



Dar la palabra

Antología contemporánea del habla de Mendoza

María del Rosario Ramallo



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



EDIFYL

LOSANDES

Dar la palabra

Dar la palabra

Antología contemporánea del habla de Mendoza

María del Rosario Ramallo

La presente antología está formada, en su totalidad, por artículos aparecidos en la columna semanal “Dar la palabra”, desde 2013 a 2018, en el matutino mendocino “LOS ANDES”, en un primer período, en el Suplemento “Cultura” y, a partir de diciembre de 2017, en la Sección “Opinión”.

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
2019

Ramallo, María del Rosario

Dar la palabra / María del Rosario Ramallo. - 1a edición para el profesor - Mendoza : Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, 2019.

300 p. ; 22 x 18 cm.

ISBN 978-950-774-351-1

1. Lenguaje Coloquial. I. Título.
CDD 410

El diseño de tapa incluye la reproducción de la acuarela “Violetas” de María Cecilia Perotti

Diseño gráfico: Clara Luz Muñiz

Impreso en Argentina

2019 EDIFYL

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

Centro Universitario, Ciudad de Mendoza (5500)

Tel: (261) 4135000

Interno Editorial: 2240

editorial@ffyl.uncu.edu.ar

edifyl.uncuyo@gmail.com



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional: No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia no es una licencia libre.

A mi público lector:

Al entrar en el último trimestre de 2013, comencé a escribir para el diario LOS ANDES, decano de la prensa mendocina. La columna se tituló "Dar la palabra" y tuvo, desde el inicio, el propósito de servir a la comunidad mediante el planteo y la resolución de pequeñas dudas en la expresión cotidiana, dudas que me eran planteadas en el aula, pero también en ámbitos que nada tenían que ver con lo académico y que hacían a la vida diaria.

De a poco y en forma sostenida a lo largo de cinco años, me "dieron la palabra": cada sábado, llegué a los hogares con temas gramaticales, semánticos, etimológicos, prosódicos, fonéticos; fui respondiendo interrogantes que me enviaban a mi correo, atendiendo inquietudes de la gente, ávida de mejorar su competencia lingüística, sin saber, las más de las veces, cómo hacerlo, qué fuentes confiables consultar, qué conceptos nuevos incorporar y qué nociones antiguas descartar. Me referí a regionalismos y di cabida al saber ancestral mendocino, a través del análisis del refranero y de locuciones de diferentes usos, con predominio de lo coloquial.

Hice muchos amigos a través de esta ventana abierta al mundo de las inquietudes relacionadas con una mejor expresión tanto oral como escrita. Respondí cientos de correos en que se hacían preguntas, sugerencias, críticas. Entablé un diálogo abierto con interlocutores receptivos y dinámicos. Precisamente, por iniciativa de esos "compañeros de los sábados", he seleccionado artículos, desde 2013 hasta el fin de 2018, para formar esta pequeña antología que hoy se presenta en formato de libro.

En ella, he separado por años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) notas representativas aparecidas en el matutino LOS ANDES, al que agradezco la oportunidad de haber podido llegar a cada hogar mendocino en forma semanal y de apoyarme en esta iniciativa que hoy nos convoca. Los artículos aparecen bajo el título original con que fueron publicados en el diario.

No hay contenidos nuevos, diferentes a los ya impresos en la columna; solamente he seleccionado, por años, los que me han parecido más representativos o motivadores, para seguir acompañando, desde otro espacio, a mis amigos de siempre.

De este modo, devuelvo a la comunidad mendocina, casi al concluir la segunda década del siglo XXI, algo de lo estudiado e investigado en tantos años de trabajo en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Cuyo.

¡Muchas gracias!

María del Rosario Ramallo

A mi amado esposo Ricardo, con quien compartí cada momento de mi vida profesional; a Javier, por su enorme paciencia; a Cecilia, por su empuje y vitalidad; a Pablo, Vanina y Lucía por ser tres motores de trabajo permanente.

Tomamos la palabra

Consolidar un público lector debe ser la mayor aspiración de quien publica asiduamente, En ese lazo indestructible se cimentaron fenómenos literarios como el de la “novela por entregas” –los famosos folletines del siglo XIX y XX- que constituyeron un éxito editorial masivo. Claro que sus autores tenían a su favor las armas del suspenso, de la intriga aventurera o amorosa, para generar semejante expectativa. Mucho más difícil es hacerlo gracias al interés que motiva el deseo de conocer, o al menos, la simple curiosidad de aprender algo más de este nuestro propio idioma, tan vapuleado y empobrecido en la actualidad.

Los buenos libros son los que vienen a responder una necesidad. Y cuántas veces todos y cada uno de nosotros nos hemos planteado algunas, varias... muchas... todas las preguntas que María del Rosario Ramallo de Perotti, desde su experticia de lingüista y su vocación acrisolada de docente, viene a respondernos.

La suya es una confesa vocación docente, tal como se pone de manifiesto al comienzo del capítulo “Hablemos de competencias (2017)”, cuando manifiesta que

En estos días, he tenido la dicha de reencontrarme, en uno de nuestros colegios preuniversitario, con un poco más de cuarenta jóvenes profesores de la escuela secundaria, de distintas asignaturas, en un pequeño curso que ha pretendido actualizarlos en diferentes aspectos de nuestra lengua, aspectos que han abarcado las normas académicas en todas sus facetas: la ortográfica y fonética, la morfológica y sintáctica, la

lexicológica y semántica; también, hemos visto el impacto de las nuevas tecnologías en el aula, con sus consecuencias positivas y negativas. Es sumamente enriquecedora la experiencia de recuperar a antiguos estudiantes, hoy colegas, que aportan sus vivencias desde ámbitos y territorios a los cuales no siempre llega el profesor universitario.

Precisamente, en el diálogo que surge entre un módulo y otro de la clase, se intercambian inquietudes y ellos se van, la mayoría de las veces, con una respuesta, y dejan latentes dudas e interrogantes [...].

Y aun cuando nuestro uso del idioma no haya consentido nunca vacilaciones (algo difícil de creer) igualmente encontraremos en estas páginas algunas curiosidades, giros propios del habla cuyana con especial referencia a la vitivinicultura, dichos y frases acuñadas por la tradición que se utilizan a mendo sin conocimiento de su origen, como es el caso de *“entrar como Pedro por su casa”*, frase que proviene (según nos informa la autora) del siglo XI, “cuando se acuñó la locución ‘entrar como Pedro por Huesca’, en alusión a Pedro de Aragón”. El resto de la historia podemos conocerlo en el capítulo titulado “A la bartola, verdad de Perogrullo (2017)”.

Así, podemos abrir el volumen en cualquier página e instruirnos, entretenernos, solazarnos en el conocimiento de las leyes que operan en ese algo tan común y cotidiano, pero siempre sorprendente, que es el mundo de las palabras.

“Dar la palabra” es la aspiración de la autora, y nosotros la tomamos. Dar la palabra segura, pertinente, adecuada, a todos y cada uno de nosotros: a los hablantes maduros, o expertos, y a los jóvenes a quienes el saber les llega a través de soportes no convencionales, como las TIC (ver, por

ejemplo, el capítulo titulado “Tiene tics, usa las TIC y no acepta ‘tips’ (2015)”... Todo un universo de usuarios más o menos necesitados, más o menos desvalidos ante el desafío que implica el “escribir (o hablar) bien”.

Porque no se trata de una simple corrección mecánica, o pedante, y mucho menos innecesaria, porque –como señala la autora– “la escritura correcta no implica elitismo; por el contrario, es un bien social que debe involucrarnos a todos y en cada una de las circunstancias que forman nuestra vida y nuestro quehacer cotidiano”.

La utilización adecuada del idioma favorece la comunicación y evita equívocos, de los muchos que nuestro riquísimo castellano o español puede provocar en su misma abundancia, como es el caso de los parónimos “cesión / sesión”, o de los verbos “callar” y “caer”, que en 3ª persona singular del Perfecto simple puede confundirse en la oralidad (“calló” y “cayó”), por citar solo unos pocos casos.

No desdeña la autora, tampoco, cuestiones de debate en la actualidad, como por ejemplo las relacionadas con el denominado “género arroba”, o empleo creciente (y no siempre adecuado) del verbo “empoderar”, o el “lenguaje inclusivo” (“exclusivo”). En todos los casos, la solución que nos ofrece María del Rosario Ramallo es ponderada, justa, y sobre todo, fundada en el principio de “llamar a las cosas por su nombre, pero sin que, por ello, caigamos en la vulgaridad, en la ofensa o en la chabacanería”.

Estas páginas que hoy reunimos en volumen, luego de su publicación periódica en las páginas del Diario *Los Andes*, son fruto de un paciente y meticuloso camino de investigación, expuesto por la misma autora en reiteradas ocasiones, cuando nos habla de sus consultas a diversos diccionarios: el *Diccionario de la lengua española*, el *Panhispanico de*

dudas, el *Diccionario de americanismos...*, pero también obras de carácter regional, como es el conocido libro de Juan Carlos Rogé: *Color, sabor y picardía en la cultura. Los regionalismos de Mendoza*, o el *Diccionario de regionalismos* del lingüista sanjuanino César Quiroga Salcedo (y esto es así porque no hay intención unificadora; por el contrario en las respuestas se respetan las particularidades regionales); sin desdeñar tampoco –en este buceo por la etimología de las palabras– los diccionarios del lunfardo, que nos ofrecen a menudo curiosidades o sorpresas, como es por ejemplo, lo referente al término “patovica”, expuesto en “El accionar patotero (2014)”.

Gracias a este espíritu de búsqueda nos enteramos de que existe la Fundéu (Fundación del Español Urgente) que elige una palabra anualmente, la “palabra del año”, no por su originalidad ni novedad, sino por su interés y utilidad; y así, a fines de 2014 se escogió el término “selfi”, sin ‘e’ al final, seguramente por la gran difusión de su empleo entre los usuarios. Y otra de esas palabras que dan cuenta de nuevas realidades que se nos imponen resulta ser “nomofobia”: el miedo a no estar conectado por imposibilidad de usar el celular (“Palabras elegidas (2015)”).

Todas estas búsquedas se acrisolan luego en un concienzudo proceso de reflexión personal, hecho con la amorosa dedicación de quien ama la lengua y ama enseñar. Esa pasión y ese compromiso es lo que los lectores captaron (captamos) desde el primer día y los (nos) llevó a esperar ansiosamente cada una de las notas aparecidas en el matutino local. Así se fue constituyendo un círculo que se retroalimentó a favor de las consultas a la autora, que planteaban dudas o requerían precisiones, y que eran respondidas con creces por la investigadora, por eso de que “Todo bien es de por sí difusivo” y aspira a iluminar las zonas

en penumbra que el idioma, como todo ser viviente, y que es la vez antiguo y en perpetua renovación, va dejando en su constante discurrir.

Y con ese ese mismo criterio nos hemos decidido, como Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, a responder al deseo constante y creciente de los lectores, los ya consolidados como público, pero también muchos nuevos con deseos de sumarse a ese convite que la autora nos propone y “tomar la palabra”.

Todas y cada una de las esferas de uso del lenguaje presentan en la actualidad sus propias falencias, sus usos corrientes y erróneos, como es el caso –en el campo político o periodístico- del uso de “cooptar” como sinónimo de “captar”, “cuando en la realidad aluden a situaciones diferentes” (“Aclaraciones necesarias (2016)”). No se trata de estatuir una inmovilidad lingüística, sino de respetar los mecanismos que el propio idioma ha consagrado para la creación de nuevos vocablos, como por ejemplo a través de sufijos y prefijos, como los que se detallan en el capítulo titulado “Palabras mortales (2015)”.

Del mismo modo se incluyen las variantes producidas en el uso oral o escrito de la lengua, y al respecto se trae a colación una cita de José María Blecua, filólogo y Presidente de la Real Academia Española entre 2010 y 2014, que parece oportuno transcribir aquí:

Los únicos dueños de la lengua son los hablantes. Como los sueños, las palabras no llegan cuando se las convoca sino cuando ellas quieren. No les rinden pleitesía a los académicos para conseguir el derecho de admisión. ¿Alguien dejó de expresar la ‘fiaca’ que siente en sus conversaciones cotidianas porque el término -hasta la anterior edición- no figuraba en el diccionario? Una cosa es hablar, y otra escribir [...] Un diccionario no es más que un constructo teórico, es un modelo

de cómo creemos que funciona una lengua, pero no es la foto de la realidad”.

Por todo esto es que “tomamos la palabra”, que con generosidad, claridad y llaneza nos entrega María del Rosario Ramallo de Perotti, para que nos adentremos en “Las cosas del decir y del querer (2014)”; reflexionemos sobre “Expresiones encriptadas y semejanzas tramposas (2015)”, porque “Uno busca lleno de esperanzas (2018)” y encuentra a veces “La sanación, el saneamiento y la sanata (2018)” ... y como “el silencio es elocuente” y “En boca cerrada... (2017)”, terminamos con estas palabras introductorias para dar lugar, lisa y llanamente, a la lectura placentera del libro.

Marta Elena Castellino

Año 2013

Cambios y modificaciones

¡Cuántas veces, cuando estábamos rindiendo un examen o hablando de modo formal, usábamos la locución ‘de acuerdo a...’ y nuestro interlocutor nos corregía y cambiaba esa expresión por ‘de acuerdo con’! Los años han pasado y la normativa se ha flexibilizado en muchos aspectos; así, al leer qué se nos indica respecto de estas formas, encontramos esta respuesta: DE ACUERDO CON es una locución preposicional, que significa “según o conforme a”: *“De acuerdo con el juicio de ese escritor, no todo tiempo pasado fue mejor”*. Esa forma, ‘de acuerdo con’, es la preferida en el habla culta, tanto de España como de América, aunque existe la variante ‘de acuerdo a’, más frecuente en América que en España, surgida probablemente del inglés *according to* y solamente válida si lo que introduce se refiere a cosas: *“Viajaremos en unos días de acuerdo a tus planes”*. Cuando la locución introduce un sustantivo de persona y significa “con arreglo o conforme a lo que dice u opina esa persona”, el uso culto solamente admite ‘de acuerdo con’: *“De acuerdo con el poeta latino Horacio, debemos disfrutar el día y pensar lo menos posible en lo que vendrá”*.

¿Y qué sabemos de ‘conforme’? Su uso estará regulado por el contexto, pues puede ser utilizado en calidad de adjetivo, como locución preposicional o con valor de conjunción. Veámoslo en distintos ejemplos: si digo, por ejemplo, *“Mi padre no estaba conforme con el ritmo de los gastos domésticos”*, la palabra ‘conforme’ tiene valor adjetivo y debe utilizarse seguida de la preposición ‘con’, pues su significado es “satisfecho”. Si el adjetivo ‘conforme’ se refiere a persona y con el sentido equivalente a ‘de acuerdo’, el complemento que lo acompaña puede llevar ‘con’ o ‘en’: *“Estuvimos todos conformes en*

reunirnos a las siete” o “Las autoridades se mostraron conformes con los arreglos en el edificio”.

Otras veces, ‘conforme’ forma una locución preposicional junto con ‘a’, con el valor de “con arreglo a o según”: *“Lo harán conforme a lo establecido en ese artículo”*. En este uso, puede también prescindir de la preposición: *“Hará el depósito bancario conforme lo dictamine el juez”*.

Finalmente, ‘conforme’, sin ninguna preposición que lo acompañe, puede actuar como una conjunción que signifique “con arreglo a como, de la misma manera que o a medida que”: *“Conforme lo informó el noticiero, la temperatura descenderá abruptamente”* o *“El niño apuraba o retardaba el paso conforme lo hacía su abuelo”* o *“Conforme pasan los años, se lo ve más interesante”*.

Los comodines, el ninguneo y la nada

El mes de diciembre está concluyendo y una de las últimas tareas que hemos realizado como docentes es la toma de exámenes. Uno de los defectos comunes que se evidencia entre los estudiantes es la falta de vocabulario y la dificultad para aplicar, de modo preciso, términos específicos de una asignatura a casos concretos; la situación empeora a la hora de tener que dar una definición: falta de lenguaje académico, uso y abuso de comodines, fallas en la sintaxis, mezcla de registros, desconocimiento de reglas y, por supuesto, desprecio por la memoria, denostada absolutamente.

¿Qué queremos decir al hablar de “uso y abuso de comodines”? ¿Qué es un comodín? Así como se usa el vocablo en los juegos de naipes para nombrar la carta que se puede aplicar a cualquier suerte favorable, en la vida se aplica el vocablo para designar aquel objeto que se hace servir para fines diversos, según conviene a quien lo usa. Veámoslo, ahora, desde el punto de vista lingüístico: nuestra lengua, como las otras lenguas modernas, posee infinidad de términos que, a lo largo del tiempo, se fueron cargando de acepciones y enriquecieron, así, su carga semántica. Esta virtud, la de la riqueza, pertenece a las palabras, pero no al usuario de ellas quien debe tratar de no caer en la pobreza de utilizar siempre esos vocablos, para cubrir todo tipo de situaciones. En efecto, un consejo para el escritor inexperto radica en evitar el abuso de esos “comodines” que posee la lengua y en buscar en su repertorio léxico términos más precisos que den cuenta de su propia riqueza de vocabulario. Un ejemplo lo constituye el polisémico verbo ‘hacer’, cuyo valor es el de “realizar” y el de “provocar que”, en oraciones como “*El gobierno hizo mucha obra pública*” o “*El excesivo tránsito hizo que se bloquearan todos los accesos a la ciudad*”. Sin embargo, lo hallamos

utilizado en expresiones como *“Esa empresa HIZO edificios de propiedad horizontal”*. *“Un aumento en la producción HACE sólida la situación económica”*. *“Las diferencias culturales HACEN estratos en la sociedad”*. *“La actual conducción educativa HA HECHO varias ramas en el área de las humanidades”*. *“En esa obra teatral, la actriz HACE el personaje de Antígona”*. *“Aquella sociedad HACE permanentes beneficios a la infancia abandonada”*. *“Ese ente de beneficencia HA HECHO importantes donaciones para la construcción del nuevo hospital”*. *“Los ruralistas HICIERON un pedido dramático de ayuda a las autoridades”*. *“No ha logrado que se HICIERAN eco de su pedido”*. *“HICE caso omiso de su reclamo”*. *“Me HICIERON los descuentos reglamentarios”*. *“Las cenizas del volcán HAN HECHO estragos en las poblaciones adyacentes”*. *“Se HIZO añicos contra el piso”*. *“Le HARÁN un llamado de atención”*. Todos estos son ejemplos de pobreza y de comodidad léxicas. Si el usuario hubiera reflexionado un poco acerca del contenido de sus mensajes, podría haber empleado una mayor precisión y haberse expresado así, respectivamente: *“Esa empresa **LEVANTÓ** (o **CONSTRUYÓ**) edificios de propiedad horizontal”*. *“Un aumento en la producción **CONSOLIDA** la situación económica”*. *“Las diferencias culturales **GENERAN** estratos en la sociedad”*. *“La actual conducción educativa **HA CREADO** varias ramas en el área de las humanidades”*. *“En esa obra teatral, la actriz **INTERPRETA (ENCARNA)** el personaje de Antígona”*. *“Aquella sociedad **BENEFICIA** permanentemente a la infancia abandonada”*. *“Ese ente de beneficencia **HA ENTREGADO** importantes donaciones para la construcción del nuevo hospital”*. *“Los ruralistas **ELEVARON** un pedido dramático de ayuda a las autoridades”*. *“No ha logrado que **RESPONDIERAN** a su pedido”*. *“**IGNORÉ** su reclamo”*. *“Me **PRACTICARON** los descuentos reglamentarios”*. *“Las cenizas del volcán **HAN CAUSADO** estragos en las poblaciones adyacentes”*. *“Se **ESTRELLÓ** contra el piso”*. *“Le **LLAMARÁN** la atención”*.

A estos usos del verbo ‘hacer’, hay que sumar uno más: el hecho de funcionar como proverbio, al lado del pronombre personal ‘lo’, para recoger, de manera sintetizadora y anafórica, una información ya brindada; actúa así como cohesivo y se carga del significado de un elemento previo y reciente, cuyo contenido está aún presente en la mente del receptor. Ejemplos de ello son: *“Los escaladores llegaron ayer a Plaza de Mulas, donde permanecerán dos días antes de emprender el ascenso al Aconcagua. LO HACEN para lograr la aclimatación a las condiciones de altura”*. (Lo hacen = permanecerán dos días en Plaza de Mulas). *“Los agricultores continúan aún con el paro y con los cortes de rutas. LO HACEN para protestar por las excesivas retenciones que les practica el gobierno central”*. (Lo hacen = continúan con el paro y con los cortes de ruta).

Favorita de los que carecen de un vocabulario rico y preciso es la palabra ‘cosa’; si acudimos al diccionario, las acepciones más importantes de este término son dos: la primera nos dice que, bajo esa denominación, se incluye todo lo que tiene entidad, ya sea corporal o espiritual, natural o artificial, real o abstracta; además, se llama ‘cosa’ a todo objeto inanimado, por oposición a ser viviente.

La primera acepción, “todo lo que tiene entidad...”, permite que se use esta palabra en los contextos más diversos: *“Mis cosas no andan bien”*. *“Tengo una cosa en el pecho que me impide respirar bien”*. *“Arreglaron ya la cosa”*. *“Entonces, se me acerca como no quien quiere la cosa”*. *“La cosa está que arde”*. *“Después de ese resultado tan negativo, el imputado se alejó como si tal cosa”*. *“No se confunda ni diga una cosa por otra”*. *“No se olvide de su paraguas, no sea cosa que llueva”*. *“Nada se puede hacer: es cosa juzgada”*. *“A él le interesó saber cómo van mis cosas”*. *“Experimento por él una cosa muy extraña”*. *“No me queda otra*

*cosa que hablarle”. “Pongamos las **cosas** en su lugar”. “Hay cierta **cosa** que me impide concretar el negocio”. “No es **cosa** del otro mundo”.*

En verdad, es muy cómodo el término ‘cosa’ y no siempre es sencillo sustituirlo. Pero intentémoslo, cambiando el comodín por una expresión que no desvirtúe el sentido de cada oración; obliguémonos a pensar, a buscar el término equivalente y exacto. Entonces, veremos convertidas aquellas oraciones: “Mis **asuntos** no andan bien”. “Tengo una **opresión** en el pecho que me impide respirar bien”. “Arreglaron ya el **problema**”. “Entonces, se me acerca **con disimulo**”. “El **conflicto** está que arde”. “Después de ese resultado tan negativo, el imputado se alejó como si **no le importara**”. “No se confunda ni diga un **concepto** por otro”. “No se olvide de su paraguas, **por si llueve**”. “Nada se puede hacer: **hay sentencia firme**”. “A él le interesó saber cómo van mis **problemas**”. “Experimento por él un **sentimiento** muy extraño”. “No me queda otra **solución** que hablarle”. “Pongamos los **hechos** en su lugar”. “Hay cierto **obstáculo** que me impide concretar el negocio”. “No es **algo valioso** (extraordinario)”.

Otras veces, tropezamos con el uso y abuso de vocablos que no parecen ser adecuados para utilizar en una situación formal, sobre todo en lenguaje académico. Tal es el caso del sustantivo ‘ninguneo’ y del verbo ‘ningunear’: para sorpresa de muchos, ambos vocablos están autorizados por las Academias. Se forman a partir del indefinido ‘ninguno’ y adquieren el valor, si se trata del sustantivo, de “acción y efecto de ningunear” y, si se trata del verbo, su significado será “no hacer caso de alguien, no tomarlo en consideración”. También, “menospreciar a alguien”. Pero, más allá del reconocimiento de estas voces en los diccionarios académicos, nos resistimos a usar estos vocablos si nuestro registro es formal. No nos rasgamos las vestiduras ante su utilización,

pero elegimos términos equivalentes: ‘menosprecio’, ‘desconsideración’, ‘ignorancia’ de alguien o de alguna situación.

Y, por fin, la palabra favorita de los grupos jóvenes, con un uso oral cada vez más extendido a los comunicadores y a los adultos que quieren mimetizarse con la moda de los menores: estoy hablando del vocablo ‘nada’. Cuando se carece de argumentos, cuando no hay modo de cerrar una enumeración, cuando contar el final de una narración de manera prolija puede parecer aburrido, cuando se quiere acelerar el proceso de comunicación, cuando, finalmente, el repertorio léxico del que está en uso de la palabra se ha agotado, entonces, se recurre a la forma ‘nada’. Al pronunciar el término, parece que ya no existe otra cosa para decir, se está forzando al interlocutor a dar por terminado un interrogatorio o una indagación acerca de algún asunto, por comodidad, por desidia, por prisa, por negligencia o, simplemente, por pobreza de vocabulario. Obliguemos a los que dialogan con nosotros a ser precisos, a salir de la indefinición de esta ‘nada’ que nos está invadiendo, como si la amplitud del español no tuviera suficientes vocablos para expresar lo justo en la ocasión precisa.

Como docentes del bello español, como educadores de este controvertido siglo XXI, que creemos en el valor de la palabra, exijamos a los jóvenes exactitud y precisión en el decir, elegancia y rigor, excelencia y calidad. Hagamos nuestras las ideas plasmadas por Blas de Otero en aquellos versos de su poema “Me queda la palabra”:

Si he perdido la vida, el tiempo, todo
lo que tiré, como un anillo, al agua,
si he perdido la voz en la maleza,
me queda la palabra.

DAR LA PALABRA

Si he sufrido la sed, el hambre, todo
lo que era mío y resultó ser nada,
si he segado las sombras en silencio,
me queda la palabra.

Si abrí los labios para ver el rostro
puro y terrible de mi patria,
si abrí los labios hasta desgarrármelos,
me queda la palabra.

Hambre, calor y color

Con la llegada de la primavera, aumenta la temperatura ambiental y se escuchan exclamaciones tales como “*El calor es insoportable*” y “*La calor dura todo el día*”: ¿el calor o la calor? ¿Cuál es el género correcto?

La política actual de la Real Academia Española, que acaba de estrenar sus trescientos años, es la de “unidad en la diversidad”; su criterio es “panhispánico”, en el sentido de admitir variaciones regionales. Así, en el sustantivo que nos ocupa, sabemos que, por su etimología latina, es de género masculino y que, según los consejos del *Diccionario panhispánico de dudas*, se prefiere y mantiene ese género en la lengua general culta. Sin embargo, las variantes femeninas que se escuchan provienen de formas arcaicas, en las cuales se consideraba normal y correcto ese género. De este modo, en una misma región, pueden coexistir las formas femeninas y las masculinas; ello sucede, por ejemplo, en Perú, país en el cual se escucha ‘el calor’ en la región de la costa, mientras que se usa ‘la calor’ en la sierra.

Hay muchos otros términos que admiten las dos formas, según nos dice el diccionario ya mencionado: por ejemplo, ‘agravante’ será masculino si se refiere a un vocablo previamente nombrado de ese género, pero será femenino, cuando aluda a un término previo de ese género. Así: “*Los motivos de tal reacción fueron muchos, con el agravante de su enojo*.” *Las razones son justas, con la agravante de la falta de objetividad*”. En el lenguaje jurídico, este sustantivo es femenino porque se lo usa como sinónimo de la construcción “circunstancia agravante”: “*En el crimen, la agravante fue el parentesco*”.

Otro ejemplo es ‘armazón’, que se considera de uso válido en ambos géneros: “*Una armazón de hierro sostiene la pared debilitada por el temblor*”. “*Un buen armazón garantiza la mejor duración de los anteojos*”.

¿Y ‘lente’? Es válido su uso en ambos géneros, en cualquiera de sus acepciones, aunque sus preferencias son distintas según las zonas. De este modo, cuando significa “pieza transparente que se emplea en instrumentos ópticos”, se usa como femenino en España y como masculino o femenino en América, con cierta preferencia por el masculino. Entonces, un español considerará normal decir “*La lente tiene bastante aumento*”, mientras que un hablante hispanoamericano dirá, preferentemente, “*Se me empañaba el lente izquierdo por lo cual se me dificultaba la visión*”.

También alguna duda nos puede despertar ‘color’, sobre todo porque hemos recitado, alguna vez, los versos de Garcilaso: “*En tanto que de rosa y azucena / se muestra la color en vuestro gesto...*”; el *Panhispánico* nos dice al respecto que el sustantivo ‘color’ es masculino en la norma culta actual, pero que el femenino aparece en textos literarios y con fines arcaizantes. Además, su uso en femenino, en países como Chile y Ecuador, designa cierto colorante alimentario: “*Debe freír la cebolla con la color y después añadirle la mezcla*”.

En Mendoza, escuchamos decir “*Por ahí te agarra un hambre tremendo*”: según lo explicamos en *Con sabor a Mendoza. Antología de frases regionales*, existe una tendencia del hombre mendocino de menor cultura a retrotraer el acento de intensidad y a crear un diptongo, en donde la forma culta da el hiato ‘ahí’. También hay una marcada tendencia a colocar en masculino el adjetivo que califica al sustantivo femenino ‘hambre’. Decimos ‘el hambre’ por una razón de eufonía (al

igual que 'el agua', 'el hacha', 'el águila'); pero cuando le agregamos un demostrativo que lo preceda o un adjetivo que lo califique, lo haremos en femenino: 'esa hambre' y 'el hambre tremenda'.

Dudas en el habla diaria

¿Quién no disfrutó al ritmo de las contagiosas canciones interpretadas por el famoso dúo español de las hermanas Salazar, conocido como “Azúcar Moreno”? Y lo hicimos tomando un café endulzado con azúcar blanca. ¡Qué contradicción! ¿Masculino o femenino para *azúcar*? Esta duda se presenta con algunos sustantivos que, por razones de registro o nivel de lengua, admiten uno u otro género. Tomaremos tres ejemplos: ***azúcar, arte y mar.***

AZÚCAR: Su uso es válido en ambos géneros, pero se prefiere el masculino cuando va sin especificativo: “*Compré el azúcar a buen precio*”. En cambio, si va con especificativo se prefiere la forma femenina, aunque sea válida también la masculina: “*Usé azúcar blanca refinada para el postre*”. En plural, es en general masculino: “*Ha clasificado los azúcares según el grado de refinamiento*”.

Además, se admiten formas aparentemente contradictorias como ‘el azúcar blanca’, expresión en que el artículo es masculino y el adjetivo, femenino.

ARTE: Etimológicamente, proviene de un sustantivo latino femenino; en español, en singular es, en general, masculino: *el arte bizantino, el arte gótico*. En plural, en cambio, se usa como femenino: *las artes plásticas, las malas artes*. Hay que tener en consideración, sin embargo, que cuando se usa en singular con el significado de ‘conjunto de reglas para hacer bien algo’, es de género femenino: *arte poética, arte métrica y arte amatoria*.

MAR: Su origen latino indica que pertenecía al género neutro; en español, predomina su uso como masculino. Sin embargo, hay usos

femeninos, tanto en el habla de los marineros como en el lenguaje poético: *alta mar, hacerse a la mar, la mar está serena*. Hay frases acuñadas en el habla popular en donde el uso es femenino: “*Se hizo la mar de problemas*”. Pero también hay locuciones en que aparece como masculino: “*Llegó hecho un mar de lágrimas*”.

Y alguien me ha preguntado si, en español, hay un nuevo género, el llamado “arroba”. ¿De dónde le surgió su duda? De hechos cotidianos: no solamente la cartelería, sino las fórmulas de encabezamiento de nuestros correos; pero el colmo llegó cuando un periodista venía leyendo perfectamente, hasta que dudó ante la expresión “querid@s amig@s” pues no supo cómo leer, si decir la fórmula desdoblada en masculino y femenino tal como se usa y abusa en estos días, o si producir unas palabras ininteligibles y pronunciar algo así como “queridoas amigos” o a la inversa, “queridaos amigos”. Trató de recordar sus clases de lectura de la escuela primaria, pero era en vano: nadie le había enseñado a leer este signo que únicamente conocía a través de las direcciones de correo electrónico.

Al respecto, no daré una respuesta personal sino que incluiré una consideración acerca del llamado “**género arroba**”, hecha en el *Diccionario panhispánico de dudas*: “Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos (*los niños y las niñas, los ciudadanos y las ciudadanas, etc.*) ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba @ como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales *a* y *o*: **l@s niñ@s*. Debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo; a esto se añade la imposibilidad de aplicar esta fórmula

integradora en muchos casos sin dar lugar a graves inconsistencias, como ocurre en **Día del niñ@*, donde la contracción ‘del’ solamente es válida para el masculino ‘niño’”.

Otro hecho produjo la duda entre el público asistente a una conferencia: el disertante, que venía hablando con seguridad, titubeó al tener que usar en plural la palabra ‘ítem’. Con mirada interrogativa, pidió auxilio a los presentes que, de inmediato, se dividieron en tres bandos, cada cual con una respuesta distinta: unos dijeron, con mucha seguridad, que el plural era ‘ítems’. El segundo grupo contradijo al primero, pues afirmó que la palabra permanecía invariable en plural y que únicamente se cambiaba el artículo: el ítem y los ítem. Finalmente, los de la tercera posición dijeron que el plural se limitaba a agregar una “s” al singular: ‘ítems’.

Si indagamos un poquito en la historia de la palabra, veremos que la voz proviene del adverbio latino *item* (igual al español, pero sin tilde), cuyo significado era “del mismo modo, también”. Su uso como adverbio, con el sentido de “además”, era muy frecuente en textos antiguos y hoy todavía sobrevive en textos de carácter jurídico o de nivel muy culto, frecuentemente en la forma ‘ítem más’. El *Diccionario panhispánico de dudas* da como ejemplo: “*No hice el menor caso de la requisitoria. Ítem más: cuando dejé la Editora Nacional, mi situación económica quedó considerablemente quebrantada*”. De aquí deriva su uso como sustantivo masculino con el sentido de ‘apartado de los varios de que consta un documento’: “*Ese tema queda tratado en el ítem 5.2*”.

Hoy se ha revitalizado el término por influjo del inglés y su uso es frecuente en textos de índole científica y técnica. Su sentido es el de “elemento o conjunto de elementos que constituyen una unidad de

información dentro de un conjunto”: *“Ha colocado el puntaje al lado de cada ítem de la prueba”*.

Lo interesante, con respecto a nuestro planteo inicial, es que el plural del término, usado como sustantivo, es “ítems” y los ejemplos incluidos en el diccionario ya citado son: *“El Código consta de una decena de ítems”* y *“El test queda reducido a veinte ítems”*.

Lo mismo sucedería si el sustantivo para pluralizar fuera ‘módem’. Esta palabra es un acrónimo, proveniente del inglés, a partir de *modulator + demodulator*. Significa “aparato que convierte las señales digitales en analógicas y viceversa, necesario para la transmisión y recepción de datos a través de la red telefónica”. En español debe tildarse por ser palabra grave y pluralizarse añadiendo únicamente “s”: ‘módems’.

¿Aburridas y obsoletas las clases de lengua? Quizás lo eran aquellas clases librecas de antaño que no juzgo, pero que hoy serían imposibles de mantener en el aula. Hoy la enseñanza debe, más que nunca, ser atrapante y vestirse un ropaje nuevo: cada día nos traerá un desafío renovado. Nuestra labor como docentes es no claudicar jamás: no nos aburrimos ni nos cansamos nunca, vivimos creando nuevas formas de llegada a una juventud difícil de atraer, usamos en el aula y fuera de ella toda la tecnología a nuestro alcance, pero la completamos con la consulta obligada y permanente a bibliografía actualizadísima que no está en la red, sino en nuestras bibliotecas personales; y, sobre todo, partimos de la instancia lúdica, de la motivación que cautiva, pero entendemos que no debemos quedarnos solamente en la diversión inicial: el pensamiento debe hacerse reflexivo y solamente así, tras la reflexión, el conocimiento se incorporará en forma definitiva.

De puntos, abreviaturas y acentos

Hablábamos, días atrás, acerca de la prisa en el decir y mencionábamos, entre las posibilidades de abreviación, el uso de las abreviaturas. Todos sabemos qué son ya que hemos recurrido a ellas en nuestros apuntes personales, no solamente a las consagradas por libros y diccionarios sino a las que creábamos, urgidos por el apuro de aprisionar un pensamiento o de captar las valiosas palabras de nuestros maestros. El ingenio se ponía a nuestro servicio y mezclábamos letras, signos, números y hasta pequeños dibujos que formaban nuestro código secreto de abreviaturas, solamente compartido por algún compañero de clases con quien intercambiábamos apuntes o preparábamos exámenes.

Una abreviatura consiste en la eliminación de letras o de sílabas en la escritura completa de una palabra. Puede realizarse una abreviatura por **truncamiento** o por **contracción**. Lo haremos por **truncamiento** cuando hayamos suprimido las letras o sílabas finales de una palabra: *art.* por ‘*artículo*’; *cap.* por ‘*capítulo*’; *pról.* por ‘*prólogo*’, son ejemplos de truncamientos. En el caso de las abreviaturas que corresponden a fórmulas fijas, se abrevian todas y cada una de las palabras que las integran, incluso artículos, preposiciones o conjunciones, reduciéndolos a la letra inicial: *c. e.* por ‘*correo electrónico*’, *q. e. p. d.* por ‘*que en paz descanse*’. Habremos observado que cada forma abreviada se cierra con punto y se separa con un espacio, de la forma siguiente.

En cambio, serán abreviaturas por **contracción** aquellas en las cuales la supresión de elementos se produce en el centro de la palabra y se dejan solamente las letras más representativas: *depto.* por ‘*departamento*’; *pte.* por ‘*presidente*’, *admr.* por ‘*administrador*’. En este grupo, figuran las abreviaturas que tienen la parte final volada o en superíndice; en esos

casos, el punto abreviativo debe colocarle antes de la parte volada: *n.º* por ‘*número*’ o *af.^{mo}* por ‘*afectísimo*’.

La abreviatura ha de ser eficaz y, por eso, debe suprimir como mínimo dos letras de la palabra abreviada (mejor, tres, si la palabra es suficientemente larga, para poder ahorrar, al menos, dos caracteres, ya que una de las letras suprimidas es reemplazada por el punto de cierre); sin embargo, hay ejemplos difundidos en que únicamente se elimina una letra: *vid.* por *vide* (‘véase’).

Debemos recalcar la obligatoriedad de cerrar toda abreviatura con punto, denominado “punto abreviativo”. Ese punto, si está colocado al final de una oración o de un párrafo, basta por sí mismo para cerrar el sentido y no es necesario colocar otro. Así: “*Vimos la evolución de términos latinos en español, italiano, francés, portugués, rumano, etc.*”. Pero si tras el punto abreviativo vienen puntos suspensivos, no se pueden reunir con el vocablo ‘etcétera’ porque se considera redundancia: ...“*Dieron la nómina de feriados: los días patrios, la Semana Santa, los relativos a los departamentos, algunos propios de la religión, etc.*” o la misma expresión, sin la abreviatura final, con puntos suspensivos.

Aquí es necesario recalcar que las abreviaturas se cierran con punto, mientras que los símbolos no lo llevan: *l, m, km, g* no se pluralizan ni se deben cerrar con punto. Por consiguiente, son erróneas las formas *ltrs., *mtrs., *kms, *grs.

Por otro lado, una abreviatura se vincula a la rapidez en la escritura, no en la expresión oral; por consiguiente, la lectura oral de una abreviatura debe restablecer todas las letras eliminadas en su escritura, esto es, debe leerse la palabra completa que la abreviatura representa.

También debe destacarse que existen casos en que hay más de una posibilidad de abreviatura; por ejemplo, el título de posgrado ‘magíster’ tiene tres formas de presentarse abreviado: Mg., Mgr. y Mgter. Lo mismo ocurre con ‘licenciado’, que brinda para el masculino Lic., Lcdo. y Ldo., mientras para el femenino ‘licenciada’ presenta las variantes Lic., Lic.^a, Lcda. y Lda.

En esta rapidez y urgencia que parecen acompañar toda producción escrita, un directo damnificado es el acento gráfico. ¡Cuántas veces hemos oído protestar a los padres e, incluso, a muchos docentes, porque al hijo, vecino, pariente o amigo le bajaron puntos por no colocar tildes! Y la excusa siempre ha sido: “¡Qué barbaridad! Si era nada más que un acento...”; en español, el acento gráfico tiene valor significativo, es decir, su colocación o su ausencia traen consecuencias en el valor final del mensaje. De este modo, no sería lo mismo en una respuesta decir “Sí, quiero” que decir “Si quiero”; en el primer caso, estoy afirmando; en el segundo, en cambio, estoy condicionando. Tampoco sería lo mismo hablar de “La verde sábana” que de “La verde sabana” o, en las formas verbales, escribir “amo” que “amó”, “caminó” que “camino”, “célebre”, que “celebre” o que “celebré”; vemos las diferencias entre “él calló” y “el callo”, vinculada la primera forma al silencio y la otra, a la dureza o callosidad. Las dos pueden doler, pero ¡de qué diferente modo!

En esa reivindicación de la colocación de las tildes, debemos insistir en la tildación de las mayúsculas: hace mucho, pero mucho tiempo, aprendimos que las mayúsculas no se tildaban. En verdad, no se podían acentuar por una cuestión tipográfica, no ortográfica. Ya en 1999, la Academia insistía en la **obligatoriedad de la colocación de acento ortográfico en las mayúsculas**: África, Úrsula, Ártico deben tildarse siempre. Lo mismo en las propagandas diagramadas íntegramente en mayúsculas y en los avisos televisivos que, habitualmente, los omiten.

Días pasados, observaba la propaganda turística en Aeroparque: una cartelera promocionaba la visita a la Patagonia; hermoso el póster en cuanto al mensaje que pretendía transmitir, pero con dos errores muy visibles, imperdonables para una ilustración emanada de un ente gubernamental que debe educar en toda circunstancia. En efecto, decía algo así como que la naturaleza nos dio su esencia en las tierras patagónicas, pero el verbo ‘dio’ aparecía tildado y la palabra ‘esencia’, con una ‘c’ luego de la ‘s’. ¿Por qué había error? Porque los monosílabos, salvo los que portan tilde diacrítica, NO se tildan: *fue, fui, vio, dio* hace más de cincuenta años que no llevan tilde; *guion, truhan, Sion* y *las formas en tercera persona del singular, en el pretérito perfecto simple, de verbos como reír, freír, criar, guiar* y varios más NO llevan tilde, conforme a la última modificación, consensuada a partir de 2010, por todas las academias de lengua española del mundo; han dejado de tildarse no por un capricho sino para guardar coherencia interna con el resto del sistema, ya que por ser monosílabos que no se confunden con ningún otro, no deben tildarse. Por otro lado, el vocablo ‘esencia’ aparecía como ‘escencia’, grafía que desconoce la etimología del vocablo: en efecto, esta voz procede del latín *esse* (“ser, estar”) y *essentia* (“naturaleza de una cosa”) y nunca, ni antes ni ahora, ha llevado en su escritura –sc-.

La escritura correcta no implica elitismo; por el contrario, es un bien social que debe involucrarnos a todos y en cada una de las circunstancias que forman nuestra vida y nuestro quehacer cotidiano.

Errores y dudas

A veces, se nos plantea la duda al construir una oración acerca del modo correcto de expresar una obligación: ¿se debe decir “Ya debe llegar porque es la hora” o “Ya debe de llegar porque es la hora”?

No se está diciendo lo mismo: la inserción de la preposición ‘de’ entre el verbo ‘deber’ y el infinitivo que se elija marcará la diferencia de sentido. En efecto, en el primer caso, sin la preposición en medio de uno y otro verbos, estamos en presencia de una OBLIGACIÓN, se ha expresado la obligatoriedad del hecho de tener que arribar a una hora puntual. Otro modo de indicar el mismo matiz se lograría con el uso de ‘tener que’ más infinitivo: *“Tengo que terminar la lectura de este libro hoy”*. Menos usada es la frase verbal formada con ‘haber’ más la preposición ‘de’ y un infinitivo: *“El varón ha de cumplir con estas exigencias del Ejército”*. También puede usarse ‘haber’ con ‘que’ y el infinitivo: *“Hay que madrugar para obtener un turno en ese hospital”*.

En cambio, algo diferente estamos expresando al insertar la preposición ‘de’ luego del verbo ‘deber’ y antes del infinitivo, puesto que le estamos otorgando a la oración matiz de posibilidad, suposición, probabilidad, conjetura, duda o creencia: *“En su decisión, deben de haber influido los consejos de sus padres y de sus maestros”*. En esta oración, estamos expresando una conjetura; no es seguro que la persona de la que se habla haya obrado así por influencia de padres y maestros; se está aventurando un juicio. Al afirmar *“Deben ya de ser las diez de la mañana”*, el hablante está suponiendo que el reloj indica esa hora, pero no lo sabe ni afirma fehacientemente.

Encontramos esta teoría en el *Diccionario de la Real Academia*, que delimita con exactitud el campo de aplicación de cada una de las formas verbales en cuestión; así, de ‘deber’ da las siguientes acepciones:

1. Estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva: *“Nos debemos a la patria”*.
2. Tener obligación de corresponder a alguien en lo moral: *“Le debo fidelidad a la institución que me vio crecer”*.
3. Cumplir obligaciones nacidas de respeto, gratitud u otros motivos: *“Siento que les debo a mis abuelos agradecimiento porque fueron para mí un paradigma de trabajo y de constancia”*.
4. Adeudar: *“Todavía debe dos materias”*. *“Mi patrón me debe el aguinaldo”*.
5. Usado en forma pronominal, significa “tener por causa, ser consecuencia de”: *“La escasez de los pastos se debe a la sequía”*.

La secuencia **‘deber de’** únicamente debe usarse como auxiliar en las perífrasis, en las que añade una nota de inseguridad o probabilidad al verbo principal. *“Debe de hacer frío”*. *“La obra de teatro debe de haber terminado”*.

Otras dudas cotidianas se relacionan con la escritura de alguna expresión en un solo vocablo o en dos, con la inserción de un espacio intermedio en blanco. Veamos algunos casos:

Arcoíris: Todos sabemos que esta designación alude al arco de colores que se forma cuando los rayos del Sol se reflejan en las gotas de lluvia. Aunque es mayoritaria la grafía ‘arco iris’, con su plural ‘arcos iris’, hoy se aconseja la forma simple ‘arcoíris’, con los dos vocablos fundidos en uno solo. En este caso, el plural se logra con el artículo ‘los’ y es invariable: ‘los arcoíris’. Vemos en la nueva forma, con sorpresa, la aparición de la tilde; ella no tiene otra función que la de impedir el

diptongo entre las dos vocales que se encuentran: *“La mañana empezó con un buen augurio ya que el arcoíris se dibujaba nítido sobre el paisaje estival”*.

Asimismo: Cuando este vocablo significa “también”, es mayoritaria y preferible la grafía ‘asimismo’: *“Los comensales brindaban alegremente y asimismo lo hacían sus anfitriones”*. Con este sentido, también se admite la grafía en dos palabras: ‘así mismo’. Vemos que, al separarse los dos vocablos, cada uno conserva la acentuación que le correspondía como palabra simple: *“Tratarán el cronograma de la segunda parte del año; así mismo abordarán el tema de las sanciones”*.

Si el significado de ‘así mismo’ es el de “de la misma manera”, siempre se escribirá en dos palabras: *“Una transfusión puede así mismo transmitir el mal”*.

Las formas adverbiales que hemos señalado no deben confundirse con la expresión ‘a sí mismo’, formada por la preposición ‘a’, el pronombre personal ‘sí’ y el adjetivo ‘mismo’: *“Se reprochó a sí mismo su falta de valentía para esa empresa”*. En este caso, la expresión es equivalente a decir ‘a él mismo’ y el ‘sí’ se refiere al sujeto masculino ‘él’; si el sujeto fuera femenino, cambiaríamos la expresión por ‘a sí misma’, equivalente a la forma ‘a ella misma’: *“Inés se dijo a sí misma unos cuantos improperios”*.

Deprisa: Este adverbio es equivalente a ‘rápidamente, con celeridad’. Se prefiere, en la actualidad, escribirlo en una sola palabra: *“Siempre camina deprisa”*.

Barrabrava: Esta forma designa tanto al grupo de individuos fanáticos de un equipo de fútbol que suelen cometer desmanes, como a cada uno de esos individuos: *“La barrabrava de ese equipo amenazó a los*

jugadores con pintadas". *"Un barrabrava fue golpeado salvajemente"*. La expresión en dos palabras, aunque se acerca más a la etimología, parece tender al desuso.

Hazmerreír: Llamamos así a la persona que, por su aspecto o conducta, es objeto de diversión o de burla por parte de los demás: *"Por favor, que no vaya a convertirse en el hazmerreír del grupo"*. Su plural es 'hazmerreíres', siempre lleva RR y se tilda para evitar el diptongo.

Sinfín es un sustantivo masculino, que significa 'infinidad' y que va seguido de la preposición DE: *"Recibió un sinfín de ofertas"*. En cambio, SIN FIN constituye una expresión formada por la preposición "sin" y el sustantivo masculino "fin" y señala que algo carece de término: *"Se trataba de una ola de cambios sin fin previsto"*.

Demás es un adjetivo, que se usa precedido por los artículos 'lo, los, la, las' con el significado de 'lo otro', 'la otra', 'los otros', 'las otras' o 'lo restante, la restante, las restantes, los restantes': *"No han llegado todavía los demás invitados"*. En ocasiones, se sustantiva, cuando se omite un sustantivo que se ha dicho previamente: *"Estos son libros de reciente aparición; los demás son un poco más antiguos"*. A veces, puede construirse sin artículo, con el sentido de "otras personas o cosas": *"Vendían allí remedios, alimentos y demás"*. En cambio, DE –la preposición– y MÁS –el adverbio de cantidad–, forman una locución adverbial que señala que algo o alguien están de sobra o en demasía: *"Tus observaciones están de más"*.

Sinsabor es un sustantivo masculino, con el significado de "disgusto": *"Me llevo en el alma ese doloroso sinsabor"*. En cambio, SIN SABOR está formado por la preposición que indica carencia y el sustantivo masculino que significa "gusto": *"Es una comida insípida, sin sabor"*.

Quienquiera, con el valor de “cualquiera”, es un pronombre indefinido, que va seguido del relativo “que” y que se pluraliza “quienesquiera”: *“Quienquiera que haya sido el autor, es loable esta obra”*. En cambio, QUIEN es un relativo que puede sustituirse por “el que, la que” y QUIERA es el presente de subjuntivo de “querer”, con el significado de “desear”: *“Quien quiera más información, debe solicitarla en esa oficina” (El que desee más información, debe solicitarla en esa oficina)*.

Sinnúmero como “sinfín”, es un sustantivo masculino, con el significado de “número incalculable” y seguido de la preposición DE: *“Hubo un sinnúmero de propuestas para esa obra”*. No debe confundirse con SIN, preposición de carencia, y NÚMERO, sustantivo con el significado de “cifra”; la expresión total actúa como locución adjetiva, con el valor de “incalculable”: *“El problema surgido ocasionó quejas sin número”*.

Año 2014

Las conjunciones y sus variantes: Aguja e hilo; agua y hielo, una cosa u otra

La conjunción ‘y’, que señala unión, adición, suma de elementos ya que se trata de una copulativa, a veces es sustituida por la conjunción ‘e’, que tiene el mismo valor. Ello ocurre cuando al sonido /i/ de la conjunción le sigue otro sonido /i/, que puede provenir de una palabra que comience ortográficamente con “i” o con “hi”: *“Pedro e Inés”; “Antiguo e interesante”; “Aguja e hilo”; “Ingenioso e hilarante”*.

Sin embargo, no cambia la conjunción ‘y’ por ‘e’ cuando la palabra que le sucede comienza con diptongo: *“Agua y hielo”; “Cemento y hierro”; “Se calienta y hierve”; “Ataca y hiere”*. Es interesante hacer notar que este cambio de la ‘y’ por su hermana ‘e’ se deriva de un problema fónico; entonces, si voy a unir dos palabras, de las cuales la segunda sea extranjera cuyo sonido inicial sea [i], aunque su grafía no contenga la letra ‘i’, se mantendrá el uso de ‘e’. Así, pues, diremos *“Ese híper e Easy están hoy abiertos”*. En cambio, si la segunda palabra es extranjera y comienza con ‘hi’, en donde la ‘h’ se pronuncia con aspiración, ya no será necesario usar ‘e’, sino que mantendremos la conjunción ‘y’: *“Mussolini y Hitler”*.

Por otro lado, si la conjunción ‘y’ queda al comienzo de una oración y toma, por elisión u omisión de otro elemento, valor adverbial, puede conservarse aunque la palabra siguiente comience con ‘i’: *“-Mis padres están en Chile. -¿Y Ignacio?”*. Allí es correcto el uso de ‘y’ porque equivale a “dónde”.

Cuando no queremos unir, sino que deseamos señalar opción o elección, la conjunción que usaremos será la disyuntiva ‘o’: *“¿Quiere té o café?”*; también ‘o’ puede indicar equivalencia: *“El colibrí o pájaro mosca es abundante en esa región”*. Otras veces, la disyuntiva que plantea esta

conjunción no es excluyente, sino que expresa, en forma conjunta, adición y alternativa: *“En ese lugar, puede depositar botellas o latitas”* (es decir, una cosa o la otra o ambas a la vez).

Si el segundo elemento que se va a coordinar con ‘o’, comienza con la vocal ‘o’ o con la sílaba ‘ho-’, entonces la conjunción es sustituida, por razones de eufonía (buen sonido), por la equivalente ‘u’: *“No sé si el culpable es Juan u Oscar”*. *“Son arañas u hormigas los insectos para combatir”*.

Esta variación de ‘o’ por ‘u’ se mantiene incluso en el caso de usar la conjunción entre números: *“El tema lo puede encontrar en la página 7 u 8”*.

Hay una construcción calcada del inglés en donde las conjunciones copulativa y disyuntiva se separan con una barra, con la intención de hacer explícita la posibilidad de elegir entre la suma o la alternativa de dos opciones: *Se precisan traductores de inglés y/o portugués*. Las Academias de la lengua española desaconsejan esta construcción, pero advierten que, en el caso de utilizarse y de comenzar el segundo elemento con ‘o’ o con ‘ho-’, la escritura será y/u: *“Para esta labor se aceptan mujeres y/u hombres”*.

Hasta 2010, se recomendaba tildar la conjunción ‘o’ cuando ella quedaba entre cifras, para no confundirla con el guarismo correspondiente al cero. Este uso de la tilde diacrítica no tiene justificación prosódica puesto que, como conjunción, la ‘o’ es siempre átona; además, el uso actual de los teclados de computadoras y ordenadores permiten diferenciar claramente la ‘o’ del 0, tanto por su tamaño y forma como por los espacios en blanco que flanquean a la conjunción. Así, entonces, escribiremos **sin tilde sobre la conjunción ‘o’**: *“Terminaré dentro de 3 o 4 días”*. *“Vienen 5 o 6 candidatos a la discusión televisiva”*.

¿Cumplimentar o cumplir?

Más de una vez nos hemos preguntado, al escuchar la letra de “Cochero’e plaza”, el significado del término ‘cumplimentada’ de la última estrofa: “¿Qué le parece, cochero? / palabra cumplimentada, baje pronto la capota / y hasta que Dios diga basta, / con requinto y con guitarra, / ya está la vaquita echada”.

¿Es lo mismo ‘cumplimentar’ que ‘cumplir’? ¿Tienen los dos términos algo en común?

Vayamos al primero de los dos vocablos: ‘cumplimentar’. El *Diccionario de la Real Academia* relaciona el verbo con el sustantivo ‘cumplimiento’, cuyo significado es “realización de algo a lo que se está obligado por una ley, un compromiso, una norma o una promesa”. En consecuencia, ‘cumplimentar’ es “llevar a cabo aquello con lo que se ha contraído algún tipo de compromiso”. La palabra cumplimentada es la palabra empeñada y realizada, se nos va el honor en ser fieles al ejecutar aquella promesa hecha.

A ese significado básico, en el ámbito formal, se le añade el valor de “completar un documento con los datos que se le piden”; también, “realizar por completo algo a lo que se está obligado”: “Ya he cumplimentado todos los requisitos necesarios para la inscripción”. En esta acepción, cercana al significado de ‘cumplir’, el verbo ‘cumplimentar’ se diferencia en su construcción, pues no lleva a su lado la preposición ‘con’, la cual sí acompaña muchas veces al verbo ‘cumplir’, cuando toma el significado de ‘llenar’: “Ha cumplimentado cada detalle de lo exigido” frente a “Ha cumplido con cada exigencia de la institución”.

El verbo ‘cumplir’ tiene raíz latina, pues deriva de *complere*, cuyo significado era “llenar”. Tiene varios valores: el primero de ellos es el de “ejecutar, llevar a efecto”. Así, entonces, diremos “*cumplir un deber, una orden, un encargo, un deseo, una promesa*”. Los verbos latinos que indicaban el llenado o completamiento de algo se construían con el denominado “caso instrumental”, que luego se traducía con la preposición ‘con’; de allí que nosotros, tantos siglos después, continuemos diciendo “*Ya el padre ha cumplido con el pago de la cuota alimentaria*” y “¿Has cumplido con tu promesa?”

La segunda acepción tiene que ver con “socorrer a alguien y proveerle de lo que le falta”: “*He cumplido con mi madre y le he llevado sus remedios y víveres*”.

También se usa este verbo para indicar que se llega a tener la edad que se indica o un número cabal de años o meses: “*Mi hijo menor cumple hoy treinta años*”. “*Ya ellos cumplieron tres meses de novios*”.

Usamos, además, ‘cumplir’, cuando queremos indicar que se hace aquello que es considerado una obligación: “*Cumplí todas y cada una de mis obligaciones*”. Acepción vinculada a ella es la que señala que es ya el tiempo o día en que acaba una obligación, empeño o plazo; aquí suele usarse como verbo pronominal: “*Se cumple hoy el plazo máximo para que entreguen sus tesis*”.

Cuando se quiere consignar que un hecho se verifica o se está realizando, se usa este verbo, en tercera persona y como pronominal: “*Se cumple hoy la segunda jornada de lectura en las escuelas*”.

A veces, escuchamos decir “cumplir con todos”: con esta expresión queremos significar que se hace a cada uno el obsequio que le corresponde: “*Es muy generoso: ha cumplido con cada uno de sus*

empleados, con un pequeño presente, con una palabra amable, con una felicitación”.

Es desagradable cuando de alguna acción se dice que se llevó a cabo “por cumplir”: en este caso, se quiere significar que se lo hace por mera cortesía o solamente por no caer en falta: *“Me saludó y dio la mano solamente por cumplir”.*

En relación con el verbo ‘cumplir’, se da la expresión “cumplido”, con valor de sustantivo y con el significado de “acción obsequiosa o muestra de urbanidad”. Entonces, diremos: *“Es hacer un cumplido dar un parabién o un pésame”.* *“Esta alhaja es para un cumplido”.* Y ¿qué significa que alguien es “cumplido”? Por un lado, quiere decir que es acabado, perfecto; pero también que es exacto en los cumplimientos, atenciones o muestras de urbanidad para con todos: *“Es tan amable, tan cumplido que todos lo estiman”.*

Juramentos, promesas, ninguneo y ... ¡vaya!: nada

Hace unos días, una lectora preguntaba acerca de la diferencia entre el verbo “prometer” y el verbo “jurar”, dado que suelen escucharse expresiones como “*Te prometo que vine a la hora señalada*”. La lectora, atinadamente, señala que un uso como el transcripto es incorrecto. Quienes lo utilizan piensan que es indistinto decir ‘jurar’ que decir ‘prometer’. Sin embargo, no lo es.

Veamos por qué. El verbo ‘prometer’ encierra en su significado la idea de futuro. La primera acepción que nos da el *Diccionario integral del español de la Argentina* indica “comprometerse a realizar una acción determinada, en el futuro”. Da como ejemplo: “*Prometió que sería la última vez que llegaría tarde*”: esto significa que, a partir de la promesa, será puntual. También, “*Octavio prometió a Apolo construirle un templo si vencía a Marco Antonio en la batalla*”: la construcción del templo era una promesa, que se haría realidad si en el futuro se cumplía la victoria sobre Marco Antonio. La segunda acepción también se relaciona con el porvenir: “comprometerse a dar u otorgar algo”. El ejemplo es: “*Me prometieron tres semanas de vacaciones*”. La tercera acepción se vincula con el presente y con el futuro, no con el pasado: “Dar indicio de que se tienen o se van a tener ciertas características”. El ejemplo ilustrativo dice: “*El nuevo programa promete ser muy entretenido*”. También la cuarta acepción se relaciona con el futuro, pues se indica “mostrar características que anticipan que algo puede tener éxito en el futuro”. Entonces, “*Es una joven que promete como cantante*”. “*El espectáculo promete, y mucho*”. Finalmente, la última acepción es un compromiso que se ha de cumplir si se verifica antes una condición: “Comprometerse a realizar un sacrificio, en especial si se cumple un pedido realizado”. Leemos, como ejemplo, “*Prometió no volver a fumar si su madre se*

sanaba". Como vemos, entonces, la acción de prometer siempre se refiere a hechos que se van a cumplir, no que ya se han cumplido. Este carácter de futurición le viene dado al término por su prefijo 'pro-', cuyo significado señala "impulso o movimiento hacia adelante".

El verbo 'jurar' no implica necesariamente proyección hacia el futuro; puede referirse a hechos pasados, ya que su primera acepción indica "afirmar o negar algo, poniendo por testigo a Dios". Otro uso de este verbo señala "someterse solemnemente a los preceptos constitucionales de un país, estatutos de las órdenes religiosas, deberes de un determinado cargo, etc."; así, entonces, "*Juro que le he sido fiel durante cuarenta años de matrimonio*" y "*El nuevo matriculado juró por los Santos Evangelios desempeñar con honestidad su profesión*".

Alguien, dubitativamente, preguntó en una reunión si era lícito usar las expresiones "ninguneo" y "ningunear". Los dos términos figuran en los diccionarios académicos; sin embargo, el diccionario que mencionamos arriba les atribuye un **uso coloquial** y dice de ellos: NINGUNEO: "Menosprecio o indiferencia hacia una persona". NINGUNEAR: "Menospreciar a una persona o no tenerla en cuenta".

Por último, diremos algo de la palabra 'nada' que escuchamos, en forma permanente, como un comodín, en las conversaciones, en las entrevistas, en los relatos de gente muy joven y de otra, no tan joven, que quiere imitar el hablar juvenil. El vocablo 'nada' puede indicar, como pronombre, "ninguna cosa". Así, "*No cobró nada*". "*Nada me hará cambiar de parecer*". Como adverbio, puede señalar que una acción no se produce o que lo hace con muy baja intensidad: "*No durmió nada*". Ante un adjetivo o un adverbio, puede negar la cualidad de ellos o enfatizar lo contrario: "*No me parece nada bien*". "*Nada bueno sacarás de esto*". Finalmente, en el uso coloquial, pasa a tener el valor de

elemento de conclusión o de resumen de lo anteriormente expresado: *“Bueno, nada, hoy abordamos algunos temas y empezamos con la próxima unidad”*. En realidad, y esto no lo dice el diccionario, llena un vacío que, por seguir una moda o por falta de vocabulario, por pobreza léxica, no se sabe cómo cubrir.

Sabido es que los argentinos, como otros pueblos hispanohablantes, somos yeístas, lo cual significa que, en la oralidad, igualamos el sonido del fonema “elle” con el del fonema “ye”. Estas identificaciones se salvan por contexto en la oralidad y, entonces, sabemos que ‘Se cayó’ no será lo mismo que ‘Se calló’ porque, en el primer caso, será ‘*Se cayó en la vereda*’, mientras que en el segundo podrá ser ‘*Se calló la verdad*’. Raramente llegamos a la confusión de sentidos. Otro tanto ocurre con ‘aya’, ‘halla’ y ‘haya’ o entre ‘rallado’ y ‘rayado’, que suenan para nosotros iguales, pero que diferenciamos al escribir *“Necesita un aya para los niños”*; *“Aún no halla la verdad”*; *“Ojalá lo haya comprendido”*; *“Le encanta echar mucho queso rallado sobre las pastas”* y *“Lo obligaron a trabajar sobre papel rayado”*.

El problema se presenta cuando, a la hora de escribir, tenemos que saber cuál de los grafemas vamos a elegir para no decir una cosa por otra. Precisamente, días atrás, revisando las notas que escribe la gente en las redes sociales, acerca de temas candentes, me encuentro con la igualación de ‘valla’, ‘vaya’ y, por allí también, ‘baya’. Como pronunciamos las tres palabras de igual modo, para poder escribirlas correctamente, deberemos conocer el significado de cada una.

En orden de uso, diremos que la menos utilizada por nosotros, es ‘baya’: aquí se da la posibilidad de aludir al tipo de fruto carnoso, con semillas rodeadas de pulpa, como el tomate y la uva. El término es un sustantivo. Pero, con igual grafía, se da el adjetivo ‘bayo, baya’, derivado del latín

“badius”: se designa el color blanco amarillento y se aplica, sobre todo, al pelaje del caballo o de la yegua: *“Avanzaba rápidamente, sobre su caballo bayo, devorando la distancia”*.

Tampoco es muy usado el sustantivo “valla”, voz que también proviene del latín, idioma en que formaba el plural de “vallum”, con el significado de “estacada o trinchera”. Nombra también la línea o término formado de estacas hincadas en el suelo o de tablas unidas, para cerrar algún sitio o señalarlo. Puede, además, designar un obstáculo o impedimento material o moral; en este sentido, en el ámbito deportivo, la ‘valla’ es el obstáculo que debe ser saltado en ciertas competiciones hípcas o atléticas. Figurativamente, se dice “romper o saltar la valla” para aludir al hecho de emprender alguien, en primer lugar, la ejecución de algo difícil.

Y, por fin, el vocablo más usado en las conversaciones y escritos diarios es ‘vaya’: estamos ante la primera o la tercera personas del singular del presente del subjuntivo de ‘ir’. Entonces, escribimos, por ejemplo: *“Quiere que yo vaya temprano”* o *“Le pide que ella vaya y se inscriba en ese curso”*. También, en la forma imperativa de este mismo verbo: *“Vaya usted y averigüe la verdad”*.

Esta forma verbal ha tomado valor interjectivo y se usa para comentar algo que satisface o que, por el contrario, disgusta o decepciona: *“No nos darán el aumento, ¡vaya!, con lo barato que está todo”* o *“Se suspendió la función, ¡vaya!, ¿a quién le avisaron?”*. Si se antepone ‘vaya’ a un sustantivo, en construcciones exclamativas, confiere sentido superlativo a las cualidades buenas o malas, según el contexto, que se reconocen en la persona o cosa designadas por dicho sustantivo: *“¡Vaya tormenta la de anoche!”* o *“¡Vaya excusa que se inventó!”*.

Eventos y aplicaciones

El uso de las palabras va consagrando acepciones que, muchas veces, contradicen su etimología y, otras tantas, la enriquecen. Así ha sucedido con un término favorito en el lenguaje cotidiano y, sobre todo, en las comunicaciones periodísticas: el vocablo ‘evento’. Esta palabra se relaciona con el verbo latino “evenire”, uno de cuyos significados era “suceder” y, por lo tanto, “ocurrir, acaecer, acontecer”. Se vincula, asimismo, con el sustantivo ‘evento’ que se traduce al español como “suceso, acontecimiento, accidente, caso”. También se vincula con “eventum” y con su plural “eventa”, cuya traducción es “acontecimientos, sucesos, casualidades, accidentes”. Es por ello que el diccionario académico da, en la actualidad, una pluralidad de acepciones: en primer lugar, un evento se define como “acaecimiento”, esto es, un hecho o cosa que sucede. En este sentido, es correcto, entonces, decir *“Ese evento tendrá lugar el próximo martes”*. Consideramos lícita la formación —aunque no lo registre el diccionario— del término ‘megaevento’, pues queda integrado con dos vocablos existentes en la lengua, el ya mencionado sustantivo, con el valor acotado, y el elemento compositivo ‘mega-’, con el significado de “grande”. Así, por ejemplo, un recital de grandes proporciones se puede denominar un “megaevento”. Sin embargo, y esta es la causa de confusión, hay una segunda acepción que es la que toman en cuenta los hablantes de mayor edad y que nos dice que el valor del cuestionado sustantivo es el de “eventualidad”, o sea, “hecho imprevisto o que puede acaecer”. Al insistirse en ese carácter de imprevisto o posible, es que no se aceptaría que un hecho programado pudiera denominarse “evento”.

Si avanzamos en la lectura de la tercera acepción que dan las Academias, hallamos que en varios países de habla española, el nuestro inclusive, ‘evento’ es el nombre otorgado a cualquier “suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva”. De este modo, un concierto, una colación, una exposición, una competencia entran en este concepto de “evento”. Decimos, pues, *“La colación se llevó a cabo en ese salón; el evento fue magnífico”* o *“La exposición de ese artista plástico se ha postergado: el evento se hará la semana próxima, en el nuevo centro cultural”*. También, nos dice el diccionario que hay locuciones adverbiales: ‘a cualquier evento’ o ‘a todo evento’, en las que sí predomina ese carácter de posible, pues el valor significativo es “en previsión de todo lo que pueda suceder” y “sin reservas ni preocupaciones”.

En la familia léxica de ‘evento’, se halla el sustantivo ‘eventualidad’, con el que se suele confundir; para él sí se destaca en su significado la cualidad de posible: *“La eventualidad laboral es cada vez mayor”*. También vale como “suceso posible aunque no previsible, imprevisto”: *“No asistiré porque me ha surgido una eventualidad”*.

También el adjetivo ‘eventual’ conserva ese valor de inestable o improvisado, pues su significado es “que no es fijo ni regular o que está sujeto a ciertas circunstancias”: *“Mi relación con esa persona fue eventual”*. En este sentido, se le aplica al trabajador que presta sus servicios a una empresa en forma temporal, sin integrar la planta permanente.

En relación con el adjetivo, el diccionario consigna el adverbio ‘eventualmente’, para el que también el habla ha reservado el valor de “incierto o casualmente”: *“Ya no me vinculo con él, salvo eventualmente por alguna actividad en común”*.

La influencia que el inglés ejerce en el habla es muy grande, hasta el punto de operarse en vocablos españoles un cambio en su significado porque, al tratarse de significantes coincidentes, se “calca” el valor significativo de un idioma a otro. Ese fenómeno nos permite hablar, lingüísticamente, de “falsos amigos” y podemos ejemplificarlo con un término muy usado en el vocabulario académico: se trata del verbo ‘aplicar’; los alumnos que se postulan como candidatos a una beca para realizar estudios en el exterior suelen decir, con orgullo, *“Apliqué para una beca en esa universidad estadounidense”*. ¿Cuál es el error? El verbo ‘aplicar’ y la forma pronominal ‘aplicarse’, en español, significan, como transitivos, “poner [una cosa] sobre otra”, “emplear o poner en práctica [algo] con un fin determinado” y “referir o asignar [un nombre] a alguien o algo”: *“El médico le aplicó un calmante”*; *“Debe aplicar su ingenio para resolver ese enigma”*; *“Se les aplicó la denominación de ‘revolucionarios’ porque se atrevían a disentir”*. Como intransitivo pronominal significa “poner el máximo esfuerzo e interés en realizar algo” y lleva un complemento introducido por ‘a’ o, menos frecuentemente, ‘en’: *“Los investigadores se aplicaron a lograr un antídoto para las picaduras de esos insectos”* y *“Siempre agradeceré a mi madre, que se aplicó en conseguir, con su trabajo, un mayor bienestar para la familia”*.

Estos son los usos rectos de ‘aplicar’. Pero no debe emplearse con el sentido de “solicitar, especialmente por escrito, postularse”, uso frecuente en el español americano por calco del inglés “to apply”; **no son correctas las formas “aplicar a un trabajo, aplicar a una beca”**. Lo mismo cabe decir del uso de ‘aplicación’ con el valor de “solicitud”, calco censurable del inglés “application”. Diremos, entonces, “Gabriela se postuló para una beca” o “Intentó postularse para ese trabajo, pero sus antecedentes no eran suficientes”.

Quando sendas no son caminos

¿Qué valor tiene el vocablo “sendas” cuando no es equivalente a “caminos”? ¿Cómo explico la oración “*Los alumnos de los diferentes grados interpretaron sendas canciones patrias en la celebración de la efemérides*”? Para entender el valor de la expresión, debemos recordar que “sendos” y su femenino “sendas” son adjetivos distributivos, que tienen el valor de “uno para cada una de las personas o cosas mencionadas”. De este modo, nuestro ejemplo debe interpretarse como “*Las canciones patrias fueron cantadas por alumnos de cada uno de los grados en la celebración de la efemérides*”. Es una forma que, en la actualidad, está desapareciendo del habla cotidiana y que se restringe a un uso en la lengua escrita y en los registros orales más formales. Se utiliza únicamente en plural, debe preceder al nombre o grupo nominal y es incompatible con el artículo o cualquier otro determinante. Así, no diremos ni **Cada estudiante recibió sendo mensaje*” ni **A cada interesado le enviaron los sendos mensajes*”, sino que deberemos decir, respectivamente, “*Los estudiantes recibieron sendos mensajes*” y “*A cada interesado le enviaron sendos mensajes*”.

Tampoco se puede usar “sendos” como sinónimo de “ambos” o de “dos”: no diremos, entonces, **Las jornadas se cerraron con sendas disertaciones*”, sino “*Las jornadas se cerraron con dos disertaciones*”; tampoco es correcto un uso que se registra en Hispanoamérica, donde se detecta el valor de “enormes” o “muy grandes”: no diremos **Se veían por todos lados sendos afiches de propaganda electoral*” sino “*Se veían por todos lados enormes afiches de propaganda electoral*”.

El periodista venía hablando sin vacilaciones, pero al tener que referirse a lo que hizo una mayoría de personas no supo cómo realizar la

concordancia: ¿*“La mayoría de los adolescentes pasa horas en las redes sociales”* o *“La mayoría de los adolescentes pasan horas en las redes sociales”*? Debemos considerar correctas las dos formas indistintamente, pues estamos en presencia de una construcción partitiva formada por un cuantificador seguido de la preposición ‘de’ y, luego, un grupo nominal con artículo. Ello significa que el verbo podrá concordar en singular, con el sustantivo cuantificador “mayoría”, que oficia de núcleo del sujeto gramatical, o podrá concordar en plural, con el sustantivo del grupo nominal (“adolescentes”), que es, en realidad, el sujeto desde el punto de vista semántico. Lo mismo va a ocurrir, entonces, en oraciones formadas con ‘mitad’, ‘doble’, ‘parte’, ‘el total’, ‘la totalidad’ más el complemento nominal encabezado por ‘de’. Así, entonces, son válidas como correctas las formas: *“Gran parte de los estudiantes faltaron por enfermedades respiratorias”* y *“Gran parte de los estudiantes faltó por enfermedades respiratorias”*; *“El total de los asistentes aplaudió la brillante ejecución de la obra”* y *“El total de los asistentes aplaudieron la brillante ejecución de la obra”*.

Estas mismas apreciaciones pueden hacerse para los sujetos que contengan porcentajes: *“El diez por ciento de los damnificados accedió a la ayuda del gobierno”* y *“El diez por ciento de los damnificados accedieron a la ayuda del gobierno”*. Sin embargo, cuando el porcentaje es sujeto de una oración copulativa que lleve atributo, lo normal y más correcto es que la concordancia se efectúe únicamente en singular: *“El quince por ciento de la población está contenta con la medida”*, ya que el verbo “estar” funciona como copulativo, en este caso.

Si el núcleo del sujeto es un sustantivo numeral colectivo, como ‘decena’, ‘centena’, ‘millar’, ‘millón’, y luego se da el grupo nominal encabezado por ‘de’, la concordancia puede hacerse, también, en singular o en plural, aunque se prefiere la que se efectúa en singular:

“Una decena de exaltados gritó en la explanada” mejor que *“Una decena de exaltados gritaron en la explanada”*, aunque esta forma última puede aceptarse.

Si el núcleo del sujeto es un sustantivo que indica clase, como ‘tipo’, ‘clase’, ‘especie’, ‘suerte’, ‘género’, ‘gama’ y otros similares, y le sigue un grupo nominal encabezado por ‘de’, la concordancia verbal puede realizarse en singular o en plural, aunque es recomendable, en lengua culta, la que se efectúa en singular: *“Esa especie de animales está en peligro de extinción”* (mejor que *“están en peligro de extinción”*) y *“Una clase de nubes alargadas se divisa sobre la precordillera”* (mejor que *“se divisan”*).

Nuestras formas de saludar

Las canciones infantiles que cantábamos en la niñez tenían el valor y el encanto de las tradiciones que llegaban, de boca en boca, de una generación a la otra. Las aprendíamos de nuestras madres, abuelas y maestras, y las repetíamos, una y otra vez, sin pensar en el origen o en la antigüedad de lo que cantábamos. Así, había una que rezaba: “¡Muy buen día, su señoría!, mantantirulirulá...!” La memoria las atesoraba y transmitía, sin pensar, como en este caso, que encerraba modos de expresión propios del pueblo. Así, la fórmula con que comienza esta canción es un saludo: ‘Muy buen día’. Podría haber sido también ‘Buen día’. Y entonces, surge la pregunta: ¿‘buen día’ o ‘buenos días’? En primer lugar, debemos aclarar que, para un hispanohablante, la jornada se divide, a la hora de saludar, en tres grandes partes: ‘el día’, que equivale a la mañana, desde el alba hasta el mediodía; ‘la tarde’, desde el almuerzo hasta la caída del sol o el cese de la luz, y ‘la noche’, desde la llegada de la oscuridad hasta un nuevo amanecer. Para el segundo momento del día y para el tercero, la fórmula de saludo no incluye la alternativa de singular: ‘¡Buenas tardes!’ y ‘¡Buenas noches!’, a diferencia de lo que ocurre en otros idiomas en que esos saludos son en singular: *Buona sera, buona notte, bonsoir, bonne nuit*, serán en italiano y francés, respectivamente, esas saluciones. ¿Por qué nuestro idioma las expresa en plural? Hay quienes atribuyen el uso en plural a la influencia de la liturgia que, en cuanto a las horas, siempre las enuncia pluralizadas: ‘laudes’, ‘vísperas’, ‘completas’.

Si nos referimos específicamente al saludo matinal, nos encontramos con la solución brindada por las Academias que, en la actualidad, no dan como correcta una norma única sino que recogen los usos que se dan en todo el mundo, con criterio panhispánico. Así, los diferentes diccionarios

académicos dan cuenta de la fórmula ‘buenos días’, con el significado de saludo que se da por la mañana; la misma aparece recogida en el *Diccionario de uso del español de América y España* (2003).

Su variante ‘**buen día**’, con el mismo significado, es usada en diversos países de Hispanoamérica según el *Diccionario de Americanismos* (2010): Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Argentina, Uruguay.

Si dejamos de lado el saludo, pero seguimos pensando en los diferentes momentos del día, nos encontramos con los términos ‘mediodía’ y ‘medianoche’. Veamos cada uno: el ‘mediodía’, nos dice el diccionario, es el “momento en que está el Sol en el punto más alto de su elevación sobre el horizonte” y “doce de la mañana”; también significa “momento situado en las horas centrales del día”: “*Prefiero trabajar desde muy temprano hasta mediodía*”. “*Hace una pausa al mediodía para salir a almorzar*”. Su plural es ‘mediodías’: “*Todos los mediodías, me hago una escapada a la casa de mis padres*”. Precedido de la preposición ‘a’, puede usarse con artículo o sin él: ‘a mediodía’, ‘al mediodía’. Esta voz es también sinónima de Sur y, en ese caso, se escribe con mayúscula en los mismos casos que los puntos cardinales: “*Son países del Mediodía*”.

Con cualquiera de estos sentidos, se escribe siempre en una palabra. No debe confundirse este sustantivo con la combinación ocasional del adjetivo ‘medio’ y el sustantivo ‘día’: “*Me llevó medio día localizar a ese encuadernador*”.

Veamos qué ocurre con el sustantivo ‘medianoche’; nos dice el *Panhispanico*: “Doce de la noche”. Con este sentido, se aconseja su escritura en una sola palabra, aunque también se admite la grafía en dos palabras ‘media noche’: “*Aún hacía mucho calor aunque ya era*

medianoche". "La votación se prolongó casi hasta la media noche del domingo". El plural, según escribamos una o dos palabras, será, respectivamente, 'medianoches' y 'medias noches': "Casi todas las medianoches de sábado llegaba al destacamento". "Me llama todas las medias noches". Se escribe siempre en dos palabras en la locución 'a media noche' (en medio de la noche): "El otro día me desperté a media noche". No debe confundirse este sustantivo con la combinación ocasional del adjetivo 'media' y el sustantivo 'noche': "La pequeña estuvo media noche llorando de dolor".

Lo curioso es el uso de 'medianoche' para nombrar un bollo pequeño para bocadillos': "Debería haber pedido una medianoche, ese sándwich habanero". Su plural es 'medianoches'. Aunque se aconseja su escritura en una sola palabra, también es admisible la grafía 'media noche', con su plural 'medias noches': "Con una cucharita de café se rellenan las medias noches".

¿Y cómo hacer alusión a algún suceso que ha tenido lugar recientemente? ¿Debo usar 'el otro día' o 'los otros días'? Se considera no correcta la forma pluralizada, que se escucha en nuestro país y en algunas zonas del Caribe; por consiguiente, diremos: "El otro día (no "los otros días") tuvo lugar ese encuentro largamente esperado.

Finalmente, ¿de dónde proviene el término 'hoy'? El origen del vocablo es latino y se da la evolución de dos términos a uno solo: *hoc die* significaba "en este día". Sin embargo, el hablante común no tiene conciencia etimológica y, muchas veces, necesita enfatizar que se trata del momento en que está viviendo y actuando y no de otro. Entonces, surgen las locuciones 'hoy día' y 'hoy en día', que significan lo mismo: "en este momento", "en la actualidad", "en estos tiempos"; aunque las Academias prefieren 'hoy en día', no excluyen la forma del lenguaje

coloquial de algunas zonas 'hoy día', con el sentido de 'hoy' (el día en el que estamos o la época en que vivimos): *"Hoy en día se ha valorado el uso del lunfardo"*. *"Hoy día jurarán las nuevas autoridades, en horas de la tarde"*.

En relación con el paso del tiempo, aunque no con los saludos, existen dudas acerca del uso del adverbio 'recién'. Debemos decir que, en su uso más general, significa que algo ha sucedido poco tiempo antes. En este sentido, se puede anteponer a un participio en función adjetiva y señala que la acción del mismo se acaba de llevar a cabo: *"Hay agua recién hervida"*. Con este sentido, en la mayor parte de América se emplea también delante o detrás de verbos en forma personal, uso que no existe en el español de España: *"El tren recién llegó a la estación"*; *"Sonó recién el timbre de entrada"*. No debe colocarse entre el auxiliar y el participio en los tiempos compuestos, como en este ejemplo: **"Había recién inaugurado el salón"*. Debió decirse: *"Recién había inaugurado el salón"*.

En América y, por consiguiente, entre nosotros, 'recién' puede ser equivalente a "justamente, únicamente": *"Recién a tu edad se entiende bien a los padres"*; *"Recién mañana le pagarán su pensión"*.

No debe confundirse, en su uso, con el adjetivo "reciente"; así, no será correcto decir **"Fue ovacionado el recién campeón de esos juegos"*, sino que deberá decirse *"Fue ovacionado el reciente campeón de esos juegos"*.

Las cosas del decir y del querer

En nuestras comunicaciones diarias, utilizamos verbos de cuya conjugación no conocemos bien todas las formas. Así nos sucede, por ejemplo, con el verbo ‘decir’, cuando debemos usarlo en el pretérito imperfecto del modo subjuntivo, para indicar una acción imposible de cumplirse, en relación con el presente o con el futuro. Las formas correctas son ‘dijera’ o ‘dijese’, sin que medie ninguna “i” entre la “j” y la “e”: *“Si habitualmente dijera la verdad, no tendría tan mala fama”*. Por consiguiente, son incorrectas las formas *‘dijiera’ y *‘dijiese’. Lo mismo ocurre en el pretérito perfecto simple del indicativo, en la tercera persona del plural: debemos decir “dijeron”, no *‘dijieron’: *“Me dijeron que estaba absolutamente equivocado”*.

El problema de qué hacer en determinados tiempos se nos presenta cuando, en vez de “decir” queremos usar “benedecir”, “maldecir”, “predecir” y “condecir”. Veamos cómo proceder en cada caso:

BENDECIR: El significado de este pariente de “decir” es “alabar o ensalzar [a Dios, o a alguien o algo beneficioso]”; también, “conceder Dios la gracia divina [a algo o a alguien]”, “invocar [en favor de alguien o algo] la bendición divina” y “consagrar [algo] al culto divino”. Se conjuga como el simple “decir”, salvo en el futuro imperfecto del indicativo, pues donde teníamos “diré, dirás, dirá, diremos, dirán” ahora tendremos “benedeciré, bendecirás, bendecirá, bendeciremos, bendecirán”. Otro tanto ocurre con las formas del condicional simple: si decimos con irregularidad ‘diría’, ‘diríamos’, ‘dirían’ en cambio decimos, de modo absolutamente regular, ‘benedeciría’, ‘benedeciríamos’, ‘benedecirían’. *“Te diré la verdad”* pero *“Te bendeciré si esto es verdad”*. *“Nacho no diría*

semejante barbaridad” pero “Mañana, si no llueve, bendecirían las obras”.

Si para ‘decir’ tenemos como participio irregular ‘dicho’, para ‘bendecir’ tendremos dos formas, una regular ‘bendecido’ y una irregular ‘bendito’. El regular ‘bendecido’ aparece en todas las formas compuestas de los verbos y en la voz pasiva: *“El sacerdote ha bendecido las instalaciones”* y *“Tu hijo ha sido bendecido con una inteligencia privilegiada”*. El participio irregular ‘bendito’ tiene uso como adjetivo: *“Colocó sobre la mesa un crucifijo bendito”*. A veces, puede usarse como un sustantivo: *“Se durmió como un bendito durante el concierto”*. También aparece en la fórmula desiderativa ‘bendito sea’, con su forma femenina o plural: *“Bendita sea tu paciencia”* y *“Benditos sean los benefactores de estos asilos”*.

El mismo comportamiento observará el verbo ‘maldecir’, con la conservación de las formas regulares en los mismos tiempos que ‘bendecir’ y con dos participios, el regular ‘maldecido’, para los tiempos compuestos, y el irregular ‘maldito’, con valor adjetivo, a veces con valor sustantivo y en la fórmula desiderativa ‘maldito sea’; entonces: *“Lo maldecirá por toda la eternidad”*; *“Después de sus afirmaciones, el disertante supo que María lo maldeciría entre dientes”*; *“Parece un lugar maldito por las cosas que allí ocurren”*; *“Es un maldito por la forma como pregunta en los exámenes”*; *“No lo perdonaré, ¡maldito sea!”*. Lo interesante, en el caso de este verbo, es la conservación de un vestigio del participio presente latino; en efecto, existe la forma “maldiciente”, para indicar al que maldice o profiere maldiciones; en cambio, la forma “malediciente” se conserva para indicar al que acostumbra a hablar siempre mal de los demás.

El verbo ‘predecir’, cuyo valor significativo es el de “decir con antelación” se diferencia de los anteriores en que conserva, en el futuro imperfecto del indicativo y en el condicional simple, las dos formas: las regulares ‘predeciré’, ‘predecirás’, ‘predecirá’, ‘predeciremos’, ‘predecirán’, ‘predeciría’, ‘predecirían’ y las irregulares, aunque no preferidas, ‘prediré’, ‘predirás’, ‘prediremos’, ‘predirán’, ‘prediría’, ‘predirían’. Tampoco es igual a los verbos mencionados en el participio, en que es fiel al verbo “decir”: ‘predicho’: *“Han predicho que será un año de intensas y abundantes precipitaciones”*.

En cuanto al verbo ‘condecir’, su significado es el de, dicho de una cosa, “concertar o armonizar con otra”. Por su significado, se trata de un verbo terciopersonal, de modo que no se usa en imperativo. En el futuro simple indicativo y en el condicional simple son admisibles las formas regulares ‘condecirá(n)’ o ‘condeciría(n)’, junto a las irregulares ‘condirá(n)’ y ‘condiría(n)’.

En cuanto al verbo ‘querer’, es preciso corregir algunas formas instaladas como correctas en el hablar cotidiano: escuchamos decir, por ejemplo, **“Nos dice que lo hagamos como nosotros **querramos**”*. Esta forma, marcada con negrita, es incorrecta. Debemos decir: *“Nos dice que lo hagamos como nosotros **queramos**”*. Las formas del verbo “querer” en que se duplica la R son las que pertenecen al futuro imperfecto del indicativo: *“Yo querré que mis hijos siempre me recuerden”*; *“Ellos querrán volver”*; *“Nosotros querremos olvidar lo ocurrido”*; *“Ella querrá vestirse con su mejor ropa”*. También se duplicará la R en las formas del condicional simple: *“Querría callar, pero el rencor me lo impide”*; *“Ellos querrían irse a un lugar seguro, en donde no tuvieran temores de ningún tipo”*; *“¿Querrías hacerlo o preferirías omitirlo?”*; *“Mi marido y yo querríamos volver a tenerlos a nuestro lado”*.

Este verbo tiene como participio “querido”. En la lengua actual, los únicos vestigios del antiguo participio irregular ‘quisto’ se encuentran en las formas adjetivas ‘bien quisto’ y ‘mal quisto’, que hoy se escriben preferentemente en una sola palabra: ‘bienquisto’, ‘malquisto’. Sobre el adjetivo ‘bienquisto’ se ha formado el verbo regular ‘bienquistar(se)’, que significa “reconciliar(se)”; este verbo se construye normalmente con un complemento precedido de la preposición CON: *“El único modo de bienquistarse con ella era concederle todos sus deseos y exigencias”*.

Risas, tornillos, secciones, autofotos y wasap (o guasap)

¡En cuántas ocasiones oímos que la gente cambia un sonido por otro y no sabe, que al hacerlo, cambia el sentido de lo que quiere comunicar! La mayoría de las veces, el resultado es divertido por las confusiones que se engendran. Pongo como ejemplo un verbo común, ‘desternillarse’, que suele ser confundido con ‘destornillar’. Cuando hablamos de ‘desternillarse’, lo relacionamos de inmediato con la risa exagerada, excesiva, pues decimos que alguien “se desternilla de risa”. En efecto, los significados que registra el diccionario académico son “romperse las ternillas” y “reírse mucho, sin poder contenerse”. El vocablo está formado por el prefijo negativo “des-” y el sustantivo “ternilla”, que designa a un cartílago del cuerpo humano; en efecto, cuando reímos a carcajadas, durante mucho tiempo, ¿no hemos sentido un ligero dolor en los costados del cuerpo, tal como si se nos rompiera algo? Ahí, hemos logrado que las ternillas se alteren: *“Su humor es tan ingenioso que nos desternillamos de risa al escucharlo”*.

¡Qué cosa tan diferente es ‘destornillar’ algo, que significa “quitar los tornillos de un objeto, dándole vueltas”! Esta forma es preferida en América, mientras que en España se prefiere ‘desatornillar’; también, para designar al instrumento con que se realiza esta acción se puede hablar de ‘destornillador’ y, menos usualmente, de ‘desatornillador’: *“Fue necesario destornillar con cuidado la tapa del costoso envase para poder extraer la pieza atrapada”*.

A veces, la confusión se engendra entre una “x” y una “s” y podemos significar cosas diferentes: así, no es lo mismo ‘espirar’ que ‘expirar’, ni ‘espiar’ que ‘expiar’; nuestra respiración posee un momento en que

tomamos el aire, al cual llamamos ‘inspiración’, y otro momento en que lo expulsamos, hecho al que se denomina ‘expiración’. Inspiramos y espiramos en forma permanente, pues alternamos los dos movimientos de modo mecánico. En cambio, seguramente no seremos conscientes de la ‘expiración’, pues el verbo ‘expirar’ se refiere a la muerte: *“Expiró poco después de medianoche”*. También ‘expirar’ puede nombrar al hecho de acabarse un período de tiempo: *“Ya expiró el plazo para las impugnaciones”*.

La acción de ‘espíar’ es condenable ya que se refiere al observar secretamente algo o a alguien: *“Es una acción vil espíar a los opositores”*. En el caso de ‘expiar’, el verbo nombra la acción de pagar una pena impuesta, ya por una culpa, ya por un delito: *“Me parece que ya ha expiado suficientemente su falta”*.

Una confusión que suele escucharse y trasladarse a la escritura es el cruce entre las voces “cesión”, “sesión” y “sección”, sobre todo en esta parte del mundo seseante, en que se funden en una sola pronunciación la S, la C y la Z. Cuando hablamos de ‘cesión’ estamos aludiendo al hecho de otorgar o ceder algo: *“Se ha producido la cesión de bienes”*.

En cambio, ‘sesión’ alude a cosas muy diferentes: en primer lugar, es el “espacio de tiempo ocupado por una actividad”: *“Los jueves tiene su sesión semanal con el terapeuta”*. También, es “cada una de las juntas de un concilio, congreso u otra corporación”: *“Ya comenzaron las sesiones ordinarias de los diputados”*. En el ámbito del espectáculo, se llama ‘sesión’ a “cada una de las funciones de teatro o cinematógrafo que se celebran, a distintas horas, en un mismo día”: *“Era capaz de quedarse toda la tarde, en las distintas sesiones, para ver varias veces una película de su agrado”*. Hay frases hechas con este término, como cuando decimos, por ejemplo, ‘abrir la sesión’ o ‘levantar la sesión’, para

indicar, respectivamente, el comienzo o la conclusión de una jornada de deliberaciones. En realidad, todas estas acepciones de “sesión” están vinculadas a su etimología latina: “sedere” era el verbo que designaba la acción de sentarse. Por ello, ‘sesión’ se vincula a ‘sedente’ y a ‘sedentario’ y ‘sedentarismo’, voces que en el idioma señalan el hecho de permanecer sentado.

¡Qué lejos están ‘cesión’ y ‘sesión’ de su parónimo ‘sección’! El diccionario nos da, para este vocablo, varias acepciones: la primera es “separación que se hace en un cuerpo sólido con un instrumento o algo cortante”: “El cirujano hizo una pequeña sección para extraer el cuerpo extraño”. También, es “cada una de las partes en que se divide o considera dividido un objeto, un conjunto de objetos, una empresa, una organización, etc.”: “Sección de relaciones públicas, de perfumería”. Muy relacionada con esta acepción es la tercera, pues en los medios de comunicación, el término nombra el espacio que se reserva para un tema determinado: “Sección de deportes, de economía”. Sin embargo, y aquí podemos perdonar las mezclas de muchos hablantes mendocinos, el diccionario académico aclara que, en Argentina y Uruguay, se confunde con ‘sesión’ y toma, de este término, la acepción de “cada una de las partes de una función de cine o de teatro”: *“A Mónica le agradaba siempre asistir a la sección (o sesión) vespertina”*.

Hay un vocablo inglés que nos invade la vida cotidiana, para designar un hábito cada vez más creciente: el de tomar uno mismo, con su teléfono celular, una foto de su rostro o de una circunstancia que se desea conservar en la memoria. Nadie a nuestro alrededor ni tampoco la prensa oral o escrita usan el vocablo que correspondería: “autofoto” o “autorretrato”; todos utilizamos la voz inglesa “selfie” que ha merecido la distinción de “palabra del año 2013”, según el diccionario Oxford. Siempre se da, en estos casos, una preferencia por la voz extranjera, por

su difusión global y porque, ingenua y equivocadamente, el usuario la considera de “mayor prestigio”. Es la misma razón por la que decimos de alguien que tiene un buen “look”, en lugar de “apariencia” o, si está a la moda o se viste con ropa de las mejores marcas, decimos que es “fashion”.

Por último, ¡qué sencillo es comunicarnos hoy con nuestros hijos que están lejos si usamos el “whatsapp”! El sustantivo ‘wasap’ y ‘guasap’ (‘mensaje gratuito enviado por la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp’), así como su verbo derivado ‘wasapear’ y ‘guasapear’ (‘intercambiar mensajes por WhatsApp’), son adaptaciones adecuadas al español, de acuerdo con los criterios de la *Ortografía de la lengua española*.

El plural de ‘wasap’ es ‘wasaps’, sin tilde, pese a acabar en ‘s’, dado que se trata de una palabra aguda terminada en grupo consonántico.

Aires de vendimia

¿Quién no sabe que marzo es, para Mendoza, tiempo de vendimia?

¿Quién no se emociona al escuchar, ya por un coro, ya por un solista, los hermosos versos que rezan: “Virgen de la Carrodilla,/ Patrona de los viñedos,/ Esperanza de los hijos/ Que han nacido junto al cerro,/ Los que han hundido el arado/ Y han cultivado su suelo, /Te piden que los ampires, / Patrona de los viñedos”.

Y se suceden los términos uno tras otro: ‘vendimia’, ‘viñas’, ‘viñedos’, ‘vino’, ‘enoteca’, ‘uva’, ‘vid’. En la base de todos ellos, hay un elemento en común: el VINO.

Una vez más, la historia de las palabras sirve para hacernos reflexionar que ellas designan realidades que nos aventajan en edad; en efecto, la palabra ‘vino’ se vincula con la latina “vinum” y con la griega “oínos”, para designar ambas el “jugo de uva fermentado”. Y en su familia, tenemos entonces la ‘vinoteca’ y la ‘enoteca’, como el lugar destinado a guardar los vinos. Curiosamente, estos términos no figuran en los diccionarios académicos y, sin embargo, el uso nos permite inferir cuál es su significado, por analogía con “biblioteca” (lugar donde se guardan los libros o colección de ellos); “discoteca” (lugar donde se guardan los discos o colección de ellos); “hemeroteca” (lugar donde se guardan los diarios y otras publicaciones periódicas), “oploteca” (lugar donde se guardan las armas o colección de ellas). El elemento compositivo “-teca”, común a todos ellos, también proviene del griego θήκη, que tiene el valor de “lugar en que se guarda algo”.

De ‘vino’, se derivan ‘vinoicultura’ y ‘vinoicultor’, pues el primero designa la dedicación al vino y el segundo, al agente consagrado o dedicado al

quehacer del vino. Lo mismo, ‘vinícola’ designa tanto la actividad con el vino como a la persona que tiene hacienda de viñas. En la segunda parte de todos estos términos, nos encontramos con restos del verbo latino “colere”, que significaba “cultivar”, no solamente en sentido físico sino también espiritual.

De la voz griega “oínos”, en cambio, se deriva un cuerpo menor de vocablos, de entre los cuales se destaca ‘enología’, que es el estudio o conjunto de conocimientos relacionados con la elaboración de los vinos. También, ‘enólogo’, que es el título habilitante para quien ha realizado estudios de aquella disciplina.

¿Y qué podemos decir de ‘vendimia’? ¿Es una palabra nuestra o tiene también vieja raigambre? El vocablo existía ya en latín, como “vindemia” (recolección de la uva) y estaba integrado por dos términos, el ya mencionado “vinum” y el verbo “demere”, que significaba “quitar”, “cortar”. También existía el verbo “vindemiare”, que significaba “recoger la uva”. Otro tanto ocurrió con ‘viña’, vinculado al término latino “vinea”, que era el terreno plantado de vides cultivadas.

En cuanto a ‘vid’, no solamente existía en latín como “vitis” sino mucho antes, en el indoeuropeo, donde “wei-ti” señalaba una de las características de la planta, ya que significaba “doblado”, “torcido”.

Como vemos, al usar estos términos tan conocidos por los mendocinos no hemos hecho nada más que traer al presente viejas realidades. Parafraseando una frase latina: “Nihil novum sub sole”: *“Nada nuevo bajo el sol”*.

Yendo ahora a la escritura de los términos vendimiales, surge una serie de dudas acerca de cómo escribir algunas expresiones que, sacadas de

ese contexto vendimial, irían siempre con minúscula inicial, pero que, en su uso específico, hacen dudar al redactor y al usuario en general.

En primer lugar, diremos que la denominación de este acontecimiento debe escribirse con mayúscula inicial para cada uno de los componentes de su nombre: **Fiesta Nacional de la Vendimia**. Así lo leemos en el “Uso de mayúsculas”, consignado en el “*Diccionario panhispánico de dudas*”, ítem 4.19: “Van con mayúscula los nombres de festividades religiosas o civiles: *Epifanía, Pentecostés, Navidad, Corpus, Día de la Constitución, Año Nuevo, Feria de Abril*”. En este caso, por tratarse de una festividad civil, **aplicamos la mayúscula para cada una de las palabras que integran el nombre del hecho cultural**. Así, entonces, escribiremos “*Se prevén cambios en la diagramación de esta Fiesta Nacional de la Vendimia*”.

Si acortáramos el nombre de la festividad y lo redujéramos solamente a su sustantivo esencial, conservaríamos la mayúscula inicial pues estaríamos aplicando el mismo criterio: “*¡Ojalá tengamos buen tiempo para nuestra Vendimia!*”.

El acto en que las autoridades civiles y religiosas dan por iniciada la edición de nuestra fiesta máxima también llevará mayúscula inicial en cada una de las palabras plenas que integran su nombre: ‘Bendición de los Frutos’. Allí estamos aplicando el artículo 4.23 de la mencionada fuente: “Van con mayúscula las palabras que forman parte de la denominación oficial de premios, distinciones, certámenes y **grandes acontecimientos culturales** o deportivos: ‘Feria del Libro’, ‘Juegos Olímpicos’.

Fuera de ese contexto, tanto el vocablo ‘bendición’ como el término ‘frutos’ no se escribirán con mayúscula: “*Antes, los hijos pedían la*

bendición al miembro más anciano de la familia". "Por sus frutos los conoceréis".

Luego, la mujer considerada más bella en cada departamento es consagrada como 'reina'. ¿Qué hacer con este sustantivo? Si consultamos nuestra habitual fuente de resolución de dudas, encontramos que la palabra 'reina' irá con minúscula: "Los títulos, cargos y nombres de dignidad como 'rey, papa, duque, presidente, ministro', etc., se escriben con minúscula cuando aparecen acompañados del nombre propio de la persona que los posee, o del lugar o ámbito al que corresponden: *el rey Felipe IV, el papa Juan Pablo II, el presidente de Nicaragua, el ministro de Trabajo*". Entonces, escribiremos, por ejemplo, *"La reina de Tunuyán despertó elogiosos comentarios"*.

Sin embargo, cuando el acto llega a su fin, con la elección de una reina que represente por un año a todos los mendocinos, hablaremos de la "Reina Nacional de la Vendimia", con mayúscula en cada sustantivo y adjetivo, pues es considerada la denominación como una institución dentro de la festividad.

Por último, al mencionar el cántico que acompaña la ceremonia conocida como Bendición de los Frutos, apareció mencionada la Virgen. ¿Cuál es la norma vigente? La norma es que se escriben con mayúscula las advocaciones de la Virgen: 'Virgen de Guadalupe', 'Virgen del Rosario'. En el caso puntual que nos ocupa, será 'Virgen de la Carrodilla'.

También está estipulado que irán con mayúscula los nombres comunes que se refieren a Dios, a Jesucristo o a la Virgen; entonces, escribiremos *"La Patrona de los viñedos presidió la celebración"*, pues 'patrona' es el sustantivo común que nombra a la Virgen.

Anglicismos de uso cotidiano

Como profesora de lengua española, defiendo a ultranza el uso de términos en este idioma e insto a los alumnos y a las personas que comparten conmigo las tareas cotidianas a dejar de lado los anglicismos y a sustituirlos por sus equivalentes, cuando ello es posible.

Pongo como ejemplos dos vocablos que todos escuchamos de manera frecuente: *performance* y *piercing*.

En el caso de *performance*, encontramos para el término distintos valores, pero siempre es sustituible por expresiones equivalentes en nuestro idioma. Es, por consiguiente, un anglicismo evitable. Veamos qué valores puede tener:

“Resultado obtenido en relación con los medios o el esfuerzo invertidos” o “utilidad que rinde una persona o cosa”. En la primera acepción, puede perfectamente sustituirse por ‘resultado’; en la segunda, por ‘rendimiento’. Por ejemplo, en “*El tribunal evaluó su performance y obtuvo una calificación muy baja*”, se podría haber dicho “*El tribunal evaluó su rendimiento y obtuvo una calificación muy baja*”; en “*El Gobierno debe obtener mejor performance en las próximas elecciones*” se podría decir “*El Gobierno debe obtener mejor resultado en las próximas elecciones*”. En otros contextos, la sustitución puede hacerse con los vocablos ‘funcionamiento’ o ‘comportamiento’: “*Habremos perdido una excelente herramienta para mejorar la performance de la economía argentina*” bien puede decirse “*Habremos perdido una excelente herramienta para mejorar el comportamiento de la economía argentina*”.

Se usa, también, en el mundo del espectáculo para designar el hecho de actuar o de interpretar un papel o una pieza musical; aquí, la sustitución válida se logra con los términos ‘actuación’ o ‘interpretación’: “*No satisfizo a nadie la performance de esa pareja de bailarines*” debería decir “*No satisfizo a nadie la actuación de esa pareja de bailarines*”.

También es innecesario su empleo como “representación de teatro o danza”; en ese caso, el vocablo sugerido es ‘espectáculo o ‘representación’; entonces, en vez de “*El prestigioso bailarín y coreógrafo realizará para nuestro público una performance de tango*” diremos “*El prestigioso bailarín y coreógrafo realizará para nuestro público un espectáculo de tango*”.

¡Cómo han proliferado las perforaciones en distintas partes del cuerpo para insertar en ellas elementos ornamentales! Las designamos con la voz inglesa *piercing* o con la adaptación sugerida por los diccionarios académicos ‘pírsin’. Esta voz adaptada tiene como plural ‘pírsines’; se puede sustituir este anglicismo evitable por la expresión equivalente “perforación corporal”: “*Deben tomarse medidas sanitarias para la práctica del tatuaje y de la perforación corporal*” (en lugar, en este último caso, de ‘pírsin’ o *piercing*). Entendemos, no obstante, que el uso de la voz inglesa o de su adaptación resulta más económica y de más fácil comprensión para el común de la gente.

A veces, en cambio, el anglicismo no es evitable. Por ejemplo, ¿qué queremos decir cuando afirmamos que una foto digital tiene tantos píxeles? La voz puede ser ‘pixel’ o ‘píxel’ y tiene doble posibilidad de acentuación, como palabra aguda o grave; deriva del inglés *pixel* y su significado es “elemento más pequeño de los que componen una imagen digital”. Si se conserva su acentuación etimológica, debe tomar

tilde por ser grave terminada en la consonante ‘l’. Su plural es ‘píxeles’ o ‘píxeles’: “*Era una fotografía digital de más de 10 millones de píxeles*”.

La globalización ha llegado a las costumbres y lo advertimos en los avances tecnológicos, en las modas y, también, en las palabras que usamos todos los días. En efecto, los vocablos viajan por el mundo, “migran” de un lado a otro y se afincan en comunidades que no son las de su origen. Entonces, cuando esto último sucede, de la misma manera que les ocurre a las personas, los “inmigrantes léxicos” pueden permanecer como extranjeros, en la lengua receptora, o adoptar los caracteres de ella y asimilarse al resto del vocabulario. En el primer caso, cuando el término permanece fiel a su origen y no se asimila a la lengua receptora, estamos en presencia de un **extranjerismo**; en el segundo, cuando la palabra se metamorfosea hasta adquirir los caracteres de su nueva “patria”, estamos hablando de un **préstamo**. Vamos a ejemplificarlo:

Iré al **shopping** a comprar los regalos y conoceré ese nuevo **mall**.

Me compré una multifunción que me permite imprimir, fotocopiar y **escanear**.

¿Cómo advierto que, en los primeros casos, estoy ante extranjerismos y que, en el último, ante un préstamo? Desde lo ortográfico, **shopping** incluye encuentros consonánticos no propios del español: doble ‘p’ y terminación ‘-ing’ propia del inglés; desde lo fónico, al comienzo del término se escucha un sonido no traducible a grafema en español. El *Diccionario panhispánico de dudas* nos dice que podemos prescindir de este término y usar, en su lugar, la expresión “centro comercial”, al que define como “complejo o edificio en el que se concentra un gran número de tiendas”. Añade este diccionario que, en algunos países de

América, especialmente en la Argentina, se usa con el mismo significado la construcción ‘centro de compras’. La existencia de estos equivalentes españoles hace innecesario el uso de las expresiones inglesas *shopping center* o *shopping mall*, así como el de sus abreviaciones ‘*shopping*’ y ‘*mall*’.

En cambio, **escanear** proviene del inglés *scanner* y se ha adaptado a las normas del español: ha suprimido la doble ‘n’ en el interior del vocablo, ha añadido una ‘e’ para aliviar la pronunciación de ‘sc’ inicial, encuentro consonántico que no es propio de los comienzos de palabras en español y, finalmente, ha formado un verbo con la terminación ‘-ear’, totalmente de acuerdo con nuestra idiosincrasia idiomática. Análogamente han surgido los préstamos ‘eslogan’, ‘estándar’, ‘esnob’, ‘estrés’. O los títulos de posgrado ‘máster’ y ‘magíster’, en donde la adaptación al español se advierte en la tildación como palabras graves y en la formación de los plurales ‘másteres’ y ‘magísteres’, respectivamente.

Los dejo con una inquietud: en el momento de hacer obsequios, ¿quién no cedió a la tentación de regalar música grabada en CD o en DVD? ¿Cómo decimos en la oralidad estas siglas? Seguramente, “cidí” y “dividí”; pues bien, si bien mantenemos las siglas provenientes del inglés, no debemos conservar la fonética inglesa sino pronunciarlas como lo hacemos con nuestras letras, esto es, ‘cedé’ y ‘devedé’. Se admiten ya estas formas como sustantivos y pueden pluralizarse: “Regalé tres cedés y dos devedés”.

¿Automotor o automotriz?

En estos días, escuchamos hablar de problemas con el sector automotor y con la industria automotriz. Muchas veces, los entrevistados no tienen en claro cuándo se debe usar el adjetivo ‘automotor’ y cuándo, el femenino ‘automotriz’. Para despejar la duda, es necesario saber que el vocablo se forma a partir del término ‘motor’, que significa “que mueve” y que tiene dos formas femeninas: “motora” y “motriz”. Así, encontramos ejemplos como “sistema motor”, “actividad motora” y “fuerza motriz”. Nos dice el Panhispánico de dudas que es incorrecto usar la forma “motriz” para calificar sustantivos masculinos. Entonces, no diremos, por ejemplo, “impulso motriz”, sino “impulso motor”.

Estas afirmaciones son válidas para los adjetivos compuestos a partir de ‘motor’, como el caso que nos ocupa en el título de esta nota: diremos: *“El sector automotor está preocupado”* y no **“El sector automotriz está preocupado”*; en cambio, sí podremos afirmar *“La empresa automotriz tiene la última palabra”*, dado que el adjetivo se está refiriendo a un sustantivo femenino. Cuando estemos utilizando la palabra ‘automotor’ con valor sustantivo, aludiremos a un vehículo con tracción mecánica: *“El automotor se detuvo porque se había quedado sin combustible”*. En cambio, si se ha sustantivado el adjetivo femenino y escuchamos la forma ‘la automotriz’, se estará aludiendo a la industria o a alguna actividad siempre de género femenino: *“Las automotrices han disminuido sus ventas”*.

Otro término que suele despertar dudas en cuanto a su escritura es ‘medioambiente’, entendido como el “conjunto de circunstancias o condiciones exteriores a un ser vivo que influyen en su desarrollo y en sus actividades”: *“El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido*

por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 15 de diciembre de 1972". Aunque aún es mayoritaria la grafía en vocablos separados, 'medio ambiente', el primer elemento de este tipo de compuestos suele hacerse átono y, entonces, da lugar a que las dos palabras se pronuncien como una sola; por ello, se recomienda la grafía simple 'medioambiente', cuyo plural es 'medioambientes'. Su adjetivo derivado es 'medioambiental': "Se ha detectado en el bosque un problema medioambiental".

Siempre hemos utilizado el verbo 'ocupar' con el grafema 'c' pero, en el último tiempo, ha comenzado a generalizarse con 'k' el término 'okupa', para referirse a la persona o al movimiento que propugna la ocupación de viviendas o locales deshabitados. El vocablo, acortamiento de 'ocupante', se admite con 'k' para reflejar una voluntad de transgresión de las normas ortográficas. Esta grafía ya figuraba, desde 2012, en los por entonces avances de la edición del *Diccionario de la Real Academia*, por los trescientos años de la institución. También sus derivados, como 'okupar' y 'okupación', están ya admitidos en España y no es necesario, al usarlos en un texto, aplicarles ningún tipo de resalte pues las Academias de lengua española del mundo los han admitido.

¿Y qué hacer con la expresión "on line"? ¿La escribiremos en dos palabras o en una sola? Al respecto, la Fundación del Español Urgente (FUNDÉU) nos dice: "El término inglés "online", que puede traducirse por "conectado, digital, electrónico, en internet o en línea", según el contexto, puede escribirse "online", "on line" y "on-line", para referirse al hecho de estar conectado a una red.

La vida actual no se concibe sin el uso de internet. ¿O deberemos escribir "Internet"? Nuevamente consultamos el diccionario académico y la obra del Instituto Cervantes *Las 500 dudas más frecuentes del español*; vemos

que ambas obras aconsejan escribirla con letra inicial minúscula, aunque advierten que no se considera incorrecta su escritura con mayúscula. ¿Cómo justifican esa doble solución? La palabra ‘internet’ se define como “red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación”. En su origen es el nombre propio de una red concreta, por ello se recomendaba su escritura con mayúscula inicial y así lo hallamos en el *Panhispanico* del año 2005; pero ahora el sustantivo se ha lexicalizado como nombre común pues designa un medio o canal de comunicación: “*Puedes buscar la información en internet*”. Se puede usar precedido de un determinante masculino, aunque no es lo más corriente. Es más común verlo después de un artículo femenino dado que estamos refiriéndonos al vocablo ‘red’, que es de ese género. Sin embargo, son correctas las dos expresiones: “*El internet que yo conocí entonces era muy diferente a este internet que manejamos ahora*” y “*La (red de) internet que yo conocí entonces era muy diferente a esta internet que manejamos ahora*”. En cuanto a su pronunciación, se trata de un vocablo agudo; en lo relativo a su escritura, es un extranjerismo adaptado por lo que no es necesario escribirlo en letra distinta a la del resto del texto.

Finalmente, escuchamos y leemos que este año nos visita El Niño: ¿a qué se alude con esta denominación? El nombre ‘El Niño’, que se aplica a un fenómeno climático que causa desastres en la costa americana del océano Pacífico, se escribe con mayúsculas iniciales y no necesita cursiva ni comillas. El nombre español de ‘El Niño’ está fijado convencionalmente para su uso internacional y, a diferencia de otros fenómenos atmosféricos como los huracanes, incluye el artículo, por lo que “el” se escribe con mayúscula y no se contrae con las preposiciones ‘a’ y ‘de’. Leeremos, pues: “*Este año estará marcado por la presencia del*

fenómeno de El Niño”, “El fenómeno de El Niño está aquí” y “Panamá comenzará a sentir los efectos del fenómeno de El Niño en el próximo trimestre”.

El mismo criterio se aplica a la corriente de El Niño, que tampoco necesita comillas ni cursiva y que se escribe con mayúsculas iniciales en El Niño, como en *“Este fenómeno inusual es provocado por la corriente de El Niño”.*

Enfermedades, vientos, huracanes y puntos cardinales

En estos días, los medios de difusión han dado a conocer que ha reaparecido la enfermedad del Ébola. Como el nombre no es habitual, nos preguntamos acerca de cómo escribir esta denominación; nuestra fuente de información ha sido la Fundación del español urgente, que nos dice: “La palabra ‘*ébola*’ se escribe con inicial minúscula cuando se emplea de manera informal para referirse a la enfermedad causada por el virus del mismo nombre, pero con mayúscula tanto para aludir a él (*virus del Ébola*), como a la fiebre que produce (*fiebre hemorrágica del Ébola*) o al nombre completo de la enfermedad (*enfermedad del Ébola*)”.

¿Cuál es el origen del nombre? El virus del Ébola, causante de una enfermedad caracterizada por una fiebre hemorrágica muy grave y fulminante, recibe su nombre del río de la República Democrática del Congo, río en el que se aisló por primera vez. Por ello, se recomienda escribirlo con el artículo determinado en masculino como todos los nombres de ríos o con la contracción resultante de la preposición DE y el artículo EL (“*virus del Ébola*”, no “*virus de Ébola*”), aunque por influencia del inglés, aparece en ocasiones sin la preposición (*virus Ébola*), uso que se desaconseja en español.

Esto no resulta de un capricho sino de lo establecido por la *Ortografía de la Lengua Española*, en su versión de 2010: “En las denominaciones de enfermedades que incluyen un nombre propio se ha de respetar la mayúscula que le corresponde (*enfermedad de Parkinson, mal de Alzheimer...*). Pero, cuando el nombre propio pasa por sí solo a designar la enfermedad, se convierte en un nombre común, que debe escribirse con minúscula inicial y someterse a las reglas ortográficas del español”.

Así lo comprobamos en dos ejemplos muy comunes: “párkinson” y “alzhéimer”. Veámoslo.

El ‘parkinsonismo’ o ‘enfermedad de Parkinson’ se define como un “trastorno neurológico caracterizado por el temblor rítmico de la cabeza y de los miembros”. En los textos médicos es más frecuente la denominación “enfermedad de Parkinson”, donde la palabra “Parkinson” se escribe con mayúscula y sin tilde por tratarse del apellido del médico inglés que describió por vez primera esta enfermedad. Pero, en el lenguaje corriente, lo más habitual es usar aisladamente este apellido, que pasa a convertirse así en un sustantivo común y, por consiguiente, ha de escribirse con minúscula inicial y con tilde: “*Con tristeza, observaba cómo se iba deteriorando anímicamente por la presencia del párkinson*”.

Lo mismo ocurre con el nombre de otro mal que vemos a menudo: el ‘alzhéimer’. Nos dice la *Ortografía* mencionada que este mal, consistente en una demencia senil progresiva y crónica, puede nombrarse con la expresión ‘enfermedad de Alzheimer’ o ‘mal de Alzheimer’, con mayúscula inicial y sin tilde pues se respeta la grafía del neurólogo alemán que investigó esta dolencia; pero si se utiliza aisladamente para referirse a dicha enfermedad, se convierte en un sustantivo común, por lo que ha de escribirse con minúscula inicial y con tilde: “*Era difícil cuidarla pues hacía tiempo que padecía alzhéimer*”.

¡Cuántas veces dudamos al tener que mencionar en un escrito los puntos cardinales! En efecto, no sabemos cuándo van con mayúscula inicial y cuándo no la llevan. Para ello nos podemos guiar por la normativa académica: “Van con mayúscula inicial los nombres de los cuatro puntos cardinales (*Norte, Sur, Este, Oeste*) y de los puntos del horizonte (*Noroeste, Sudeste, etc.*), cuando nos referimos a ellos en su significado

primario, como tales puntos, o cuando forman parte de un nombre propio: *“La brújula señala el Norte”*. *“La nave puso rumbo al Noroeste”*. *“Corea del Norte”*. *“La Cruz del Sur”*. También se escriben con mayúsculas los casos de *“Polo Norte”* y *“Polo Sur”*. Sin embargo, cuando los nombres de los puntos cardinales o de los puntos del horizonte están usados en sentidos derivados y se refieren a la orientación o la dirección correspondientes, se escribirán en minúscula: *el sur de Europa, el noroeste de la ciudad, el viento norte*. También se escribirán en minúscula estos puntos cuando estén usados en aposición: *latitud norte, hemisferio sur, rumbo nornoroeste”*.

Vivimos en la bella Mendoza donde padecemos, cada tanto, el calor, la sequía y los trastornos de un viento característico, el zonda. Y no escribimos su nombre con mayúscula inicial, aunque en la mayoría de las comunicaciones aparece así. Debe colocarse simplemente en minúscula, como lo establece la normativa vigente: *“Se escriben con minúscula inicial los nombres de los vientos, salvo que estén personificados en poemas o relatos mitológicos: “céfiro, austro, bóreas, tramontana”*. Entonces, volviendo a nuestro viento, escribiremos *“Las ráfagas del zonda fueron terribles y causaron grandes daños”; “El chorrillero, viento frío y seco, circula por el valle del río Chorrillo, entre la sierra de San Luis y sus últimas estribaciones”*.

En cambio, leemos en la *“Breve historia de Mendoza”*, de Chaca, sobre el origen legendario del zonda: *“El cazador vio con sorpresa que envuelta en un viento apareció nuevamente la Pachamama para hablar de esta manera: -Mandaré sobre tu pueblo un viento arrastrado que ahogará en polvo a la gente, tan caliente que incendiará los campos y las chacras, tan veloz y poderoso que volará los ranchos, tan malsano que morirán los viejos y enloquecerán los jóvenes. Este es el castigo. Al*

instante la Madre Tierra desapareció y comenzó a soplar...el Zonda". Aquí fue correcta la escritura con mayúscula inicial porque se alude a la leyenda que explica el origen del viento.

También, en los textos clásicos, se veían escritos con mayúscula inicial los nombres de los vientos, asociados a la mitología. Así, por ejemplo: *"Entre los griegos, el más suave de todos los vientos se denominaba Céfiro y, entre los romanos, el Favonio era el que ostentaba el dominio sobre plantas y flores"*.

Si en lugar de referirnos a un viento, debemos aludir a otros fenómenos atmosféricos terribles, como los huracanes, tormentas, ciclones o tifones, encontramos que ellos son designados con nombres propios. Entonces, la solución es la siguiente: irá con minúscula el nombre genérico del fenómeno atmosférico, mientras que irá con mayúscula inicial el nombre propio con que se designa cada año al huracán que aparece: *"el huracán Flora", "el tifón Fred", "el ciclón Bertha"*.

La preposición ausente y los acentos que sorprenden

A menudo, las personas que recibieron en su formación lingüística algunas nociones de normativa se quedaron con el recuerdo de ciertas prohibiciones relativas al uso de la preposición 'de'. Ellas se vinculaban con las cláusulas que, después de un verbo cuyo significado esencial era "decir" o que se referían a la percepción, debían quedar encabezadas únicamente por 'que', sin la preposición 'de' que las precediera. Entonces, sabíamos que lo correcto era escribir o decir *"La autoridad escolar afirmó que se descontarán los días de paro"* o *"Podemos ver que muchos comercios han comenzado a cerrar sus puertas algo más temprano"* o *"La niña advertía que su maestra corregía sus errores con buen criterio"*: en ningún caso, era correcto utilizar, al comienzo de las cláusulas que venían después de "afirmar", "ver" o "advertir", la forma 'de que'. Tampoco era correcto usar esa forma después de expresiones formadas por el verbo 'ser' y un adjetivo o sustantivo: *"Es noticia que hay cortes por poda en distintas calles céntricas"* y *"Era grato que los primos se reunieran de vez en cuando"*. Quedó grabada en nuestra memoria la incorrección del "dequeísmo", error que consistía en insertar la preposición 'de' antes de una cláusula que solamente debía encabezarse con 'que'.

Sin embargo, no sabemos por qué razón no se inculcaba a los estudiantes la noción contraria: algunas veces es absolutamente correcto utilizar el 'de que'. ¿Cuándo sucede esto? En algunos casos puntuales:

Si el verbo principal posee como régimen la preposición 'de', la cláusula que se inserta a continuación de él comenzará con 'de que'. Así, por

ejemplo, diré *“Está convencido **de que** dice una verdad indiscutible”* o *“Se hartó **de que** la engañaran”*. ¿Por qué es lícito comenzar con la preposición prohibida? Simplemente porque el régimen verbal así lo exige, ya que una persona se convence de algo y, en el ejemplo, se convence de que dice una verdad indiscutible; otro tanto ocurre con el verbo hartarse: siempre el hartazgo es de algo, por lo que es lícito el uso del “de que”.

Si la expresión va a colocarse tras un adjetivo cuyo régimen pide la preposición ‘de’, también será lícito insertar el ‘de que’ para colocar una cláusula. Así: *“El anciano está satisfecho de sus actos”* o *“El anciano está satisfecho **de que** lo hayan consultado”*; *“El comerciante estaba cansado de las multas”* o *“El comerciante estaba cansado **de que** le cobraran multas”*. Constituirá, entonces, un error la supresión de la preposición ‘de’ en cualquiera de estos casos: ‘ser consciente de que’, ‘estar seguro de que’, ‘estar convencido de que’. Diremos: *“Era consciente de que su marido le era infiel”*; *“¿Estás seguro de que ya no está enojado?”*; *“Aún no está convencido de que debe ser más flexible”*.

También es válido el ‘de que’ después de un sustantivo que pida, ordinariamente, un complemento encabezado por la cuestionada preposición. Entonces, deberé decir *“La preceptora me dará la constancia de asistencia”* o *“La preceptora me dará la constancia **de que** he asistido”*; *“No le extendieron un certificado de haber rendido ese día”* o *“No le extendieron un certificado **de que** rindió ese día”*.

También debe conservarse la preposición ‘de’ en las siguientes expresiones: ‘a pesar de que’, ‘a fin de que’, ‘a condición de que’, ‘en caso de que’, ‘a causa de que’, ‘en vista de que’, ‘a cambio de que’, ‘a propósito de que’, ‘en virtud de que’, entre otras: *“En vista de que no*

llegaba, la llamamos a su celular”; “A pesar de que no me gusta su actitud, lo he perdonado”.

El consejo es, entonces, no caer en el “queísmo”, error que se produce al eliminar la preposición ‘de’ que precede a la conjunción ‘que’, cuando es obligatoria en la construcción gramatical. Por lo general, la consideración social de este error es que se trata de un defecto menos grave que el dequeísmo, pero en la lengua culta ambos deben rechazarse.

En otras oportunidades, el queísmo se produce cuando se elimina otra preposición exigida por el verbo; así, no diremos “*No se fijó que el banco estaba cerrado*” sino “*No se fijó **en que** el banco estaba cerrado*”; tampoco, “*No te olvides que mañana entraremos a las ocho*”, sino “*No te olvides **de que** mañana entraremos a las ocho*”.

En los meses que van de mayo a julio, los actos patrios en conmemoración de fechas caras a nuestra historia nacional se combinan con ceremonias y celebraciones religiosas tradicionales. Una de ellas es el ‘tedium’. En casi todos los medios de difusión, el vocablo aparece tildado y no corresponde que así sea. Expliquemos un poquito de dónde viene este nombre: originalmente, ha existido un cántico religioso de acción de gracias que comenzaba con las palabras latinas *Te Deum laudamus* (“Alabamos a Ti, Dios”); actualmente, designa la ceremonia o liturgia de acción de gracias. Esas dos primeras palabras del cántico se fundieron en una sola –tedium– y dieron, por sinécdoque –la parte al todo–, el nombre a la totalidad del himno. Al españolizarse, debe escribirse sin tilde, pues la combinación -eu- se considera diptongo a efectos de la acentuación y la palabra resultante es aguda, terminada en ‘m’. Su plural es “tediums”, tal como lo fija la normativa académica. En este caso, si bien el vocablo es agudo y hay una ‘s’ final, no hay tilde

porque la 's' está agrupada con otra consonante. Sucede así también en 'mamuts', 'zigzags', 'baobabs' y 'esnobs', como nos lo indica el *Diccionario Panhispánico*, bajo el lema "Plural", punto 1.h.

No constituye el nombre 'tedium' el único caso en que la primera palabra de una obra sirve para nombrar la totalidad de la composición. Así, hemos oído el vocablo 'réquiem', que asociamos a las misas de difuntos; este sustantivo formaba parte del comienzo del rezo a Dios, por el eterno descanso del alma de uno o más muertos: "*Requiem aeternam dona eis*" ("Dales el descanso eterno"). Lo mismo que 'tedium', forma su plural añadiendo simplemente una 's' a la forma singular: 'réquiems'. Explicamos la acentuación ortográfica de la forma singular españolizada por ser palabra grave terminada en una consonante distinta a 'n' o 's'; en cuanto al plural de esa forma españolizada, conserva la tilde por acabar el vocablo en 's' agrupada con otra consonante. Es el mismo caso que 'réconds', 'cómic', 'fórceps', 'bíceps' o 'tríceps'.

Interrogantes, alertas y adicciones

Al conversar con los lectores de esta columna, me encuentro con la inquietud de alguien que no sabe si anteponer el artículo masculino o el femenino al sustantivo ‘interrogante’. Pues bien, este vocablo, cuyo significado puede ser “pregunta” y “cuestión dudosa”, admite su uso en ambos géneros, aunque en el nivel culto es predominantemente masculino: “Su actitud me deja siempre un interrogante sin respuesta”.

Otra palabra que despierta dudas en cuanto a su género es ‘alerta’. Aquí la respuesta es un tanto más compleja: en primer lugar, puede considerarse este término como una interjección, que proviene del italiano “*all’erta*” y que servía para instar a los soldados a ponerse en guardia ante un ataque. Así decimos: “*¡Alerta! No dejen la puerta sin llave ni descuiden el cierre de las ventanas*”. Si esta interjección se sustantiva, es de género masculino: “*El centinela gritó un alerta lleno de angustia*”.

También puede que el vocablo sea un sustantivo, con los sentidos de “aviso o llamada de atención para prevenirse ante un posible daño o riesgo” y “situación de vigilancia o atención, especialmente en prevención de un posible perjuicio”. En estos casos y en nuestro país, se puede utilizar en ambos géneros y se consideran correctas las dos formas: “*Dieron recién un alerta meteorológico en el centro de la provincia por caída de granizo*” y “*Las alertas del edificio se mantienen por el riesgo sísmico*”.

A estas dos posibilidades, se les añade su valor adjetivo, junto o referido a un sustantivo. En estos casos puede mantenerse invariable o adaptarse al número de aquel: “*Los cajeros, precavidos y alertas, miraban al*

encargado de la seguridad” y “Tengo los ojos y los oídos alerta ante el peligro”.

También puede funcionar adverbialmente, al lado de verbos como ‘estar’, ‘poner’, ‘vivir’, ‘mantener’, ‘permanecer’, con el significado de “en actitud de atenta vigilancia”: *“Las enfermeras se mantuvieron alerta toda la noche por la eventual llegada de nuevos accidentados”*. En estos casos, se usa de modo invariable, precisamente por tener carácter adverbial.

Hablemos de otra cosa: el valor del conocimiento de la etimología de un vocablo; los docentes que enseñan lengua deben tener en cuenta que el conocimiento de la etimología de un vocablo es valioso por muchos factores: en primer lugar, puede ayudar para la ortografía pues nos explica y justifica por qué un término se escribe de un modo y no de otro; en segundo lugar, porque toda palabra fue engendrada en un determinado contexto y, luego, a lo largo de su historia, se fue cargando de acepciones en la medida en que esas circunstancias histórico-culturales fueron cambiando. Muchas veces, nos es útil a los docentes para clarificar una explicación, como veremos más abajo, o para entender por qué escribimos un término utilizando cierto grafema y no otro de sonido similar.

Sin embargo, no se deben forzar las etimologías para hacerles decir a las palabras algo falso a fin de justificar una teoría o para apoyar una afirmación que no es correcta. Días atrás, escuchaba en un programa radial unas declaraciones acerca de las consecuencias que conllevan las adicciones; el disertante, para justificar sus afirmaciones, decía que la persona que padece una adicción no puede expresar con palabras un problema y, por ello, lo esconde o disimula haciéndose adicto a algo. La etimología falsa de ‘adicción’ es la que le hace decir al término “sin”

(interpretando esa “a-” como un prefijo negativo) y “dicción”, como vocablo relacionado con el verbo ‘decir’. Así, pues, la etimología falsa, equivocada y forzada es, al servicio de la teoría de muchos, que “adicción” equivale a “sin palabras”. La verdadera etimología latina del término ‘adicción’ es el sustantivo “*addictio*”, derivado del verbo “*addicere*”. Este verbo latino llevaba en su inicio el prefijo y preposición “ad” que le confería al término el valor de “a, hacia”; por lo tanto, significaba “dedicarse a, entregarse a”. Por consiguiente, ‘adicción’ es la “entrega al consumo de una sustancia o a la práctica de una actividad”; conserva esa herencia etimológica y, por ello, se construye, por lo general, con la preposición ‘a’: “*Su adicción a la droga será difícil de corregir*” y “*Brindan ayuda a quienes desean eliminar su adicción al cigarrillo*”. Sucede lo mismo con el adjetivo ‘adicto/adicta’: “*El paciente bulímico es un adicto a la comida*” y “*Pedro es un adicto al trabajo*”.

Muy semejante es, en la pronunciación, el término ‘adición’; su etimología es también latina, “*additio*”, que significaba “acción de añadir”; en español, conservó ese significado: “*La diferencia es la adición del color claro en el centro*”. También significa, asociado a la idea de añadidura, “suma” y, en nuestro país, “cuenta que se abona por lo consumido en un restaurante o establecimiento similar”.

Otras veces, en cambio, nos sorprende la evolución del significado de un vocablo: tal es el caso de ‘maestro’ y de ‘ministro’. “Maestro” proviene del latín “*magister*”, sustantivo que lleva en su formación el adverbio “*magis*”, que significaba “más”; por lo tanto, un verdadero maestro es el que lleva a sus alumnos a ser “más”, a construir su verdadera persona, con visión de futuro. ‘Ministro’ también se relaciona con el latín; era, en esa lengua, un sustantivo “*minister*”, que señalaba al sirviente, al que realizaba las tareas manuales y que estaba al servicio de sus amos. En el corazón del vocablo, se encontraba el adverbio “*minus*”, que equivalía a

“menos”. Solamente, con el transcurrir del tiempo, ha pasado a designar al sacerdote de diferentes cultos o al funcionario público, quienes deberían tener conciencia de su misión de estar siempre al servicio de los demás.

El consejo es, pues, no inventar ni forzar etimologías; buscar en diccionarios especializados los étimos originales o, en su defecto, consultar a quienes puedan brindar asesoramiento, con verdadero conocimiento del origen y evolución de los términos.

“En un lugar de La Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme...”

Estas palabras permitirán a los estudiosos de las letras españolas, evocar el comienzo de la mayor obra cervantina, *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha*. Y, lamentablemente, circunscribo el recuerdo al grupo de gente dedicada a la lectura y al estudio de la literatura española, pues es infrecuente que los jóvenes de hoy, a raíz de sucesivos recortes en los contenidos curriculares, tengan o hayan tenido acceso a aquella obra magistral, ni siquiera en forma fragmentaria. Pero el propósito de esta nota no es alabar el pasado y criticar el presente por aquello de que “todo tiempo pasado fue mejor”: nada más lejos de mi intención ya que cada momento histórico tiene sus valores.

El motivo que me impulsó a escribir este artículo es el desconocimiento, en los discursos de actualidad, del valor del relativo ‘cuyo’, presente en aquella frase del título de esta columna y de sus variantes. ¿Será porque se ignora su significado? ¿Se lo considerará obsoleto o, tal vez, demasiado culto?

La forma ‘cuyo’ se origina en “cujus”, forma del pronombre relativo latino. Su traducción era “del que, del cual, de quien, cuyo”. ¿Y cuándo se usaba? ¿Qué hemos heredado en el español actual? Se usaba para introducir una idea nueva, dentro de otra mayor, idea que conllevaba la noción de posesión. Siempre había dentro de la oración mayor una palabra a la que esta forma estaba aludiendo. Tal cual es la forma heredada: ‘cuyo, cuya, cuyos, cuyas’ introducen una idea nueva, dentro de otra mayor, con el sentido de “del cual, de la cual, de los cuales, de las cuales”, esto es, con el sentido de ser o cosa poseída por un término ya mencionado: “*Admiro a ese escritor cuya obra se presenta hoy*”. Como vemos, el pronombre ‘cuya’ se refiere a la obra que pertenece a

“ese escritor”. El error más generalizado es construir la nueva idea con el relativo “que” y con el posesivo ‘su’ o ‘sus’; vemos así la construcción errónea **“Admiro a ese escritor que su obra se presenta hoy”*. La Academia Argentina de Letras da cuenta de ello y nos dice: “Este fenómeno, que los normativistas llaman QUESUISMO, consiste en la sustitución del relativo CUYO por el relativo QUE y el posesivo SU”. Veamos otros ejemplos, tomados del habla cotidiana, con su correspondiente corrección:

Errónea: “La novela que su contenido es histórico será transformada en película”. **Debimos decir:** “La novela cuyo contenido es histórico será transformada en película”.

Errónea: “El cantante que su voz es maravillosa nos visitará pronto”.

Debimos decir: “El cantante cuya voz es maravillosa nos visitará pronto”.

Subsiste una expresión que da cuenta del uso de ‘cuyo’ en el lenguaje corriente: ‘en cuyo caso’. Por ejemplo: *“Han pronosticado fuerte tormenta de granizo, en cuyo caso no saldré con el auto nuevo”*. Según el *Panhispanico*, es preferible construir de modo de usar las expresiones “en ese caso” o “en tal caso”. Así, nuestro ejemplo quedaría transformado: *“Han pronosticado fuerte tormenta de granizo; en ese caso, no saldré con el auto nuevo”*.

¿Serán estas complicaciones propias de una lengua cuyas enormes dimensiones nos deparan siempre sorpresas? Posiblemente, pero recordemos a Carlos Fuentes cuando sostuvo, en ocasión del Tercer Congreso Internacional de la Lengua Española (Rosario, 2004): *“Nunca olvidemos, al pensar, al hablar, al escribir nuestra lengua maravillosa, que nada se pierde [...] Es la lengua española la que, con mayor elocuencia y belleza, nos da el repertorio más amplio del alma humana, de la personalidad individual y de su proyección social”*.

Un lector me acerca una duda de la escritura corriente: ¿‘pretencioso’ o ‘pretensioso’? Vemos que ambas formas aparecen registradas en diferentes ejemplos tomados de la prensa y de otras fuentes. Entonces, una vez más, acudimos al *Panhispanico*, que nos da, en primer término, el significado del término: “Presuntuoso o que pretende ser más de lo que es” y “que tiene o implica excesivas pretensiones”. Cuenta, a continuación, que este adjetivo se incorpora al español en el siglo XIX procedente del francés “*prétentieux*”, por lo que resulta lógica la adaptación de la T a la C, aunque el sustantivo ‘pretensión’, del cual deriva, viene del latín medieval y se escribe con -s-. Da como preferible la grafía con C, de uso mayoritario tanto en España como en América, pero admite como válida también la variante ‘pretensioso’, utilizada ocasionalmente en el español americano y, en España, normalmente por influjo del catalán.

Algo similar ocurre con el gentilicio ‘santafesino’, usado para nombrar al natural de Santa Fe y a lo que es perteneciente o relativo a esta provincia de la Argentina o a su capital. Son válidas las dos grafías: ‘santafesino’ y ‘santafecino’.

En cambio, no admite más que una sola grafía el vocablo ‘idiosincrasia’, fiel a su etimología griega, “idiosincrasía”, que nombraba en aquella lengua el temperamento particular y que hoy se define en el diccionario académico como “rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad”. Se tiende a cambiar la S de la última sílaba por una C, pues se asimila a los sustantivos terminados en -ACIA, como ‘democracia’, ‘desgracia’, ‘burocracia’. Sin embargo, también por razones etimológicas, encontramos otras excepciones a la regla, como ‘displasia’, ‘afasia’, ‘gimnasia’, ‘eutanasia’ y ‘Anastasia’, entre otras.

Errar, enredar, ingerir y querer

El locutor, apasionado por los movimientos de los jugadores de su equipo favorito en la cancha, da el grito de desilusión ante un gol frustrado: *“Messi erra el penal”*. Más allá de lo futbolístico, vamos a verificar en el diccionario de dudas la presencia del verbo ‘errar’ y nos preocupamos por leer lo relativo a su conjugación.

Confirmamos que este verbo posee dos acepciones: la primera tiene que ver con el error, con las equivocaciones. De allí, el proverbio *“Errar es humano”*. La segunda, en cambio, se relaciona con el andar de un lado a otro, vagando: *“El linyera erraba por las calles solitarias de la ciudad aún dormida”*. Aparte de brindarnos sus significados, el diccionario nos indica que la conjugación de ‘errar’ es irregular: *yerro, yerras, yerra, yerre, yerren*. Esta irregularidad se ha producido siempre en las sílabas tónicas, no en las átonas; por eso, en el mismo tiempo alternan **“yerro”**, con la sílaba tónica ‘ye-’, y **“erramos”**, con la sílaba ‘e-’ átona.

Sin embargo, no es infrecuente su uso como verbo regular, en distintos países de habla española. El *Panhispanico de dudas* nos trae varios ejemplos que así lo demuestran: *“Si nuestras provincias no erran...”* (Borges, *Ficciones*); *“Se trata de una noticia que, desde hace algún tiempo, erra de vez en cuando por la plana cablegráfica de los rotativos”* (Mariátegui, *Vaticano*). En España, se usa, a veces, como regular cuando significa “vagar”: *“Los seres de carne y hueso que, como una multitud de sombras, erran por sus novelas, conviven en ellas con los dioses”* (Diario *El País*). No obstante, lo más recomendable para la norma culta es su conjugación como verbo irregular, tanto en una como en otra acepción: *“El que le apuesta al estudio no yerra”* (no se equivoca) y *“Las cenizas volcánicas yerran de un lado para otro, según la fuerza del viento”* (andan sin rumbo).

Hay dos verbos iguales por su sonido, pero no por su escritura y menos aún por su significado: se trata de ‘ingerir’ e ‘injerir’. El primero, derivado del latín “ingerere”, significa “introducir por la boca algo, especialmente comida o bebida para hacerlo llegar al estómago”: *“Debía ingerir pronto algún bocadillo pues estaba desfalleciente”*. En todas sus formas conjugadas conserva la G. Se vincula con dos sustantivos: ‘ingesta’ e ‘ingestión’. El primero llegó al español en el siglo XIX y designaba, originariamente, “el conjunto de alimentos y bebidas que se ingieren”. Así, por ejemplo: *“La ingesta desmedida de alcohol trae consecuencias negativas”*. El otro sustantivo, ‘ingestión’, designa “la acción de ingerir”: *“Debe realizar la ingestión de este medicamento una hora antes de las comidas”*. Son tan sutiles las diferencias entre uno y otro sustantivos que, en la actualidad, se utilizan como sinónimos.

El segundo verbo al que nos referíamos es ‘injerir’ o ‘injerirse’. Su origen también es latino, pues proviene de “inserere”. Su significado es “introducir una cosa en otra”; por eso se vincula con ‘injerto’. Por ejemplo: *“Es posible injerir una observación etimológica en esa explicación”*. Otro significado de este verbo –que siempre conserva la J en toda su conjugación– es el de “entrometerse o inmiscuirse”: *“Se lo acusa de injerirse en problemas que le son ajenos”*. De este verbo se deriva el sustantivo ‘injerencia’, cuyo valor es el de “acción y efecto de meter una cosa en otra, de entrometerse, de introducirse en una dependencia o negocio”; así, en el ejemplo, *“Se le critica su injerencia en un asunto tan delicado”*.

Como el lector podrá advertir, hay cierto cruce semántico entre los dos verbos que lleva, a veces, a la duda o a la confusión ortográfica. Quizás, en algún momento y por acción del dinamismo de la lengua, se fundan en una sola forma que adopte todos los significados.

Alguna vez, cuando aprendimos a conjugar verbos, nos enseñaron que los hay regulares e irregulares. Los regulares, aquellos que no sufren modificaciones en su radical y que tampoco se apartan de sus modelos en cuanto a sus desinencias, nos daban trabajo, pero una vez aprendidos, sabíamos que no nos iban a jugar una mala pasada. Así, conjugábamos confiados ‘cantar’ o ‘bailar’, ‘beber’ o ‘comer’ y ‘dividir’ o ‘agredir’; pero, cuando habíamos aprendido la conjugación de los irregulares, nos encontrábamos con que queríamos hacer irregulares verbos que no lo eran. Así sucede, por ejemplo, con el verbo ‘enredar’, absolutamente regular, que no lleva el diptongo ‘-IE-’ en ninguna forma del paradigma: *“Yo enredo a veces las cosas”, “No permita que ellos enreden los argumentos”* o *“Mi cabello ensortijado se enreda siempre”*. Además, en cuanto a su escritura, también debemos recordar que NUNCA se escribirá el dígrafo RR después de N, aunque escuchemos, en la oralidad, el sonido de vibrante múltiple. Eso mismo ocurre si debemos transcribir ese sonido después de L o de S: ‘desrame’, ‘desratizar’, ‘Enrique’, ‘enredadera’, ‘enrollar’, ‘alrededor’, ‘malrotar’ (significa “dilapidar”) y ‘alrota’ (significa “desecho del lino”), siempre con una R, nunca con dos.

Error muy difundido y generalizado es el de formar con el verbo ‘querer’ un presente de subjuntivo, en la forma “nosotros”, con RR, lo cual es incorrecto, pues siempre lleva una sola R; no existe la forma **“querramos”*, tan escuchada en voces incluso cultas; debemos decir, en cambio, *“Aunque no queramos, la cuota es inmodificable”, “Queramos o no, la verdad es esa”* y *“Nos advierte la información que no queramos salir temprano porque la niebla es muy densa”*. No debe confundirse con la forma *“querremos”*, del futuro de indicativo, que sí es correcta: *“No querremos caer nuevamente en una devaluación”*.

Cuándo escribimos ‘sino’ y cuándo, ‘si no’

Prácticamente todos los días leemos, en los medios de difusión, comunicados en los que se confunde el uso de ‘sino’ con la utilización de ‘si no’; la mayoría de los que escriben piensa que no hay distinción válida para usar una u otra forma. Quienes no conocen la diferencia deben aprender que ‘sino’ y ‘si no’ no son equivalentes y que cada cual posee su valor y su grafía en la escritura, mientras que en la oralidad deben pronunciarse también de modo distinto.

Vayamos a los valores de ‘sino’: puede ser un sustantivo o una conjunción. Como sustantivo, posee género masculino y significa “fatalidad o destino”. No lo usamos en las comunicaciones habituales; en la tradición clásica, se lo llamaba “*fatum*” o hado y designaba la fuerza desconocida que obra irresistiblemente sobre los dioses, los hombres y los sucesos. Un ejemplo puede ser: “*La vida de la familia estaba marcada por un sino trágico*”; “*¿Qué extraño sino nos une inexorablemente?*”; quienes no conocen el término tienden a pensar que hay un error de tipeo y que el vocablo debe ser ‘signo’; no están tan equivocados ya que lo que ha sucedido es que, en la evolución de la voz latina original ‘signum’, se dieron dos resultados: ‘**signo**’, cuyo valor es “objeto, fenómeno o acción material que, por naturaleza o convención, representa o sustituye a otro” y “señal, indicio de algo”, y ‘**sino**’, sustantivo que desde el siglo XIII registra el valor de “constelación predestinante de la vida humana” y, por lo tanto, “destino del hombre”.

El mayor uso lo tiene este vocablo como conjunción adversativa, con los siguientes valores: puede contraponer un concepto afirmativo a otro negativo ya expresado; se corrige, enmienda o rectifica un concepto previo. De este modo, “*Lo que impactaba no eran los insultos, sino las*

amenazas”; “Su conducta transgresora no es algo esporádico, sino un modo habitual de comportamiento”. Si lo que se contrapone es el verbo de una proposición negativa al verbo de otra afirmativa, se debe colocar ‘sino que’: “Por lo general, no actuaba en soledad sino que varios amigos lo acompañaban”.

Este término ‘sino’ puede ser equivalente a ‘excepto’: *“Nadie sino Esteban podía asesorarme”; “No acudió nadie a la consulta sino aquellos alumnos responsables”.* En otros contextos, siempre precedida de una cláusula negativa, puede equivaler a “solamente, tan solo, más que”: *“No le pido otra cosa sino que me escuche sin interrupciones”; “No me queda otra cosa sino enviárselo por correo”.*

Puede aparecer en correlación con ‘no solo’ (escribimos ‘solo’ sin tilde) y tomar las formas ‘sino’, ‘sino también’ y ‘sino que’: *“No solo hay que ser honesto sino parecerlo”; “Merece que se lo premie no solo por su brillo intelectual sino también por sus condiciones de bonhomía”; “Quiero que asistan no solo mis amigos sino que concurran mis parientes y vecinos”.*

Otros valores muy distintos se dan cuando escribimos ‘si no’, de manera separada, ya que estamos usando la conjunción condicional ‘si’ y el adverbio de negación ‘no’; un consejo práctico que suelo dar a quienes no conocen el tipo de palabras es que, si entre el ‘si’ y el ‘no’ es posible insertar la frase ‘es que’, entonces, deberemos escribir las palabras separadas; veámoslo en un ejemplo sencillo: *“Asistiré a ese acto si no queda otra alternativa”;* he escrito ‘si’ separado de ‘no’ porque era posible colocar ‘es que’ entre una y otra palabras: *“Asistiré a ese acto si es que no queda otra alternativa”.* Ensayémoslo con otros ejemplos: *“No volverá a verlo si no media un pedido de disculpas”* (No volverá a verlo si es que no media un pedido de disculpas); *“Se podrá observar esa*

conjunción de planetas si no está nublado” (Se podrá observar esa conjunción de planetas si es que no está nublado); *“El coro extranjero actuará si no hay inconvenientes con su viaje”* (El coro extranjero actuará si es que no hay inconvenientes con su viaje).

Otro consejo inequívoco es que nunca va a escribirse ‘sino’ al comienzo de una oración; si aparece al principio, se trata de una condición seguida de negación para que se cumpla otro hecho: *“Si no llama, nadie conocerá su veredicto”*: para que pueda conocerse su veredicto es condición indispensable que llame. *“Si el testigo no presenta pruebas, su argumento perderá validez”*: el argumento del testigo será válido siempre y cuando presente pruebas.

A veces, ese ‘si no’ está referido elípticamente a argumentos explícitos o implícitos: *“Es necesario instalar nuevamente el respeto por el docente; mire, si no, lo que ocurre con el ataque de los padres a los maestros y directivos”*: ese ‘si no’ invita al destinatario del mensaje a considerar lo que sucede cuando no hay respeto por el docente. Veámoslo en otro ejemplo: *“Lo invito a retirarse del recinto; si no, me veré obligado a solicitar que lo haga el personal de seguridad”*; allí, elípticamente, el ‘si no’ supone que el invitado no sale por su propia voluntad del recinto, con la consecuencia que se enuncia a continuación. Como hemos podido apreciar, la elipsis u omisión queda siempre marcada por una coma si está al principio de la oración o va encerrada entre comas, en el caso de quedar en el medio de lo que se desea comunicar.

También es posible que usemos ‘si no’ después de verbos o expresiones de índole interrogativa: *“Su pregunta es si no habrá procedido así por venganza”*. Lo que se ha introducido no es ahora una condición sino una pregunta o interrogación indirecta, ya que no hay signos de pregunta y, en la oralidad, no hay entonación que indique la intención interrogativa.

Otro ejemplo puede ser *“Averigüe, por favor, si no ha llegado ya esa autoridad”*. Estas preguntas indirectas pueden contestarse afirmativa o negativamente pues son de carácter total; ello implica que no varía el sentido si se le saca el ‘no’, que es meramente expletivo, esto es, innecesario; lo vemos en los ejemplos dados: *“Su pregunta es si habrá procedido así por venganza”* y *“Averigüe, por favor, si ha llegado ya esa autoridad”*.

A pesar de todos estos consejos y ejemplos, en los que se ve claramente la diferencia entre ‘sino’ y ‘si no’, hay casos confusos o limítrofes porque admiten las dos interpretaciones. Esto ocurre, por ejemplo, en las preguntas retóricas del tipo *“¿Quién sino él...?”* que, perfectamente, puede ser *“¿Quién si no él?”*; veámoslo en el siguiente caso, aportado en la página de la Fundéu: *“¿Quién, si no Cervantes, pudo escribir el Quijote?”* (Si no fue Cervantes, ¿quién pudo escribirlo?) junto a *“¿Quién sino Cervantes pudo escribir el Quijote?”* (¿Quién más que él pudo escribirlo?). En estos casos, afortunadamente escasos, son válidas y justificables ambas escrituras.

Manos, esferas y bases

Cuando hemos disfrutado de la lectura de la poesía de Gabriela Mistral, seguramente nos hemos deleitado con la siguiente: “Manitas de los niños,/ manitas pedigüeñas,/de los valles del mundo /sois dueñas. / Manitas de los niños / que al granado se tienden, / por vosotros las frutas / se encienden. / Y los panales llenos / de su carga se ofenden. / ¡Y los hombres que pasan / no entienden! / Manitas blancas, hechas / como de suave harina, / la espiga por tocaros / se inclina. / Manitas extendidas, / piñón, caracolitos, / bendito quien os colme, / ¡bendito! / Benditos los que oyendo / que parecéis un grito, / os devuelvan al mundo: / ¡benditos!”.

Y, entonces, se nos plantea el interrogante: ¿manito o manita? Nuevamente, será la voz autorizada del *Diccionario panhispánico de dudas* la que nos dé la respuesta adecuada: “Para el diminutivo, **son válidas las formas “manito” y “manita”**. Lo habitual en la formación de los diminutivos de nombres que acaban en –a o en –o es que el sufijo conserve la misma vocal final del sustantivo, independientemente de cuál sea el género gramatical de este: la casa>la casita; el mapa>el mapita; el cuadro>el cuadrito; la moto>la motito; el problema>el problemita. En el caso de mano, excepcionalmente, se han generado ambas formas; así, “manito”, que mantiene la –o final del sustantivo, es la forma habitual en la mayor parte de América; y “manita”, que se ha generado atendiendo al género gramatical del sustantivo “mano”, y no a su vocal final, es la forma que se usa habitualmente en España y en México”.

Gabriela Mistral prefiere, en su poema, la forma habitual del diminutivo español. También existen y todos los hemos utilizado los diminutivos

“manecita” y “manecillas”, el primero referido a los humanos, el segundo, al reloj: *“Él, enamorado, apretaba más la tierna manecita”*; *“Las manecillas del reloj se movían con desesperante lentitud”*.

Recordemos que, en México, existe una forma “mano” y su correspondiente diminutivo “manito”, que son, respectivamente, acortamientos de “hermano” y de “hermanito”, aunque se usan cada vez con menos frecuencia, como tratamiento de confianza entre hombres.

¿Qué diferencia hay entre decir ‘a manos de alguien’ y ‘en manos de alguien’? La primera forma indica la consecuencia de la agresión de ese alguien: *“El ladrón muere a manos del joven policía”*. En cambio, la segunda forma señala el colocar algo bajo la responsabilidad o control de una persona: *“El futuro está en manos de los jóvenes”*.

La polisemia del vocablo ‘mano’ nos permite conocer otra acepción: *“Vuelta que se da a algo para su perfección o enmienda”*. Lo advertimos en el ejemplo *“Le dio otra mano de pintura para disimular las manchas”*. También, ‘mano’ puede indicar *“la acción y efecto de intervenir”*, como en la famosa expresión ‘la mano de Dios’. En otras oportunidades, toma el valor de *“habilidad, destreza”*: *“Mi madre tenía una mano estupenda para las exquisiteces gastronómicas”*. Otro valor es el de *“patrocinio, favor, piedad”*: *“Le tenderé una mano, está atravesando una gran crisis”*.

Cuando alguien no sabe llevar bien las riendas, cuando es excesivamente permisivo, se dice que tiene ‘mano blanda’, con el valor de *“falta de severidad en el mando o en el trato personal”*. Lo contrario, ‘mano dura’, indicará severidad, ya en un aspecto, ya en el otro: *“¡Cuánto hace falta volver a la mano dura en muchos aspectos!”*. Tampoco tiene valor positivo la expresión ‘manos largas’, para indicar, no el tamaño de ellas, sino la propensión a pegar o a golpear, o la inclinación al hurto o al robo: *“Ya localizaron al que tiene las manos largas en la oficina”*; *“Es necesario*

denunciar siempre, en los casos de maltrato, a quien tiene las manos largas”.

En cambio, como una alabanza decimos de alguien que es la ‘mano derecha’ de otra: ¿por qué? Porque la expresión significa “persona muy útil a otra como auxiliar o colaborador”. También en sentido laudatorio se dice de alguien que tiene las ‘manos limpias’ para indicar la integridad y pureza con que se ejerce o administra un cargo.

Existen innumerables locuciones formadas a partir del vocablo ‘mano’: nos quedamos con la expresión ‘mano de obra’. El diccionario nos da para ella distintas acepciones: “Trabajo manual de los obreros”, como en “Tengo que conseguir mano de obra confiable para esta refacción”. También se indica “precio que se paga por un trabajo”: “¿Cuánto pagaste la mano de obra?”; asimismo, la expresión ‘mano de obra’ designa al conjunto de asalariados de un país o de un sector concreto.

En el título, hemos mencionado las esferas: ¿por qué? Días atrás, una alumna me hizo llegar la duda acerca de la acentuación de términos que incluyen el elemento compositivo –sfera, pues no sabía si la acentuación que correspondía era la de vocablos graves o la de vocablos esdrújulos. Yo misma he dudado más de una vez, pues he escuchado y leído las dos formas. Entonces, recurrí a la fuente académica y ella me dice, de modo muy claro: “El elemento compositivo ‘-sfera’, usado como un sufijo, forma parte de varios sustantivos que designan, por lo general, distintas zonas o capas de la Tierra y del Sol. En el español de América, por analogía con ‘atmósfera’, se prefiere la acentuación esdrújula en todas las palabras que lo contienen: ‘biósfera’, ‘estratósfera’, ‘hidrósfera’, etc. En el español de España, por el contrario, todas las palabras formadas con este elemento compositivo, salvo ‘atmósfera’, son llanas o graves: ‘biosfera’, ‘estratosfera’, ‘hidrosfera’, etc.”.

¿Está bien utilizar la expresión ‘en base a...’ para indicar que determinado hecho tiene un fundamento adecuado? Nos dicen tanto la Academia como la Fundéu que en los medios informativos es muy habitual encontrar la locución ‘en base a’, como en el ejemplo “*Se tomarán nuevas medidas de seguridad en base a las denuncias presentadas*”. Ambas entidades rectoras nos aconsejan que, para decir que aquello de lo que se habla se hace con apoyo o fundamento en algo, es mejor emplear ‘sobre la base de’, ‘en función de’, ‘basándose en’, ‘a partir de’, ‘de acuerdo con’, ‘con base en’ o ‘según’. Entonces, el ejemplo precedente debería quedar: “*Se tomarán nuevas medidas de seguridad sobre la base de las denuncias presentadas*” o “*A partir de las denuncias presentadas, se tomarán nuevas medidas de seguridad*”.

No obstante, pese a que la Academia ha censurado tradicionalmente la locución “en base a”, su uso está tan extendido que ya la recoge el *Diccionario del español actual*, de Seco, Andrés y Ramos, por lo que **no puede considerarse incorrecta, sino meramente desaconsejable**.

También hay que diferenciar, por su distinto significado, las locuciones preposicionales ‘a base de’ y ‘con base en’: ‘A base de’, seguida de un sustantivo, significa que lo designado por él se ha tomado como elemento fundamental: “*Medicamento a base de hierbas*”. También significa “por medio de” o “valiéndose de” y, cuando va seguida de un infinitivo, “a fuerza de”: “*Ese aparato funciona a base de calor*” y “*A base de sacrificarse y de privarse de cosas superfluas, logró la posición que hoy tiene*”.

En cambio, la locución ‘con base en’ precede al lugar donde se concentran instalaciones y que sirve como punto de partida: “*El servicio meteorológico, con base en esa zona, elabora un informe diario*”. También comenzó a usarse en el lenguaje jurídico y se ha extendido a

otros usos con el sentido de “con apoyo o fundamento en”, sobre todo en Hispanoamérica. Aunque no se trata de un empleo inapropiado, en el lenguaje culto se prefieren otras formas, como ‘sobre la base de’, ‘en función de’, ‘basándose en’, ‘a partir de’; así, *“En función de los reclamos, se elaborarán los cambios”* es mejor que *“Con base en los reclamos, se elaborarán los cambios”*.

El accionar patotero

Hay vocablos que usamos y escuchamos todos los días que nos despiertan sensaciones encontradas, ya positivas, ya negativas. Sucede esto con el vocablo ‘patota’, usado en nuestro país, en Bolivia, en Paraguay y Perú, en Uruguay y Venezuela, que tiene un significado negativo cuando se refiere al grupo que, normalmente integrado por jóvenes, suele darse a provocaciones, desmanes y abusos en lugares públicos. Así, *“Los chicos no pensaron, se dejaron arrastrar por las amenazas de la patota”* y *“Me inmovilicé ante el accionar de la patota”*. El *Diccionario integral del español de la Argentina* nos dice que, en un uso coloquial, también se utiliza el término para designar al “grupo de personas que tiene un accionar violento y se dedica a intimidar y/o agredir a otras personas para obtener un beneficio propio o de la persona u organización para la que trabaja”. Con ese sentido negativo, encontramos también el adjetivo ‘patotero’, con su femenino ‘patotera’, que sirve tanto para calificar al que manifiesta o posee los caracteres propios de una patota, al que es agresivo y prepotente, como también al que es integrante de ella: *“El patotero desdibuja su individualidad en el anonimato y la impunidad que le da el grupo”*. Asimismo, el verbo ‘patotear’, que no consigna el diccionario académico, pero sí el diccionario integral mencionado, marca acciones absolutamente negativas: *“Entretenerse agrediendo a la gente y provocando daños materiales; agredir a una persona; buscar provocar una pelea con una persona”*: *“Patotean salvajemente a un joven a la salida de un boliche”* y *“Después de lo que habían hecho, todavía me patoteaban”*.

Sin embargo, este mismo vocablo puede tener connotaciones positivas: en tal sentido, lo interpretamos como “pandilla de amigos, generalmente jóvenes” y “grupo de amigos que suele reunirse y

compartir actividades”; de este modo, decimos *“Y toda la patota viajó en varios autos, con niños y en carpa”* y *“Nos aparecimos en su cumpleaños en patota”*.

Algunos términos relacionados con ‘patota’ están arraigados en el vocabulario popular, pero no han sido reconocidos por los diccionarios; tales son los casos de ‘patoteada’, como acción de patotear, y el adjetivo ‘patoteril’, que se explica como relativo a la patota o patotero.

¿De dónde proviene el vocablo? El diccionario de lunfardo asocia la palabra con el vocablo ‘pato’, animal que habitualmente se mueve en bandada. En este sentido, se dice también que hay una alusión al andar pesado de este animal. Otra versión indica, en cambio, que ‘patota’ se relaciona con ‘pacota’, voz derivada de ‘paco’ o ‘paca’. Así se llamaba al paquete que, con un montón de baratijas –de allí la expresión ‘de pacotilla’ –, podían llevar los marineros para vender por cuenta propia en los diferentes puertos. Por metáfora, en las costas chilenas, se comenzó a llamar ‘pacotas’ a los sujetos cobardes y de poco valor que agredían en banda.

Es interesante saber que ‘patota’ se vincula con ‘patovica’, voz que el diccionario de lunfardo registra y escribe en dos voces separadas, ‘pato vica’, con el valor de *“hombre de cuerpo atlético y bien formado; empleado de seguridad en las discotecas, que además actúa como portero y decide la admisión de los clientes”*. Según este diccionario, los dos términos aluden, en la primera parte, a la forma de caminar de ciertos jóvenes, que recuerda a la de los patos, y en la segunda, a la marca “Vica”, de patos comestibles comercializados en nuestro país, en la década de 1960.

Finalmente, hay una asociación que se hace del vocablo ‘patotero’ con el adjetivo *“sentimental”*; en este sentido, la letra de un tango muy

difundido nos dice: *“Patotero, rey del bailongo,/ patotero sentimental, escondés bajo tu risa/ muchas ganas de llorar. Hoy ríes, pero tu risa/ solo es ganas de llorar”*.

Me voy con una reflexión realizada por José Manuel Blecua, filólogo y presidente de la Real Academia Española, entre 2010 y 2014. Él, en ocasión de su visita a Buenos Aires, para la presentación del nuevo diccionario de las Academias de Lengua Española, hizo esta declaración que me parece muy adecuada, a la hora de decidir si debemos usar o no un vocablo: "Los únicos dueños de la lengua son los hablantes. Como los sueños, las palabras no llegan cuando se las convoca sino cuando ellas quieren. No les rinden pleitesía a los académicos para conseguir el derecho de admisión. ¿Alguien dejó de expresar la "fiaca" que siente en sus conversaciones cotidianas porque el término –hasta la anterior edición– no figuraba en el diccionario? Una cosa es hablar y otra escribir. La oralidad es mucho más elástica y admite múltiples modulaciones y variantes que la escritura, reglada por el imperativo de un deber ser articulado desde las instituciones escolares. [...]Un diccionario no es más que un constructo teórico, es un modelo de cómo creemos que funciona una lengua, pero no es la foto de la realidad. Es casi imposible construir un diccionario a gusto de todos y la idea de un léxico homogéneo es un verdadero absurdo".

Arte, orden y mar: conflicto de género

Existen palabras en nuestro idioma que nos despiertan dudas a la hora de tener que atribuirles un género: en efecto, por momentos se nos presentan como masculinas, pero luego, en determinadas situaciones, las vemos usadas como femeninas, o viceversa. Entonces, no sabemos a qué se debe ese cambio. Lo ejemplificaremos con tres vocablos: 'arte', 'orden' y 'mar'.

Al buscar en el diccionario la palabra 'arte', la encontramos definida como "actividad humana que tiene como fin la creación de obras culturales"; también, como "conjunto de habilidades, técnicas o principios necesarios para realizar una determinada actividad" y, finalmente, como "maña o habilidad". El sustantivo proviene del latín "ars" y, en ese idioma, era femenino; sucede que, al pasar al español, nos encontramos con que, en general, se usa como masculino, en singular, y como femenino, en plural. Entonces, decimos "*El arte moderno tiene múltiples manifestaciones*", "*Es un exponente del arte latinoamericano*", "*Nadie le gana en el arte de engañar*" y, en cambio, "*Es un avezado practicante de las artes marciales*" y "*Visitamos el Museo de Bellas Artes*". Sin embargo, cuando toma la acepción de "conjunto de normas", puede aparecer como femenino también en singular: "*arte poética*" y "*arte métrica*".

En este sentido, al usarlo como femenino en singular, se debe recordar que, por comenzar con sílaba tónica, tomará el artículo 'el', en lugar de 'la': "*El arte poética de Horacio está contenida en esa epístola*".

El otro vocablo que nos produce dudas en cuanto a su género es el sustantivo 'orden': "*Amo el orden*", pero "*Esa ropa está a la orden del*

día". ¿Cuándo una forma y cuándo la otra? ¿Qué contextos regulan su uso? Nos dice la Academia que el sustantivo ‘orden’ es masculino cuando tiene el valor significativo de “colocación o disposición apropiada”: “*El orden de sus cosas me impresionó*”; también será masculino cuando indique “serie o sucesión”, como en la expresión “*Está en orden alfabético*”; otros usos como masculino serán los relativos a ‘orden’ como “categoría o nivel”, como en “*Procedió conforme al orden estatutario*”; también, cuando aluda a un estilo arquitectónico, como en “*Pertenece al orden corintio*”, o a un grupo taxonómico, como en “*Los coyotes, los lobos y los chacales pertenecen al orden de los cánidos*”; finalmente, también será masculino cuando se refiera al sacramento del sacerdocio: “*Se trata del orden sacerdotal*”. En cambio, será femenino, cuando tenga el valor de mandato: “*No acató la orden de su jefe*”; también, cuando aluda a una institución religiosa, militar o civil: “*Ha ingresado a la Orden de los Mercedarios*”.

En este sentido, cuando se va a desarrollar una reunión, con un temario predeterminado, ¿se sigue el orden del día o la orden del día? Nos dice el diccionario de dudas que si bien hay una frase hecha que es ‘a la orden del día’, se debe usar la locución como masculina cuando signifique “lista ordenada de temas que se deben tratar en una reunión”. Entonces, diremos “*No pudieron tratar tu renuncia porque no estaba en el orden del día*”. En cambio, será “a la orden del día” cuando aluda al mandato que se da en cada jornada a los cuerpos del Ejército; el ejemplo dado por la obra académica es: “*Prueba de lo afirmado fue la felicitación que por la orden del día del Ministerio de Defensa se expresó al brigadier general, José María Rivas*”. En este sentido, es preciso aclarar que esta distinción tan sutil no era tenida en cuenta hace algunos años y, por ello, algunas personas mayores o que desconocen la evolución de la normativa todavía siguen utilizando la locución en femenino, cuando hace

referencia al modo de desarrollo de un encuentro o reunión programada. Por otro lado, si queremos utilizar esta locución para indicar que algo está de moda o que es muy usual, diremos ‘a la orden del día’: *“Ese tipo de ropa informal está a la orden del día”*.

Cuando éramos niños, cantábamos una cancioncilla cuya gracia residía en el cambio vocálico y que decía *“La mar estaba serena, serena estaba la mar”*: aquí, claramente, el vocablo ‘mar’ aparecía en femenino. Pero, cuando decimos *“Para mí, las mejores vacaciones son en el mar”*, el sustantivo es de género masculino. ¿De qué género es, entonces? Etimológicamente, ‘mar’ proviene del vocablo latino “mare”, de género neutro; en español actual, generalmente es masculino: *“El mar me atrae, colma mis sentidos, me causa una profunda sensación de serenidad”*; pero entre las gentes de mar (marineros, pescadores, etc.) es frecuente su empleo en femenino, uso que también se registra en poesía: así, el poeta Rafael Alberti, en su *“Elegía del marinero”*, dice: *“Tendió las redes, ¡qué pena! / por sobre la mar helada/. Y pescó la luna llena/ sola, en su red plateada”*. Y encontramos ese femenino también en las expresiones marítimas que describen su estado: ‘mar arbolada’ o ‘mar gruesa’ (mar agitado, con olas de más de seis metros de altura), ‘mar calma’ (mar sin oleaje); ‘mar picada’ (mar con bastante agitación); ‘mar rizada’ (movimiento ligero de las aguas marítimas, inferior al de la marejada); ‘mar tendida’ (mar con grandes olas, de movimiento lento, que no llegan a romper) y en otras locuciones más conocidas, propias del lenguaje marino, como ‘alta mar’ o ‘hacerse a la mar’. También es femenino en algunas otras frases o locuciones de la vida cotidiana, como ‘la mar de’: *“Tiene la mar de recursos para responder”*; otra locución en que aparece como femenino es ‘meter la mar en un pozo’, destinada a ponderar la dificultad de reducir a estrechos límites algo de mucha extensión; también, ‘arrojarse a la mar’, para indicar “aventurarse a un grave

riesgo” y la expresión coloquial ‘...y la mar en coche’, con que se suele cerrar una exagerada enumeración de elementos: *“Compró propiedades, vehículos, mobiliario y la mar en coche, para invertir ese dinero de la herencia”*. Caprichosamente, es masculino en la expresión ‘un mar de’, que señala gran cantidad de algo, como en *“Llegó hecho un mar de lágrimas”* o *“Elisa hoy era un mar de dudas”*.

Finalmente, esta alternancia entre lo masculino y lo femenino en relación con el mar podemos advertirla en el interior de una misma poesía, “El desvelado”, de Juan Ramón Jiménez:

¡Mis ojos abiertos!
¡Llebadme a la mar,
a ver si me duermo!
Mientras estén lejos,
no se han de cerrar
mis ojos abiertos.
Llorarán recuerdos,
Hasta hacer un mar
de llanto y deseo.
Un mar sin consuelo,
que me ha de llevar
al desvelo eterno.
No imitan los besos,
ni el dulce cantar,
la ola y el viento.
¡La ola y el viento!
¡Llebadme a la mar,
a ver si me duermo!”

La cohorte y el estadio

Hace pocos días, asistía a una charla de índole académica y me llamaron la atención dos palabras usadas por la disertante: la primera fue ‘cohorte’, pronunciada como ‘corte’, y la segunda, ‘estadio’, acentuada sobre la vocal ‘i’.

Cuando escuché ‘corte’, inmediatamente se me representaron los significados para ese vocablo: la primera acepción es la de “filo del instrumento con que se corta y taja”, como en el ejemplo *“Ese cuchillo nuevo tiene buen corte”*; el segundo valor es el que se refiere a la acción y efecto de cortar: *“Los cortes de calles son molestos, pero nos traen mejoras para la ciudad”*; también, un ‘corte’ es una “herida producida por un instrumento filoso”, como en *“Le colocaron unguento sobre el corte”*; cuando vamos a la fiambrería o a la carnicería, usamos ‘corte’ para nombrar la sección por donde ha sido seccionada una pieza de carne o un embutido: *“Ese jamón no tiene buen corte”*. En todos los casos, el vocablo ‘corte’ se relaciona con el verbo ‘cortar’, que proviene del latín *“curtare”*, con el significado de “dividir algo o separar sus partes con algún instrumento cortante” o de “separar o dividir algo en dos porciones”. Otro sentido de este verbo es el de “acortar distancia”, como en *“Corté camino yendo por la costanera”*; también, “atajar, detener, entorpecer, impedir el curso o paso a las cosas”, como en *“Corté por lo sano y dirigí la atención hacia otro problema”*. Otras veces, toma el sentido de “turbarse, faltar palabras por causa de la turbación”: *“Cuando lo vio aparecer, se cortó y ya no pudo retomar el hilo de su discurso”*.

Pero este sustantivo “corte” derivado de “cortar” no es el único que aparece en el diccionario: nos encontramos con una segunda entrada, correspondiente a otro sustantivo, de género femenino, derivado del

latín “cohors”, que designa otras realidades: o bien se refiere a la población donde habitualmente reside el soberano en las monarquías, o bien hace alusión a todo el conjunto de personas que forman la familia y el acompañamiento habitual de un rey. Análogamente, una ‘corte’ nombra también al entorno de personas que rodean a alguien famoso o importante: *“Llegó el popular cantante con su corte de fanáticos”*.

Sin embargo, la disertante no aludía a ninguno de estos dos sustantivos: sucedía que, en su prisa por enumerar logros, quería aludir a grupos integrantes de una misma promoción, en determinadas carreras. Pero, entonces, no debió decir ‘corte’, sino ‘cohorte’, prolongando la pronunciación de la vocal ‘o’ de modo de dejar en claro que se trataba de una secuencia de dos vocales iguales. Este sustantivo -un cultismo porque no cambió en su aspecto exterior con respecto al original latino “cohors”- designaba en aquella lengua a una “unidad táctica del antiguo ejército romano”; de esa idea de agrupación, deriva otro sentido del término: “Conjunto, número, serie”, como cuando se dice ‘cohorte de males’. Más actualmente y vinculada a esa idea de grupo o conjunto, se da la idea de “grupo que integra una misma promoción”: *“La carrera es un éxito y ya lleva diez cohortes de egresados”*.

¿Dónde estuvo el error? En pronunciar la palabra con una sola ‘o’, cuando las Academias y el Instituto Cervantes nos dicen: “La simplificación de dos vocales contiguas en palabras como ‘alcohol’, ‘friísimo’, ‘creer’ o ‘azahar’ se considera impropia de una pronunciación esmerada, aunque sea frecuente en el habla coloquial o informal”. Además, como en el caso que nos ocupa, añade que hay determinadas voces en las que esta reducción no es admisible ni siquiera en el habla coloquial, pues provoca cambios de significado; así, entonces, *“La corte del Rey”*, pero *“La cohorte de egresados más recientes”*, con doble ‘o’ en este último caso. También, *“El azar nos jugó una mala pasada”*, pero *“El*

azahar es la flor del naranjo”, con una ‘a’ más prolongada en el segundo ejemplo; *“El correo reemitió esos sellos”* (“volvió a emitir”), muy diferente a *“El correo me remitió esa correspondencia”* (“me envió”). Otros casos para pensar en la importancia de la prolongación de la vocal son los que surgen de decir ‘semilegal’ (“legal a medias”) o ‘semiilegal’ (“ilegal a medias”) o en afirmar que algo o alguien es ‘ultramoral’ (“más allá de lo moral”), en lugar de decir que es ‘ultraamoral’ (“más allá de lo amoral”). Hablemos bien, prolonguemos apenas un poquito el sonido vocálico y no caigamos en decir lo que no queremos por una excesiva rapidez o por el afán de simplificar.

El otro término que había llamado mi atención era el vocablo *‘estadio’. En este caso, el error estuvo en transformar la palabra “estadio”, que es trisílaba pues en su última sílaba posee un diptongo, en un vocablo tetrasílaba por la tildación errónea de la ‘i’. Al respecto, en la obra *Las 500 dudas más frecuentes del español* nos dice el Instituto Cervantes: “La palabra ‘estadio’ tiene dos significados: “recinto con grandes dimensiones, con graderías para los espectadores, destinado a competiciones deportivas” y “período o fase de un proceso”, como en *“El estadio olímpico está siendo remodelado para las próximas competiciones”* y *“Su enfermedad se encuentra en un estadio terminal”*.

Añade, luego, que la forma *‘estadio’ no se admite, pese a que algunos textos especializados la usan para aludir a las diferentes etapas del desarrollo o fases de una enfermedad, en un intento por distinguirlo del primer significado de “recinto deportivo”. Y concluye diciendo: “Esta variante gráfica no está siquiera recogida en las obras médicas especializadas, como el *Diccionario de términos médicos* de la Real Academia Nacional de Medicina”.

Año 2015

Palabras elegidas

En mis clases, me gusta desarrollar en los alumnos, futuros colegas, el gusto por la búsqueda, la capacidad de asombro ante lo nuevo y el espíritu inquieto que no se conforma con lo dado, sino que indaga caminos distintos para descubrir otras perspectivas y miradas. Así, una clase de lengua no tiene por qué tornarse aburrida ni monótona: nada está dicho en forma definitiva y la norma se va modificando conforme a la evolución del uso, gran artífice de los cambios. Ahora, y esto no constituye una novedad, la rapidez en las comunicaciones y en el conocimiento del avance de la información hace que vivamos una cultura del instante; ello es bueno, sobre todo si se combina con la ya tradicional cultura del esfuerzo.

Entonces, una recomendación para apreciar los cambios lingüísticos es la de consultar en la red el enorme mundo que nos abren tanto la página web de la Real Academia Española, como las de la Academia Argentina de Letras y de la Fundación del Español Urgente.

La labor de las Academias es por todos conocida; en cambio, no mucha gente sabe de la existencia de la Fundéu ni por qué ha surgido esta institución. Ella es creada, en Madrid, en el año 2005; su principal objetivo es velar por el buen uso del idioma español en los medios de comunicación, en especial los informativos, y cuenta con el asesoramiento de la Real Academia Española y del Instituto Cervantes. Mediante recomendaciones diarias y respuestas a las consultas, la labor de la Fundéu pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su labor diaria. Su equipo de trabajo está formado por periodistas, lingüistas, lexicógrafos, ortotipógrafos, correctores y traductores. Cuenta, además, con colaboradores de la

Argentina, Chile, Colombia y el Perú que elaboran recomendaciones ajustadas a la actualidad informativa y a las peculiaridades lingüísticas de sus países.

Cada año, la Fundéu elige la “palabra del año”: el motivo de esta elección es explicado por el director general Joaquín Muller del siguiente modo: “No buscamos la palabra más bonita ni la más original o novedosa. Queremos que nuestra palabra del año, además de estar relacionada con la actualidad y, por tanto, haber estado muy presente en los medios, tenga un cierto interés lingüístico, ya sea por su formación o por la fuerza de su penetración en el lenguaje común”. Al término de 2014, se publicó en todos los medios que la palabra elegida había resultado ‘selfi’, sin “e” final porque es la adaptación al español de la voz inglesa “selfie”.

La fundamentación de esta elección es dada por la propia Fundación: “El fenómeno de las fotos que los ciudadanos se toman a sí mismos, en general con dispositivos móviles, y que luego suelen compartir en redes públicas o privadas ha hecho furor en los últimos años en todo el mundo”.

No en vano el término inglés “selfie” con el que se conoce a este tipo de imágenes, ya había sido elegido palabra del año por los editores de los diccionarios de Oxford en 2013, después de calcular que su uso entre los anglohablantes había crecido en un 17 mil por ciento en ese período.

La Fundación, que vela por la defensa del español, recomienda utilizar su equivalente en este idioma: ‘autofoto’ o ‘autorretrato’; pero, en el proceso de globalización en el que vivimos insertos, no puede desautorizar el uso del vocablo inglés, aunque sí aconseja utilizar la voz adaptada a las normas del español: ‘selfi’ sin la “e” final del inglés, con

género ambiguo, por ahora. Diremos, de modo igualmente correcto, ‘el selfi’ y ‘la selfi’, mientras que en plural se hablará de ‘selfis’.

No debe extrañar a quienes se consideren puristas del idioma la coexistencia de voces adaptadas y de términos equivalentes: así, por ejemplo, ha sucedido con el inglés “football” que da la voz adaptada ‘fútbol’ y el vocablo equivalente ‘balompié’; otro tanto ha ocurrido con la palabra inglesa “basketball”, que nos da sus adaptaciones españolas ‘basquetbol’ y ‘básquetbol’, su acortamiento ‘básquet’ y el vocablo equivalente ‘baloncesto’.

Otras palabras seleccionadas por la Fundéu y no incluidas todavía en la última edición del diccionario académico dan cuenta también de realidades que se nos imponen: ‘nomofobia’, el miedo a no estar conectado por imposibilidad de usar el celular; el término es un acrónimo formado a partir de la expresión inglesa “no-mobile-phone-phobia”; también relacionado con el mundo de la informática es el término ‘apli’, acortamiento de ‘aplicación’ y sugerido como alternativa para la forma inglesa “app”.

Otro neologismo instalado en el habla y recogido como palabra novedosa por la Fundéu es ‘postureo’ y su verbo correspondiente, ‘posturear’. Al respecto, leemos en la página institucional: “El sustantivo ‘postureo’ y el verbo ‘posturear’, con los que se alude a la adopción de ciertos hábitos, poses y actitudes más por apariencia que por convicción, son neologismos bien formados que siguen el paradigma de *ningunear/ninguneo, flirtear/flirteo, menear/meneo* y muchos otros. La expresión ‘postureo’ surge en el ámbito de las redes sociales para calificar actitudes impostadas, con un sentido que puede ir de lo irónico a lo despectivo, y se ha extendido ya en el español de España a otros ámbitos”.

Cuando la luna llena se ve desmesuradamente grande, es lícito en el uso hablar de una “superluna”, término no incluido en el último diccionario. Dado que la ‘superluna’ no es el nombre propio de un astro, sino la denominación meramente descriptiva de un fenómeno, lo recomendable es escribir dicho término en minúscula. Además, como ya está en vigencia desde 2010, desde la publicación de la *Ortografía de la lengua española*, los prefijos deben unirse a la base, por lo cual no será correcto escribir ‘súper luna’.

¿Conoce el lector qué significa el vocablo ‘teleco’? Se trata de un acortamiento válido para referirse a la ingeniería de telecomunicaciones, al ingeniero que ha llevado a cabo esta formación o a una empresa de dicho sector. Se trata de un sustantivo común en cuanto al género: ‘el/la teleco’; en cuanto a su plural, el mismo será ‘telecos’.

En los medios de comunicación, suele hallarse el vocablo “hoax”, de origen inglés, para referirse a las noticias falsas que se difunden a través del correo electrónico y las redes sociales, generalmente con amenazas falsas de virus, cadenas de mensajes o denuncias que se pretende que sean difundidas por los usuarios. En lugar de utilizar este vocablo, recomienda la Fundéu: “En español los términos ‘engaño’ y ‘engañar’ (“dar a la mentira apariencia de verdad” o “inducir a alguien a tener por cierto lo que no lo es”) pueden, perfectamente, expresar el mismo significado que “hoax”. También, en muchos casos, resultan adecuadas las palabras ‘bulo’ (“noticia falsa propalada con algún fin”), ‘infundio’ (“mentira, patraña o noticia falsa, generalmente tendenciosa”) o la propia expresión ‘noticia falsa’.

Por último, cita la Fundéu un vocablo que sí quedó registrado en la última edición del diccionario y que desde hace mucho se detecta en el

uso, sobre todo coloquial, de nuestro idioma: se trata de 'amigovio', acrónimo formado por la fusión de los términos 'amigo' y 'novio', utilizado en nuestro país, en Uruguay, México y Paraguay, para designar a la persona que tiene con otra una relación de menor compromiso formal que la de un noviazgo.

Los valores de valer

Hace unos días, una lectora de esta columna me hacía llegar una pregunta respecto del uso de la expresión ‘no se vale’, que ella había escuchado en boca de sus niños; le inquietaba saber si era o no correcto utilizar esa locución. Ante todo, vamos a precisar cómo se pueden usar el verbo ‘valer’ y su variante pronominal ‘valerse’. Ambos se originan en el verbo latino “valere”, cuyo significado era el de “ser fuerte, estar sano, tener tal o cual valor”. De allí, entonces, el primer significado que figura en el diccionario: “Referido a una cosa, tener la misma cantidad, función, potencia, eficacia o el mismo valor que otra”. Así lo vemos en *“Una imagen vale más que mil palabras”*. Cuando lo usamos para referirlo a una cosa o a un servicio, significa “tener un precio determinado, costar”: *“El libro que me recomendaste vale más de mil pesos”*. El tercer significado se relaciona con “tener cualidades positivas o que se aprecian”: *“Esa medallita para mí vale una enormidad por los recuerdos a los que se asocia”*. Si referimos el verbo a una cosa o acción, significa “tener las características necesarias para ser considerada adecuada o aceptable”: *“Su denuncia valió porque llevaba la voz de los más débiles”*.

Hay otros valores significativos: “tener vigencia”, como en *“Esos billetes ya no valen en nuestro sistema monetario, han caducado”*. También, “ser útil para determinada función”: *“Esta caja vale para guardar muchas cosas”*. Cuando hay una discusión o varios pareceres, “prevalecer una opinión en oposición de otra”: *“En esos casos, vale el parecer de los más sensatos”*. Otro significado es el de “tener la fuerza o valor que se requiere para la subsistencia o firmeza de algo”: *“Esto es un ensayo, no vale como realización definitiva”*. Otro valor de este verbo es el de “producir algo a alguien como efecto, proporcionar, dar ganancias o dar interés”. Con estas acepciones, el verbo se utiliza en pasado pues la

forma verbal en ese tiempo expresa el efecto, que puede ser positivo o negativo: *“Su comportamiento le ha valido una suspensión”, “Esa obra le valió un premio nacional”, “Su dedicación al negocio le ha valido el reconocimiento de toda la clientela”, “Finalmente, mi entrega a los alumnos me valió la gratitud de infinidad de jóvenes a través de emotivos testimonios”.*

Pero también encontramos el verbo pronominal ‘valerse’, que puede significar “usar algo con tiempo y ocasión para hacer algo”: *“Se valió de las herramientas que llevaba en el auto para hacer un boquete en la pared”;* *“Se vale de su astucia para manipular a sus ocasionales interlocutores”.* En relación con este significado, se da el de “recurrir al favor o interposición de alguien para un intento”: *“Siempre se vale de sus contactos para obtener beneficios”.* Cuando se usa ‘valerse’ para aludir a las condiciones de una persona, significa “tener capacidad para cuidarse por sí misma”: *“Mi querido padre aún se vale muy bien y no precisa ayuda alguna”.*

Hay frases acuñadas en el idioma con ‘valer’, que usamos a diario: **‘vale decir’** es una locución usada para presentar una idea aclaratoria, equivalente a otra que se acaba de dar. Ordinariamente, la expresión se inserta entre comas; por ejemplo, *“Los preinscriptos, vale decir, quienes realizaron su inscripción con antelación, pueden retirar ya sus credenciales identificatorias”.*

‘Valer la pena’ significa “tener cualidades muy apreciables que superan y justifican las pérdidas o características negativas asociadas”: *“Pagué muy cara la entrada al recital, pero valió la pena por la calidad del cantante”.*

‘Hacer valer’ es igual a “hacer que las cualidades de una cosa o persona sean reconocidas”: *“Hará valer su prestigio para lograr el consenso requerido”*.

‘Más vale’ es una locución interjectiva usada coloquialmente para expresar aceptación o acuerdo: *“Si me pide que lo ayude, lo haré, ¡más vale!”*.

‘Valer (alguien) lo que pesa’ es una locución verbal coloquial usada para encarecer las excelentes cualidades de una persona o cosa. También se dice **‘valer oro’** y **‘valer su peso en oro’**: *“No se arrepienta de haberla nombrado: vale lo que pesa”* y *“El agua, en los secos veranos mendocinos, vale oro”*.

‘Valga lo que valiere’ es una expresión que se usa para expresar que se hace una diligencia con desconfianza de lograr fruto de ella: *“Encararé ese emprendimiento, valga lo que valiere”*.

‘Válgate’ o **‘Válgate que te valga’**, con valor de interjección, se usa con nombres o verbos para expresar admiración, extrañeza, pesar, enfado: *“Su desenfado, ¡válgate!, llega a ser desenfreno”*.

“¡Válgame Dios!”: Se trata de una locución exclamativa que indica el disgusto o la sorpresa que nos produce un hecho. Así, por ejemplo, *“Esto supera todos los límites, ¡válgame Dios!”*.

“No hay excusa que valga”: La expresión apunta a señalar que no existe pretexto, fuerza o motivo que puedan alcanzar para justificar un hecho, un comportamiento, una acción: *“No hay excusa que valga para justificar su explosión de ira”*.

“Valga la redundancia”: Según lo explicamos en esta columna, cuando hablamos, hace unos días, de las palabras que sobran, se introduce esta

frase para validar una repetición aparentemente innecesaria: “*Camino, valga la redundancia, los mismos caminos que mis padres*”. Se ha introducido la frase ‘valga la redundancia’ para justificar la reiteración de ‘camino/caminos’, utilizada para mostrar cómo se repite un destino en generaciones diferentes.

En el campo de los refranes, podemos encontrar una serie de ellos: ‘Más vale maña que fuerza’, ‘Más vale pájaro en mano que cien volando’, ‘Más vale perro vivo que león muerto’, ‘Más vale que digan “aquí arrancó el cobarde”, que no ‘aquí murió el valiente’, ‘Más vale que sobre y no que falte’, ‘Más vale saber que haber’ (‘haber’ significa “poseer”); ‘Más vale solo que mal acompañado’, ‘Más vale una vez colorado que toda la vida amarillo’: en todos ellos, se contrastan dos situaciones, de las cuales la primera es la elegida como mejor que la segunda, lo que otorga a la expresión ‘más vale’ el significado de “es preferible, es mejor, tiene mayor valor”.

Finalmente, para evacuar la duda de la lectora, ‘no se vale’ no figura en todos los diccionarios, pero sí está incluida en el *Diccionario de americanismos* como una locución interjectiva que se usa para expresar reproche. En el intercambio lúdico, cuando el contrincante obtiene una ventaja, con esta exclamación se pretende invalidar el punto alcanzado, insinuando trampa o engaño. Destacamos la diferencia con la expresión ‘no vale’, que puede usarse en cualquier situación, no necesariamente en el juego, y que no posee valor interjectivo de reproche, como en el ejemplo “*Este cupón no vale como comprobante de pago*”.

Los españoles usan permanentemente ‘¡Vale!’ como interjección para expresar conformidad o asentimiento ante una situación; asimismo, hay otro uso -ya casi no registrado- de un ‘¡vale!’, también como interjección, con el mismo valor que ‘¡adiós!’, con un significado

heredado del latín, lengua en que, por estar en segunda persona del imperativo presente, significaba el buen deseo de una persona a la otra, expresada en un “consérvate sano”. Si se dirigía este saludo a muchos interlocutores, como en este caso en que me despido de mis lectores hasta el próximo encuentro, la fórmula de despedida era ‘valete’.

El precio y el desprecio

Escuchaba discutir a dos personas acerca de si se debía decir “despreciar” o “depreciar”. Veamos en esta nota cuál es el vocablo original y cómo, a partir de él, se forma una interesante familia semántica.

La palabra ‘precio’ tiene raigambre latina, el sustantivo “pretium”, cuya traducción al español es “valor de una cosa, precio, salario, recompensa, paga”. Precisamente, el primer significado del vocablo actual es “valor pecuniario en que se estima algo”: *“No se ha fijado aún el precio de la uva”*. Además, posee un segundo valor, tan importante como el primero: “Esfuerzo, pérdida o sufrimiento que sirve de medio para conseguir algo, o que se presta y padece con ocasión de ello”: *“El precio de mi sinceridad fue su enojo y distanciamiento”*. Si decimos que alguien o que algo “no tiene precio”, estamos queriendo indicar que vale mucho: *“Para ella no tiene precio la dedicación a su familia”*. Una “guerra de precios” es la rivalidad entre varias compañías o establecimientos por ofrecer los precios más bajos a sus clientes: *“Las cadenas de supermercados llevan adelante una permanente guerra de precios”*. Además, hablaremos de “sobreprecio” para indicar el recargo en el precio ordinario: *“No lo compró porque consideró que le pedían un sobreprecio”*.

De los diferentes valores del vocablo original ‘precio’, se derivarán los sentidos distintos del adjetivo ‘precioso, preciosa’: en primer lugar, el adjetivo significará “excelente, exquisito, primoroso y digno de estimación y aprecio”: *“Se trata de una colección preciosa de arte clásico”*. En relación con este primer valor, se da un segundo sentido: “De mucho valor o de elevado coste”. Entonces, diremos: *“El tesoro encontrado en aquellas lejanas aguas es un hallazgo precioso”*. También

podremos hablar de “metal precioso” (oro, plata y platino) y de “piedra preciosa” (la que es fina, dura, rara y por lo común transparente o translúcida y que, tallada, se emplea en adornos de lujo). De una persona o cosa bonita, se dirá que es una ‘preciosura’, mientras que la cualidad de precioso se llamará ‘preciosidad’.

En el campo adverbial, hallamos el adverbio de modo ‘preciosamente’, con el significado de “rica o primorosamente, con precio y estimación”: *“Corregí su manuscrito preciosamente, con detalle y justificación de cada error”*.

Si entramos en el campo verbal relacionado con ‘precioso’, nos encontramos con el verbo ‘preciar’, que significará, usado como pronominal, “gloriarse, jactarse y hacer vanidad de algo bueno o malo”: *“Ella se precia de ser frontal, pero su actitud raya en la grosería”*. Cuando el valor de una moneda o cotización aumenta en el mercado de divisas, usaremos el verbo ‘apreciar’: *“Con estas últimas especulaciones, algunas monedas extranjeras se han apreciado en las casas de cambio”*.

Lo contrario estará indicado por el verbo ‘depreciar’, cuyo significado es “disminuir o rebajar el valor o precio de algo”: *“Se han depreciado notablemente esos terrenos a raíz de las permanentes inundaciones en la zona”*. Si tenemos a alguien o algo en menos de lo que merece, usaremos el verbo ‘menospreciar’: *“La menospreció públicamente y ella lo sintió con profundo dolor”*. Es voz equivalente a ‘despreciar’, cuya definición académica es “desestimar y tener en poco”; también, “desairar o desdeñar”: *“Por ser humilde, muchas veces la desprecian”*.

Cuando se tasa un objeto, buscando su valor justo, deberemos usar ‘justipreciar’, de significado transparente: *“Busco a alguien honesto para que justiprecie esa propiedad, herencia de mis abuelos”*.

¿Es lo mismo decir ‘apreciación’ que ‘aprecio’? En ciertos contextos, son términos equivalentes, ya que la definición de ‘apreciación’ es “acción y efecto de apreciar”, concepto compartido con ‘aprecio’. Pero este último término encierra, además, el concepto de “estimación afectuosa de alguien”: *“Siento real aprecio por él, aunque no se lo demuestre por mi timidez o por prudencia”*.

Alguien podrá preguntar qué relación tiene el término ‘preciosismo’ con los vocablos anteriores. En primer lugar, con valor crítico, se hablará de preciosismo para aludir a un excesivo y extremado atildamiento en el estilo: *“No me gusta que redacte con tanto preciosismo, quisiera que fuera más llano”*. En segundo lugar, se puede designar como ‘preciosismo’ el refinamiento exagerado en el lenguaje, en el atuendo y en las maneras, característico de la alta sociedad francesa a mediados del siglo XVII: *“Los adolescentes se reían del preciosismo en el vestir de aquel viejo profesor”*.

Lo bueno y lo malo de copiar

Un lector de esta columna pregunta si es correcto usar el verbo ‘copiar’ o si es más apropiado decir ‘copiarse’. Antes de dedicarnos al problema verbal, veamos un poco cuál es el sustantivo del cual deriva el verbo en cuestión.

El sustantivo ‘copia’ proviene del latín “*copia*”, cuya primera traducción es “abundancia”. De esa acepción tenemos en español el vocablo “cornucopia” o “cuerno de la abundancia”: “*El Escudo de Mendoza lleva en su parte inferior una cornucopia*”. También, en relación con esa acepción, se da el adjetivo “copioso, -sa”, equivalente a “abundante”: “*Las copiosas lluvias de este fin de semana anegaron la ruta*”.

Luego, se nos da la acepción de “reproducción literal de un escrito o de una partitura”: “*Fue muy cuidadoso al transcribir la partitura en esa copia de hace veinte años*”.

Semejante a esa acepción es la que dice “obra de arte que reproduce fielmente un original”: “*Estaban tan bien hechas esas copias de cuadros famosos que no advertías que no eran originales*”.

Ya fuera de los textos y de las obras de artes, se denomina ‘copia’ a la “reproducción exacta de un objeto por medios mecánicos”: “*Pude entrar porque tenía una copia de la llave*”.

Para señalar el parecido de una persona con otra, se usa también ese término: “*Pedro es una copia de su padre*”.

También se le da este nombre a cada uno de los ejemplares que resultan de reproducir una fotografía, una película, una cinta magnética, un

programa informático, etc.: *“En la calle, los vendedores ambulantes te venden copias de las últimas películas”*.

Yendo a las formas verbales, veamos qué encontramos en las fuentes consultadas: el *Diccionario de la Academia* registra el verbo “copiar” con diferentes acepciones, como transitivo en todas ellas y con un concepto básico como denominador común, que es la falta de originalidad; la primera es la de “escribir en una parte lo que está escrito en otra”: *“No fue honesto ya que su trabajo revela que ha copiado todo de la monografía de un compañero”*. Semejante es la segunda acepción: “escribir lo que dice alguien en un discurso seguido”: *“El taquígrafo copió la totalidad de la disertación del gobernante”*. En relación con la pintura o con las artes plásticas son las tres acepciones que siguen en el diccionario académico: “sacar copia de un dibujo o de una obra de pintura o escultura”; “imitar la naturaleza en las obras de pintura y escultura” e “imitar servilmente el estilo o las obras de escritores o artistas”: *“No tenía poder adquisitivo para decorar su casa con obras originales; entonces, le pedía a un estudiante que copiara algunas de sus pinturas favoritas”*.

La sexta acepción tiene que ver con la imitación que se hace de alguien: “Cuando nos reuníamos, ¡cómo nos hacía reír Oscar con su copia de aquel humorista consagrado!”.

Finalmente, la séptima acepción alude a que “en un ejercicio de examen escrito, ayudarse consultando subrepticamente el ejercicio de otro examinando, libros o apuntes”: *“Es difícil hacer entender a los estudiantes que, cuando copian, están haciendo fraude”*.

También el diccionario académico nos da la clave para responder la pregunta del lector: en Argentina, **el verbo ‘copiar’ se usa como pronominal**. Esto significa que es habitual, entre nosotros, el escuchar

como correcta la forma “*Todos **se copiaron** sin ninguna inhibición*”. Es probable que la inclusión del pronombre, que siempre reproduce la persona del sujeto de la oración, recalque lo que clásicamente se llamaba “el complemento de interés”, en este caso, al beneficiario del acto de la copia.

Aunque todavía no lo encontremos registrado en los diccionarios, hay un uso del verbo “copiar” con un pronombre que involucra al destinatario del discurso, en el lenguaje comunicacional del ámbito laboral, para corroborar que el canal de comunicación está abierto: “*Hay que cambiar la mercadería de lugar en los estantes, ¿me copiás?*”

En el ámbito informático, se usa asociado al verbo “pegar”, en la expresión “copiar y pegar”; es una acción frecuente entre los estudiantes que, sin conocer el valor de la honestidad y de la originalidad, buscan material en internet sobre cualquier tema, copian lo que necesitan para su tarea, lo cortan y pegan en un trabajo que carece de creatividad y que se logra sin un mínimo de esfuerzo personal. Esto es nada más que un resultado de la cultura del instante: antes, se buscaba bibliografía y se la cotejaba para ver qué se encontraba a fin de resolver uno u otro tema; se iba al diccionario para hacer una buena traducción y un buen estudiante se preciaba de haber dedicado una tarde de trabajo para redactar un trabajo original, a partir de los datos obtenidos, o de haber hecho una valiosa traducción –“al pie de la letra” y “por el sentido” o libre–, luego de luchar con vocabulario y con sintaxis; hoy, todos los estudiantes de un curso plantearon la duda al buscador de internet y, encontrada la respuesta, la copiaron, imprimieron y llevaron al aula, sin ver la exactitud, sin analizarla con juicio crítico, sin dejar de lado los errores, asumiendo como propias las soluciones, equivocadas o no, de alguien distinto y distante.

Una mirada por el *Diccionario de americanismos* nos lleva a encontrar que el hábito de apropiarse de la producción intelectual ajena está muy difundido; ello se revela en la profusión de vocabulario: “copiadera” y “copiazón”, como “copia generalizada que ocurre en un examen”; “copiadora”, como el establecimiento en donde se realizan fotocopias; “copietas” para nombrar a la persona que copia o imita mucho; “copión” y “copiete” con el mismo sentido.

Sin embargo, a veces es buena la copia: para asegurar la preservación de los archivos informáticos, se realiza una “copia de seguridad”; para formar buenos hábitos, también se recomienda la copia de las buenas costumbres, entendiendo por tal la imitación de las mismas.

Uno y cualquiera

¿A ustedes no les ha sucedido, cuando hablan o escriben, que no saben qué hacer con los indefinidos “cualquiera” y “uno”? Espontáneamente, decimos *“Es un cualquiera”* y *“¡Cualquier día volvería con ella!”*; también, *“Uno no sabe cómo vestirse en los días otoñales”* y *“No todos los días le dan a uno lindas noticias”*. Pero, ¿qué reglas de cambio tienen estos indefinidos? ¿Hay parámetros para su uso?

Veámoslos por separado:

CUALQUIERA es un adjetivo indefinido que indica indeterminación, respecto de una cosa o de una persona. Siempre que se coloque delante de un sustantivo, ya sea masculino, ya femenino, adopta la forma ‘cualquier’: *“cualquier cosa”, “cualquier día”*. Esta regla se cumple aunque haya entre el adjetivo y el sustantivo otra palabra: *“cualquier otra dirección”, “cualquier otro personaje”*.

Adquiere, muchas veces, el sentido generalizador de “todo el mundo”: *“Cualquiera se da cuenta de las intenciones de un hombre así”*.

Otras veces, se usa para indicar la imposibilidad de realizar la acción designada por el verbo: *“¡Qué falso! Cualquiera diría que es un hombre honesto”*. También, en algunos contextos, puede llevar un complemento partitivo: *“Cualquiera de estos niños podría comprender la situación”*.

A veces, seguido del relativo “que”, lleva el verbo en subjuntivo: *“Cualquiera que desee participar debe inscribirse hasta mañana”*.

Acompañado del verbo “ser”, adquiere valor concesivo, equivalente a “sea cual sea” o “sea cual fuere”: *“El consejo es válido cualquiera que sea su origen”*. En este uso, no debe suprimirse el “que”; es incorrecto, entonces, **“cualquiera sea su origen”*.

¿Cómo se forma el plural de “cualquiera”? El plural es “cualesquiera”: *“Dejo de lado las ofensas y cualesquiera otras formas de ataque con que me injurió”*.

Si ‘cualquiera’ va seguido de un complemento con ‘nosotros’, ‘vosotros’ o ‘ustedes’, la concordancia es correcta de dos formas: con el indefinido ‘cualquiera’, en singular, o en plural, de acuerdo con el pronombre personal: *“Cualquiera de nosotros comprende el problema”* y *“Cualquiera de nosotros comprendemos el problema”*. Aunque las dos concordancias son válidas, la lengua culta prefiere la primera.

Existe la posibilidad de colocar ante el indefinido “cualquiera”, el indefinido “un”: *“Esteban no es un cualquiera”*. En este caso, se torna un sustantivo y toma el valor de “persona de poca importancia o indigna de consideración”. La forma femenina “una cualquiera” tiene valor peyorativo, pues significa “mujer de moral sexual relajada”: *“Se había buscado a una cualquiera para convivir”*. Al tener valor sustantivo, en este único caso, el plural -muy poco escuchado- es “cualesquiera”: *“Había buscado para que lo apoyaran a unos cualesquiera”*.

¿Y cuál es el uso correcto del indefinido “uno”? Tal como lo planteamos en los ejemplos del comienzo, “uno” hace referencia al YO que habla, aunque tome distancia respecto de él: *“Uno ya no confía en nadie”*. Lo normal en ese caso es establecer la concordancia de género en función del sexo de la persona que habla: *“Una ya no está para esos trotes”* (la que habla es una mujer); *“A uno no le perdonan errores”* (el que habla es un hombre). Sin embargo, puede suceder que la mujer que habla no haga alusión directa a sí misma, sino que hable en términos generales: allí podrá usar el indefinido “uno” que aluda al ser humano en general: *Dijo Juliana: “Uno ya no puede soportar tanta corrupción”*.

Y... nada. ¡Dale!

Mucho se habla acerca de los comodines que se usan en la comunicación diaria, comodines que llenan el espacio, pero que indican pobreza léxica y pereza intelectual por parte de los usuarios. Se hace imperioso aludir a dos de ellos, muy conocidos por todos nosotros: en primer lugar, ese ‘nada’ que tanto se escucha en boca de los adolescentes y, lo que es más grave, de los que quieren imitar su hablar informal; en segundo lugar, el ‘¡dale!’, con sus variantes, usado con distintas intenciones.

El hablante que cierra un relato o una enumeración con un “y... nada”, lo hace porque no sabe cómo precisar sus afirmaciones o cómo completar una serie de elementos o de argumentos; sucede con este “y... nada” o su variante “y bueno... nada” lo mismo que ocurría cuando se estaba enumerando hechos y no se sabía qué otro agregar; entonces, se recurría al salvador ‘etcétera’, que parecía sellar de modo convincente una serie incompleta. En efecto, escuchamos las entrevistas en los programas televisivos y ya no nos sorprende oír respuestas como “Cambie el dinero y bueno... nada”. ¿No sabía qué decir o no quería contar el final? Nos queda la duda, pero es muy probable que, ante la falta de un contenido preciso, se cierre la comunicación con esa fórmula estereotipada que da por finalizado el diálogo. Al respecto, nos dice la Dra. Zorrilla en el Boletín de la Academia Argentina de Letras (LXXVII, 14): “Las muletillas –para muchos, verdaderos residuos verbales– profanan la inteligibilidad del mensaje, le rinden culto a la superfluidad”. Al decir ‘nada’, nos dice esta lingüista, el hablante “no puede decir más porque no hay más. Se niega la realidad por cómodo descontento, se ignora la poesía de cada instante por ceguera espiritual y se acude a la sonoridad de lo insustancial, que es la forma más acabada del silencio de lo dicho”.

El *Diccionario de la lengua española*, de la Real Academia, nos dice que ‘nada’ puede ser un pronombre indefinido que significa “ninguna cosa” y que es de género masculino: “*Nada nuevo bajo el sol*”. También puede desempeñarse como sustantivo femenino, con el valor de “no ser, carencia absoluta de ser”: “*Su frivolidad nos conduce a la nada*”. Otras veces, “nada” puede desempeñarse como un adverbio que modifica a un adjetivo o a otro adverbio, con el valor de “en modo alguno, de ninguna manera”: “*Me dio una noticia para nada agradable*” y “*No me siento nada bien*”. Es también frecuente el uso de ‘nada’, más la preposición ‘de’ y un adjetivo, junto a los verbos ‘haber’ y ‘tener’: “*Su discurso no tuvo nada de extraordinario*” y “*No hay nada de raro en su propuesta*”.

Ninguno de estos usos, considerados correctos en el habla culta, aparece en los ejemplos detallados al principio, en los cuales cumple la función de llenar un espacio sonoro, pero vacío de contenido.

El otro vocablo que actúa como un comodín es ‘¡Dale!’, forma verbal imperativa con un pronombre enclítico, que se ha lexicalizado con propiedades de interjección y que se carga de diferentes significados: el primero es el que sirve para estimular, con el valor de “Vamos, adelante”. En este sentido, puede repetirse en la locución “dale que dale”. Así, lo percibimos en esta canción del cordobés Pablo Tamagnini; allí vemos la expresión ‘dale que va’:

“Si los miedos te dominan, y no encuentras la salida,
 Dale que va, dale que va, dale que va,
 Nunca bajes los brazos,
 Aunque te quieran bajar,
 Es mejor estar peleando,

Que entregado y sin soñar,
Dale, dale que va, dale, dale que va”.

Un sentido similar es el que le confiere al ‘dale’ un valor exhortativo, para generar entusiasmo por una tarea o actividad: “*Vos dale a la informática que te va a ir bien*”; también, el valor que insta a seguir en una línea de conducta, aunque ella no sea la correcta. Así, en el tango “Cambalache”, de Enrique Santos Discépolo, escuchamos:

“¡Siglo veinte, cambalache
problemático y febril!...
El que no llora no mama
y el que no afana es un gil!
¡Dale nomás!
¡Dale que va!”

El diccionario académico mencionado registra la forma ‘dale’ como equivalente a “vuelta”, con dos significados: el primero, como interjección, usado para reprobar con enfado la obstinación o terquedad: “*Dale vos con esas ideas*”; el segundo, para mandar a alguien que vuelva algo hacia alguna parte: “*Dale a la derecha con cuidado*”.

Al contrario, puede servir para rogar: “*Dale, no seás así, perdoná a tu padre*”. El ruego puede hacerse exigencia: “*¡Dale, que vamos a llegar tarde!*”

El uso que se registra más es el que indica consentimiento o el que señala que algo está bien: “*-¿Rindamos ahora? -Dale*”. “*-Ya te llamo a Pablo. - Dale*”.

Otras veces, indica incredulidad: *“-Anunciaron aumentos de sueldo. – Dale, te voy a creer”*. Y, también, puede ser un sinónimo de “comience”: *“¡Dale, empecé a cantar, que la gente está impaciente!”*

Existe otro vocablo que, si bien no es un comodín, se convierte en un favorito en el ámbito juvenil, para señalar diferentes situaciones: nos estamos refiriendo al sustantivo ‘onda’. Vemos que, en determinados contextos, no tiene su valor original de “ondulación”, “movimiento” o “curva”, sino otros relacionados con la moda o con la buena o mala fortuna de alguien. Así, si decimos que algo o alguien ‘está de onda’, se quiere indicar que está de moda: *“Ese corte de cabello está de onda”*.

También, si decimos que alguien ‘está en la onda’, habremos querido significar que está al corriente de las últimas tendencias o que tiene un cabal conocimiento de lo que se habla: *“María está siempre en la onda”*. Lo contrario, también como una locución coloquial, es ‘estar fuera de onda’, para señalar que se está desfasado o que se está desconectado de la realidad: *“Ya hace tiempo que ella está fuera de onda”*.

Cuando nos enteramos de algo o tenemos una noticia, decimos que nos ‘llegó la onda’; si tenemos ‘buena onda’, significa que tenemos una actitud positiva hacia alguien, mientras que si ‘tenemos onda con alguien’ habremos querido indicar que sentimos por esa persona una inclinación afectiva y espontánea.

Expresiones encriptadas y semejanzas tramposas

Ayer escuchaba a un periodista español, que se quejaba por una determinada situación y, en el medio de una frase me sorprendió oír la expresión “*me mandó un terrible inri*”. Inmediatamente, mi mente acudió a los conocimientos previos que todos tenemos y lo único que recordé era la sigla INRI, proveniente de las letras iniciales de **IESUS NAZARENUS, REX IUDAEORUM**; ese INRI es el que se encuentra presente en toda cruz con el cuerpo de Jesús. Pero aquí no se trataba de esa sigla: fui al diccionario y descubrí que, efectivamente, de aquella expresión había surgido un sustantivo común, cuyo significado era “nota de burla o de afrenta”, como en el ejemplo “*Le respondió con un inri*”. En estos casos en que la sigla deja de funcionar como tal y se transforma en un sustantivo común, nos encontramos ante un **ACRÓNIMO**.

La prisa cotidiana y la necesidad de economía de esfuerzos que ella conlleva conducen a que, permanentemente, utilicemos acrónimos: “*El nuevo edificio tiene spa y sum*”. “*La empresa anda buscando ceo*”. Ante estas expresiones, mucha gente no sabe cómo decodificarlas: el significado aparece encriptado.

Vayamos a ‘spa’: hay dos explicaciones para este término. La primera lo interpreta como un acrónimo, formado por las palabras latinas “*salutem per aquam*”. Las letras iniciales de cada término dan como resultado ‘spa’. La otra interpretación es que se trate de un sustantivo común, derivado de un topónimo; en efecto, un ‘spa’ es un establecimiento de salud, donde se utilizan terapias con agua y su nombre provendría de Spa, pueblo belga conocido por sus baños en la época de los romanos.

En lo que se refiere a ‘sum’, no es más que el “salón de usos múltiples” que, por lo general, se ubica en la parte superior de un edificio de departamentos, destinado a que los consorcistas o los habitantes de ese complejo habitacional puedan organizar allí distinto tipo de reuniones sociales, previa reserva y acuerdo con el resto de la gente.

¿Y un ‘ceo’? Es un personaje de prestigio en una empresa; el término es un acrónimo, proveniente de la sigla en inglés “chief executive officer”. Si lo traducimos al pie de la letra, diríamos “oficial ejecutivo en jefe” u “oficial en jefe”; en general, se prefiere designar a esta persona como “director ejecutivo”.

En todos los casos, debemos recordar que no colocaremos puntos interiores que separen cada una de las letras del acrónimo, sino que, como todo sustantivo común, las letras se escribirán de corrido.

A veces, en la expresión cotidiana, dudamos al aplicar dos adjetivos muy parecidos en cuanto a su pronunciación y, también, muy cercanos en cuanto a su significado, aunque no llegan a ser sinónimos totales: se trata de ‘accesible’ y ‘asequible’.

El adjetivo ‘accesible’ está relacionado con el verbo ‘acceder’, de procedencia latina (“accedere” = llegar, acceder) ya que su significado es “persona o cosa a la que se puede acceder o llegar sin dificultad”: *“Todos pueden comprar esos libros ya que la editorial los vende a precios muy accesibles”*. Cuando este adjetivo está referido a una persona, toma la acepción de “que es de trato fácil o afable”. Así, *“Leonardo es tan accesible que, a pesar de su sabiduría, resulta muy agradable conversar con él”*. Si queremos referir el adjetivo ‘accesible’ a un escrito o a una idea, entonces su significado es el de “comprensible, inteligible”. Entonces, *“Le recomiendo que consulte esa obra crítica, muy accesible por su redacción y por su estructura”*. El común denominador de estas

aplicaciones de ‘accesible’ es la idea de la facilidad con que es posible llegar a una cosa, a una idea, a una persona, porque el camino está libre y sin dificultades.

Suele confundirse con el adjetivo ‘asequible’, con un parecido en la pronunciación e, incluso, con un cruce en el significado, ya que tiene el valor de “que se puede conseguir o adquirir”. Empero, su etimología latina es distinta ya que proviene del verbo “assequor – assequi” = obtener, conseguir. ¿Cuándo lo usaremos? En aquellos contextos en que dé idea de facilidad para obtener algo: *“Los precios de los créditos para vivienda serán, finalmente, asequibles para la clase media”*. Precisamente, el diccionario académico, dice que, referido a precios, toma el valor de “moderado”: *“Han presentado un nuevo formato de esa obra, en encuadernación rústica y de precio asequible para estudiantes”*. Si el adjetivo se refiere a un rival, su valor es el de “que se puede vencer”: *“Está tranquilo ante el partido pues el adversario es un rival asequible”*. Donde verdaderamente se produce el cruce entre los dos adjetivos es en lo relacionado a la inteligibilidad de un texto: *“Se trata de una obra asequible/accesible para el hombre común, no únicamente para el especialista”*.

Una característica de este segundo adjetivo es que, muchas veces, está acompañado de un complemento con ‘a’ o ‘para’: *“Han diseñado una nueva versión de ese auto, asequible para gente de recursos más modestos”*.

Hay que evitar, en el caso de ‘asequible’ una pronunciación incorrecta que trata de convertir la ‘s’ en doble ‘cc’: la forma *‘accequible’ no solamente es incorrecta sino que no existe.

El nombre del país y el género de las ciudades

Al escuchar y leer las noticias, nos llama la atención que, algunas veces, se dice “*La Argentina será sede de ese campeonato*”, mientras que en otras oportunidades se dice “*Argentina posee diversidad de climas y paisajes*”: ¿debemos decir ‘la Argentina’ o ‘Argentina’?

Esta duda ha preocupado a distintas entidades relacionadas con el uso de la lengua y podemos informarnos acerca de las respuestas que se han dado para evacuarla.

Citaré, en primer lugar, el criterio de la Academia Argentina de Letras, expuesto en su *Diccionario argentino de dudas idiomáticas*, obra publicada en 2011. Bajo el lema “Argentina (uso del artículo en el nombre del país)”, esta entidad rectora nos dice: “La normativa académica señala que muchos nombres de países y el de algunos continentes pueden emplearse con o sin artículo, como es el caso de (el) África, (la) Argentina, (el) Asia, (el) Brasil, (la) China, (el) Congo, (los) Estados Unidos, (la) India, (el) Uruguay. La preferencia mayoritaria por el uso con o sin artículo varía en cada caso, aunque con carácter general puede afirmarse que la tendencia actual es la de omitir el artículo. En nuestro país, tradicionalmente se ha optado por el empleo del artículo femenino delante del nombre y la elección se justifica en el hecho de que la voz ‘Argentina’ es un adjetivo que se sustantiva gracias a la anteposición del determinante ‘la’. A pesar de que el uso sin artículo es cada vez más frecuente, entre otras razones por su difusión a través de los organismos internacionales, en el habla cuidada debe conservarse el criterio tradicional, puesto que no faltan razones históricas y gramaticales que lo justifiquen”.

Otras voces cercanas nos dan respuestas similares, aunque demuestran flexibilidad acerca del uso o de la supresión del artículo con el nombre de nuestro país. Una de ellas es la de la Dra. Alicia Zorrilla, directora de la Fundación Litterae y Miembro de Número de la Academia Argentina de Letras: “La forma correcta es ‘la Argentina’ y una persona que se precie de tener cultura lingüística debe decirlo así”.

Por su parte, la Dra. Silvia Ramírez Gelbes, profesora adjunta de Corrección de Estilo en la UBA y directora de la Licenciatura en Comunicación de la Universidad de San Andrés, tiene otra perspectiva: “Yo no acuerdo con que los usos estén bien o mal. La gente no habla bien o mal; la gente habla y la lengua es suya. Incluso, es posible que un mismo hablante use una forma u otra en diferentes momentos. En un artículo académico, seguramente convenga poner ‘la Argentina’; en una charla informal, no será tan importante prestar atención a eso”. Y añade que, según su criterio, estamos atravesando un período de transición que, probablemente, al concluir considere que ‘Argentina’ no es un adjetivo, sino un sustantivo y que, por lo tanto, no necesite del artículo para sustantivarse.

También dudamos más de una vez a la hora de anteponer un adjetivo o un artículo a los nombres de ciudades: ¿cómo efectuar la concordancia? ¿Diremos *“la bella Mendoza de hoy es pujante”* o le antepondremos artículo y adjetivo en género masculino? ¿Cuál es el criterio con respecto a otras ciudades?

Nuevamente, es el diccionario citado el que viene en nuestro auxilio. Bajo la entrada “género”, en el ítem 4, en relación con el “género de los nombres de países y ciudades”, nos dice lo siguiente: “En la asignación de géneros a los nombres propios de países y ciudades influye sobre todo la terminación, aunque son muy frecuentes las vacilaciones. En

general, puede decirse que los nombres de países y ciudades que terminan en –a átona concuerdan en femenino con los determinantes y adjetivos que los acompañan”. De este modo, diremos *“La polifacética Colombia espera al turista”, “La docta Córdoba es, también, la ciudad de las campanas”, “Salta, la linda” y “La Mendoza antigua”*. Los nombres de países que terminan en –a tónica, en otra vocal o en consonante suelen concordar en masculino: *“El Panamá de antaño”, “El Perú atractivo” y “Un Brasil encantador”*. En cambio, las ciudades y provincias cuyos nombres terminan en vocal –a acentuada, en otra vocal o en consonante suelen concordar en masculino, pero es muy frecuente también la concordancia en femenino porque en la mente del hablante está presente el sustantivo ‘ciudad’. Así, *“El visitante se encuentra con un Buenos Aires activo”* o el nombre del tango, *“Mi Buenos Aires querido”,* pero también *“Nuestra querida Buenos Aires”*. Pero, en otros casos, la etimología del nombre o la historia del lugar han dado a los topónimos carácter masculino o femenino. Así ocurre con Neuquén, cuyo nombre completo ha sido *“Territorio nacional del Neuquén”* y, luego, *“Provincia del Neuquén”,* en que se puede apreciar el carácter masculino del nombre, en alusión al río homónimo. Prevalece la etimología, ya que el vocablo proviene del idioma mapuche *“Newenken”,* en alusión al carácter correntoso del río; también se da como etimología la voz araucana *“ñedquén”,* que equivalía a *“atrevido, arrogante, audaz”*. También será masculino el topónimo de *“Río Negro”,* en clara alusión al río que recorre su territorio. El nombre es traducción literal del mapundungun *“Curu Leuvu”* (en mapuche: *“curú” = río y “leuvú” = negro*), a pesar de que sus aguas son de un color más verde oscuro que negro. Otras veces, como es el caso de Comodoro Rivadavia, el carácter masculino del topónimo le viene dado por la propia naturaleza del sustantivo *“comodoro”*: aquí el origen del topónimo es de carácter histórico, pues en 1901, al crearse esta ciudad a través de un

decreto presidencial, se la denomina “Comodoro Rivadavia”, en homenaje al marino de ese nombre, quien había efectuado sondeos en el golfo San Jorge, frente a Punta Borjas. En cambio, será femenino el topónimo “Bahía Blanca”, nombre que proviene de la profunda y angosta entrada de mar en el continente; esa entrada presentaba eflorescencias blancas, salinas, que cubrían sus bajas orillas en bajamar, dejando al descubierto los cangrejales.

Cuando cualquiera de los topónimos mencionados queda precedido por el cuantificador “todo”, el género puede tomar forma masculina o femenina y en los dos casos se considera correcta la expresión: *“Todo Necochea participó de los festejos”* y *“Hablaban del caso toda Necochea”*.

Palabras mortales

Cuando éramos pequeños, nuestros maestros solían ejercitar en clase la formación de familias de palabras; en general, el parentesco se establecía a partir del comienzo de un vocablo y el estudiante, para dar cumplimiento a su tarea, iba preguntando a todos los miembros de su familia qué término se emparentaba con la base dada en clase. Así se enriquecía y ampliaba nuestro vocabulario. Pero, casi nunca, nos hicieron relacionar los vocablos a partir de un final común, proveniente de un mismo étimo. En estos días, en que tanto se insiste en la diferencia entre ‘suicidio’ y ‘homicidio’, cabe preguntarse si en nuestra lengua hay muchos vocablos que tengan ese final en ‘-cidio’ y qué significado toman los términos que lo incorporan.

Esa terminación ‘-cidio’, como también ‘-cida’, son elementos compositivos derivados del verbo latino “caedere”. Este verbo tenía múltiples valores significativos: “cortar, hender, romper, golpear, herir, abatir, destrozar, aniquilar, matar, asesinar...”. En relación con los dos últimos valores, vemos que tanto uno como el otro elemento compositivo figuran en numerosos términos, algunos más usados y conocidos que otros:

SUICIDA: es el que se da muerte a sí mismo. Etimológicamente, es “muerte de sí mismo” ya que la primera parte del vocablo, “sui”, era el genitivo de un pronombre personal reflexivo latino, cuya traducción era “de sí”.

HOMICIDA: se trata de un adjetivo, que puede a veces funcionar como sustantivo, y que sirve para señalar al causante de la muerte de otra persona. Ese causante puede designar a un ser humano (*“El homicida*

huyó rápidamente) o también al instrumento manipulado por alguien (*“puñal homicida”*). En este caso, tenemos en la etimología latina el sustantivo “homo”, cuyo valor es el de “hombre”.

FRATRICIDA: nuevamente, la etimología es esclarecedora, ya que en latín “frater, fratris” nombraba al hermano. Entonces, el valor significativo del vocablo es “que mata a su hermano”. Lo podemos atribuir a personas o a acciones llevadas a cabo por personas de un mismo grupo humano: *“luchas fraticidas”*. Remarcamos, en este caso, que no debe suprimirse la segunda “r”; no diremos, entonces, ‘*fraticida’, sino ‘fratricida’.

PARRICIDA: el diccionario académico nos define el vocablo como “el que mata a un pariente próximo, especialmente al padre o a la madre”. En este caso, explicamos la etimología del vocablo relacionándola con el adjetivo latino “par”, que tenía, entre otros valores, los de “compañero, semejante de alguien, esposo, esposa, pareja”.

UXORICIDA: la mayoría de los hablantes no usa este vocablo y, si bien se producen hechos de uxoricidio en nuestra sociedad, no se los designa como tales. Pues bien, el vocablo, que puede funcionar como sustantivo o como adjetivo, significa “hombre que mata a su esposa”, ya que “uxor” era el vocablo latino que designaba a la mujer casada, a la cónyuge, consorte o esposa.

REGICIDA: en la primera parte del término, nos encontramos con el vocablo latino “rex, regis”, que significaba “rey”. Por ello, el diccionario nos da dos valores: el primero, dicho de una persona, “que mata a un rey o reina”; el segundo, “que atenta contra la vida del soberano, aunque no consuma el hecho”.

FILICIDA: en latín, “filius” y “filia” originan, respectivamente, “hijo” e “hija”. Por lo tanto, el término propuesto nombrará al padre o a la madre que mata a su propio hijo o hija.

FETICIDA: la etimología es clara ya que “fetus” nombra al feto, al embrión, a la cría. Por lo tanto, el vocablo designará tanto a la sustancia, como a la maniobra o a la persona que dan muerte a un feto.

FEMINICIDA: en la versión actual del diccionario académico, se incluye este vocablo cuyo valor se entiende a partir de la etimología latina: “femina” en latín era la mujer y, por consiguiente, el término nombra a quien comete “feminicidio”, que es definido como “asesinato de una mujer en razón de su sexo”. Es lo que actualmente se considera “violencia de género”. Se hace la distinción entre “**feminicidio**” y “**femicidio**”: se consideran como “femicidios” los asesinatos contra niñas y mujeres que se sustentan en violencias que acaecen en la comunidad y que no van dirigidas a las mujeres por ser mujeres - independientemente de que los hayan cometido hombres-, pero que tienen consecuencias irremediables para ellas, y que deben ser tomados en consideración para efectos de prevención y erradicación de la violencia comunitaria. Mucho más duro y amplio es el término “feminicidio” porque se considera en este concepto la relación inequitativa entre los sexos; la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación de la mujer, la misoginia y el sexismo. Hay una alusión en el término a la inacción del Estado y a la impunidad existente.

Podríamos continuar enumerando palabras que, en español, designan la matanza de seres humanos, siempre a través del mismo mecanismo: la utilización, con valor sufijal, del elemento compositivo ‘-cidio’, que da la idea de muerte violenta: ‘infanticidio’ (“muerte de un niño de corta edad”); ‘conyugicidio’ (“muerte causada por uno de los cónyuges al

otro"); 'genocida' ("el que comete exterminio o eliminación sistemática de un grupo social, ya por motivos de raza, de etnia, de religión, de política o de nacionalidad"); 'magnicidio' ("muerte violenta dada a persona muy importante por su cargo o poder"); 'tiranicidio' ("muerte violenta a un tirano") y muchos más.

Observamos que la terminación '-cida', común para los dos géneros, se aplica a la persona o agente que comete la matanza, mientras que el elemento compositivo '-cidio' alude al hecho de la muerte violenta llevada a cabo.

Por último, reflexionemos cómo no siempre la destrucción se asocia a hechos negativos; también designamos objetos de nuestra vida cotidiana con palabras que tienen incorporado el elemento '-cida': 'hormiguicida', 'plaguicida', 'fungicida', 'germicida', 'bactericida', 'insecticida', 'cucarachicida', 'acaricida', 'raticida', 'herbicida', por nombrar algunos, en donde claramente se alude a la eliminación de seres que, de continuar viviendo, afectarían nuestra calidad de vida.

Debo decir que ahora la búsqueda de términos por parentesco puede hacerse a través de internet: se encuentra en línea el *Diccionario inverso de la Real Academia Española* (Dirae) que nos permite, en cuestión de segundos, contar con la totalidad de vocablos emparentados de distintas formas en nuestra rica lengua. Bastará, para quien es curioso, entrar a las páginas virtuales de este diccionario y colocar en su buscador el motivo de la búsqueda, precedido de un asterisco. Así, en nuestro caso, colocaremos '-cida' y, rápidamente, contaremos con una completísima lista de términos asociados por este elemento compositivo, con su significado, su etimología y su fonética. Quien acceda a esta nueva realización académica podrá, además, activar otros criterios de búsqueda, según sus intereses.

Tiene tics, usa las TIC y no acepta “tips”

Al usar la lengua oral, hablamos en forma rápida, muchas de las palabras que utilizamos suenan igual y no nos fijamos si su uso está permitido; del mismo modo, al querer escribir esas expresiones, incurrimos en errores que se han generalizado, sobre todo a partir de su difusión en medios educativos o provenientes de entornos aparentemente confiables.

Una de esas expresiones tiene que ver con las tecnologías de la información y la comunicación que, por razones de economía en el habla, se condensa en una sigla conocida por todos: las TIC. Erróneamente, en muchos documentos que se difunden en ámbitos educativos, aparecen nombradas como *TIC’s; ¿por qué decimos que es errónea esta forma de escribir la sigla? Hay dos errores: el primero tiene que ver con la pluralización de una sigla; el segundo, con el uso equivocado del apóstrofo. Esta respuesta, simple y clara, la hallamos en todas las publicaciones académicas relacionadas con normativa, como el *Panhispanico de dudas*: “Las siglas se utilizan para referirse de forma abreviada a organismos, instituciones, empresas, objetos, sistemas, asociaciones, etc. Aunque en la lengua oral tienden a tomar marca de plural, **son invariables en la escritura**: ‘las ONG’; por ello, cuando se quiere aludir a varios referentes es recomendable introducir la sigla con determinantes que indiquen pluralidad: “*Representantes de algunas/varias/numerosas ONG se reunieron en Madrid*”. **Debe evitarse el uso, copiado del inglés, de realizar el plural de las siglas añadiendo al final una letra ‘s’ minúscula, precedida o no de apóstrofo: CD’s, ONG’s**”. En nuestro caso puntual, escribiremos, entonces “*Cada día es más necesaria la capacitación de los docentes en la utilización de las TIC*”.

Pero, además de las TIC, existe el sustantivo ‘tic’, de género masculino, que podemos utilizar de dos modos distintos: el primero y más conocido, se vincula al término ‘tic’ originado en una onomatopeya, es un sustantivo masculino y se define como “movimiento convulsivo, que se repite con frecuencia, producido por la contracción involuntaria de uno o varios músculos”. El plural de este monosílabo onomatopéyico es ‘tics’ y está contemplado en las reglas académicas del siguiente modo: “Los sustantivos y adjetivos terminados en consonantes distintas de -l, -r, -n, -d, -z, -j, -s, -x, -ch, ya sean onomatopeyas o voces procedentes de otras lenguas, hacen el plural en -s: ‘crac’, plural ‘cracs’; ‘zigzag’, plural ‘zigzags’; ‘esnob’, plural ‘esnobs’; ‘chip’, plural ‘chips’; ‘mamut’, plural ‘mamuts’; ‘cómic’, plural ‘cómic’s’. Se exceptúa de esta regla la palabra ‘club’, que admite dos plurales, ‘clubs’ y ‘clubes’ y la palabra ‘álbum’, que pluraliza ‘álbumes’.

El segundo uso del vocablo ‘tic’, también sustantivo de género masculino, es la alternativa adecuada para el anglicismo ‘check’; también, en este sentido, es válido el término ‘marca’ y siempre se está aludiendo al signo gráfico similar a una letra ve corta o uve, para tildar en un texto o en una lista algo ya hecho o comprobado. El término todavía no aparece en los diccionarios con ese significado específico, pero es recomendado por la Fundación del Español Urgente, como adaptación de la voz inglesa “tick”; entonces, podremos decir “Marque con un tic azul la respuesta correcta y con dos tics rojos, la incorrecta”.

Solamente a título de curiosidad, diremos que el Diccionario de *americanismos*, obra de la Asociación de Academias de la Lengua Española, da como sinónimo de ‘tic’ el término ‘chulo’, con el significado de “signo gráfico, similar a una V, que se pone al margen de un escrito

para indicar que ha sido revisado”. Este término es propio del habla de Colombia.

Otro modo de designar un ‘tic’ como signo gráfico es el término metafórico ‘palomita’, dado en la aplicación WhatsApp, que alude a su forma externa y que se usa en algunos lugares de América.

¡Cuántas veces leemos, en textos diversos, expresiones como “*Diez tips para disfrutar de sus vacaciones en casa*”!: ¿qué significa ese término “tip”? El vocablo es un anglicismo, su significado es “consejo o dato práctico”; siempre en defensa de nuestro idioma, el término “tip” se puede obviar en la comunicación diaria por medio de la utilización de los equivalentes españoles ‘consejo’, ‘clave’, ‘dato’, ‘recomendación’.

Año 2016

Aclaraciones necesarias

Una rápida lectura de los titulares de diarios y revistas, de la cartelería en el comercio, de los avisos de diferentes rubros y, por qué no decirlo también, de los frisos escolares, nos hace ver que la mayoría de las personas continúa creyendo que las letras mayúsculas no llevan tilde. Este error no es un cambio de último momento instaurado por las normas académicas: es una noción de acentuación gráfica que tenía vigencia cuando se utilizaba la máquina de escribir, con una tipografía que no admitía la tilde sobre las letras mayúsculas. Ya en el año 1999, cuando se da a conocer para todo el mundo de habla hispana una actualización de las normas ortográficas, se aclara que las mayúsculas siempre se han tildado y que, cuando no se hacía, era por una razón de índole tipográfica; superado este problema, ya no existe causa para no colocar tilde a vocablos que, como Águeda, Éufrates o África, siempre comienzan por letra mayúscula pues son sustantivos propios, de carácter esdrújulo y, por lo tanto, con acento obligatorio. Los maestros de la escuela primaria, en su mayoría, escriben a mano o con procesador de texto, por lo cual deben recordar que las mayúsculas se acentúan y que la falta de tilde, cuando ella es obligatoria, constituye una falta ortográfica tan importante como el cambio de un grafema por otro.

El uso de internet en el aula debe tomarse como una sana costumbre que tiene múltiples beneficios; uno de ellos es el acceso, a través de cualquier dispositivo, a los diccionarios académicos, tanto al de la lengua, como al de dudas; no acostumbremos al alumno a la comodidad de preguntar a los demás compañeros cómo se escribe un vocablo o cuál es su significado: enseñémosle, aunque sea más lento el camino porque implica un esfuerzo, a buscar aquello que no conoce en una fuente confiable como son los dos diccionarios que he nombrado. Escuchaba

cómo dos personas discutían acerca del valor significativo de ‘connivencia’ y ‘convivencia’; una le decía a la otra que los términos eran equivalentes y que solamente se diferenciaban en una letra. Si acudimos al diccionario de la lengua *on line*, vemos que la ‘connivencia’ queda definida como “disimulo o tolerancia en el superior acerca de las transgresiones que cometen sus subordinados contra las reglas o las leyes bajo las cuales viven”. Entonces, un ejemplo puede ser “*Los delincuentes actúan con total impunidad pues cuentan con la connivencia policial*” y “*Sabía que nada le afectaría porque estaba en connivencia con las autoridades del establecimiento*”. Sinónimos pueden ser ‘confabulación’, ‘complicidad’, ‘pacto’.

En el caso de ‘convivencia’, el significado aportado es “acción de convivir” y ‘convivir’ es, como se puede inferir, “vivir en compañía de otro u otros”: “*La convivencia hace la vida rutinaria, aburrida y anula la magia de la sorpresa*”. Lo que llevó a las dos personas que discutían al respecto a pensar que eran términos equivalentes es el hecho, en la vida cotidiana, de un entrecruzamiento de valores pues, más de una vez, se tolera determinada situación irregular –se está en connivencia– entre seres que llevan una vida en común o que están en convivencia.

En estos últimos años, se ha hecho cada vez más frecuente escuchar el uso del verbo ‘cooptar’ como sinónimo de ‘captar’, cuando en la realidad aluden a situaciones diferentes. Si buscamos la palabra en el diccionario, hallamos la definición, que casi nadie conoce ni aplica: “Llenar las vacantes que se producen en el seno de una corporación, mediante el voto de los integrantes de ella”. Si acudimos a la etimología, descubrimos que el vocablo se forma con el prefijo ‘co-’, que da idea de “al mismo tiempo”, y la base ‘optar’, uno de cuyos valores es el de “intentar entrar en la dignidad, empleo, etc., a que se tiene derecho”. Si le preguntamos al hombre de la calle, es probable que explique el valor

significativo de ‘cooptar’ como “captar la adhesión de alguien, generalmente con fines políticos, valiéndose de acciones reprobables”. Después de atender estas fuentes de información, preferimos quedarnos con la solución aportada por el lingüista José Moreno de Alba, quien nos dice que ‘cooptar’ está pasando o ha pasado ya a significar “inhibir” o “quedarse con”. Difícilmente puede saberse la causa con certeza, aunque él propone como posible razón el cruce de ‘cooptar’ con dos verbos de estructura fonética muy parecida, casi homófonos (es decir, de sonido semejante, pero de diferente significado): ‘coartar’ (“limitar, restringir”) y ‘captar’ (“atraer a alguien, ganar la voluntad de alguien”). Ello puede deberse a una confusión de índole fónica entre ‘coartar’, ‘captar’ y ‘cooptar’, a la ignorancia del significado de ‘cooptar’ y, quizá, también a que alguien puede pensar que es un verbo, por raro, más elegante y más original. Este autor concluye sugiriendo emplear verbos más sencillos y precisos, según requiera el contexto, como ‘coartar’, ‘limitar’, ‘restringir’, ‘impedir’, ‘reprimir’, ‘captar’, ‘atraer’, ‘ganar la voluntad de alguien’, ‘apropiarse de’, ‘quedarse con’, etc. Ahora bien, si con el paso del tiempo, el cuestionado verbo gana cada vez más esos significados, entonces será necesario reconocerlo y señalarlo así en el diccionario, pues es siempre el uso el que en definitiva norma la lengua.

También los distintos discursos que hemos debido escuchar en los últimos años han incluido, cada vez con mayor frecuencia, el verbo ‘empoderar’, cuando casi todos hubiéramos preferido ‘apoderar’: ¿hay diferencia entre los dos o su uso es indistinto? Del tan usado ‘empoderar’, el diccionario académico nos da como origen el inglés “empower”, con el valor de “hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido”: *“Ese movimiento social empoderó a ciertos sectores a través de continuas dádivas”*. Su par ‘apoderar’, que también

encierra la idea de poder, registra mayor cantidad de acepciones: la primera de ellas, alude a dar poder a una persona para representar a otra en un juicio o fuera de él: *“El abogado me apoderó para ir, en lugar de mi madre, a toda citación legal”*. También, puede significar, cuando se usa como pronominal, “hacerse dueño de algo, ocuparlo, ponerlo bajo su poder: *“La ansiedad se apoderó de la niña”*. También, desusadamente, puede ser equivalente a “hacerse poderoso o fuerte”. Si bien, entonces, ‘empoderar’ se ha puesto de moda y ha desplazado, sobre todo en los discursos políticos a ‘apoderar’, podemos usarlos como equivalentes y decir que el empoderamiento o apoderamiento implica el desarrollo, en el beneficiario, de una confianza en sus propias capacidades.

Finalmente, me ha llamado la atención cómo muchos alumnos universitarios, en textos académicos y, por supuesto, en sus correos y otros modos de comunicación, utilizan la expresión ‘así que...’, con el valor de conector, pero con una grafía incorrecta: *asique y *hacique. Este conector, formado por dos vocablos ‘así’ y ‘que’, es de carácter consecutivo y se estudia como integrado en la oración; sirve para expresar una relación de consecuencia, respecto de una causa que la precede y es equivalente a ‘de manera que’, ‘de modo que’, ‘por lo que’, ‘de ahí que’: *“Estaré ausente por vacaciones unos días, así que (de modo que, de manera que, por lo que, de ahí que) no me persiga con mensajes al celular ni me llame al teléfono fijo”*.

Ser congresales

Este 9 de Julio no es simplemente el hito que marca el comienzo del receso invernal.

Este 9 de Julio no es únicamente la ocasión para paladear jugosas empanadas o saborear ricos pasteles dulces.

Este 9 de Julio significará algo más que la escarapela en el pecho y la bandera en mástiles y frentes de casas y edificios.

Este 9 de Julio tiene un valor distinto, el del compromiso asumido, porque se encuadra en una circunstancia única: doscientos años, dos siglos o centurias, veinte décadas, un quinto de milenio, el bicentenario de nuestra independencia...

Como diría Neruda en versos famosos, "nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos"; es verdad, porque al transcurrir el tiempo, el contexto ha cambiado. Y entonces, herederos en este siglo 21 de aquellos hombres de julio de 1816, no podemos sino preguntarnos qué valores inmutables deben seguir vigentes.

Una vez más, la mirada introspectiva a la esencia presente en el núcleo semántico de algunos vocablos que han trascendido la temporalidad nos marca metas en este bicentenario: aquellos delegados, nuestros representantes, formaron un 'congreso'. Para el hombre o mujer de la calle, este término equivale, simplemente, a "junta, asamblea, conferencia"; pero una mirada etimológica nos brinda una visión más rica y profunda; ¿qué mensaje ha quedado indeleble en este término de origen latino, escindible en dos partes?: 'con - greso', 'cum' = "al mismo tiempo, juntos"; 'gradior' = "caminar, marchar, avanzar".

Estos dos vocablos, al unirse, nos remiten a un sorprendente valor etimológico: "caminar juntos", "marchar al mismo tiempo", dejando de lado diferencias y mirando únicamente la grandeza de la Patria.

Caminar juntos es siempre sumar, sellar grietas, no confrontar, no guardar rencores; caminar juntos es ser auténticos, pero sin ofensas; marcar errores en tiempo y forma, para construir a partir de ellos; señalar lo deshonesto o incorrecto, para sustituirlo por valores positivos; caminar juntos es hacerlo buscando siempre la excelencia, la grandeza, la magnificencia no de lo material, sino de los bienes espirituales perennes; caminar juntos significa administrar el poder verbal, esto es, saber hablar en el momento preciso, sin estallidos y con palabras atinadas, pero también saber callar siempre que el silencio no implique complicidad ni ocultamiento, sino prudencia y ecuanimidad; caminar juntos significa ser valientes para decir la verdad y denunciar injusticias, a fin de proteger a los más débiles, dejando a un lado intereses creados o posiciones cómodas y egoístas; caminar juntos es adoptar la humildad como norma de vida y apoyarse el uno al otro compartiendo el esfuerzo cotidiano; es entender que no necesariamente el éxito corona nuestra labor, pero sí, siempre, la satisfacción del deber cumplido con rigor y responsabilidad; caminar juntos, en fin, será dar, a veces, la reprimenda justa y otras, el cálido apretón de manos, sin amiguismos falsos ni favoritismos clientelares u oportunismos convenientes.

Curiosamente, el étimo de aquel viejo verbo latino "gradior" está también presente en dos vocablos cuyo contenido vemos materializarse día tras día: la 'agresión' y la 'transgresión'; no es preciso decir su significado porque todos sabemos que denotan desvalores: estas palabras designan violencia, muerte, ataques, heridas, daño, por un lado, y falta de respeto, quebranto de las normas, violación de códigos establecidos, por el otro.

Nada más alejado de lo que buscaban los próceres de Tucumán, a los que, a la distancia, juzgamos como tales por sus condiciones de buenas personas, dignas de alabanza por su espíritu de sacrificio personal y de entrega a los intereses del país. El léxico, siempre a nuestra disposición porque la palabra define al hombre, nos aporta un adjetivo acorde con esta grandeza, que señala una conducta: ‘egregio’, que significa “ilustre”, pero que por su origen es “el que sobresale de la grey o rebaño”.

También nos da otro término marcador de conductas, el sustantivo ‘prohombres’, que encierra, entre sus acepciones, el valor para los artesanos, de veedor o maestro del mismo oficio, que por su probidad y conocimientos se elige para el gobierno. Seamos, pues, egregios, no resignándonos a ser uno más en la multitud, sino destacándonos cada cual en la tarea elegida, y transformémonos en verdaderos prohombres, al ser dignos de alabanza por la rectitud de nuestras acciones y por la validez y alcance de nuestros conocimientos. De este modo, a dos siglos del 9 de Julio original, seremos capaces de llevar adelante un permanente ‘con – greso’. Convirtámonos, entonces, en eternos congresales, que caminemos juntos buscando el bien común y la grandeza de nuestra Argentina.

Nunca tiene más vigencia que en este bicentenario el contenido plasmado, con sencillas e ingenuas palabras, por Bartolomé Hidalgo, en el “Cielito de la Independencia”: “Jurando la independencia/ tenemos obligación/ de ser buenos ciudadanos/ y consolidar la unión/. Todo fiel americano/ hace a la patria traición/, si fomenta la discordia y no propende a la unión/: Cielito, cielo cantemos/, que en el cielo está la paz/, y el que la busque en discordia/ jamás la podrá encontrar”.

¿Es bueno o está bueno?

Una asistente a mi último y reciente curso de actualización en normativa preguntaba acerca de la corrección de la expresión “está bueno”, tan en boga hoy, sobre todo en el lenguaje juvenil y en el de la publicidad. Su reflexión lingüística nos lleva a contrastar esa expresión con otras, como “está bien” y “es bueno”.

En primer lugar, hay que atender a lo que denotan los verbos ‘ser’ y ‘estar’, tan indisolublemente unidos en otros idiomas en un solo vocablo y, en cambio, divididos, para expresar cosas diferentes, en nuestro español. En efecto, cuando se usa ‘ser’ se apunta a la naturaleza o esencia de algo, de carácter estable y permanente; pero si se usa ‘estar’ se indica una característica o cualidad pasajera. Fijémonos en la diferencia entre decir “Es enfermo” o “Es loco” y “Está enfermo” o “Está loco”: en el primer caso, señalamos un defecto de alguien, de modo permanente y estable; en el segundo, por el contrario, indicamos un estado transitorio, que puede mejorarse y pasar. Entonces, si se dice de un hecho o de un objeto que **es bueno**, estamos describiendo una cualidad propia de su naturaleza; por el contrario, si indicamos que algo **está bueno** no señalamos que esa bondad sea algo inherente a la esencia de ese algo, sino que es una atribución transitoria del mismo, de modo no permanente.

Eso en cuanto a la parte significativa relacionada con los verbos; por otro lado, si apuntamos al uso del adverbio ‘bien’ o del adjetivo ‘bueno’, también en la práctica hay una diferencia en cuanto a su valor: decir que algo “está bien” quiere indicar el modo correcto en que se lleva a cabo o que lo ya presentado alcanza para juzgarlo; así, cuando un alumno está rindiendo un examen y su exposición ha sido convincente para el

tribunal, es costumbre que alguien le diga “está bien”, para señalar que es suficiente lo que ha desarrollado hasta ese momento para evaluar su desempeño. No necesariamente esa afirmación indica que haya aprobado, sino que lo hecho alcanza ya para emitir un juicio porque es suficiente muestra de su saber. En situaciones de conformidad de pareceres, suele coronarse un diálogo con la afirmación “está bien”, que cierra el intercambio de argumentos.

En relación con la forma “está bueno”, se la utiliza para indicar algunos de los usos que la Academia registra para el adjetivo ‘bueno’: “Que tiene bondad en su género”: *“Está bueno el contenido de ese libro de refranes”*. El segundo valor señala “que es útil y a propósito para algo”: *“Este diccionario está bueno para los extranjeros que están aprendiendo español”*. Un tercer valor indica que algo es “gustoso, apetecible, agradable, divertido”: *“Ese espectáculo con títeres está bueno para niños pequeños”*. Otro uso aceptado por la Academia es el que concede al adjetivo ‘bueno’, dicho de una cosa, el valor de “no deteriorada y que puede servir”: *“Este vestido todavía está bueno”*. Cualquiera de estas acepciones es correcta para, al juzgar un hecho o un asunto, decir de él que ‘está bueno’.

Hay una acepción de “bueno” que no tiene que ver con la bondad, sino que se acerca al significado de “grande”: *“¡Buen susto me diste recién!”*; *“Le di un buen reto a Julián”*.

El *Diccionario de la Academia* registra también como correcta la forma inversa ‘bueno está’, como expresión coloquial, con el valor de “basta, no más, ya está bien”. También registra las formas ‘estaría bueno’ o ‘estaría bueno que’, como expresiones irónicas coloquiales, usadas para subrayar la oposición a algo o su inconveniencia: *“Estaría bueno que, encima, tuviese que pagarlo él”*.

Finalmente, se usa “bueno” con valor de adverbio de afirmación, para señalar conformidad ante una propuesta: “-¿Vamos al cine? –Bueno”.

Nos enseñaron en la escuela que no podía decirse ‘más bueno’ para indicar el comparativo de superioridad, sino que debíamos usar ‘mejor’: ¿qué leemos al respecto en el *Panhispanico*? Encontramos que el comparativo ‘más bueno’ es usado correctamente cuando el adjetivo tiene el valor de “bondadoso”: “*Nadie es más bueno que Alfonso*”. También diremos ‘más bueno’ si el adjetivo toma el sentido de “gustoso, apetecible”: “*El dulce de ciruela me resulta más bueno que el de damasco*”.

Otra persona pregunta si es correcto decir ‘muy bueno’ para el superlativo o si siempre debe decirse ‘óptimo’. Nuestro diccionario de dudas nos indica que no solamente podemos usar ‘muy bueno’ sino que hoy se acepta decir ‘buenísimo’, formado sobre la forma española ‘bueno’ y el sufijo superlativo ‘-ísimo’; esta forma es más corriente que ‘bonísimo’, formada a partir del latín “bonus”, que va cayendo en desuso. El superlativo ‘óptimo’, que proviene del superlativo latino “optimus”, significa “bueno en grado sumo” y, según la misma fuente, queda relegada casi exclusivamente a la lengua escrita.

Escraches virales

Todos los días y por diferentes medios de comunicación escuchamos que tal o cual noticia se hizo ‘viral’. ¿Cuál es el significado que se le confiere a este término? Su valor no es, indudablemente, el que figura en el diccionario académico, con carácter adjetivo, como “perteneciente o relativo a los virus”. Al respecto, nos dice la obra *El español más vivo* de la Fundéu: “El vocablo ‘viral’ es válido como sustantivo con el significado de “mensaje, idea o contenido que se transmite de forma exponencial a través de las redes sociales mediante constantes reenvíos entre los usuarios de internet; su uso está ampliamente extendido y puede considerarse válido. No se emplea en relación con la capacidad de destruir información como los virus informáticos, sino que se usa como metáfora que alude a su modo de transmisión”. Los ejemplos que se incluyen para ilustrar su uso son: “*Un problema matemático elaborado para niños en Hong Kong se ha convertido en un viral en internet*” y “*Un viral te obligará a mirar a los ojos a cada persona que vive en la calle*”.

Cuando hemos hecho una compra en el comercio o hemos recibido un regalo que no nos conviene y decidimos devolverlo, ¿qué verbo debemos usar, ‘cambiar’ o ‘descambiar’? Muchos opinan que la expresión adecuada debe usar ‘cambiar’, pues el primer valor de este verbo es “dejar una cosa o situación para tomar otra”. Sin embargo, muchas personas utilizan, en esos casos, ‘descambiar’; nos encontramos con la siguiente situación: el diccionario académico define este último verbo con dos acepciones: la primera es “deshacer un cambio”; la segunda, en algunos países de América Central y de América del Sur, es la de “convertir billetes o monedas grandes en dinero menudo”. Entonces, no deberíamos usar ‘descambiar’ para indicar nuestra acción; pero la Asociación de Academias de la Lengua Española y el

Panhisánico de dudas legitiman su uso, a nivel coloquial, como equivalente a “devolver una compra” y dan, como ejemplos válidos: “Lo único que no se puede descambiar son los electrodomésticos” y “La niña de nueve años hizo su reclamación para que le descambiaran el producto”.

Nos hemos acostumbrado, lamentablemente, a hablar de ‘escraches’ y a usar el verbo ‘escrachar’: ¿están aceptados o son voces coloquiales que pueden utilizarse en la oralidad, pero no en un texto formal? La última edición del diccionario académico, aparecida como parte de la celebración por los trescientos años de la Academia Española, incluye el verbo ‘escrachar’, no registra su origen y da los siguientes significados, circunscriptos a nuestro país y a Uruguay: “romper, destruir, aplastar” y “fotografiar a una persona”. Para las dos acepciones, se indica que el uso es coloquial. En cambio, no registra el sustantivo ‘escrache’; sí trae ambas voces el “Diccionario integral del español de la Argentina”: para el verbo, siempre a nivel coloquial, trae tres acepciones que tienen en común la provocación de humillación en la persona que sufre esta acción. En efecto, en primer lugar, consigna “hacer quedar mal a una persona frente a los demás, particularmente mostrando algo que preferiría ocultar: “La escracharon con unas imágenes muy comprometidas”; la segunda acepción señala que ‘escrachar’ es “manifestarse públicamente contra una persona, generalmente frente a su domicilio o en un lugar en el que se encuentra o al cual concurre habitualmente: “Una gran multitud escrachó al juez”. Finalmente, este diccionario consigna: “Manifestarse públicamente contra una institución u organización, generalmente frente a una las sedes de la misma”: “Los ahorristas escracharon el banco”. Con el mismo valor de humillación, son los valores significativos que consigna para el sustantivo ‘escrache’, con ejemplos como “Realizaron un escrache ayer al juez en un restaurante

donde almorzaba” y *“Están organizando un escrache a la cadena de comida rápida”*. Entrada separada posee el sustantivo ‘escracho’, que se usa coloquialmente, para señalar a una “persona considerada fea o poco agraciada”.

Por último, para validar el uso de estos términos, consultamos el *Diccionario de americanismos*, obra académica de relevancia; advertimos que para los dos vocablos se consigna el origen de ellos en la voz inglesa “scratch”, cuya traducción es “rasguño”, como sustantivo, y “arañar, rasguñar”, como verbo. Leemos que, en el caso de ‘escruchar’, se consignan más acepciones que las que ya detallamos, de las cuales resaltamos las de “golpear duramente a alguien, especialmente en la cara”, “fotografiar a alguien, generalmente contra su voluntad” y “romperse o estropearse algo”; para el sustantivo ‘escrache’, leemos que, aparte de “arañazo o rasguño”, en Argentina y en Uruguay, puede significar “manifestación popular de denuncia contra una persona pública a la que se acusa de haber cometido delitos graves o actos de corrupción y que, en general, se realiza frente a su domicilio o en algún otro lugar público al que debe concurrir la persona denunciada”. También, en estos países, puede indicar la “situación desairada en la que se deja a alguien”. En este significado generalizado al que ya nos hemos acostumbrado, se da el resultado, hablando metafóricamente, de dolor por un arañazo o rasguño, en estos casos, no de índole física.

Dime de qué alardeas...

El periodista se encontraba presentando una noticia inverosímil ya que era imposible que un hecho de esas características hubiera podido tener lugar; no solamente ponía en duda lo ocurrido sino que, además, cuestionaba la falta de sinceridad del supuesto agente. Para hacerlo, utilizó el refrán que reza ‘Dime de qué alardeas y te diré de qué careces’. Quienes estábamos observando el programa, inmediatamente, nos dividimos en dos grupos: uno, el de los jóvenes, no había comprendido el mensaje encerrado en la paremia; el otro, de mayor edad, lo había captado perfectamente y tuvo que explicar el significado encerrado en esas palabras ancestrales.

Vemos que la estructura de este refrán es bipartita y que se contraponen la orden de la primera parte (“dime”) y la acción futura de la segunda (“diré”). Los otros elementos contrapuestos son el verbo ‘alardear’, en relación con la orden, y el verbo ‘carecer’, en relación con la acción futura.

Desnudada esta estructura básica, nos queda por dilucidar el significado de ese verbo ‘alardear’ para poder ir armando el valor significativo del dicho. ‘Alardear’, según el diccionario académico, es “hacer alarde” y “presumir de algo”. Mis jóvenes interlocutores siguen sin poder entender: entonces, explicamos que ‘alarde’, voz de origen árabe, es la “exhibición u ostentación de algo, especialmente de una cualidad personal”: *“Siempre hacía alarde de sus conquistas”*. El sinónimo de ‘alardear’ es ‘presumir’, ‘jactarse’, verbos que coinciden en significar “vanagloriarse de las propias habilidades, cualidades o logros”. Estos valores significativos nos llevan a la conclusión de juzgar al que alardea o presume como alguien engreído y no necesariamente sincero. En

voces coloquiales, diríamos que “se manda la parte”, por su actitud vanidosa.

En la segunda parte, el yo hablante –presente en el pronombre personal ‘me’ del ‘dime’– le contesta a un interlocutor presente en el ‘te’ de la segunda parte. Precisamente, lo que se va a revelar es que aquello que ha sido motivo de jactancia o alarde no es auténtico, pues se ha mentido sobre ello como un modo de desviar la atención o de provocar admiración sobre una realidad de la que se carece: el ‘alarde’ (irreal, falso, hipócrita) se enfrenta y contrasta con la dura ‘carencia’ (real, genuina, verdadera).

Este viejo refrán castellano es recogido por el *Refranero multilingüe* del Centro Virtual Cervantes, con la explicación de que alguien, faltando a la verdad, hace gala de una cosa de la que, en realidad, carece. La idea clave es, pues, la presunción y la hipocresía.

Ligeras variantes se presentan para este dicho, como suele suceder con todo lo que se transmite por vía oral y de generación en generación: “*Dime lo que crees ser y te diré lo que no eres*”; “*Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces*”; “*Dime de lo que te jactas y te diré de lo que careces*”.

En la historia de los refranes, nos encontramos con que es una estructura favorita la recogida en esa bipartición contrastante entre lo que coloca luego de la orden y lo que, en la realidad, depende de la acción futura. Algunos ejemplos son: “*Dime cuánto traes y te diré cuánto vales*” y su variante “*Dime cuánto tienes y te diré cuánto vales*”, en donde se presenta la temática del interés por los bienes materiales, representada por la dura máxima “*tanto tienes, tanto vales*”. También, el conocido “*Dime con quién andas y te diré quién eres*”, en donde la oposición

“aparecer/ser” nos hace reflexionar acerca del valor de los verdaderos amigos. Según el Centro Virtual Cervantes, se pueden deducir los gustos y aficiones de alguien por los amigos y ambientes que frecuenta. Del mismo modo, este refrán advierte acerca de la gran influencia que ejercen, en el comportamiento o en las costumbres de alguien, las compañías de los demás, ya sean buenas o malas. Este refrán aparece ya en la segunda parte de la máxima obra cervantina, como *“Dime con quién andas, decirte he quién eres”*. Lo interesante es la gran cantidad de variantes de forma que se registran para indicar estas oposiciones, con una misma temática subyacente: *“Dime qué cantabas antes y te diré qué piensas ahora”*; *“Dime lo que gastas y te diré cómo eres”*; *“Dime cómo discutes y te diré cómo gobiernas”*; *“Dime qué comes y te diré cómo eres”*; *“Dime lo que sueñas y te diré cómo eres”*.

Las miradas múltiples

Todos sabemos que uno de los problemas que enfrentan los jóvenes ante un texto radica en no poder descifrar el sentido de una oración cuando la interpretación no es lineal, sino que hay un significado oculto o un valor no transparente de frases hechas. Este problema se ha incrementado, en los últimos tiempos, porque no se crea en los alumnos el hábito de la búsqueda en el diccionario, que se considera irrelevante y obsoleta. Alguien dijo que no es necesario recurrir al “mataburros” ya que tanto la ortografía como el valor significativo de un término se obtienen, por consenso, en el primer caso, y por el contexto, en el segundo. Estamos, una vez más, ante la cultura del instante, en desmedro de la cultura del esfuerzo.

Un buen diccionario trae no solo la correcta grafía de cada vocablo, sino que consigna cada acepción de la palabra, desde su valor denotativo, hasta su sentido figurado o el que adquiere en determinadas locuciones; también, su valor social de acuerdo con el ámbito de la cultura en que se utilice o según la comunidad que le dé tal significado y no otro. Por otro lado, si el niño o joven lleva consigo un celular u otro dispositivo electrónico con acceso a internet, puede consultar, en las páginas adecuadas, tanto el diccionario de la lengua de la Real Academia Española, como los diccionarios de nuestra Academia Argentina, por ejemplo, el *Diccionario del habla de los argentinos* y el *Diccionario argentino de dudas idiomáticas*.

Esta afirmación surgió a partir de la falta de una interpretación correcta, por parte de un joven universitario, para la expresión “Me miró torcido”. Interrogado al respecto, contestó algo así como “No sé: la persona tendrá un defecto visual, será bizca”. Lo invito, entonces, a buscar el

verbo ‘mirar’ en el *Diccionario integral del español de la Argentina*. Se asombra al ver que no hay solamente una definición (“dirigir la vista hacia un objeto, una persona o un lugar”), sino que, además, figura una serie de locuciones, cada una con un significado preciso; así, por ejemplo:

“De mírame y no me toques” (para nosotros, “De mirame y no me toqués”), para indicar que algo es frágil y que puede romperse: *“Esa máquina está muy vieja: es de mirame y no me toqués”*.

“Mirá quién habla”: Se usa para indicarle a otra persona que ella realiza, más frecuentemente o en mayor grado, la misma cosa que está criticando o de la que se queja: *“¡Mirá quién habla, como si vos nunca hubieras llegado tarde!”*.

“Mirá vos” (o “mire usted”): Tiene valor interjectivo y se usa para indicar sorpresa: *“Mirá vos, así que ya te casaste”*.

“Mirar atrás”: Tiene el valor de pensar en el pasado: *“Es necesario proyectarse y no estar siempre mirando atrás”*. El valor opuesto tendrá la expresión **“Mirar hacia adelante”**.

“Mirar bien”: Considerar que una cosa o una persona es o actúa en forma correcta, conforme a las normas sociales de una comunidad en una época determinada: *“Entonces no miraban bien el irse a vivir juntos”*. Se usa con el valor contrario la expresión **“mirar mal”**.

“Mirar con lupa”: No se toma la frase literalmente, sino que tiene el valor de examinar algo con mucha atención: *“Es conveniente mirar con lupa cada ítem de la resolución”*.

“Mirar por encima del hombro” o “Mirar de costado” (a alguien): Tiene el significado de tratar con desprecio o desconfianza a una persona: *“Me hace sentir incómoda pues siempre me mira por encima del hombro”*.

“Mirar de hito en hito”: Se utiliza para indicar que se fija la vista sobre una persona o cosa para examinarla detenidamente: *“La miró de hito en hito, no sé si por admiración o con curiosidad”*.

“Mirar torcido”: Significa desaprobación la actitud o la conducta de una persona, haciéndoselo sentir a través de la mirada: *“Iba a preguntar algo, pero me miró torcido”*.

“Mirarse el ombligo”: Esta expresión coloquial indica, referida a una persona, que ella no hace más que pensar en sí misma o en sus asuntos, sin considerar los de otros: *“Es una egoísta, no piensa más que en mirarse el ombligo”*.

“Mirarse unos a otros”: Tiene el valor de mostrar la extrañeza causada por algo que obliga a semejante acción, como esperando cada uno a ver por dónde se determinan los demás: *“Al escuchar sus airadas palabras, nos miramos unos a otros sin saber cómo obrar”*.

A estas locuciones, de uso frecuente, se le suma el empleo de ‘mirá’ o ‘mire’, según el grado de confianza con el interlocutor, con valor interjectivo, para llamar la atención sobre algún punto: *“Mire, a mí no me asustan sus palabras”*. También, a veces, en un diálogo, puede señalar sorpresa frente a una afirmación inesperada: *“- Mariela se recibió y se fue a vivir al extranjero. – Ah, mirá”*.

Tomé estos ejemplos al azar, pero podría haber elegido cualquier otro. El asunto de la falta de comprensión no se soluciona por un decreto: es una tarea lenta y gradual, a la cual se deben acostumbrar los alumnos.

Ellos no son únicamente los culpables, también lo son los adultos que favorecen el facilismo. Por ello, me pareció adecuado citar a José Luis Lázaro, en una nota en LA VOZ DEL INTERIOR, del año 2012: *“Jóvenes sin capacidad de atribuir significados, palabras que aparecen entonces difusas, vagas, indefinidas, con sus significantes huecos, inciertos, imprecisos, cuando **asimilar la lectura y la escritura implica comprender que tienen significado, que son lenguaje y que son un instrumento útil para desenvolverse en la vida diaria.** Construir prácticas de enseñanza significativa implica volver sobre las palabras, para sentirlas, apropiándose de ellas, para generar un ámbito de realización a través de la expresión”*.

Las arpas perdieron su femineidad

Cuando en la escuela secundaria nos pedían la memorización de poesías, muchos de nosotros debimos aprender la Rima VII de Gustavo Adolfo Bécquer y recitamos: *“Del salón en el ángulo oscuro/, de su dueña tal vez olvidada/, silenciosa y cubierta de polvo/, véase el arpa”*. Seguramente, nuestra profesora de literatura nos señalaba, en esa rima, un fuerte desorden oracional que se llama “hipérbaton”; pero, además, para quienes no tenían muchos conocimientos musicales, aportaba la figura de este instrumento, pedía su descripción y, luego, insistía en la definición del diccionario: “Instrumento musical de cuerda”. Como curiosidad, nos hacía notar que el poeta había dicho “véase el arpa”: desafiante, entonces, preguntaba a la clase cuál era el género de este sustantivo ‘arpa’. Muchos se dejaban llevar por el artículo y contestaban, como una obviedad, que era masculino. Hábilmente, la docente hacía observar que la rima decía que fue ‘olvidada de su dueña’ y que, estaba en el ángulo oscuro del salón, ‘silenciosa y cubierta de polvo’: ¿cuál era, entonces, el género de este bello instrumento? Esto le daba pie para enseñar una noción que, hoy, en muchos casos parece haber quedado en el olvido: los sustantivos femeninos que comienzan con una sílaba tónica en ‘a’ o en ‘ha’, por razones de eufonía (buen sonido), toman el artículo masculino: **arpa, área, aula, águila, agua, asa, hacha, hada, haba, haya, hambre** y otros dan cuenta de esta regla. Diremos, pues: *el arpa, el área, el aula, el águila, el agua, el asa, el hacha, el hada, el haba, el haya (nombre de un árbol), el hambre*. También es **aconsejable y preferible** el uso del indefinido ‘un’ ante cada uno de esos sustantivos: *un arpa, un hada, un hambre*. Otro tanto ocurre con los indefinidos ‘algún’ y ‘ningún’: *“Ningún hambre”, “Algún hada”*.

Pero, a pesar de estas concordancias en masculino, el carácter femenino de todos estos sustantivos no se pierde; en efecto, si colocamos un adjetivo entre el artículo y el sustantivo, corresponde volver al artículo femenino; entonces, diremos *una nueva arpa* (no *un nuevo arpa, como se publicó en una de las redes sociales en relación con la compra de este instrumento para la orquesta). También, si colocamos adjetivos en relación con ‘el arpa’, deberemos volver al género femenino: *“Nuestra propia arpa”* (no *nuestro propio arpa, como se informó en las redes) y *“Pasaron mucha hambre”*. Asimismo, al pasar al plural, usamos el femenino: *“Las arpas desafinadas”, “Las aulas ocupadas”, “Las áreas invadidas”, “Las águilas negras”*.

Otro error, en relación con estos mismos sustantivos, es el uso de los demostrativos en masculino; escuchamos y leemos *ese área o *aquel aula, cuando lo correcto es *“esa área”* y *“aquella aula”*. También, en alguna publicidad, hemos oído *mucho agua y *este agua, cuando lo correcto es *‘mucha agua’* y *‘esta agua’*.

¿Excepciones? Sí existen y son los nombres de las letras: ‘la a’, ‘la hache’ y ‘la alfa’. Diremos, pues, *“Mi nieta ya no confunde la a con la o”* o *“Acostumbra designar los ángulos con la alfa y con la beta”*.

¿Qué sucede, por ejemplo, con los sustantivos femeninos ‘arena’ y ‘harina’? Ellos no presentan el mismo problema porque la primera sílaba no es tónica; entonces, no hay conflicto de eufonía y decimos ‘la arena’ y ‘la harina’. Algo similar ocurre si colocamos en diminutivo ‘agua’, ‘arpa’, ‘hacha’ o cualquiera de los sustantivos que mencionamos al comienzo de la nota: estos sustantivos recuperan la concordancia del artículo en femenino porque la sílaba tónica ya no es la primera, sino que la tonicidad se ha desplazado. Diremos, pues, *la agüita, la arpita, la hachita*. ¡Qué sorpresa!, ¿no?

Párrafo aparte merece el sustantivo ‘azúcar’, del cual nos dicen las Academias: **“Es válido su uso en ambos géneros**, aunque, si va sin especificativo, es mayoritario su empleo en masculino”; decimos, entonces, *“El azúcar ha aumentado su precio”* y *“Coloqué la azúcar en cada pocillo”*. Cuando lleva un adjetivo calificativo, este puede ir asimismo en cualquiera de los dos géneros, aunque suele predominar el femenino: *“El conjunto musical se llama ‘Azúcar Moreno’ y actúa hoy”* y *“Preparé el postre con azúcar refinada”*. En plural, lleve o no especificativo, es claramente mayoritario el masculino. También es predominantemente masculino con el sentido de ‘hidrato de carbono simple’, tanto en singular como en plural. En cuanto a su diminutivo, la RAE da, en el diccionario del tricentenario, la forma ‘azuquítar’, masculina o femenina, como el sustantivo del que proviene.

Para finalizar, una observación respecto de la palabra ‘alma’: como sustantivo, es femenino, con la primera sílaba tónica. Debemos, pues, decir “el alma”, pero “la buena alma” y “las almas”. Pero hay una expresión latina, “alma mater”, castellanizada como ‘alma máter’ (con tilde, por cumplir la regla de las graves). Esta locución latina, que se refiere habitualmente y en forma metafórica a la universidad, se traduce como “madre nutricia”, pues alude a la función que cumple esta institución como proveedora de alimento intelectual. Pues bien: ‘alma’ no es el sustantivo que significa “ánima”; tanto en la locución latina como en la españolizada, ‘alma’ es un adjetivo, con el valor de “alimentadora, nutricia”; es femenina su forma porque concuerda con ‘mater’, que es de ese género; no se le debe anteponer artículo masculino porque la regla de la que hablamos al principio de esta nota se refiere exclusivamente a sustantivos, no a adjetivos. Entonces, la expresión correcta es “la alma máter”: *“Nos hemos reunido en una comisión de apoyo para la alma máter de esta región argentina”*.

Cuando la bizarría se hizo rareza

Que las lenguas evolucionan en forma constante no es una novedad: nos sorprenden los neologismos, las variaciones en la ortografía y, también, las acepciones nuevas que van ganando terreno por sobre las ya conocidas, impuestas por el uso de una comunidad determinada. En columnas anteriores, he dado a conocer neologismos aún no incorporados al diccionario académico, pero ya en vigencia en el uso cotidiano e inteligibles para una gran cantidad de hablantes; también, otras veces, he dado cuenta de los cambios relativos a la acentuación, que han sustituido nociones instaladas en nuestras mentes desde hacía mucho tiempo; hoy me ocuparé del término ‘bizarro’, que ha ido ganando, sobre todo en Hispanoamérica, una acepción diferente a la que estábamos acostumbrados.

En efecto, si consultamos el *Diccionario de uso del español* en su edición de los últimos años del siglo XX, encontramos que su autora, María Moliner, daba como significado “valiente”; añadía, luego: “No se aplica corrientemente más que a militares, frecuentemente como epíteto humorístico, y los que lo usan le dan más bien el sentido de ‘apuesto’: *La acompañaba un bizarro militar*”.

Similar es el significado que nos da la última edición del diccionario académico: tras indicar su etimología (del italiano “bizarro” = “iracundo”), nos indica como acepciones la de “valiente, arriesgado” y “generoso, espléndido”. Del sustantivo ‘bizarría’ nos da los valores de “gallardía, valor”; “generosidad, lucimiento, valor”. Con estos sentidos, se usó este sustantivo en la marcha “A mi bandera”, que se entonaba antaño en los actos escolares: “*Aquí está la bandera que un día/ en la*

batalla tremoló triunfal/ y llena de orgullo y bizzaría/ a San Lorenzo se dirigió inmortal”.

Sin embargo, no es ninguno de estos significados con connotaciones positivas el que aparece en expresiones como ‘figura bizzarra’ o ‘personaje bizzarro’; allí, el término toma el valor de “raro, extravagante”, valor que se le da como calco semántico del francés y del inglés. Este calco era censurado por el *Diccionario panhispánico de dudas* y, también, por la Fundación del Español Urgente. Pero, como en muchas otras ocasiones, lo usual le gana a lo sistemático y, ahora, tanto el *Diccionario de americanismos*, obra académica, como la muy reciente recomendación de la Fundéu coinciden en admitir como válido el significado de “cosa extraña, rara, insólita”. Esta validación proviene del permanente uso de esta acepción en países como México, Puerto Rico, Chile y Argentina.

Es muy común escuchar a los jóvenes egresados y a los estudiantes que desean irse por el mundo a perfeccionar sus conocimientos, decir que “aplicaron” para tal o cual beca. Ese uso del verbo ‘aplicar’ no es apropiado; este vocablo tiene distintos valores: en primer lugar, significa “poner una cosa sobre otra”, como en “*Le aplicaron una inyección para calmar su dolor*”; también, “poner en práctica algo con un fin determinado, como en “*Apliqué toda mi imaginación para lograr un relato fresco y sugerente*”; otro valor es el de “asignar un nombre a algo o a alguien”, como en “*Le aplicaron un apodo ofensivo*”. Si se lo utiliza como pronominal, puede tomar el sentido de “poner el máximo interés y esfuerzo en realizar algo”, “*Se aplicó toda la tarde en encontrar esa cita bibliográfica que necesitaba*”. Pero un uso no correcto es el que señalábamos arriba y de eso nos habla el *Panhispánico de dudas*: “**No debe emplearse con el sentido de ‘solicitar, especialmente por escrito’**, uso frecuente en el español americano por calco del inglés “to apply”:

*“*aplicar a un trabajo, aplicar a una beca*”. Lo mismo cabe decir del uso de ‘aplicación’ por ‘solicitud’, calco censurable del inglés *application*”.

¿Cuándo se debe emplear el verbo ‘detentar’? ¿Es sinónimo de ‘ejercer’? El uso de ‘detentar’ queda restringido a los casos de ejercicio ilegítimo de un título o de un cargo. Así, por ejemplo: “*El fraude les permitió detentar esas funciones por largo tiempo*”. Si, en cambio, se accede de forma legítima al poder, a determinadas funciones o a un título, se recomienda usar ‘ejercer’: “*Después de elecciones limpias y absolutamente transparentes, los nuevos funcionarios ejercerán el mando durante el próximo trienio*”.

El celular, la afabilidad y la comunicación

La historia de las palabras es fascinante: nos da, para cada vocablo, una gran riqueza de acepciones a lo largo del tiempo y nos permite conocer la escala de valores en cada época y para cada civilización. Esta reflexión puedo hacerla en mis horas de soledad cuando, al término de una jornada, realizo el balance de lo ocurrido en el día. Así, hace unas semanas, después de una conferencia, pude tener una idea exacta de la sobredimensión que ha adquirido el celular en la vida de todos -o de casi todos-, especialmente de las generaciones más jóvenes. Fue entonces cuando me puse a pensar cómo es que ese objeto, tan útil a la comunicación, debe su nombre a una palabra que ha viajado a través de los siglos y que ha visto evolucionar su significado, hasta prácticamente desvirtuar el valor original.

Si fuera a narrar un cuento y mi auditorio fuera un grupo de niños, comenzaría mi relato con la fórmula estereotipada “había una vez...” o “érase una vez, hace más de veinte siglos”. Con ello, quedaría enmarcada mi narración en una época lejana; en efecto, los romanos y su latín, que han dado tanto a nuestro español, poseían un sustantivo, “cella”, cuyo valor significativo era “lugar donde se encierran y guardan provisiones, como despensa o granero y, en general, cualquier dependencia de la casa”; esa palabra tenía un diminutivo, “cellula”, con el valor de “celdilla o habitación pequeña”. De esta forma en diminutivo proviene nuestro sustantivo ‘célula’, con el valor, en el ámbito biológico, de “unidad fundamental de los organismos vivos, generalmente de tamaño microscópico”; en el vocabulario general, significa “grupo reducido de personas que funciona de modo independiente, dentro de una organización, ya política, ya religiosa”.

Es de este vocablo de donde deriva el adjetivo ‘celular’, que forma la expresión ‘teléfono celular’, con el significado de “aparato portátil de un sistema de telefonía móvil”; por razones de economía en el habla, en la prisa cotidiana, decimos ‘el celular’ y le conferimos al término valor sustantivo. ¿Qué importancia tiene este aparato en nuestras vidas? ¿Hasta qué punto nos hemos hecho sus esclavos?

Puesta la mirada en una calle cualquiera, podemos observar sin sorprendernos que la mayoría de los transeúntes camina con un celular en la mano, leyendo una noticia, escribiendo a la ligera un guasap, hablando con un interlocutor lejano, escuchando música, obteniendo y mirando fotos, en fin, otorgándole una pluralidad de funciones que lo tornan insustituible. Es indudable que las ventajas que se derivan de su uso son múltiples: acorta distancias, alivia ausencias, ameniza esperas, graba gráfica o auditivamente momentos únicos, almacena datos, soluciona dudas a través de búsquedas inteligentes. Sería retrógrado negar tantos beneficios. Pero, lamentablemente, también favorece el aislamiento: en reuniones de todo tipo y hasta en un concierto o en un acto religioso, es posible advertir que suena, estrepitosa y desubicada, la alarma de una notificación; en una conferencia y hasta en una clase, los asistentes consideran que no pueden esperar educadamente hasta el fin de ellas: ya ni siquiera con disimulo, deslizan sus dedos por las pantallas en busca de algo impostergable o escriben con un frenético ritmo un mensaje de texto que no puede esperar... Esa actitud es ya un hábito e implica desconsideración hacia el que está enfrente, falta de respeto por el trabajo del otro, minimización del esfuerzo del ocasional disertante.

Hace pocos días, en Buenos Aires, tuve ocasión de comprobar cómo es el imperio del celular, durante un concierto homenaje llevado a cabo por los veinte años de una obra argentina hermosa, la Misa Tango; una

multitud colmaba la sala, ávida de escuchar al inmenso coro reunido para la ocasión. Muchos de los asistentes queríamos llevarnos un recuerdo del hecho y activamos las cámaras de video de los celulares. Se podía justificar ese uso: era silencioso e indicaba la valoración del espectáculo. Pero resultó inadmisibles el otro: vano fue el pedido del locutor para advertir que los celulares debían silenciarse; por lo menos tres o cuatro veces, con un sonido áspero y estridente, los aparatitos indicaron la desobediencia; algunos recibieron y respondieron los imperiosos llamados. ¿Tienen el hombre y mujer de hoy una necesidad tan grande de comunicación que la subordinan a cualquier otro acto, por placentero que sea, sin importarles el perjuicio del resto?

Vuelvo, entonces, a mis etimologías, siempre esclarecedoras: la palabra ‘comunicación’ encierra en su núcleo sémico el étimo “communis”, que tenía y tiene el sentido de “común, afable”, pero que también contenía la idea de “trivial, bajo, inferior, despreciable”. Creo que es momento de reflexionar acerca de cuál es el valor comunicativo que debemos asignar al uso del celular; pensemos que el que está enfrente de nosotros merece toda nuestra atención. Hemos elegido la instancia presencial; entonces, no consintamos el “hablá, te estoy escuchando”, mientras se sigue obsesionado el contenido de la pantallita. Eduquemos para la afabilidad que implica, por un lado, la amabilidad de saber escuchar y, por otro, el “ser afables”, es decir, el ser capaces de expresarnos con palabras (eso significa el término), pero también de escuchar al que está presente (etimológicamente, “el que está delante”). Así, cumpliremos con la definición académica: “Afable = agradable, dulce, suave en la conversación y en el trato”. Y reivindicaremos, además, el significado original de este pariente de la vieja célula, como “pequeño lugar donde se almacenan objetos valiosos”.

Los errores que se escuchan

Diariamente, oímos errores que, por desconocimiento, se han afianzado así en el habla y continúan difundiendo. Siempre indicamos la forma incorrecta con un asterisco que la precede; los asistentes a mis cursos recordarán que las Academias crearon para este fin un signo nuevo, la bolaspá; pero, en los teclados comunes, este nuevo indicador de incorrección no figura y, entonces, seguimos señalando las formas agramaticales con un asterisco. Veamos algunas de ellas:

UTENSILIOS, NO *UTENSILLOS: La búsqueda de este término en el diccionario nos remite a dos valores, muy afines entre sí. El primero es “objeto fabricado que se destina a un uso manual y doméstico”. Así, decimos, por ejemplo, *“El cocinero colocó sobre la mesa todos los utensilios que iba a usar para realizar su labor”* y *“Se olvidó en el bolso los utensilios de afeitar”*. El segundo valor, análogo al primero, es el de “herramienta o instrumento de una actividad profesional”. Lo advertimos en *“El jardinero llegó con todos sus utensilios agrícolas”* y *“Estaban ya totalmente dispuestos los utensilios para la operación”*.

¿Cuál es el error ampliamente difundido? Consiste en transformar la consonante L y la vocal I en una LL. Oímos, pues, decir *‘utensillos’, en lugar de ‘utensilios’. Una alumna me objeta: “¿Usted está segura de esa forma? En mi casa, todos dicen ‘utensillo’, no como usted nos indica”. Entonces debo recurrir a la etimología de la palabra: deriva del adjetivo latino *“utensilis, utensile”* que significaba “útil a nuestras necesidades”. Ese adjetivo se usaba muchas veces en plural, de género neutro, con valor sustantivo; ese plural era *“utensilia”* y tomaba el significado de “todas las cosas que nos son necesarias”, como provisiones, útiles, muebles, medios de subsistencia.

QUERAMOS, NO *QUERRAMOS: Hoy, la enseñanza de la conjugación verbal está erradicada del aula. Erróneamente, se considera no necesaria y muy aburrida; sin embargo, hay formas que deben aprenderse cuando el educando (etimológicamente, “el que debe ser educado”) está en formación y graba, de modo indeleble y casi sin advertirlo, lo enseñado en clase. De esta manera, el verbo ‘querer’, sumamente irregular, tiene un tiempo en que se aprecia la irregularidad, que es el futuro de indicativo: *yo querré, tú/vos querrás, él/ella querrá, nosotros/nosotras querremos, ustedes y ellos/ellas querrán*. Entonces, para señalar lo que nosotros vamos a querer en el futuro, diremos “*Nunca querremos volver a ese sitio*”. Por otro lado, el presente de subjuntivo, también irregular y motivo del error generalizado, es: *yo quiera, tú/vos quieras, él/ella quiera, nosotros/nosotras queramos, ustedes y ellos/ellas quieran*. Entonces, diremos para señalar, por ejemplo, un deseo o algo posible: “*¡Ojalá queramos siempre a nuestros progenitores!*” y “*Queramos o no queramos, debemos admitir esos errores*”. Ni en el futuro, que señala una acción aún no cumplida, ni en este presente, que indica una acción deseada, pero tampoco cumplida, aparece *‘querramos’. Quienes lo usan –prestemos atención a las propagandas y al discurrir diario de locutores y de otros hablantes– están mezclando la RR (que aparece en el futuro) con la terminación ‘-amos’, del subjuntivo; surge, así, la forma errónea *‘querramos’, que debe ser sustituida por la correcta ‘queramos’.

TERCERIZAR, NO *TERCIARIZAR: La funcionaria quería informar a los empleados a su cargo que un determinado servicio había pasado a ser responsabilidad de una empresa particular, esto es, que había quedado en manos de ‘terceros’. Para dar esa información, dijo textualmente: “A partir del próximo lunes, la limpieza del establecimiento queda *terciarizada”. Debemos aclarar que ni ‘tercerizar’ ni ‘terciarizar’ están incluidos en la última edición del diccionario académico; en cambio, sí figura el verbo ‘tercerizar’ en el *Diccionario de americanismos* y en el

Diccionario integral del español de la Argentina; ambas obras coinciden en definir este verbo como “referido a una empresa o a un organismo, poner en manos de otra empresa, un particular o una entidad prestadora de servicios la responsabilidad de ocuparse de una tarea determinada” y “subcontratar, otorgar determinados servicios a una empresa de terceros”. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, “*El servicio ha mejorado notablemente, desde que fue tercerizado*”. En cambio, *‘terciarizar’ no se registra en ningún diccionario; esta forma errónea se estaría vinculando al término ‘terciario’. Está mal, entonces, la expresión “**Deberemos terciarizar esa prestación para optimizarla*”; en su lugar, lo correcto será “*Deberemos tercerizar esa prestación para optimizarla*”.

DIGRESIÓN, NO *DISGRESIÓN: Es muy frecuente escuchar el término ‘digresión’ con una S superflua, por interpretar que el prefijo no es ‘di-’, sino ‘dis-’. Debemos decir que ambos prefijos son cercanos en cuanto a su valor significativo; en efecto, el prefijo ‘dis-’ se usa para indicar negación o contrariedad, como en ‘discordancia’, ‘disculpa’ y ‘disconformidad’; también señala separación, como en ‘distracer’ y ‘discontinuar’; otras veces, señala distinción, como en ‘discernir’ o ‘distinguir’; también, significa dificultad o anomalía, como en ‘dispepsia’ o ‘dislexia’. El prefijo ‘di-’ comparte los primeros valores con ‘dis-’, entre ellos el que señala separación, como sucede en la palabra ‘digresión’; el término indica la acción y efecto de romper el hilo del discurso para introducir temas que no necesariamente tienen relación directa con el asunto principal. Además, decimos ‘digresión’, sin la S, por una razón etimológica: el vocablo deriva del latín ‘digressio’, que se traducía como “separación” o “desvío”. Diremos, pues, “*Con tantas digresiones, resultaba difícil seguir el desarrollo de su disertación*”.

Año 2017

Cuando el silencio es elocuente

El título parece un contrasentido: el ‘silencio’ queda definido, en sus dos primeras acepciones, como “abstención de hablar” y como “falta de ruido”; nos da la idea de ausencia y del resultado de quedarse callado. En cambio, el adjetivo ‘elocuente’ queda vinculado al sustantivo ‘elocuencia’, que equivale a la facultad de hablar o escribir de modo eficaz para deleitar, conmover o persuadir; también, a la eficacia para persuadir o conmover que poseen las palabras, los gestos, los ademanes y cualquier otra acción o cosa que dan a entender algo con viveza. ¿Por qué unir, entonces, dos conceptos que aparecen, por definición, como contradictorios?

Sencillamente, un aspecto es el significado frío que figura en los diccionarios, pero otro es el valor significativo que toma el sustantivo ‘silencio’, cuando en los hechos manifiesta por sí mismo una emoción o una conducta que lo transforman en elocuente. Veámoslo en algunos ejemplos:

El silencio puede ser equivalente a prudencia, cuando el que lo guarda no arriesga una opinión, sino que calla para no comprometerse, para no quedar mal, para no recibir críticas. Si bien puede aceptarse ese silencio esporádicamente, ante una situación determinada, es censurable cuando se transforma en una actitud corriente e indica cobardía, falta de sinceridad y de compromiso. En estos casos, el silencio nos habla de tibieza y de comodidad.

El silencio puede indicar complicidad o, dicho de otro modo, el cómodo “callar es consentir”. Hay quienes guardan silencio por obsecuencia, para no mostrar disenso respecto de la autoridad, aunque en el interior

de sí mismos piensen diferente. Denunciar implica salir del apoltronamiento y marcar lo que es incorrecto, lo que es ilícito, lo que debe dejar de funcionar equivocadamente. Vienen a mi memoria los versos de la canción “Honrar la vida”, de Eladia Blázquez: *“Merecer la vida no es callar y consentir tantas injusticias repetidas... Es una virtud, es dignidad y es la actitud de identidad más definida. “El silencio es salud”* reza un viejo eslogan que se repite en muchos sitios; pero, ¿es salud? Lo será cuando se logre el justo medio, el equilibrio: debe balancearse con la palabra medida, nunca violenta, de modo de hacer realidad aquello de “ser el amo de tus silencios y no el esclavo de tus palabras”.

Guardar silencio puede señalar obediencia, pero también miedo al autoritarismo. La obediencia no debe ser ciega, sino aceptada, consensuada, acatada ante la verdadera autoridad. Recuperemos la etimología de ‘autoridad’: proviene de “auctoritas” y, a su vez, del verbo latino “augere”, que significaba “crecer”. Por eso, guardamos silencio cuando respetamos la autoridad moral, científica, política del que está ante nosotros, porque su persona nos ayuda a crecer o porque es un ejemplo para imitar. Pero no debe confundirse con el autoritarismo, que es el que consigue el silencio por temor y que no permite voces de disenso o ideas contrarias; allí el silencio indica que nos han acallado, que nuestra palabra está anulada.

El silencio puede señalar hostilidad y rabia contenidas, algo así como el volcán inactivo aparentemente que, de golpe, puede entrar en erupción y causar daño.

El silencio puede ser sinónimo, a veces, de sufrimiento; otras, de falta de actividad y de omisión voluntaria o involuntaria de palabras, de

pasividad y represión de emociones y pasiones, de resignación e impotencia, de vergüenza y tristeza.

Pero, también, el silencio forma parte del ocio creativo: señala, entonces, la pausa necesaria para la reflexión, para el estudio, para la investigación, para la introspección, para el amor, para la entrega...

Quedémonos con los aspectos positivos del elocuente silencio; llevémoslo a los instantes de nuestras vidas en que seamos mejores con él y después de él. Administremos sabiamente nuestros silencios, como debemos hacerlo con las palabras. Convirtamos en realidad aquellos versos de Octavio Paz:

“Así como del fondo de la música/ brota una nota/ que mientras vibra crece y se adelgaza/ hasta que en otra música enmudece/, brota del fondo del silencio/ otro silencio, aguda torre, espada/, y sube y crece y nos suspende/ y mientras sube caen/ recuerdos, esperanzas/, las pequeñas mentiras y las grandes/, y queremos gritar y en la garganta/ se desvanece el grito:/ desembocamos al silencio/ en donde los silencios enmudecen”.

De pelos y cabellos

Maravilla pensar que las palabras y los dichos que usamos han llegado a nosotros tras un largo viaje a través de los siglos y de las culturas. Leía la vigencia, en civilizaciones y en siglos diversos, de aquel pensamiento en latín “*Etiam capillus unus habet umbram suam*”, traducido como “*Incluso un cabello tiene su propia sombra*” y replicado en nuestro *Martín Fierro* como “*Hasta el pelo más delgado/ hace su sombra en el suelo*”. El pensamiento humano, en aquella época remota y en la nuestra, busca algo de dimensiones pequeñas para que consideremos su valor y no lo menospreciamos. Y reflexioné, entonces, acerca de cómo incorporamos en frases corrientes el ‘pelo’, para atribuirle diferentes sentidos. Veamos algunas de ellas:

“*Contó lo sucedido con **pelos y señales***”: La expresión coloquial significa que se ha narrado o se ha descripto una situación con todos los pormenores.

“*Su regalo me vino **al pelo***”: El valor de esta locución es el de señalar que algo (un regalo, por ejemplo), le sirve a la persona que lo recibe con toda exactitud, que está a la medida de su deseo.

“*No tiene inhibiciones ni **pelos en la lengua***”: La persona de quien se afirma esto dice sin reparo ni empacho lo que piensa o siente; habla con total libertad y desembarazo.

“*Buscar el **pelo al huevo***”: Se le aplica esta frase a la persona que busca una falla hasta en los menores detalles, muchas veces únicamente para molestar.

*“Se me pusieron **los pelos de punta**”*: Cuando el frío o el miedo son intensos, se suele aplicar esta locución para indicar que esas sensaciones son de tal rigor que el cabello se eriza.

*“Los considera **de medio pelo**”*: La expresión es de carácter despectivo; indica la poca estima en que se tiene a alguien.

*“Es hombre **de pelo en pecho**”*: Se le aplica esta expresión al hombre vigoroso y robusto.

*“Montaba **en pelo siempre**”*: Esta expresión, que puede ser también ‘**a pelo**’, indica que el jinete no pone silla a la caballería.

*“Estaba **hasta los pelos en esa cuestión**”*: La frase señala el hastío de alguien respecto de una situación, pero también puede indicar el grado total de involucramiento en ella.

*“No **tiene un pelo de tonto**”*: Con esta expresión, se alude a que una persona es lista, ingeniosa, rápida en sus reacciones.

*“Hace tiempo que **no le veo ni el pelo**”*: Con esta sinécdoque (la parte por el todo), se quiere indicar la ausencia absoluta de alguien en los sitios a los que solía concurrir.

*“Es burlón: siempre te está **tomando el pelo**”*: Se usa esta locución para señalar que una persona se burla de otra por medio de elogios, promesas o halagos fingidos.

El refranero guarda también un buen repertorio con el vocablo ‘pelo’, a veces con ironía y humor y, casi siempre, con sentido metafórico: *“**No hay calvo que no haya tenido buen pelo**”*, para aludir a quienes, habiendo perdido sus bienes o sus facultades con el paso del tiempo, pueden recordar otras épocas en que disfrutaban de ellos; *“**Pocos pelos,***

pero bien peinados” toma el carácter de consejo, pues está indicando que es mejor hacer pocas cosas, pero bien, que muchas y mal; ***“El mal ajeno del pelo cuelga”*** se refiere a la indiferencia ante los problemas de los demás; ***“Del lobo, un pelo”*** es aplicable a aquellas situaciones en las que se quiere significar que siempre es preferible obtener poco de una persona, antes que nada.

También es posible hallar locuciones con el vocablo ‘cabello’, aplicables a situaciones de la vida diaria:

“Es ingenioso, corta un cabello en el aire”: Se quiere indicar la gran perspicacia o viveza de una persona para comprender las cosas.

“Lo llevaré de los cabellos si no obedece”: Con esta locución, se señala que se lleva a alguien en contra de su voluntad o que se lo lleva violentamente.

“No diga tonterías ni traiga de los cabellos ese argumento”: Se utiliza esta frase para señalar que el argumento que se aduce no guarda relación con el resto de la argumentación.

“No fue importante su observación; fue como tropezar en un cabello”: Esta locución verbal indica que alguien señala una dificultad o hace una objeción de escaso valor.

En relación con el cabello, hay una frase que conservamos hoy, heredada desde la antigüedad clásica: “A la ocasión la pintan calva”. Resulta difícil entender el sentido de la misma, pero es explicable si leemos obras que tratan temas mitológicos y etimológicos, como *El porqué de los dichos*, de Iribarren. Este autor nos dice que, en relación con el origen de la expresión, la misma proviene de la representación de la Diosa de la Ocasión, conocida como Diosa de la Oportunidad. Para los romanos, es

una mujer de hermosa cabellera larga, que le cubre el rostro y es calva por detrás; por lo general, posee alas en los talones y espalda, sostiene un cuchillo en su mano derecha y se encuentra parada sobre una rueda en movimiento.

La oportunidad, tal como la Diosa, cuando pasa por enfrente, se debe tomar por la cabellera, ya que cuando termine de pasar no habrá cómo sujetarla y, generalmente, las buenas ocasiones pasan una sola vez, pues no existe otra totalmente igual.

En la obra de Orff “Carmina Burana”, uno de los números se titula “Fortune plango vulnera”; allí se incluye esta concepción heredada: “Verum est, quod legitur, fronte capillata, sed plerumque sequitur **occasio calvata**”: “*Es verdadero, lo que se lee: habiendo estado la frente cubierta de cabello, sin embargo, frecuentemente, sigue la **ocasión calva***”. Este es un ejemplo de los avatares de la fortuna, que cambia permanentemente, y que puede pasar de la abundancia a la total pobreza.

Digámoslo en plural

Que la lengua evoluciona rápidamente no constituye ninguna novedad; tampoco lo es el hecho de comprobar que ella incorpora, permanentemente, términos que designan realidades nuevas. Ante esos vocablos, más de un hablante duda acerca de cómo formar su plural y no siempre encuentra en los diccionarios académicos la respuesta que busca. Para saber cómo proceder podemos recurrir a otras fuentes confiables, como es, por ejemplo, una obra bastante reciente de la Fundación del español urgente o FUNDÉU. Esta obra, aparecida a fines de 2015, publicada por Espasa, es *El español más vivo* y lleva como subtítulo “300 recomendaciones para hablar y escribir bien”.

Veamos algunas dudas y el modo de resolverlas:

LED: Este vocablo se debe escribir en letra minúscula, pues se trata de un sustantivo común, y con el mismo tipo de letra que se viene utilizando, ya que no necesita resalte tipográfico por ser voz aceptada en la última edición del *Diccionario de la lengua española* (2013). Esta obra nos dice que ‘led’ es un acrónimo inglés, proveniente de “light-emitting diode”. El significado recogido en la obra académica es el de “diodo de material semiconductor que emite luz al aplicar una tensión eléctrica”. La información adicional encontrada nos dice que se usa para componer imágenes en pantallas de diversos instrumentos, como calculadoras y relojes digitales.

Como se ha puesto de moda su uso, cuando vamos a comprar varios, ¿cómo debemos formar el plural? Procedamos por analogía con otro sustantivo español, ante el cual no vacilamos al formar su plural: ‘red’, en singular, nos da ‘redes’, en plural. De la misma forma y siguiendo las

normas del español para los términos acabados en –d, añadiremos ‘-es’, con lo cual diremos ‘ledes’. Así, no aceptamos el plural *leds ni la solución que, considerando el origen inglés del vocablo en cuestión, ha formado *LEDs, forma absolutamente incorrecta en español.

ÁLBUM: El término proviene del latín “album” (sin tilde en aquel idioma), sustantivo que podía indicar tanto la blancura, como las tablas en que se inscribían las decisiones del pretor, los edictos y otras fórmulas pertenecientes al foro. También, servía para designar un registro, una nómina. De ese origen, podemos explicar las acepciones actuales del vocablo: “libro en blanco, comúnmente apaisado y encuadernado con más o menos lujos, cuyas hojas se llenan con breves composiciones literarias, sentencias, máximas, piezas de música, firmas, retratos, etc.”; además, “libro en blanco, de hojas dobles, con una o más aberturas de forma regular, a manera de marcos, para colocar en ellas fotografías, acuarelas, grabados, etc.”; por extensión, también se denomina ‘álbum’ a un disco o a un conjunto de discos sonoros, de larga duración, y al estuche o carpeta destinado a contenerlos.

En toda familia, hay más de un álbum en donde se guardan las fotos que testimonian el paso del tiempo o los discos que atesoran las joyas musicales: ¿cómo nombrar, en plural, esas colecciones? Hay vacilaciones en la respuesta: no al plural que añade la ‘s’ al singular y que nos da *álbums; tampoco, la que cambia la ‘m’ final del singular por una ‘n’ y forma el plural *álbunes. Las dos respuestas son inapropiadas; el plural que corresponde es ‘álbumes’. Hay que señalar al respecto que el *Panhispanico de dudas*, bajo la entrada “plural”, en el ítem h, nos señala que los sustantivos y adjetivos terminados en consonantes distintas de -l, -r, -n, -d, -z, -j, -s, -x y –ch, añaden simplemente una ‘s’, como en ‘cracs’ y ‘cracs’, ‘chip’ y ‘chips’; **pero se exceptúa de esta regla el vocablo ‘club’**,

que puede hacer ‘clubs’ y ‘clubes’, y el vocablo ‘álbum’, que da su plural ‘álbumes’.

RECIBÍ: Esta palabra, además de pertenecer al pretérito perfecto simple del verbo ‘recibir’, es un sustantivo común, de género masculino, cuyo significado se relaciona con la fórmula que, situada delante de la firma en ciertos documentos, expresa que se ha recibido lo que en ellos se indica. Existen dudas para formar su plural y vemos algunas soluciones erróneas: hay quienes solamente pluralizan el artículo y dicen “los recibí”, mientras que otros piensan que se debe formar el plural en ‘-íes’. Ninguna de estas respuestas es correcta y así lo determinan tanto la Fundéu como la Real Academia, a través de su *Panhispanico*: ‘recibís’. Diremos, pues, “El problema de los recibís es la falta de nitidez de la tinta con que se llenaron”.

AIRBAG: Este sustantivo constituye ya un extranjerismo asentado en español, razón por la cual no es necesario escribirlo con resalte tipográfico de ningún tipo. Su significado es el de “dispositivo de seguridad para los ocupantes de un automóvil, consistente en una bolsa que se infla automáticamente en el caso de colisión violenta”. Al estar ya incorporado a nuestra lengua, nos dice el *Panhispanico* que debemos adaptar la pronunciación a su grafía. Diremos, entonces, /airbág/, como vocablo agudo. En cuanto a su plural, la *Nueva gramática de la lengua española* establece que es ‘airbags’, según corresponde a los préstamos integrados al español, que tienen terminación en consonantes distintas de -n, -l, -r, -d, -j y -z. Lo mismo sucede con ‘cómic’, que da ‘cómic’s’, ‘esnób’, que da ‘esnób’s’ y ‘web’, que da ‘web’s’. Y alguien puede preguntar por qué ese plural ‘airbags’, si es vocablo agudo terminado en ‘-s’, no lleva tilde. La respuesta es simple: un término agudo acabado en ‘-s’ lleva tilde, como en ‘compás’, ‘anís’ o ‘tenéis’; pero, si esa ‘-s’ final

está agrupada con otra consonante, entonces no se coloca tilde. Ejemplos de ello son ‘zigzags’, ‘robots’ y ‘tictacs’.

Finalmente, es necesario recordar que las Academias de lengua española, en defensa de nuestro idioma, aconsejan sustituir el préstamo por las expresiones “bolsa de aire”, “cojín de aire” o “colchón de aire”.

De gracias y mercedes

En una charla informal, expuse dos oraciones a consideración de los oyentes, a fin de ver si ellos podían decodificar su contenido: “*Señora, ¿cuál es su gracia?*”, decía la primera; la segunda era “*La barca había quedado a merced del intenso oleaje*”.

Cuando escuché las interpretaciones para la primera expresión, no pude dejar de advertir que es una forma del habla totalmente perimida. En efecto, si vamos al vocablo ‘gracia’, nos encontramos con una serie de valores significativos, algunos conocidos, otros, en desuso; también, una profusión de frases hechas. Entre los usuales, vemos el primer significado: “Cualidad o conjunto de cualidades que hacen agradable a la persona o cosa que las tiene”; así lo advertimos en “*Su gracia natural la hace una persona encantadora*”. Otra acepción usual es “elegancia, armonía y delicadeza en los movimientos de una persona o de un animal: “*Desfila por la pasarela con una gracia incomparable*”. También se denomina ‘gracia’ a la capacidad de divertir o hacer reír: “*En las reuniones, contaba anécdotas con mucha gracia*”. Otra acepción es la de “perdón o indulto que concede una persona con autoridad para hacerlo”: “*Por buen comportamiento, se lo benefició con dos años de gracia*”. En el ámbito religioso, se entiende por ‘gracia’ el don que Dios concede al hombre para que alcance su salvación.

Si usamos el término en plural (“gracias”), tiene valor de expresión de cortesía para agradecer algo: “*Gracias por su amable información*”.

Menos usual y hasta anticuada resulta la acepción que toma ‘gracia’ en la pregunta planteada al principio de esta nota, “¿Cuál es su gracia?”, en donde el vocablo es equivalente a “nombre de pila”, o sea, “nombre que

se da a la criatura cuando se bautiza y que, junto con el apellido, se asienta en el registro civil de modo que aparezca en su documento de identidad”: *“A veces, ignoramos el nombre de pila de alguien porque usa habitualmente un apodo”*. Para preguntar a alguien por su nombre preferimos usar “¿cuál es tu/su nombre?” o “¿cómo te/se llamas/llama?”. Tampoco es usual la expresión coloquial ‘gracia’ como sinónimo de proeza, hazaña, mérito: *“La última gracia de Federico es desaparecer por algunas horas”*.

Frases hechas con el vocablo ‘gracia’ hay muchas, entre ellas, ‘dar las gracias’ y ‘dar gracias’, para manifestar gratitud; ‘hacer gracia’, para indicar que algo resulta divertido; ‘no hacer ninguna gracia’, para expresar descontento o disgusto; ‘caer en gracia’, para indicar agrado o complacencia; ‘no tener gracia’, para indicar que algo resulta molesto o irritante.

Cuando se quiere dar por terminado un asunto, se usa la expresión ‘Aquí gracia y después gloria’, proveniente del deseo del sacerdote, al dar la bendición y pedir, para los fieles, gracia o paz para ese momento, y gloria, para la vida eterna.

Consideremos ahora la segunda oración, en la cual la dificultad de interpretación se encuentra en la locución prepositiva ‘a merced de’: ¿qué es ‘merced’? Los chicos, inmediatamente, argumentan que hoy no se utiliza, que es una expresión “de viejos”. ¿Es así? El término proviene del sustantivo latino “merces, mercedis”, que significaba “recompensa, pago, gracia, favor”. Da, en español, ‘merced’ y, en francés, ‘merci’. Actualmente, el diccionario nos dice que se llama ‘merced’ al “beneficio o favor hecho de forma gratuita a una persona con quien no se está obligado”: *“Me hizo la merced de recibirme y atenderme”*. También, “voluntad o capricho a que una persona o cosa está sometida”: *“¿Me*

haría la merced de permanecer en silencio?”. Es interesante saber que nuestro pronombre ‘usted’ tuvo su origen en la expresión ‘vuestra merced’, pues era el tratamiento o título e cortesía que se usaba con aquellos que no tenían título o grado por los que se les debieran otros tratamientos superiores.

Hasta allí tenemos los valores significativos del sustantivo ‘merced’; pero, además, se dan dos locuciones prepositivas, en las que subsiste aquel valor de “gracia”. Se trata de ‘merced a’ y de ‘a merced de’; si usamos la locución ‘merced a’ equivale a decir “gracias a una persona o cosa”. Por ejemplo, escuchamos *“Puede estudiar merced al esfuerzo denodado de mis padres, sobre todo de mi madre”*.

La segunda locución, ‘a merced de’, indica que se está dependiendo de una voluntad o fuerza ajenas; ahí se inscribe nuestro ejemplo *“La barca había quedado a merced del intenso oleaje”*.

De entre las expresiones formadas con este sustantivo, nos llama la atención la que dice ‘entre merced y señoría’, locución adverbial que no usamos en nuestro medio, pero que resulta muy ilustrativa cuando se quiere señalar que algo es mediano, que no es sobresaliente, pero que tampoco es despreciable: *“Aunque no es de clase acomodada, tiene una distinción natural que lo ubica entre merced y señoría”*.

A, e, i (y), o, u

Las vocales que figuran en el título, cuando son preposiciones o conjunciones, se omiten o mutan, en casos que es preciso conocer bien para no incurrir en errores. Veamos algunos de ellos y su correspondiente corrección:

Leía recientemente una nota publicada en la cual la escritora decía **"Me miró de arriba a abajo"*; recuerdo a los lectores que la anteposición de un asterisco al ejemplo transcripto se debe a que se trata de un uso no correcto; la Academia aconseja, en estos casos, utilizar la 'bolaspá', cuya representación es ⊗; sin embargo, como no todos los teclados poseen este signo, recurrimos al asterisco que, según la normativa académica, sirve también para marcar que una construcción incumple las reglas del sistema de la lengua. Volvemos al ejemplo para decir que la forma correcta es *"Me miró de arriba abajo"*. Ello se debe a que 'arriba' y 'abajo' son adverbios de lugar que, cuando se combinan con verbos que indican un movimiento, admiten ir precedidos de varias preposiciones, como 'de', 'desde', 'hacia', 'para' y 'por', pero no de la preposición 'a'. Podremos, entonces, decir *"Vengo desde abajo"* o *"Se acaba de ir para arriba"*, pero no **"Fue a abajo"*. Ocurre lo mismo con los adverbios 'adelante', 'atrás', 'afuera' y 'adentro', junto a los cuales no se coloca la preposición 'a'. Así pues, diremos *"Iba adelante"*, *"Volvamos atrás"*, *"Se dirigió afuera"*, *"Se fueron adentro"*, formas que sí admiten la construcción con otras preposiciones: *"Iba para adelante"*, *"Volvamos hacia atrás"*, *"Se retiró para afuera"* y *"Se fueron hacia adentro"*.

Ahora se trata de unir copulativamente dos materiales destinados a la construcción: 'hierro' y 'arena': *"El obrero entró a comprar hierro y*

arena”; pero, si quiero nombrar los elementos en el orden inverso, ¿qué conjunción debo utilizar, la ‘e’ o la ‘y’? Debo usar la ‘y’: “*El obrero entró a comprar arena y hierro*”. ¿Por qué, si me enseñaron a decir “*aguja e hilo*”, “*Pedro e Ignacio*”, “*Susana e Inés*”? La conjunción ‘y’ tiene una variante de forma o variante alomórfica: ‘e’. Ella se colocará en lugar de ‘y’ **si la palabra siguiente comienza con ‘i/hi’ seguida de consonante**; pero, cuando dicha ‘i/hi’ forma parte de un diptongo, el cambio no se produce y utilizamos ‘y’. Miremos los ejemplos precedentes: los segundos elementos coordinados (‘hilo’, ‘Ignacio’, ‘Inés’) tienen una consonante después de ‘hi’ o de ‘i’: era correcto el uso de la conjunción ‘e’. Pero, el ‘hierro’ que compramos con la arena tiene el elemento ‘hi-’ integrado al diptongo ‘hie-’; por eso, correspondía ‘arena y hierro’, como hubiera correspondido ‘agua y hielo’ o ‘ataca y hierre’. Hasta aquí, todo parece claro, pero hay algunas excepciones, que dan cuenta de las vacilaciones de los hablantes: se trata de los sustantivos ‘hiato’ y ‘ion’. La Academia admite dos soluciones, para estos casos, según las vocales iniciales se articulen separadamente o lo hagan integradas en diptongo. Si se pronuncian separadamente, la conjunción admitida es ‘e’: “*Diptongo e hiato*”, dado que esta última palabra se articula [i.á.t.o]; en cambio, si se pronuncian las vocales en diptongo, la conjunción que debe usarse es ‘y’: “*Moléculas y iones*”.

Alguien pregunta si en un diálogo es correcto decir, por ejemplo, “¿*Y Ignacio?*”, en lugar de “¿*E Ignacio?*”; debemos ver qué valor le damos a ‘y’: si el valor que posee es el de conjunción copulativa, porque se han enumerado antes otras personas o hechos, corresponde decir “¿*E Ignacio?*”; en cambio, si llego a un sitio y no veo a Ignacio en ninguna parte, la palabra ‘y’ toma el valor de “dónde” y se mantiene aunque la palabra siguiente comience con ‘i’: “¿*Y Ignacio?*” (¿Dónde está Ignacio?).

Hay que considerar un aspecto: este cambio de ‘y’ a ‘e’ se da por razones fónicas, no gráficas; ello trae aparejada una consecuencia: si el vocablo que va luego de la conjunción es un extranjerismo cuya pronunciación, no su grafía, suene [i], entonces la conjunción que corresponde es ‘e’: *“Tienen ese material las ferreterías e Easy”* (se pronuncia [ísi]. En cambio, si el vocablo se escribe con ‘i’ o con ‘hi’, pero su pronunciación no es [i], entonces la conjunción que corresponde es ‘y’, dado que fónicamente no se juntan dos íes: *“Franco y Hitler”*, dado que este último apellido se pronuncia con aspiración; lo mismo en *“Celular y iPad pueden ser llevados en modo avión”*, pues el último elemento se escribe con ‘i’, pero se pronuncia [áipod].

El pequeño que ha aprendido a leer se detiene ante un cartel y vacila en la lectura; veo por qué y me encuentro con el signo ‘&’: la historia de la lengua nos indica que este símbolo surgió en la época del imperio romano, como representación de la copulativa ‘et’. Le enseño al niño que debe leerse “y” le informo que únicamente está aceptado su uso, en español, ante nombres propios de marcas comerciales. ¿Por qué? Pues porque el símbolo cumplía, originalmente, una función sintética y de abreviación, pero, al ser la conjunción ‘y’ tan breve como el símbolo, no tiene sentido sustituir una por otro.

Finalmente, nos encontramos con la conjunción ‘o’: ella ya no se tilda en ninguna circunstancia; hasta la publicación de la última obra ortográfica de las Academias, se recomendaba que se tildara la conjunción entre cifras para no confundirla con el guarismo cero. Esta tildación no tenía fundamento fónico pues la ‘o’ es siempre átona. Hoy, merced al uso de teclados en que el cero y la ‘o’ ya no se confunden, no es necesario tildarla; además, hay espacios en blanco que flanquean la conjunción y el tamaño y diseño diferentes del cero y de la ‘o’ impiden la confusión: *“Tomaré 2 o 3 minutos de su amable atención”*.

¿Cuándo la ‘o’ le cede el lugar a la ‘u’? Cuando la palabra siguiente empieza con ‘o-’ o con ‘ho-’: *“amor u odio”, “siete u ocho”, “uno u otro”, “vertical u horizontal”, “miedo u horror”, “departamento u hotel”*. Como el cambio se debe a razones fónicas, debe también mantenerse ante números escritos con cifras que oralmente comienzan con ‘o’: *“700 u 800”; “75 u 80”*. También en expresiones de carácter correlativo se mantiene este criterio: *“Ante la crisis, esta es la opción: u obtener ayuda de los amigos o cerrar el establecimiento”*.

¿Cualidad o calidad?

¡Qué parecidos son entre sí algunos términos, en cuanto a su parte material o significante, pero distintos, total o parcialmente, en lo que atañe a su significado y a sus usos! Es lo que ocurre con los sustantivos ‘cualidad’ y ‘calidad’.

Si buscamos ‘cualidad’, el diccionario nos da dos acepciones: la primera alude a que una cualidad es un elemento o carácter distintivo de la naturaleza de alguien o algo. Es el componente, propiedad o característica permanente que, junto con otras, identifica a algo y hace que se diferencie de todo lo demás, contribuyendo a que sea de una determinada manera. Así, por ejemplo, *“La curiosidad es la cualidad primordial de un buen investigador”*. También se llama ‘cualidad’ a una característica que se considera positiva: *“Ser frontal y sincera es su principal cualidad”*.

En relación con el vocablo ‘cualidad’, hay términos de la misma familia semántica: en primer lugar, nos encontramos con el verbo ‘cualificar’, que se define como “precisar las cualidades de alguien o de algo”: *“¿Podrías cualificar con exactitud el accionar de ese sujeto?”*; hemos querido decir si la persona puede mencionar con exactitud las cualidades del modo de obrar de alguien. Una segunda acepción se relaciona con la capacitación de una persona, ya que significa “dar a alguien formación especializada para que desempeñe una actividad profesional o un trabajo específico”: *“La empresa va a cualificar a los postulantes para esas tareas”*. También se usa ‘cualificar’ para señalar que se hace lo indicado para que una cosa sea de mayor calidad: *“Para cualificar el rendimiento de tu personal, es necesario exigir y realizar una gran inversión”*. Finalmente, también significa “dar a alguien o algo las

cualidades necesarias o adecuadas”: *“Han cualificado a los obreros de modo serio”*.

De este verbo se ha separado, como adjetivo, el participio ‘cualificado, -da’. Su primer valor es como sinónimo de “calificado”, aplicado a alguien de autoridad, mérito y respeto; nuestro *Diccionario del español de la Argentina* indica que se aplica a un trabajador que posee un conjunto de conocimientos y experiencias adquiridas mediante la preparación educativa o laboral, de modo de poder desempeñar adecuadamente una determinada actividad. Nos da como ejemplos *“una socorrista cualificada”* y *“un mecánico de aviones altamente cualificado”*. También, se puede aplicar a una cosa, para indicar que es de buena calidad: *“La empresa ofrece servicios científicamente cualificados”*.

Encontramos, además, un sustantivo relacionado con ‘cualidad’; se trata de ‘cualificación’, que designa el conjunto de conocimientos y experiencias que se han adquirido mediante preparación educativa o laboral a fin de permitir a una persona desempeñar, de modo adecuado, una determinada actividad: *“Se ha logrado una excelente cualificación profesional”*.

Y, si queremos decir “relativo a la cualidad”, usaremos el adjetivo ‘cualitativo, -va’: *“Deben realizar un minucioso examen cualitativo de los productos elaborados”*.

Del mismo origen latino (“qualitas”), han derivado en español la mencionada ‘cualidad’ y la que consideraremos a continuación, ‘calidad’. ¿Cómo se define este término? La primera acepción es la de “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”: *“Para no dañar su impresora, use siempre papel de buena calidad”*. Cuando la calidad es óptima, el vocablo será sinónimo de superioridad o excelencia: *“No se trata de cualquier enseñanza, sino*

de una de calidad". Algunas frases hechas con 'calidad' son 'calidad de vida', 'de calidad', 'en calidad de', 'voto de calidad', algunas más usadas que otras. En cuanto a la expresión 'calidad de vida', alude al conjunto de condiciones que caracterizan el grado de bienestar psicofísico, afectivo y social de una persona o comunidad: *"Solamente pido que él tenga calidad de vida hasta el final"*. La frase 'de calidad', como locución adjetiva, se aplica a una persona o a una cosa que goza de estimación general: *"Allí únicamente sirven vinos de calidad"*. La expresión 'en calidad de' es una locución prepositiva que significa "con el carácter de": *"Integra el jurado en calidad de representante del área gubernamental"*. Por último, 'voto de calidad' es aquel que, por provenir de la persona de mayor autoridad, decide un asunto en caso de empate: *"Para dirimir la cuestión, apelamos al voto de calidad de ese especialista"*.

Guarda relación con 'calidad' el sustantivo 'calificación', en tanto que designa la evaluación del nivel de conocimiento, formación o destreza de una persona a través de la asignación de un valor: *"Por lo general, hay una relación entre las calificaciones y el grado de conocimiento o destreza demostrado"*.

También se da el adverbio de modo 'calificadamente', que puede indicar que lo que se afirma se considera muy firme o que alguien tiene, para el desempeño de una tarea, un grado adecuado de formación: *"El abogado ha procedido calificadamente"*.

Finalmente, se da el verbo 'calificar', que puede aludir al hecho de evaluar a una persona por su grado de formación o de conocimiento (*"Fue brillante y lo calificaron como tal"*); también, puede servir para caracterizar a una persona por sus propiedades (*"Lo calificó de insolente e improvisado"*); en deporte, 'calificar' significa que se ha alcanzado cierta instancia competitiva para participar en un torneo o certamen (*"El*

equipo del colegio no calificó para la final”). En este último sentido, puede usarse también como ‘calificarse’ (“*Con esfuerzo, se calificó en el tercer puesto*”). Debemos decir, además, que esta última acepción la comparte con ‘clasificar’, término que queda definido como “conseguir un puesto que permita continuar en una competición o torneo deportivo”.

También se puede usar ‘calificado, -da’ con los mismos valores y aplicaciones que indicamos para ‘cualificado, -da’.

A la bartola, verdad de perogrullo

La dueña del negocio se enoja con su empleado y le recrimina que hace las cosas ‘a la bartola’. El joven no entiende qué le están diciendo y, ni bien puede, pregunta a sus compañeros, igualmente jóvenes, el significado de la expresión que acaba de oír. Ninguno sabe responder pues se trata de frases ya poco usadas y desconocidas por los hablantes de menor edad. Uno de ellos recuerda que pueden ir en busca del valor de esa locución si consultan la edición del diccionario académico subida a la red. Rápidamente, bajo la entrada ‘bartola’, encuentran una explicación para su pregunta: en primer lugar, ‘bartola’ proviene del nombre propio ‘Bartolo’, acortamiento de ‘Bartolomé’; este nombre – según nos informa Octavio Iglesias en su diccionario de etimologías– se ha usado a menudo para referirse a personajes despreocupados y perezosos. De allí, entonces, la expresión ‘a la bartola’, como locución adverbial, con el valor de “descuidando o abandonando el trabajo u otra actividad”. Aparece junto a los verbos ‘tumbarse, echarse, tenderse’: *“Es un periodista poco serio; no investiga y se echa a la bartola con cualquier noticia”*.

El diccionario académico registra también ‘a la bartola’ como una locución adverbial coloquial, usada con el valor de “despreocupándose, quedando libre de toda inquietud o preocupación”. Asimismo, da el verbo ‘bartolear’, como sinónimo de “haraganear”, con valor coloquial, sobre todo en Chile.

Resulta muy interesante la explicación que brindan Pedro Barcia y Gabriela Pauer en su *Diccionario fraseológico del habla argentina*, cuando nos dan como significados “sin cuidado ni precisión; con negligencia; sin previsión” y cuando añaden, como observación, la

siguiente: “La expresión es de uso español, pero con la sola acepción de ‘no hacer nada, no trabajar’; en la Argentina, se usa el verbo ‘bartolear’ (“actuar sin cuidado, con poca seriedad”) y el adjetivo ‘bartolero’, sinónimo de ‘a la que te criaste’, ‘a la *sans façon*’”.

También incluye toda esta familia de palabras el *Diccionario de americanismos*, obra de las Academias de Lengua Española; en él, leemos que ‘a la bartola’ es una locución adverbial que se registra en Venezuela, Chile, Paraguay, Argentina, Uruguay y República Dominicana, en relación con el modo de hacer algo y con el valor de “de forma improvisada, descuidada o negligente”. Se agrega el sustantivo ‘bartoleo’, sobre todo en Chile, como “pereza en la forma de actuar o trabajar”; se cierra la lista con el adjetivo ‘bartolo, -a’, referido a persona, con el valor de “tonta, descuidada, irresponsable”.

Recientemente, en sus notas diarias, la Fundéu (Fundación del español urgente) ha llamado la atención acerca de las expresiones ‘verdad de Perogrullo’ y ‘perogrullada’. Digamos, en primer lugar, qué significan y, luego, cómo deben escribirse. El sustantivo ‘Perogrullo’ es el nombre propio de un **personaje ficticio a quien se atribuye presentar obviedades de manera sentenciosa**. Al tratarse de un nombre propio, debe escribirse con mayúscula inicial. La búsqueda en diccionarios etimológicos arroja como resultado que ‘Pero’ es el equivalente a ‘Pedro’, mientras que ‘grullo’ es un adjetivo calificativo, de carácter coloquial, con el valor de “paleta (= poco educado y de modales y gustos poco refinados), palurdo (= rústico, ignorante)”. Al formar la frase coloquial ‘verdad de Perogrullo’ se quiere indicar que alguna afirmación es una certeza que, por notoriamente sabida, es necedad o simpleza el decir: “*Creí innecesario explicarte esa cláusula pues es tan clara que resulta una verdad de Perogrullo*”. En lenguaje más llano y corriente, podríamos decir que equivale a “obviedad”. Si, en cambio, se quiere

buscar el equivalente dentro de la familia de palabras, el propio diccionario nos remite a ‘perogrullada’, sustantivo que, por ser común, no necesita mayúscula inicial y que tiene el mismo valor significativo que la frase analizada: *“Me cansé de oírla: dice solamente perogrulladas”*.

Le pregunto a un familiar cómo se desenvuelve su hijo en el nuevo destino y me responde que se desempeña bien, “como Pedro por su casa”. Alguien escucha la respuesta y no puede desentrañar su sentido; vamos al diccionario, para que advierta que no se trata de una forma personal de expresarse sino que es una frase recogida del habla española. Efectivamente, el diccionario académico, bajo la entrada ‘pedro’, como sustantivo común, incluye la locución adverbial coloquial ‘como Pedro por su casa’, con la explicación “con entera libertad o llaneza, sin miramiento alguno. Se usa cuando alguien entra o se mete de este modo en alguna parte, sin título ni razón para ello”. Además, se usa para indicar la comodidad con la que una persona se desenvuelve en un entorno nuevo, como si hubiera estado allí desde largo tiempo.

La frase tiene historia pues proviene del siglo XI, cuando se acuñó la locución ‘entrar como Pedro por Huesca’, en alusión a Pedro I de Aragón, rey de Aragón y Pamplona, que combatió a los árabes en la península ibérica. Cuentan los historiadores que era un gran estratega militar y que, gracias a ello, pudo conquistar los territorios de Huesca y Barbastro. La victoria en Huesca fue tan contundente, que se interpretó como si no hubiera existido resistencia y Pedro simplemente hubiera llegado a reclamar lo suyo. Por tal motivo, cada vez que alguien entraba de manera confiada a un lugar desconocido se hacía referencia a esta batalla. Con el tiempo, ‘Huesca’ se sustituyó por ‘casa’.

¡Qué triste es ser absolutamente desconocido en un lugar! La lengua posee una expresión que da cuenta de esa falta de reconocimiento por

parte del entorno: se trata de la locución ‘Juan de los palotes’ o ‘Perico de los palotes’. Si bien entre nosotros es más común la primera de las frases, en el diccionario académico, bajo la entrada ‘palote’ figuran ‘Perico de los palotes’ y ‘Perico el de los palotes’, como expresiones coloquiales, con el valor de “persona indeterminada, un sujeto cualquiera”.

¿Qué quiso decir el locutor cuando se refirió al valor de un documento hallado y usó la expresión “valer un Perú”? Dijo textualmente: “El material encontrado es inédito y vale un Perú”. La expresión, que también podría haber sido “vale un Potosí”, sirve para indicar el inmenso aprecio o estimación que se siente por algo. Según establecen las fuentes académicas, tanto ‘Perú’ como ‘Potosí’ pueden escribirse, como nombres propios, con mayúscula inicial, o llevar minúscula por ser considerados sustantivos comunes. El significado de ambas expresiones obedece a que tanto la ciudad de Potosí como Perú son **territorios célebres por sus antiguos yacimientos de metales preciosos**, conocidos ya en la época precolombina y posteriormente explotados.

En boca cerrada...

Al terminar el dictado de uno de mis cursos, conversaba con un alumno extranjero acerca de las mayores dificultades que había enfrentado para el uso del español; sin vacilar, la respuesta fue: “No puedo conocer los múltiples valores significativos que adoptan las palabras”. Le hablé, entonces, de la plurivalencia de significados, esto es, de la polisemia de los vocablos y de la coexistencia de acepciones para un mismo vocablo, acepciones que se relacionan con la historia de los términos, con su empleo social, con los usos figurados y con la formación de frases hechas que se han ido consolidando a lo largo del tiempo y de las cuales el nativo no tiene, a veces, conciencia, pero que sí figuran en un buen diccionario y que no pueden desconocerse a la hora de realizar traducciones adecuadas.

Lo invité a comprobar estas afirmaciones con la palabra ‘boca’. Fuimos a la versión digital del diccionario académico y encontramos que las dos primeras definiciones encerraban los conceptos más comunes del término: “En una persona o en un animal, abertura anterior del tubo digestivo” y “Cavidad en la cual están colocados la lengua y los dientes”. Mi interlocutor dijo que esos son los valores que él conocía; pero, le hice ver que, cuando decimos ‘boca’ podemos estar aludiendo solamente a los labios o a la dentadura, como en *“La obra ‘Boquitas pintadas’, de Puig, se muestra que, detrás del carmín de unos labios femeninos, puede ocultarse la hipocresía”* o en *“La publicidad dice que la salud debe comenzar por la visita al odontólogo que vigilará tu boca”*.

Otras veces, se asocia la boca a la lengua, como órgano de la palabra: *“De esta boca, no saldrá ese secreto”*. Metafóricamente, la boca puede indicar la entrada o salida de un lugar físico o, también, una abertura o

agujero por donde se pueda egresar, ingresar o pasar a otro lado: *“Siempre lo encuentro, apurado, corriendo, en la boca del subte”, “En la boca del volcán, se advertía actividad subterránea”* y *“Los obreros habían colocado balizas en la boca del pozo”*. Si buscamos un uso social del término, veremos que, en el teatro, se denomina ‘boca’ a la embocadura del escenario: *“Los coreutas estaban cerca de la boca del escenario, a la espera de las indicaciones del director”*. También, en el ámbito de la bibliotecología, la ‘boca’ es, en los libros con lomo destacado, el hueco entre este y el lomo de los pliegos cosidos; en las tareas eléctricas, se llama ‘boca’ a la salida de corriente en un artefacto: *“boca de luz”*. En hidrografía, la ‘boca’ alude al lugar en el que una corriente de agua desemboca en otra, en un lago o en el mar: *“la boca del Atuel”*. En el ámbito musical, se le da el nombre de ‘boca’ al orificio, por lo general de forma circular, hecho en la caja de resonancia de ciertos instrumentos musicales para que el sonido se proyecte desde su interior: *“Había decorado delicadamente la boca de la guitarra”*. Nosotros, mendocinos, no podemos dejar de saber que se llama ‘boca’ al gusto o sabor de un vino: *“Se trata de un vino con buena boca”*.

Si usamos la figura retórica conocida como “sinécdoque” (la parte por el todo), al utilizar el vocablo ‘boca’ podemos estar nombrando a la persona o animal a quien se mantiene y da de comer: *“Con tantas bocas para alimentar, debe trabajar de sol a sol”*.

Para enriquecer y complicar aún más este panorama significativo, nos encontramos con una serie de frases hechas, en las que el término ‘boca’, unido a otras palabras, toma valores especiales. Así:

‘A boca de jarro’: Significa que algo se lleva a cabo de manera abrupta, sin aviso previo: *“El jefe, a boca de jarro, le comunicó su cesantía”*.

‘(A) boca de urna’: Aplicado a una encuesta o sus resultados, significa la metodología que se lleva a cabo cuando los electores salen de votar, a fin de conocer, antes de los resultados finales, quién es el ganador: *“A boca de urna, ya sabíamos de quién era el triunfo”*.

‘Boca de/del lobo’: Hace alusión a un sitio muy oscuro: *“Sin luminarias, la entrada al barrio es boca de lobo”*. También puede referirse a un lugar peligroso: *“Animarse a hablar con él es ir a la boca del lobo”*.

‘Boca de tormenta’: Se denomina así el desagüe hacia donde se encauza el agua de las calles en una ciudad: *“Se anegó todo porque las bocas de tormenta estaban tapadas”*.

‘Boca de fraile’: Esta frase indica demasía en el pedir. *“Ese dirigente sindical cansa al gobierno por ser boca de fraile”*.

‘Boca sucia’ (bocasucia): Alude a la persona que se expresa permanentemente con palabras groseras. Es una expresión coloquial: *“No sabe hablar de otro modo: es el eterno bocasucia”*.

‘A pedir de boca’: Esta expresión, con valor adverbial, indica que algo sucedió tal como se deseaba: *“Salió todo a pedir de boca”*.

‘Andar en boca de alguien’: Esta locución verbal indica que alguien es objeto de lo que se habla o dice. *“Cuidaba su accionar porque no quería andar en boca de todos”*.

Se podría seguir enumerando frases, como ‘callar la boca’ y ‘coserse la boca’ (“guardar silencio; ‘dejar con la boca abierta’ (“provocar admiración”); ‘hacerse agua la boca’ (“desear algún alimento”); ‘halagar con la boca y morder con la cola’ (“mostrarse amigo y obrar como enemigo”); ‘irse de boca’ (“precipitarse”); etc.

Cerramos con dos refranes, síntesis de saber ancestral: **“En boca cerrada, no entran moscas”**, para ponderar el valor de la discreción; finalmente, **“Del plato a la boca, se enfría la sopa”**, semejante a “Del dicho al hecho, hay mucho trecho”, para indicar cómo se debe ser prudente para que no se frustren, sin llegar a concretarse, las mejores intenciones.

La rescisión del contrato de una esquina imprescindible

Al leer recientemente las noticias de una página universitaria, llama nuestra atención la incorrecta escritura de la palabra ‘rescisión’, al referirse al efecto de haberse anulado un contrato. La grafía errónea con que figura el vocablo era *recisión, quizás porque el periodista que redactó la noticia asoció, equivocadamente, ese término con la voz ‘decisión’. Si rastreamos en el diccionario la palabra en cuestión, nos encontramos con que ‘rescisión’ se define como “acción y efecto de rescindir”; vamos a buscar ese verbo y veremos que significa “dejar sin efecto un contrato, una obligación, una resolución judicial”. Su etimología se encuentra en el verbo latino ‘rescindere’, que se traduce como “desgarrar, destruir, anular”. Ya en latín la ortografía del término incluía las dos consonantes –sc– y esa asociación de grafemas no se ha perdido en ninguna de las palabras que integran la familia, puesto que representaban dos fonemas distintos: la “s” equivalía a nuestra actual /s/ y la “c”, a nuestra actual /k/; por eso, escribimos con –sc– las ya vistas ‘rescindir’ y ‘rescisión’ y los adjetivos ‘rescisorio, -ria’ (“que rescinde, que sirve para rescindir o que dimana de la rescisión”) y ‘rescindible’ (“que se puede rescindir”).

Algo similar ocurre con el verbo ‘prescindir’, cuya etimología latina nos lleva a ‘praescindere’, con el valor de “separar por anticipado”; hoy se define como “decidir no utilizar cierta cosa porque no se dispone de ella, ya por no ser necesaria, ya porque se la desprecia”. Se construye con la preposición ‘de’: “*Debí prescindir de ese diccionario porque estaba desactualizado*”. También, “dejar de contar con una persona, especialmente para un trabajo”: “*Han prescindido de esos operarios porque su trabajo ya no es necesario*”. El tercer valor es el de “omitir o pasar por alto una cosa”: “*Voy a prescindir de tu crítica negativa para*

que mi autoestima no resulte dañada". La familia de palabras de este verbo queda formada por el sustantivo 'prescindencia' y por el adjetivo 'prescindible' y su término complementario 'imprescindible'; de 'prescindencia' leemos que es la "falta de una cosa, el renunciamiento a ella o la falta de consideración de un asunto o aspecto": "*A pesar de la prescindencia de esos temas básicos, se realizó la exposición oral*". En lo que se refiere a 'prescindible', la estructura del término, acabado con el sufijo de posibilidad '-ble', nos permite definirlo, aplicado a una cosa o a una persona, como "que puede prescindirse de ella": "*La ausencia de esa persona no importa, pues es absolutamente prescindible*". El término complementario es el adjetivo 'imprescindible' que, por el hecho de significar "que no se puede prescindir", toma el valor de "necesario, obligatorio": "*Para acceder a la banca electrónica, es imprescindible el uso de contraseña*". En este sentido, se explica la famosa sentencia "*El cementerio está lleno de imprescindibles*", en que se trata de demostrar que el mundo ha seguido progresando y funcionando a pesar de la desaparición de personas que se consideraban insustituibles.

El otro verbo en que se han conservado las consonantes –sc– es 'escindir'. El valor significativo de este término es "cortar, dividir, separar"; en el ámbito de la Física, significa "romper un núcleo atómico en partes, con la consiguiente liberación de energía". El sustantivo relacionado es 'escisión', cuyo significado es el de "división, separación": "*Hay una clara escisión entre lo que predica y lo que realiza*". Si se quiere indicar que algo puede dividirse, separarse o escindirse, se puede usar el adjetivo 'escindible': "*La asignatura es claramente escindible en dos partes, la teórica y la práctica*".

Para explicar la ortografía de todos estos verbos y de sus familias de palabras, hemos recurrido a la etimología latina, el verbo 'scindere' ("rasgar, cortar, hender"), pero deberíamos ir todavía mucho más lejos: la raíz indoeuropea *skei-, que tenía el valor de "cortar, rajarse". Esta raíz

con la idea de corte está presente en innumerables términos que son usuales y en los que subyace la idea de separación; por citar solamente algunos, daremos ‘abscisa’ (coordinada horizontal que, etimológicamente, significa “cortada”); ‘esquizofrenia’ (“mente partida”), ‘esquina’ (que entra al español desde el germánico ‘skina’, como “barra de madera o hueso cortado”), ‘esqui’ (que proviene del nórdico antiguo ‘skith’, como “palo o trozo de leña cortada”) y muchos otros vocablos que serían motivo de otro artículo.

Ortografía y etimología parecen ser hoy cosas de viejos, aburridas, obsoletas, hundidas en una cultura del esfuerzo que se ha perdido; sin embargo, la primera es, al decir de las academias, un bien social ya que es el único aspecto de la lengua que mantiene la unidad, sea cual fuere el lugar del mundo en que se escriba; en efecto, se puede diferir en la pronunciación de tales o cuales sonidos; se puede hablar con tonadas distintas según el lugar en que se habite; se pueden advertir diferencias en el significado regional de los términos; se pueden notar variantes en algunos aspectos morfológicos o admitir diferentes modos de ordenar la sintaxis; pero **la grafía de los vocablos es una para toda la lengua, para todos sus usuarios y para todas las regiones del mundo**. Precisamente, esa garantía de unidad que da la ortografía se ve avalada por la historia de cada vocablo que, únicamente, es posible conocer a través de su estudio etimológico. Forma parte de la cultura y del interés de cada uno el conocer la ortografía y las razones históricas y etimológicas que la sustentan, pero no pueden soslayarse su enseñanza y aprendizaje. La comodidad del “dejar hacer, dejar pasar”, la rapidez de lo inmediato, el argumento de la falta de diversión no pueden continuar siendo las razones para que se escriba de cualquier manera o de modo irresponsable.

Descubrir “in fraganti”

Hace pocos días y en relación con la creación de una nueva fiscalía, salta a la vista una palabra poco usual para el hablante común: el vocablo ‘fragancia’. Inmediatamente, se lo asocia equivocadamente con una palabra más conocida, el sustantivo ‘fragancia’, que equivale a “perfume, aroma, olor”. Pero no se trata de ese término sino de la palabra ‘fragancia’, directamente derivada del latín “flagrantia”, cuyo significado en el diccionario poco nos aclara: “Calidad de flagrante”. Es preciso ir a este adjetivo para enterarnos de su valor: “Que flagra; que se está ejecutando actualmente; de tal evidencia que no necesita pruebas”. El mismo diccionario nos da la locución adverbial “**en flagrante**”, con el significado de “en el mismo momento de estarse cometiendo un delito, sin que el autor haya podido huir”.

El primer valor significativo nos ha remitido al verbo ‘flagrar’ y podemos advertir que casi nadie lo usa porque no se sabe qué quiere decir. El propio diccionario nos indica que posee valor poético y que equivale a “arder o resplandecer como fuego o llama”. Si hacemos un rastreo etimológico, podemos advertir que la primera acepción que se consigna para el verbo latino ‘flagrare’ es la de “quemar, estar ardiendo, consumir”; por eso, se podía usar esa voz para relacionarla con el fragor de la guerra o con la vehemencia de una pasión, como el amor o el odio. De ese verbo proviene hoy nuestro sustantivo ‘conflagración’, usada para designar los conflictos bélicos, pues equivale a “perturbación repentina y violenta de pueblos o naciones”; también, ‘deflagración’ y ‘deflagrar’, para designar el hecho de “arder súbitamente, con llama y sin explosión”.

Sin embargo, en el título de hoy figura una expresión parecida pero no igual: ‘in fraganti’. Efectivamente, el verbo latino ‘flagrare’ poseía un participio presente, ‘flagrans’ que, en su forma declinada, nos daba ‘flagranti’. De allí, la expresión “in flagranti crimine (delicto)”, que ya se registraba en el año 533 de nuestra era, en el Código de Justiniano, con el valor de “en el momento de consumarse la falta”. Pero, intentemos pronunciar rápidamente el vocablo “flagranti”: nos cuesta hacerlo y así le ha sucedido, a lo largo del tiempo y de la evolución de la lengua latina a la española, al hablante común. ¿Por qué? Pues porque la /l/ y la /r/, ubicadas en sílabas seguidas, son dos consonantes líquidas y alveolares, aunque la primera es lateral y la segunda, vibrante; esto significa que pronunciar las dos consonantes, en sílabas consecutivas, se torna dificultoso para el usuario de la lengua y, entonces, elimina una de ellas y lleva el sonido de la vibrante al lugar que antes correspondía a la lateral. Quedó, así, nuestro ‘flagranti’ transformado en ‘fraganti’. Esto no es un cuentito para satisfacer la curiosidad de un niño, sino que es el resultado de las leyes fonéticas que explican la evolución de términos. De este modo, de aquella locución latina “in flagranti delicto (crimine)”, encontramos registrada hoy, en los diccionarios académicos, la locución aceptada y en uso, con valor adverbial “in fraganti”. De ella, encontramos la explicación: “En el preciso momento en que se está cometiendo el delito o realizando una acción censurable”. También esta obra nos dice que se puede escribir en una sola palabra: ‘infraganti’.

En el lenguaje coloquial, es frecuente usar una frase equivalente y muy fácil de comprender: “Agarrar (descubrir, pescar, encontrar, hallar) a alguien **con las manos en la masa**” significa encontrarlo en el preciso momento en que estaba haciendo algo no permitido, un hecho prohibido o no legal. Lo advertimos en “*No hubo que recurrir a buscar evidencias ya que atraparon al ladrón con las manos en la masa*”.

Indudablemente, la expresión proviene del ámbito culinario pues alude al modo de preparar algún alimento que precise la mezcla de harina y agua, para formar una masa. Es sabido que la persona que la elabora, lo hace con sus manos y se llena de harina, que queda adherida a sus dedos. Si se llega en el momento en que se está trabajando de ese modo, el involucrado no puede negar el origen de sus “manos sucias”. De la misma manera, quien es descubierto en el instante en que lleva a cabo una acción prohibida, no puede negar su participación: fue encontrado ‘in fraganti’ o ‘con las manos en la masa’.

Hablemos de competencias

En estos días, he tenido la dicha de reencontrarme, en uno de nuestros colegios preuniversitarios, con un poco más de cuarenta jóvenes profesores de la escuela secundaria, de distintas asignaturas, en un pequeño curso que ha pretendido actualizarlos en diferentes aspectos de nuestra lengua, aspectos que han abarcado la norma académica en todas sus facetas: la ortográfica y fonética, la morfológica y sintáctica, la lexicológica y semántica; también, hemos visto el impacto de las nuevas tecnologías en el aula, con sus consecuencias positivas y negativas. Es sumamente enriquecedora la experiencia de recuperar a antiguos estudiantes, hoy colegas, que aportan sus vivencias desde ámbitos y territorios a los cuales no siempre llega el profesor universitario.

Precisamente, en el diálogo que surge en la pausa entre un módulo y otro de la clase, se intercambian inquietudes y ellos se van, la mayoría de las veces, con una respuesta, y dejan latentes dudas e interrogantes, como un desafío, en la mente de su vieja profesora (antepuse el adjetivo ‘vieja’ al sustantivo, para indicar “veterana, experimentada”, diferente al significado que hubiera tomado si lo hubiera pospuesto, pues hubiera connotado, simplemente, vejez y, por qué no, obsolescencia).

Una de esas dudas se derivó del significado polisémico del vocablo ‘competencia’, evidenciado en oraciones como *“Actuó con gran competencia”*, *“No es de su competencia”*, *“Se encara la reforma del plan de estudio por competencias”* y *“Será una dura competencia”*.

Para entender la polivalencia del vocablo, debemos decir que ‘competencia’ es el sustantivo femenino que puede provenir de dos verbos distintos: ‘**competeter**’ y ‘**competir**’. Si lo hago derivar de

‘competer’, veré que este verbo tiene el valor de “corresponder o incumbir a alguien o algo”. Lleva a su lado un complemento indirecto encabezado por ‘a’ o desempeñado por un pronombre, como ‘me’, ‘te’, ‘le’, ‘nos’, ‘os’ o ‘les’. Entonces, escuchamos expresiones como *“En los hogares modernos, las tareas domésticas competen, por igual, al hombre y a la mujer”* y *“Creo que no te compete esa responsabilidad tan grande”*.

Este verbo ‘competer’ nunca muda su E en I, porque es totalmente regular en su conjugación: ‘yo competo’, ‘ella competió’, ‘ellos competarán’, ‘nosotros competamos’, ‘él competiera’, ‘yo competiría’. Se conjuga igual a ‘temer’, modelo de la segunda conjugación.

El sustantivo ‘competencia’ derivado de este verbo figura en el diccionario académico bajo una segunda entrada (con un número 2 en superíndice) y tiene tres acepciones: la primera es la de **“incumbencia”**: *“Esto no es de tu competencia, sino que corresponde a gente especializada”*. También, el ejemplo dado *“No es de su competencia”*. La segunda acepción es la de **“pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”**: *“Pongo en duda su competencia para encarar este asunto tan delicado”*. Aquí se inscribe el ejemplo planteado *“Actuó con gran competencia”*. Asimismo, el vocablo ‘competencia’, en relación con el ámbito educativo, pertenece a esta acepción del vocablo ya que se vincula con un “saber hacer” en situaciones concretas que requieran la aplicación creativa de determinados conocimientos, habilidades o actitudes: *“Enseño todo esto no para que lo sepan de memoria, sino para que, en cualquier situación concreta del futuro, tengan la competencia necesaria que les permita resolverla”*.

Finalmente, la tercera acepción se relaciona con el ámbito legal de **atribuciones que corresponden a una entidad pública o a una autoridad judicial o administrativa**: *“Ese problema es competencia de las máximas autoridades administrativas de la institución”*. En relación con este último sentido, surge la expresión, usada en derecho, **‘cuestión de competencia’**, cuyo significado se aplica a aquella cuestión que surge entre juzgados y tribunales de un mismo orden jurisdiccional. De esta ‘competencia’ surge el adjetivo ‘competente’ y su contrario, ‘incompetente’: *“Elegió al más competente”* y *“El juez se declaró incompetente”*.

Pero, he aquí que ‘competencia’ tiene una primera entrada, señalada con un número 1 en superíndice, según la cual puede significar **“rivalidad entre quienes se disputan la misma cosa”**, como en *“Luis y Ernesto siempre están en competencia por el primer puesto”*; también, toma el valor de **“disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo”**, como *“Todavía están en competencia dos departamentos mendocinos por esos terrenos en zona precordillerana”*. Muy afín a este último sentido es el que toma ‘competencia’ cuando significa **“prueba o torneo deportivo en el que compiten entre sí los distintos participantes”**: *“La competencia entre los dos equipos locales tendrá lugar en el estadio cubierto”*. También, el ejemplo propuesto *“Será una dura competencia”*. Cuando el vocablo tiene este último valor, es sustituible por ‘competición’.

La rivalidad puede referirse a empresas, que compiten en el mercado tanto para la oferta como para la demanda de algún producto: *“En estos días, los súper de Mendoza entran en competencia por los precios de productos básicos”*. También, la rivalidad y, por ende, la competencia, puede referirse a grupos enfrentados: *“No la supieron escuchar y se ha pasado a la competencia”*. En este sentido, a veces, se da el nombre de

‘competencia’ a todo el conjunto de los rivales o competidores: *“Sabemos ellos que la competencia cuenta con gente muy capaz”*.

Estas formas de ‘competencia’ provienen de ‘**competir**’, verbo cuyo significado esencial es el de **“contender o rivalizar”**. ‘Competir’, a diferencia de su parónimo ‘competer’, es un verbo irregular, que se conjuga como ‘pedir’ y que, por lo tanto, en algunos tiempos y personas, cambia la E por I: *yo compito, él compite, ellos y ustedes compiten, pero vos competís y nosotros competimos; yo compita, él compita, nosotros compitamos, ellos compitan*. Este verbo se construye, ordinariamente, con las preposiciones ‘con’ y ‘contra’: *“Nuestro candidato compite contra un duro adversario”* y *“Silvina compite con Emilia en rapidez para el cálculo”*.

La familia de palabras de ‘competir’ se completa con ‘competidor’, que puede actuar como sustantivo o como adjetivo, y con el adjetivo ‘competitivo’: *“Los equipos competidores ya han llegado”* y *“Ser competitivo no es malo si no se transforma en una obsesión”*.

Indudablemente, en algunos contextos, pueden mezclarse las dos variantes de la palabra, como en *“En la próxima competencia, se dilucidará quién posee mayor competencia en esa especialidad”*, que podría cambiarse en *“En la próxima competición, se dilucidará quién posee mayor idoneidad en esa especialidad”*.

Año 2018

No estamos conformes

El hombre, un tanto mayor que el resto de los asistentes, dice estar “desconforme” con la situación. Inmediatamente, alguien corrige esta expresión y dice que la palabra correcta es ‘disconforme’. Como en el hablar cotidiano se puede escuchar una forma u otra, recurrimos a nuestra habitual fuente de consulta, el *Panhispanico*, que nos dice: “El adjetivo ‘disconforme’ significa “no conforme” y es hoy la forma mayoritaria en todo el ámbito hispanico”. Añade que la variante ‘desconforme’, otrora en uso, ha perdido vigencia en el momento actual. Del adjetivo ‘disconforme’ el sustantivo correspondiente es ‘disconformidad’, cuyo valor significativo es “falta de conformidad o acuerdo”: *“Me parece que la disconformidad puede expresarse de otros modos, sin recurrir a la violencia”*. Nos enteramos también de la falta de uso, en la actualidad, de la variante ‘desconformidad’, vigente hasta el siglo XIX.

Pudimos corroborar que son también válidas las voces ‘inconforme’ e ‘inconformidad’, preferidas por algunos países americanos, especialmente México, en expresiones como ‘mostrarse inconforme’ o ‘generalizar la inconformidad’. ‘Inconforme’ significa “hostil a lo establecido en el orden político, social, moral, estético”. Asimismo, existe el verbo ‘inconformarse’, cuyo valor es el de designar la acción de mostrarse inconforme.

Vinculados a ‘disconforme’, la lengua nos presenta ‘disconformidad’, que consiste en una falta de acuerdo respecto de una decisión, de una opinión o de una situación: *“La silbatina expresó la disconformidad del público”*; también, puede equivaler a la oposición, desunión o desacuerdo en los dictámenes o en las voluntades”: *“Firmé el acta del*

concurso en disconformidad con el dictamen de los otros integrantes del jurado". No es lo mismo que 'disconformismo', voz no registrada en el diccionario académico, pero sí en el *Integral del español de la Argentina*; según esta fuente, el vocablo expresa una actitud de rebeldía frente a un estado de cosas: *"Esos jóvenes expresan el disconformismo ante algunos hechos recientes"*.

Todos estos términos se relacionan con 'conforme', que puede tener valor adjetivo, sustantivo o adverbial y que, además, puede integrar la locución prepositiva 'conforme a' o desempeñarse como conjunción. Veamos cada uno de estos valores: si el término actúa como adjetivo, puede significar "que está de acuerdo o que está satisfecho con una cosa o situación": *"Me quedé muy conforme después de tu explicación"*. En esta acepción, se construye frecuentemente con la preposición 'con': *"Tus jefes están conformes con tu desempeño"*. Puede también ser equivalente a "que se ajusta o corresponde a algo" y puede llevar a su lado la preposición 'a': *"La resolución quedó conforme a los intereses de los estudiantes"*. Otro valor significativo es el de "resignado, paciente en las adversidades", además de "satisfecho o contento con algo": *"Se mostró conforme con la pena que le impusieron"* y *"Los huelguistas no están conformes con el monto de aumento ofrecido"*. Referido a persona, puede ser equivalente a "de acuerdo" y construirse con la preposición 'en': *"Todos estamos conformes en continuar realizando este proyecto"*.

Como sustantivo, posee género masculino y significa "asentimiento que se pone al pie de un escrito": *"Lea el contenido de la disposición y, después coloque el conforme y su firma"*.

Como adverbio, 'conforme' denota, según el diccionario académico, relaciones de conformidad, correspondencia o modo; es equivalente a

“según, de acuerdo con”: *“Conforme lo estipula la ley, se sancionará a los infractores”*.

Hay también una locución prepositiva, ‘conforme a’, cuyo significado es “con arreglo a, a tenor de, en proporción o correspondencia, de la misma suerte o manera que”: *“Se le abonará conforme a las horas que haya trabajado”*.

Si se usa como conjunción, ‘conforme’ toma el valor de “con arreglo a como, de la misma manera que o a medida que”: *“Conforme avanzaban las horas, se desvanecía la molesta neblina”*.

Existe una locución adverbial, ‘según y conforme’, cuyo significado es el mismo que el de ‘según y como’, esto es, “de igual suerte o manera que”: *“Obró según y conforme se lo habían aconsejado”*.

¿Qué vocablos podemos integrar a la familia de ‘conforme’? En primer lugar, tenemos los verbos ‘conformar’ y ‘conformarse’: el primero puede señalar que alguien queda satisfecho con una cosa o situación, como en *“La actuación del grupo no conformó a los asistentes”*. También ‘conformar’ es “dar forma a algo” y “formar parte de un conjunto”: *“La erosión del oleaje marino ha conformado una ribera irregular”* y *“Conforma el equipo directivo un grupo de gente capaz”*. Si usamos ‘conformarse’, indicaremos que aceptamos una cosa o situación, aunque no sea tan buena como se deseaba o esperaba: *“Que Pedro se conforme con ese arreglo, por ahora”*.

Otras tres palabras se relacionan con el término ‘conforme’: se trata de ‘conformidad’, ‘conformismo’ y ‘conformista’. Como es de suponer, ‘conformidad’ es el sustantivo que indica la aceptación de una cosa o de una situación, sin que el vocablo esté teñido de una apreciación negativa: *“El candidato ha expresado su conformidad para el nuevo*

cargo". Diferente es el 'conformismo', que señala la actitud pasiva de resignación para aceptar algo, sin hacer nada para cambiarlo: *"Lo que más me irrita es su conformismo frente a la terrible situación que vivimos"*. Si la persona actúa por conformismo, se dirá de ella que es 'conformista': *"No sea conformista, luche por sus ideales y no se resigne ante la adversidad"*.

De cuerdas e hilos

El joven no entendió mi expresión, destinada a caracterizar el modo de obrar clandestino y reservado de alguien: *“Le sugerí que no me diera los papeles delante de todos, que lo hiciera bajo cuerda”*. Una vez más, al hablar de modo figurado, he usado una locución común en otro momento del devenir histórico, pero que parece haber caído en desuso, sobre todo para los hablantes de menor edad. Creo necesario explicar el valor que puede tomar el vocablo **‘cuerda’**, según los diferentes sectores de la actividad humana. De este modo, la acepción más común es la de “conjunto de hilos entrelazados, destinados a atar o suspender pesos”: *“Venía el bulto atado con una cuerda doble”*. En el ámbito lúdico, puede designar un juego infantil, que ya casi no se practica, consistente en saltar con una soga como obstáculo. Para los músicos, hablar de ‘cuerda’ puede aludir tanto a una de las cuatro voces fundamentales (soprano, tenor, contralto, bajo) o al conjunto de instrumentos que producen sonido por frotación, pulsación o percusión: *“Debe reforzar ese coro la cuerda de tenores”* y *“¡Qué bello y dulce el sonido de la cuerda de violines!”*; también, se llama ‘cuerda’ al hilo de nylon, tripa u otro material que se encuentra tensado y forma parte de algunos instrumentos musicales: *“En pleno concierto, se le cortó la cuerda de su guitarra”*. Por analogía con la acepción del término que engloba a las voces o instrumentos semejantes, se puede nombrar como ‘cuerda’ a un conjunto de personas que posean ideas o caracteres similares: *“Se llevan de maravillas porque son de la misma cuerda”*. En relojería, una ‘cuerda’ puede ser cada cadena que sostiene las pesas en un reloj de péndulo: *“Se cortó una las cuerdas del viejo reloj de la sala y enmudeció”*; también, la ‘cuerda’ es el resorte que inicia el funcionamiento del mecanismo de cualquier aparato que, para su activación, precisa del accionar de alguien que le “dé cuerda”: *“Había magia cada vez que daba cuerda al trencito”*.

‘Cuerda’ puede formar distintas locuciones: las **‘cuerdas vocales’** son los pliegues de la mucosa laríngea que, al vibrar, producen la voz; se da la locución ya nombrada, **‘bajo cuerda’**, para indicar que una acción se realiza de manera secreta o privada: *“Le dio ese dinero bajo cuerda, para que nadie se enterara”*. Cuando se dice de alguien que está **‘contra las cuerdas’**, se estará haciendo mención a una situación comprometida, sin escapatoria: *“Después del hecho, Julián está contra las cuerdas”*. Si deseo indicar que se está propiciando que alguna persona hable sin límites, puedo usar la locución verbal **‘darle cuerda’**: *“Parecía que le habían dado cuerda a Inés, pues no había modo de detenerla”*. Si digo de alguien que se encuentra **‘en la cuerda floja’**, querré significar que atraviesa una situación inestable o conflictiva: *“Los últimos testimonios dejaron al acusado en la cuerda floja”*. Si se alude a la resistencia de alguien o a la perspectiva de una larga duración de su vida, se puede usar la locución **‘tener cuerda para rato’**.

Una cuerda delgada, usada para atar paquetes y cajas, se llama **‘piola’**. Este término, en forma coloquial, adquiere para los argentinos valor adjetivo, reconocido por el diccionario académico, como equivalente a “simpático, de trato agradable”: *“Se lo aprecia por ser piola y buen compañero”*. En otros contextos, ‘piola’ puede ser equivalente, siempre en forma coloquial, a “tranquilo, sin preocupaciones”: *“Iba en el micro muy piola, mirando el paisaje por la ventanilla”*. En este sentido, la locución **‘quedarse piola’** es “mantenerse tranquilo, no hacer ni decir nada a fin de evitar problemas”: *“Me aconsejaron quedarme piola para que la familia no se enterara”*. Relacionado con estos valores coloquiales, se da el sustantivo **‘piolada’**, que designa el acto de sacar provecho personal de una situación, sin consideración por el otro: *“Esto no es una piolada, sino un delito”*.

De origen latino es el vocablo **‘hilo’**, proveniente del étimo “filum”. Este sustantivo no solamente nombra la hebra usada como materia textil,

sino también la ropa hecha con ella. Lo interesante es que, además, se usa ‘hilo’ para indicar un borde u orilla, como en la expresión **‘andar al hilo del estanque’**. Asimismo, ‘hilo’ puede nombrar el chorro muy delgado de un líquido: *“Después del corte, por las canillas solamente sale un hilo de agua”*. Metafóricamente hablando, ‘hilo’ indica la continuación o serie del discurso, de las acciones, de los sentimientos: *“Si no quiere perder el hilo de los sucesos, vea los noticieros”*.

La locución **‘al hilo de’** equivale a **‘al filo de’** e indica “muy poco antes o después de”: *“Cuando ya estábamos por cerrar, llegaron Iván y su novia, casi al hilo de la medianoche”*. Muchas veces, usamos expresiones como **‘pender de un hilo’** o **‘hilar fino’**. En el primer caso, estamos ante el significado de una ruina inminente para algo: *“Tras la delicada operación, su vida pende de un hilo”*; en cambio, ‘hilar fino’, en relación con ‘hilo’, significará que se discurre con sutileza o que se procede con extrema exactitud: *“No sea detallista, no hile tan fino”*.

Un pedazo de hilo desprendido de una tela constituye una **‘hilacha’**; pero ¿qué quiere decir **‘mostrar la hilacha’**? Con esta frase tan connotativa, se quiere significar que alguien deja ver claramente sus defectos o intenciones: *‘Ya Pedro mostró la hilacha’*.

Erróneamente, se quiere establecer una relación de parentesco entre ‘hilo’, ‘hilar’ e ‘ilación’, hasta tal punto que muchas personas escriben este último término con ‘h’ inicial. Debemos decir que, si bien las dos voces tienen en común el valor significativo de trabazón razonable y ordenada de las partes de un discurso, sus etimologías son diferentes: para ‘hilo’ e ‘hilar’ el origen está en el latín “filum” y sabemos que esa ‘f’ inicial latina terminó en español, en gran cantidad de casos, en ‘h’; en cambio, ‘ilación’ derivó del sustantivo latino “illatio” y, por lo tanto, no lleva ‘h’, por razones etimológicas.

Lenguaje exclusivo

En este tiempo y por todos los medios, se insiste en la necesidad de lograr que el lenguaje sea inclusivo para abarcar realidades sociales y humanas que, hasta ahora, no habían sido tomadas en consideración. Se lo denomina con este adjetivo porque se juzga que, por la etimología del término, es el más adecuado para abarcar esas variaciones de género. En efecto, el adjetivo 'inclusivo' tiene raigambre latina, pues se relaciona con el participio pasado de "includere", que era "inclusus"; como tal, su traducción era "incluido, encerrado"; a ese participio se le adiciona el sufijo '-ivo', para indicar una capacidad o una inclinación. Así, entonces, 'inclusivo' resulta, por definición, "que incluye o tiene virtud y capacidad para incluir". Resultaría también adecuado usar para este fin el término 'incluyente', forma adjetiva, derivada de los participios presentes latinos, en relación con el verbo 'incluir', con la misma acepción que 'inclusivo' ("que incluye"), pero que, por ser presente, no se da como acabado sino que se proyecta hacia el porvenir.

Muchas voces se alzan para aprobar este tipo de lenguaje, mientras otras lo critican; no es propósito de esta nota abundar sobre el tema que, por su naturaleza, tendrá defensores y detractores y que, por estar el idioma en permanente cambio, va a acoger nuevas formas, que nos sorprenderán bien o mal. Pero podemos afirmar que nuestro objetivo es contraponer el lenguaje inclusivo o incluyente a un lenguaje que podríamos denominar 'exclusivo'. Para entender el motivo de esta contraposición, detengámonos unos instantes en el valor significativo de 'exclusivo': nos dice el diccionario que, como adjetivo, este término puede ser equivalente a "que excluye o tiene fuerza y virtud para excluir" y, también, "único, solo, excluyente de cualquier otro". Por su parte, 'excluyente' queda definido como "que excluye, deja fuera o rechaza".

Para entender acabadamente el significado de cualquiera de estos dos vocablos, nos remitimos a ‘excluir’ y vemos que, contrariamente a lo que sucedía con ‘incluir’, hay siempre una connotación negativa: “quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba o prescindir de él o de ello”, como en *“Excluyeron a Mercedes de ese equipo de trabajo”*; también, “descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo”, como en *“Me duele que se haya excluido mi propuesta”*.

Tomando en consideración estas definiciones y mirando todas las realidades que pretende abarcar el llamado lenguaje ‘inclusivo’ o ‘incluyente’, me atrevo a presentar una variedad del lenguaje actual al que podríamos titular de ‘exclusivo’ o ‘excluyente’; en efecto, las normas de cortesía, en muchos casos, parecen omitirse o rechazarse. Se utilizan términos que se consideran más efectivos en la medida en que más ofenden, atacan o increpan al interlocutor; no quiero decir con esto que nuestro código se encuentre ya obsoleto o que esté perimido y que debamos escandalizarnos porque los términos que más se usan están tabuizados; nos sorprende y molesta que se pretenda, con su uso, herir al receptor, molestarlo, burlarse de él, denigrarlo. Alguien puede argumentar que es un modo espontáneo y más auténtico de hablar; que de este modo se es frontal y directo y que se habla sin tapujos; pero... no se trata de perder espontaneidad y autenticidad sino de dirigirnos al otro en un lenguaje en el que no queden excluidos aquellos vocablos que puedan atenuar el efecto negativo de un insulto, de una ofensa, de un exabrupto o de un dicho fuera de lugar.

Se trata también de volver a una forma de comunicarnos que no deje excluida la amabilidad: el agradecimiento sincero y oportuno, no el halago motivado por la obsecuencia y el interés; el saludo siempre cordial y correspondiente, en el momento y en el tono adecuados; las disculpas sinceras cada vez que una palabra haya sido o parecido

ofensiva o que haya podido ser hiriente o molesta para el interlocutor; la solicitud de permiso para acceder al uso de algo que no es nuestro; el pedido precedido de un 'por favor' que suavice el tenor de lo requerido. Hay que animarse a ser claros y a llamar las cosas por su nombre, pero sin que, por ello, caigamos en la vulgaridad, en la ofensa o en la chabacanería. ¿Por qué gritar y elevar la voz con expresiones llenas de odio y violencia si podemos hablar con suavidad, eligiendo las formas más corteses de nuestro riquísimo español, que nos brinda un amplio espectro de vocablos para hacernos entender?

Si lo logramos, si podemos transmitirlo así a las generaciones jóvenes que se forman junto a nosotros, habremos adoptado un 'lenguaje exclusivo', entendiendo por 'exclusivo' que es único, que excluye absolutamente la violencia en el decir. Recordemos como adecuadas, en este sentido, las afirmaciones de Ivonne Bordelois, en su obra *El país que nos habla*: "El lenguaje es el depósito sagrado de nuestra conciencia, la condición de nuestra sabiduría, la garantía de nuestra identidad y de nuestra libertad, y también una fuente de placer inagotable, si sabemos encontrarla. [...] Cuando el agua de un torrente se contamina, todo el aljibe sufre. Como de algún modo los aljibes de la tierra se comunican en sus napas más profundas, el riesgo de contaminación aumenta. [...] El guaraní llama al hombre "sonido de pie", es decir que caracteriza al ser humano por su capacidad de alzar la palabra a su estatura plena. Es necesario preservar lo sagrado, lo sonriente, lo poético, lo inagotable de nuestra lengua nativa, hermosa como todas las lenguas enigmáticamente diversas del planeta".

Tutores y tutelas

El niño llega con su libreta y advierte que hay un espacio destinado a la firma del “padre, tutor o encargado”. Conoce a su padre, también al encargado del edificio, pero se preocupa porque no entiende el concepto de ‘tutor’; este vocablo no forma parte de su vocabulario cotidiano. En ese momento, coincidía el trabajo del jardinero que hablaba de poner ‘tutores’ a los arbolitos recién plantados, a fin de vigilar su crecimiento. La pregunta obligada fue, pues, si se trataba de una misma palabra o si eran dos vocablos semejantes.

El término ‘tutor’ tiene raigambre en el latín clásico, idioma en el que significaba “guardián, protector, guía”; en esa lengua, el sustantivo se vinculaba a dos verbos: uno era “tueri”, que tenía el valor, entre otros, de “contemplar, mirar, guardar, proteger contra, amparar”; el otro era “tutari” con valores semejantes al primero: “tener bajo su protección, velar por”. De este modo, desde sus orígenes, le atribuimos a la voz ‘tutor’ el significado de “guía”. Por ello, la primera acepción, tanto para la forma masculina ‘tutor’, como para la femenina ‘tutora’, es “persona que ejerce la tutela”; pero ¿a qué se le llama tutela? En su acepción más común, designa la “protección o custodia de una persona o cosa”.

Si continuamos leyendo los valores significativos de ‘tutor’, vemos que adquiere connotación legal puesto que se lo define como “persona que ejerce la autoridad conferida por ley para cuidar de un menor o de una persona legalmente incapacitada o de sus bienes, o para representarla en un acto jurídico determinado: *“En su testamento, nombró a su mejor amigo como tutor de sus hijos menores”*. En los centros de enseñanza, la figura de un ‘tutor’ involucra al encargado de responder consultas y de orientar y aconsejar a los alumnos de una materia, de un seminario, de un taller, de un curso: *“Julián ha sido elegido tutor de los alumnos de*

primer año para acompañarlos en sus primeros pasos en la institución”.

En la educación de los hijos de una familia adinerada, solía existir la figura del tutor equivalente a la de un profesor particular encargado de esa tarea. En ese sentido, esta voz era sinónima de ‘mentor’, palabra de origen griego, que aparece en la *Odisea* como el nombre propio del consejero de Telémaco, el hijo de Ulises u Odiseo. Hoy, ‘mentor’ se usa como sinécdoque, para designar a un consejero, guía, maestro o padrino: *“Aquel político de vieja estirpe es el mentor de varias figuras jóvenes”.*

De vuelta en la consideración del término ‘tutor’, vemos que, en el ámbito de las plantas, se utiliza para nombrar cada uno de los palos o varas que ayudan a sostener el tallo o tronco, de modo que quede firme y crezca derecho. Claramente, advertimos un uso metafórico cuando le atribuimos a una persona más formada el ser tutor o guía de los jóvenes a fin de acompañarlos en su crecimiento y desarrollo.

Encontramos una serie de palabras relacionadas con ‘tutor’: la Fundéu nos habla del verbo ‘tutorizar’, si lo que se quiere es aludir al ejercicio de la acción de los tutores sobre alumnos, mientras que el verbo ‘tutorar’ solamente se va a utilizar para referirse al hecho de poner estacas que garanticen el correcto crecimiento de las plantas jóvenes; existe, además, el adjetivo ‘tutelar’ que puede señalar tanto al que guía, ampara o defiende, como a aquello que hace alusión, en el ámbito del derecho, a la tutela de los incapaces.

Por otro lado, se dan los sustantivos ‘tutela’, al que ya hicimos alusión, ‘tutelaje’, sinónimo del anterior, y ‘tutoría’, que puede usarse para indicar el cuidado de una o más personas, pero que también puede señalar el cargo del profesor encargado de orientar y aconsejar a los alumnos: *“Llegó a desempeñar una tutoría en ese antiguo colegio”.* También, es empleado para designar el espacio de tiempo en el que un

estudiante puede hacer consultas sobre un tema determinado, en relación con el contenido de una materia, el desarrollo de un programa o un asunto de otra índole: *“En febrero y marzo, se habilita el servicio de tutorías para los jóvenes ingresantes”*. Además, también se llama ‘tutoría’ al tiempo que dura la consulta, el asesoramiento y el consejo que brinda un docente al servicio de sus discípulos: *“Es excesivamente generoso con el tiempo de tutoría, se olvida del reloj”*.

¿Y qué es un ‘tutorial’? Si la palabra es un adjetivo, designa lo relativo a la tarea de un profesor tutor: *“Excelente la labor tutorial de ese jefe de trabajos prácticos”*. Pero, usado como sustantivo, un ‘tutorial’ es un programa de computación interactivo, diseñado para aprender un determinado contenido: *“Se tiende a sustituir la figura del docente por varios tutoriales en que se desarrollen los temas de la materia”*.

Si la figura del tutor tiene por objeto evitar que el alumno vaya a equivocarse en su desempeño, diremos que impedirá sus ‘yerros’, esto es, sus faltas. Este sustantivo se vincula al verbo ‘errar’, que significa “equivocarse”, pero también “vagar por un lugar”. ¿Cómo se conjuga? Nos señala el *Panhispánico* que será irregular cuando forma sílaba tónica con la ‘e’: ‘yo yerro, él/ella yerra, ellos/ellas yerran; yo yerre, tú yerres, él/ella yerre, ellos/ellas yerren’. Pero, si la sílaba tónica es otra, será regular en su conjugación: ‘nosotros erramos’ y ‘ellos erraban’, donde la sílaba tónica ha recaído sobre ‘-rra-’. En España, se usa como regular (sin tomar ‘ye-’) cuando significa “vagar”: *“Las vacas erran de un prado al otro”*. En América, suele ignorarse la forma ‘ye-’ en cualquiera de las dos acepciones del verbo; sin embargo, el consejo académico es que se use siempre como irregular, sin tener en cuenta su valor significativo: *“Témpanos gigantes yerran por el océano”* (vagan de un lugar a otro) y *“Lo eligieron porque, por lo general, no yerra los penales”* (no se equivoca).

El factótum de la ciudad

Antes de la llegada de las vacaciones de invierno, los mendocinos hemos tenido la oportunidad de disfrutar de la ópera “El barbero de Sevilla”, de Rossini. Las voces de los solistas, el coro, el juego escénico atrapan al espectador, ávido de este tipo de obras musicales. Uno de los momentos inolvidables, eternizado en la producción discográfica y aplaudido por todos los públicos, es aquel en que Fígaro, el barbero de la ciudad, irrumpe en escena y se autodefine como el “factótum de la ciudad”. ¿Qué es un factótum? ¿De dónde proviene el vocablo?

‘Factótum’ es una voz derivada de dos términos latinos, que se fundieron en una sola palabra: el verbo ‘fac’, imperativo de ‘facere’, en segunda persona del singular’, y el sustantivo ‘totum’, de género neutro; la traducción de la voz así formada es “haz la totalidad” o “hazlo todo”; dicha definición responde, perfectamente, a la caracterización que de sí mismo realiza Fígaro: *“Todos me llaman, me solicitan, mujeres, muchachos, viejos y niñas; (...) Fígaro acá, Fígaro allá, Fígaro arriba, Fígaro abajo, rápido, rapidísimo, soy como el rayo, soy el factótum de la ciudad”*. El propio diccionario académico nos confirma este carácter diverso de un factótum, en la tercera acepción del término, de género masculino y femenino, de uso coloquial: “Persona entrometida que, oficiosamente, se presta a todo género de servicios”. Quizá, en palabras más conocidas actualmente, se podría decir ‘meterete’, ‘entrometido’ o ‘entremetido’, ‘metomentodo’, sinónimos de uso corriente, siempre de carácter coloquial.

Fuera de esta acepción del vocablo, que es la que le conviene al carácter del personaje en la ópera, ‘factótum’ puede usarse también para indicar a la persona de plena confianza de otra y que, en nombre de esta,

despacha sus principales negocios. Generalmente, en todos los ámbitos laborales, las autoridades cuentan con un factótum a quien confiar tareas y en quien delegar responsabilidades. Desde el punto de vista gramatical, debemos decir que se trata de una palabra que se usa tanto para masculino como para femenino; además, su plural es ‘factótums’, pues añade directamente una -s al singular, del mismo modo que otros latinismos como ‘vademécum’ e ‘ítem’ que pluralizan, respectivamente, ‘vademécums’ e ‘ítems’. Al españolizarse este latinismo, lo escribimos en letra común, no en cursiva, y lo tildamos como vocablo grave; la tilde se conserva en plural por tratarse de un vocablo terminado en consonante agrupada, como ‘bíceps’, ‘cómic’s’ o ‘fórceps’.

Al consignar la definición de ‘factótum’, hemos dado la descripción que corresponde a un tipo de persona. ¿Tenemos otros términos en nuestro idioma que sean también descriptivos de un modo de actuar? Sí, poseemos varios vocablos muy ilustrativos del accionar de los sujetos a quienes se atribuye. Un ejemplo es el sustantivo ‘hazmerreír’, definido como ‘persona que por su aspecto o conducta es objeto de diversión o burla de otros’: *“Es triste que Pedro se haya transformado en el hazmerreír de la clase”*. Es clara la formación de esta palabra: el verbo ‘hacer’ en imperativo, el pronombre personal ‘me’ y el infinitivo verbal ‘reír’. Destacamos que, para conservar el carácter de vibrante múltiple del verbo, hemos usado el dígrafo ‘rr’ en la grafía del término resultante. Si deseamos pluralizar ‘hazmerreír’, diremos ‘hazmerreíres’; el femenino se indica anteponiendo el artículo, sin otro cambio: ‘el/la hazmerreír’; ‘los/las hazmerreíres’.

Otro vocablo descriptivo del quehacer de una persona es ‘curalotodo’, utilizado, tanto en masculino como en femenino y a nivel coloquial, para nombrar a aquella persona que cura cualquier enfermedad. También es posible aplicar esta voz para designar una medicina o remedio que sirva

para cualquier mal. Esta segunda aplicación del vocablo tiene como sinónimo ‘sanalotodo’, que se define como “el medio que se intenta aplicar a todo lo que ocurre o con que se juzga que se puede contrarrestar cualquier especie de daño”.

Si, en cambio, deseamos aludir a una persona que presume de sabia sin serlo, encontraremos en nuestra lengua el término ‘sabelotodo’, utilizable también para los dos géneros y siempre en forma coloquial.

Al buscar sinónimos para ‘factótum’, mencionamos ‘metomentodo’, del cual el diccionario académico nos dice que equivale a ‘entremetido’; como los dos vocablos precedentes, es común para masculino y femenino y se registra su uso en formas coloquiales.

Tanto ‘curalotodo’, como ‘metomentodo’, ‘sabelotodo’ y ‘sanalotodo’, por terminar en ‘-todo’, no sufren ningún cambio al pluralizar y solamente advertiremos el cambio de número por el artículo usado en plural. Diremos, entonces, ‘el/la curalotodo’ y ‘los/las curalotodo’ y lo mismo en los restantes vocablos.

Una palabra descriptiva del quehacer humano es ‘correvedile’, que presenta al chismoso, a la persona que lleva y trae cuentos y noticias; además, puede nombrar al hombre o mujer que concierta una relación amorosa. El vocablo es de uso coloquial, igual para masculino y femenino, con plural como cualquier otro término acabado en –e. Así, entonces, el/la correvedile y los/las correvediles.

Existe también para ser usado en forma despectiva, el vocablo ‘todólogo, todóloga’, que nombra a aquella persona que cree saber y dominar varias especialidades.

En una columna anterior de mi autoría, publicada en este matutino en 2014, bajo el título “Vocablos que sorprenden”, aludí a varios de estos términos y concluí con el siguiente párrafo, adecuado para esta ocasión: *“Me parece curioso citar a la autora María Marta García Negroni, quien en su obra Escribir en español incluye, entre estos términos formados por la suma de elementos simples, el vocablo “sicarlista”. Un sicarlista era alguien cuya sumisión, condescendencia y obediencia al presidente en ejercicio (en ese momento, Carlos Menem) podía llevarlo a decir constantemente ‘Sí, Carlos. Sí, Carlos’. La idea de este tipo particular de obsecuencia que se hace presente en la palabra ‘sicarlista’ es construida así a partir de una cierta manera de hablar ocasionada por ese carácter”.*

‘Dejante’, una voz en desuso

Hace unos días, una exalumna y actual colega, siempre inquieta por la evolución de nuestro idioma, me pregunta acerca del valor del vocablo ‘dejante’, que ella escucha frecuentemente en el departamento de Lavalle. Su curiosidad proviene del hecho de no oír que en Mendoza y en otros lugares del país, salvo en el lugar apuntado, se utilice esta palabra.

Mi camino de búsqueda es siempre el mismo: primero, las fuentes académicas; luego, otras. El *Diccionario de la lengua española* nos indica, bajo una misma entrada, una doble posibilidad: como preposición y como locución conjuntiva. Su significado, usada como preposición, es el de “aparte de, además de”; como locución conjuntiva, la expresión ‘dejante que’ equivale a “no obstante”. En ninguno de los dos casos, el diccionario académico nos proporciona ejemplos, pero sí indica que su uso se circunscribe a Chile, Guatemala y Colombia. La otra fuente académica consultada es el *Diccionario de americanismos* que da los mismos valores, pero señala que su uso es rural. También, la Fundéu, en respuesta a la pregunta de un usuario al que le había llamado la atención el uso de ‘dejante’ por parte de una persona de noventa años, consigna los significados registrados en las obras de la Academia.

No conforme con los resultados obtenidos, oriento mi rastreo a obras de carácter regional; la primera es el conocido libro de Juan Carlos Rogé, *Color, sabor y picardía en la cultura. Los regionalismos de Mendoza*. En ella, aparece registrada la expresión ‘dejante que’, como locución conjuntiva, con los valores significativos de “además de, con ser que”; se señala que su uso es considerado propio del hablar inculto y que hoy es

arcaísmo. Tras apuntar Rogé que es una voz conocida en Chile, nos da el siguiente ejemplo: *“Quédese a comer, don Elpidio, y no diga que no, dejante que se ha *costiao de tan lejos”*.

También, el lingüista César Quiroga Salcedo, en su *Diccionario de regionalismos de San Juan*, va a considerar la expresión ‘dejante que’ como locución rural coloquial, con el significado de “no obstante, además de”. Nos brinda el ejemplo *“Dejante que estoy sola, se me muere el caballo”*.

Ese vocablo ‘dejante’ proviene etimológicamente del verbo ‘dejar’ y de la forma en ‘-nte’ propia del antiguo participio presente de los verbos (pensemos en ‘obstante’, ‘mediante’, ‘durante’ que fueron, análogamente, en su origen, formas verbales en participios presentes). ¡Qué riqueza significativa posee ‘dejar’! Consideremos algunos de sus valores, según nuestro *Diccionario integral del español de la Argentina*: en primer lugar, “hacer que algo quede en un determinado sitio porque ya no se lo sostiene ni se lo transporta”, como en *“Dejó los libros en la estantería”*. Además, “hacer que una persona o una cosa quede en un cierto estado”: *“Me dejó muy intranquila”*. Un tercer significado es el de “separarse físicamente de una persona”: *“La dejé unos minutos”*. Otro valor es el de “no influir ni interactuar con algo o alguien”: *“Dejalo, ya va a cambiar de opinión”*. Un valor de desplazamiento físico nos indica que ‘dejar’ indica “salir de un lugar”: *“Todos los días, deja su estudio a mediodía”*. También, ‘dejar’ quiere decir “no continuar en un lugar ni con cierta gente, habiendo provocado previamente un efecto o una impresión”: *“Ella nos dejó el recuerdo de su simpatía”*. En un sentido parecido, ‘dejar’ equivale a “no continuar con una actividad o un estado”: *“Ha dejado de escribir, lamentablemente”*. Además, “no continuar con una relación amorosa que se sostenía con una persona”: *“Se dejaron porque ya no se soportaban”*. En otros ámbitos, ‘dejar’

puede valer como “producir ganancias”, “permitir algo”, “legar, heredar” y “transportar a una persona en un automóvil o en otro medio de locomoción, hasta un determinado lugar”. Lo vemos, respectivamente, en cada uno de estos ejemplos: *“El negocio le deja pocos beneficios”*, *“Sus padres no la dejan salir de noche”*, *“A Pedro le dejaron una cuantiosa herencia”* y *“Ese autobús me deja en la esquina de mi casa”*.

Si se usa ‘dejarse’ y se le adiciona un infinitivo, se quiere significar que se consiente en ser afectado por una acción, un proceso o un estado: *“Se deja querer por todos”*. Si va seguido de la preposición ‘de’ y un infinitivo, sirve para indicar el fin o cese de una acción: *“Dejate de molestar”*. Coloquialmente, se usa ‘dejarse’ para indicar el olvido de un objeto en un lugar: *“Me dejé las llaves en otra cartera”*.

Frases acuñadas con el verbo ‘dejar’ son, por ejemplo: *‘dejado de la mano de Dios’* (“sin atención ni cuidado”); *‘dejar el campo libre’* (“facilitar el accionar a otra persona”); *‘dejar escapar’* (“no aprovechar una oportunidad”); *‘dejarse estar’* (“descuidarse”); *‘dejar picando’* (“plantear algo para que sea resuelto más adelante”); *‘dejar plantado’* (“faltar a una cita”); *‘dejar sentado’* (“registrar, hacer constar”); *‘dejar que desear’* (“no cumplir las expectativas”); *‘no dejar títere con cabeza’* (“criticar duramente”); *‘dejarse de historias’* (“modificar una actitud negativa para poder emprender una tarea”); *‘no dejar lugar a duda’* (“ser claro y concluyente”).

Algunas son menos conocidas y nos llegan a través del ya nombrado *Diccionario de americanismos*: *‘dejar ver las costuras’* (“mostrar los desperfectos”); *‘no dejar camino por vereda’* (“optar por el camino que se cree más fácil, sin saber si por él se obtendrá éxito”); *‘dejar tachuela’*

(“sobrepasar a alguien”); *no dejar para mañana lo que puede hacerse hoy* (“no postergar lo urgente”).

En la familia de palabras de ‘dejar’, encontramos ‘dejadez’, para aludir al desinterés o falta de atención frente a algo; también significa inactividad y falta de iniciativa para actuar. Sinónimos americanos son ‘dejazón’, ‘dejación’ y ‘dejadencia’; en cambio, ‘dejativez’ indica el decaimiento de alguien por enfermedad.

Del participio ‘dejado’, señalamos su uso como adjetivo, equivalente a “desinteresado”, y como sustantivo, con el mismo valor: *“Es tan dejado que no ordena ni siquiera las cosas que más quiere”*.

El foro y los fueros

Un lector asiduo de esta columna plantea la duda de parentesco entre el sustantivo ‘fuero’ y el verbo ‘desaforar’; argumenta que este verbo le parece emparentado con ‘foro’, pero no con ‘fueros’, vocablo para el cual le parece más adecuada la forma *desafuerar.

Las palabras latinas, al llegar al español, pueden haber quedado iguales a su forma original o haber sufrido alguna modificación. De un mismo vocablo, nos pueden haber llegado dos términos: el que ha conservado las formas del latín se denomina CULTISMO; el que evolucionó, esto es, sufrió variaciones a lo largo del tiempo, hasta llegar al español actual, es una VOZ PATRIMONIAL. Así, por ejemplo, de “filius” (hijo) tendremos, como cultismos, ‘filial’, ‘afiliarse’, ‘filicidio’, palabras en que vemos aquella raíz ‘fili-’ sin cambios; como voces patrimoniales, o sea, con variaciones, tendremos ‘hijo’, ‘ahijado’, ‘prohijar’. De “catena” (cadena) tendremos, como cultismo, ‘concatenar’, en cuyo centro se encuentra sin cambios ‘catena’; como voces patrimoniales, en que la ‘t’ original se mutó en ‘d’ hallamos ‘cadena’, ‘encadenar’; de “pectus” (pecho), tenemos como cultismos ‘expectorar’ y ‘pectoral’; como voces patrimoniales, ‘pecho’, ‘pechera’; de “auricula” hemos llegado, por evolución, al actual ‘oreja’; sin embargo, existen las palabras ‘auricular’ y ‘auriculado’, fieles a la voz original.

Si vamos al vocablo motivo de la consulta, existía en latín el sustantivo “forum”, que significaba “espacio libre, mercado, plaza, foro, lugar donde los magistrados ejercían su jurisdicción y los tribunales administraban justicia”. De ese sustantivo, tenemos en español, el cultismo ‘foro’, que el diccionario de la Academia define como “sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas”. También, “reunión de

personas competentes en determinada materia, que debaten ciertos asuntos ante un auditorio que, a veces, interviene en la discusión”. De allí proviene también el adjetivo ‘forense’, que queda definido como “perteneciente o relativo al foro”; lo aplicamos en expresiones como ‘medicina forense’ o ‘caja forense’.

Como voz patrimonial, se desarrolla desde el latín vulgar y en la Edad Media, el término ‘fuero’ (la ‘o’ original diptongó en ‘-ue-’), que designó cualquier código o compilación de leyes aplicable a un territorio en particular o que era concedido como un privilegio por parte de un monarca a un determinado colectivo humano. Este sustantivo es muy rico en valores; nos dice el *Libro de estilo de la justicia* (2017) que un fuero puede ser: “1. Competencia a la que legalmente están sometidas las partes. 2. Atribución de la competencia territorial en los procesos civiles. 3. Compilación o código general de leyes. 4. En la Edad Media, todo el ordenamiento jurídico de un territorio o de un lugar; es sinónimo de ‘derecho’. 5. Derecho con vigencia en una localidad, que se puede fijar en un documento concreto denominado “fuero municipal”. 6. Designación general del derecho consuetudinario, con frecuencia unido a vocablos como “uso” o “costumbre”. 7. Prestación económica o personal a la que se está obligado, tanto de naturaleza jurídico-privada como de naturaleza jurídico-pública, por lo que se utiliza la voz ‘fuero’ como sinónimo tanto del pago de una renta como del pago de un impuesto al rey”. A pesar del desarrollo de esta voz patrimonial, con diptongo ‘-ue-’, vemos que el adjetivo que se relaciona con ‘fuero’ es ‘forero’ (con ‘o’), que queda definido como “perteneciente o relativo al fuero”, “conforme a un fuero” y, dicho de una persona, “práctica y versada en los fueros”.

También, encontramos el adjetivo ‘desaforado’ que indica que alguien obra sin ley ni fuero, atropellando todo; que es o se expide contra fuero

o privilegio. Asimismo, el verbo ‘desaforar’, que se conjuga igual que el verbo ‘contar’ (yo desafuero, tú desafueras, vos desaforás, él/ella desafuera, ustedes/ellos/ellas desafueran). El valor significativo de este verbo es “quebrantar los fueros y privilegios que corresponden a alguien. Privar a alguien, por haber cometido algún delito, del fuero o exención de que goza”. También, ‘desaforarse’ es “descomponerse, atreverse, descomedirse”. Tanto un verbo como el otro, en su infinitivo, no han diptongado en ‘-ue-’, sino que han conservado la ‘-o-’ del étimo original, aunque después sí transformen, en el sistema de presente, la ‘o’ original en el diptongo ‘-ue-’.

Además, relacionado con ‘fuero’ y para indicar lo relativo a él, se da el adjetivo ‘foral’, que puede señalar, dicho de una institución, “que se rige por un derecho histórico, mantenido por la constitución y las leyes”.

Cuando el fuero no es respetado, la lengua nos ofrece el sustantivo ‘contrafuero’, cuya definición es “quebrantamiento o infracción del fuero”.

Este paseo por el mundo léxico del foro y de los fueros nos lleva a responder, entonces, la pregunta original: no existe un verbo *desafuero, en relación con el sustantivo ‘fuero’; el único verbo que existe es ‘DESAFORAR’, que diptonga al conjugarse en el sistema de presente y que, si bien tiene en su etimología el vocablo latino ‘forum’, se relaciona en la actualidad con ‘fuero’.

En nuestro propósito de buscar otros ejemplos de cultismos y de voces patrimoniales provenientes de un mismo vocablo latino, podemos encontrar la coexistencia de términos como ‘ajeno’ y ‘alienar’, que nos llegaron desde el adjetivo latino “alienus”; el valor de este término era “no propio”; este valor se lo otorgaba, en su formación, el adjetivo “alius”, equivalente a “otro, distinto, diferente”; precisamente, como

voz patrimonial, hallamos en el español actual el adjetivo ‘ajeno’ (“perteneiente a otra persona; extraño, distante”) y el verbo ‘enajenar’ (“vender la propiedad de algo u otros derechos; sacar a alguien fuera de sí; extasiar, embelesarse”); como cultismos, podemos hallar sin alterar la raíz ‘alien-’ en vocablos como ‘alienación’ (en medicina, “estado mental caracterizado por la pérdida del sentimiento de la propia identidad”) y ‘alienígena’ (“de otro origen, ya extranjero, por ser natural de un país que no es el propio, ya extraterrestre, por haber, supuestamente, venido desde el espacio exterior”). Relacionamos este cultismo con “Alien”, nombre de la saga cinematográfica en que se lucha en contra de una forma de vida extraterrestre.

La sanación, el saneamiento y la sanata

En charlas informales, los amigos preguntan acerca de términos de uso cotidiano, que encuentran parecidos, pero que no saben por qué se diferencian y en qué contextos distintos deben utilizarse. Así ocurrió con respecto a ‘sanación’ y ‘saneamiento’, hasta que alguien dio por terminada la conversación pues dijo que todo era ‘pura sanata’. Examinemos cada vocablo: el verbo ‘sanar’ se vincula con el adjetivo ‘sano’, cuyo valor significativo se le atribuye a quien goza de perfecta salud; también, se dice de aquello que es bueno para la salud, como en *“Cuidese mucho, con una alimentación sana”*. Si se atribuye a un vegetal, significará que no está dañado: *“No corten ese árbol porque está absolutamente sano”*. En lenguaje figurado, se llama ‘sano’ a lo que está libre de error o de vicio o a lo que es saludable moral o psicológicamente: *“Es un hombre recto, con conducta sana”*. También se llama ‘sana’ una intención buena y sincera: *“Confíe en él porque sus intenciones eran sanas”*. Coloquialmente, cuando algo está entero, sin roturas, se dice que está ‘sano’: *“Conservaba sana toda su vajilla”*. Hay locuciones en que aparece el vocablo ‘sano’, como en ‘cortar por lo sano’, para dar a entender una forma expeditiva de proceder, para poner fin o remedio a un conflicto; también, la locución adjetiva ‘sano y salvo’, para indicar que alguien no ha sufrido lesiones, daños ni enfermedades.

El verbo ‘sanar’ se vincula con este adjetivo pues su significado es, precisamente, “restituir a alguien su salud perdida”; también, los sustantivos ‘sanación’ y ‘saneado’, que indican la recuperación de la salud y el bienestar físico o la tranquilidad y el equilibrio emocional. El adjetivo ‘sanador, sanadora’ se puede atribuir a una acción o a una planta con poderes para sanar y a la persona que, con métodos naturales o rituales, sin títulos académicos, puede producir la sanación. En esta

lista, cabe incluir el sustantivo ‘sanatorio’, establecimiento, público o privado, en el que se da tratamiento a pacientes para recobrar su salud.

Pero he aquí que también se registra en el habla el verbo ‘sanear’, con sus derivados ‘saneado’ y ‘saneamiento’. Si bien se vinculan todos ellos a la salud y a la recuperación de establecimientos o negocios con pérdidas o situaciones irregulares, no se aplican a personas sino a lugares o situaciones que necesitan ser recuperados de condiciones negativas. En efecto, la primera acepción que nos da el *Diccionario integral del español de la Argentina*, es “acondicionar y mejorar un lugar natural o artificial, haciendo que adquiera o recupere las condiciones adecuadas de salubridad e higiene”: “*Es necesario sanear los espejos de agua*”. En el ámbito financiero, se habla de ‘sanear’ cuando se alude a “arreglar los negocios y la situación económica para que dejen de causar pérdidas y comiencen a producir ganancias: “*El interventor ha decidido sanear nuestra obra social*”. Llevado a la vida cotidiana, ‘sanear’ se refiere a las acciones destinadas a eliminar aquellas cosas que tienen consecuencias negativas: “*Era preciso sanear esas costumbres del permisivismo y la dádiva*”. En relación con estas acepciones, vemos que ‘saneamiento’ y ‘saneado’ pueden referirse al conjunto de técnicas destinadas a mejorar las condiciones higiénicas de un edificio, de una comunidad o de una ciudad; también pueden nombrar el sistema de evacuación y tratamiento de los residuos urbanos de una ciudad y, desde el punto de vista económico, pueden referirse a todas las acciones destinadas a corregir una situación deficiente o negativa.

¿Y el vocablo ‘sanata’, que no aparece en el diccionario académico, pero que sí está registrado en el *Diccionario de americanismos* y en el *Integral* ya nombrado? El primero lo da como una voz coloquial, empleada en la Argentina y en Uruguay, con el significado de “conversación, discurso, explicación larga y pesada, embuste, mentira”. Registra también el verbo ‘sanatear’, que explica como “hablar mucho, generalmente sin

fundamentos o sensatez”. Nuestro *Integral* también lo considera una voz coloquial, definida como “discurso sin fundamento, generalmente largo, con el que se intenta engañar o convencer a alguien”: *“Es pura sanata lo que dice”*. Incluye también el verbo ‘sanatear’, con el valor consignado para el sustantivo. Si una persona dice ‘sanatas’, siempre hablando coloquialmente, será un ‘sanatero’: *“Es un político sanatero, promete mucho de todo y no sabe nada”*.

Si volvemos al tema de la salud, hay otro término equivalente a ‘sanar’: se trata de ‘curar’. ¿Cuáles son sus valores significativos? En primer lugar, un enfermo o lesionado se cura cuando recobra su salud; igualmente, ‘curar’ es equivalente a “hacer que una lesión o dolencia remita o desaparezca”. Respecto de lo anímico, también se usa ‘curar’ para señalar que un sufrimiento desaparece: *“Paula parece haberse curado definitivamente de la tristeza por la muerte de su hermano”*. Pero, además, ‘curar’ es fiel a su etimología: “curare” era un verbo latino equivalente a “cuidar”. Ese valor lo mantiene cuando se habla de ‘curar una carne’, por la acción de la sal, el frío o el humo, a fin de hacerle perder su humedad y para conservarla por mucho tiempo; también se usa para aludir al curtido de pieles y al tratamiento de las maderas cortadas mucho tiempo antes de su utilización. Si alguien pone cuidado en algo, se usa el verbo ‘curar’, acompañado de la preposición ‘de’: *“Sigue buscando esa meta, sin curarse de los obstáculos”*.

En el ámbito del derecho, ‘curador’ es quien representa, para los actos de la vida civil, a una persona declarada incapaz en razón de un déficit de sus facultades mentales. Desde el punto de vista de las artes, se llama ‘curador’ a la persona responsable de mantener y preservar la colección artística de un museo.

Finalmente, ‘curarse’ puede, en nuestro país, en Bolivia y en Chile, a nivel coloquial, significar “embriagarse”, esto es, “perder el dominio de sí por beber en exceso”.

Golpe a golpe

Escuchaba con deleite aquellos versos de Antonio Machado cantados por Joan Manuel Serrat, que decían: “Cuando el jilguero no puede cantar /, cuando el poeta es un peregrino /, cuando de nada nos sirve rezar.../ caminante, no hay camino, se hace camino al andar... / Golpe a golpe, verso a verso...”; llevada por la musicalidad de poesía y canto, me he preguntado cuál es el valor de ese vocablo ‘golpe’, repetido varias veces a lo largo de la composición y colocado estratégicamente al final de tan bella canción.

Entonces, munida de un buen diccionario, me entero de la riqueza y diversidad de sentidos que se esconden en el vocablo ‘golpe’. El primer valor es el que indica la “acción de dar con violencia un cuerpo contra otro”: *“No alcanzó a frenar y sufrió el impacto de un tremendo golpe en la parte trasera del auto”*. Metafóricamente, ‘golpe’ puede indicar también una situación de desgracia inesperada: *“La muerte de su hermano fue un duro golpe del que aún no se repone”*. En el orden meteorológico, el vocablo puede señalar la manifestación súbita de un fenómeno climático: *“Debe proteger las flores delicadas de los golpes de viento”*. Otra acepción es la que destaca un movimiento rápido y brusco, como en *“un golpe de volante”*. En el ámbito del delito, un ‘golpe’ designa un robo o atraco: *“Fue grande el botín que se llevaron los ladrones en el golpe a la entidad financiera”*.

Además de esos valores como palabra aislada, ‘golpe’ forma una serie de frases que tienen en común la dureza o la rapidez; así, un **‘golpe bajo’** nombra una acción traicionera y malintencionada con que se pretende dañar a alguien: *“Su retiro de la institución fue un golpe bajo para el director”*. Un **‘golpe de aire’** es una ráfaga, un viento fuerte de corta duración: *“Tenga cuidado con los golpes de aire”*. Las temperaturas

excesivamente elevadas traen consecuencias negativas para los seres humanos, efectos que se engloban con la denominación **'golpe de calor'**; cuando un actor sorprende a su público y le causa una impresión inesperada o una risa súbita, decimos que produjo un **'golpe de efecto'**. Cuando se instala un gobierno *de facto*, esto es, cuando por la actuación violenta y rápida de fuerzas militares, son desplazadas las autoridades existentes y un grupo se adueña del poder, se afirma que se ha producido un **'golpe de Estado'**. Si alguien recibe un beneficio inesperado a raíz de un suceso extraordinario y repentino, se dice que ha tenido un **'golpe de suerte'** o un **'golpe de fortuna'**: *"La cuantiosa herencia que recibió constituyó un verdadero golpe de suerte"*. En cambio, será un **'golpe de gracia'** el revés que completa la desgracia o la ruina de una persona: *"Tremendo accidente fue el golpe de gracia de la seguidilla de infortunios que venía sobrellevando"*; la expresión se relaciona con el remate que se da a un animal muy malherido. Si una persona es muy devota y se da en el pecho, con la mano o con el puño, como señal de arrepentimiento por las faltas cometidas, se habla de **'golpe de pecho'**. Una tos súbita, un acceso inesperado de tos se nombra como **'golpe de tos'**. Cuando de modo rápido se desea apreciar las circunstancias en que se desarrolla un hecho, su aspecto, el panorama general, se habla de **'golpe de vista'** o **'de ojo'**. A nivel coloquial, una llamada telefónica entre conocidos será un **'golpe (golpecito) de teléfono'**, expresión que puede sustituirse por 'dar un telefonazo' o, según las distintas regiones hispanohablantes, 'pegar un tubazo'.

Otras locuciones que usamos cotidianamente son:

'A golpe de' para indicar "a fuerza de algo": *"Logró lo que tiene a golpe de esfuerzo y privaciones"*.

'A golpes' significa "a los porrazos" y "con intermitencias": *"Fue avanzando e imponiéndose a golpes"*.

‘De golpe’ es una locución que indica que algo se lleva a cabo de manera repentina y sin previsión; así, Neruda dice *“Por qué se me vendrá todo el amor de golpe cuando me siento triste y te siento lejano”*; también, significa *“súbitamente, de una vez”*: *“De golpe, una multitud irrumpió en el salón de conferencias”*. Una variante coloquial es **‘de golpe y porrazo’**.

Si volvemos al comienzo de la nota, el poeta trabajó **‘golpe a golpe’**: ¿por qué? Porque fue puliendo su obra, cincelándola, verso tras verso, sin prisa pero sin pausa.

Relacionados con **‘golpe’**, encontramos en nuestra lengua una serie de vocablos; además de **‘golpear’**, verbo que indica la acción de dar golpes, hallamos **‘golpetear’** y **‘golpeteo’**, que designan la misma acción, pero para referirse a golpes poco fuertes y continuos. También podemos usar el sustantivo **‘golpiza’**, para nombrar la serie de golpes que se dan a alguien en forma violenta; asimismo, el sustantivo **‘golpismo’** y el adjetivo **‘golpista’**, que aluden a la práctica política que busca llegar al poder de un país por medio de un golpe de Estado.

Por último, el refranero aporta lo suyo, para dar, en apretada síntesis, la visión del saber ancestral: *“De golpe y porrazo, se enriquece el ladronazo”* (en general, solamente se logra la fortuna de modo repentino si proviene de acciones ilícitas); *“De un solo golpe, no se derriba un roble”* (las obras que son importantes no se destruyen fácilmente; tampoco, las personas moralmente sólidas pueden ser destruidas por una sola acción negativa); *“El golpe de la sartén, aunque no duela, tizna”* (la calumnia, a pesar de no ser verdadera, despierta sospechas y mancha de algún modo la reputación del afectado); *“A golpe de mar, pecho sereno”* (ante la adversidad, es menester conservar la entereza).

Uno busca lleno de esperanzas

¡Cuántas veces, en ruedas de amigos, hemos tarareado la letra de ese tango, que nos dice: “Uno busca lleno de esperanzas / el camino que los sueños / prometieron a sus ansias... Uno va arrástrandose entre espinas / y en su afán de dar su amor /, sufre y se destroza hasta entender / que uno se ha “quedao” sin corazón...”; ¿es el mismo valor el de ‘uno’ en estos versos que cuando decimos, por ejemplo, “Uno ya no sabe en quién confiar”, “Siempre hay que ser fiel a uno mismo” o “De esos testimonios, no vale ni uno”?

Lo primero que aprendemos al realizar la búsqueda en las fuentes académicas es que ‘uno’ puede ser un indefinido o un número cardinal.

Cuando es un indefinido, en la forma masculina, puede aparecer como ‘un’ o ‘uno’ y admite el femenino ‘una’ y los plurales ‘unos’ y ‘unas’. Este indefinido puede funcionar como adjetivo, que se denominaba tradicionalmente “artículo indeterminado”, como en *“Vino un vendedor ambulante”*; también puede funcionar como pronombre: *“Una de ellas me ofreció su ayuda”*. Sabemos que ‘uno’ puede tomar la forma apocopada ‘un’ ante sustantivos masculinos o ante grupos sustantivos con núcleo masculino: *“Un niño me pidió ese libro”* y *“Un futuro incierto se abre ante nosotros”*. También, la forma apocopada ‘un’ puede aparecer ante sustantivos femeninos que comiencen con ‘a’ tónica, incluso si esa vocal va precedida de ‘h’: *“Un águila blanca aparece en el escudo”*, *“Un hada buena parece protegerla”* y *“Un hambre angustiosa se había apoderado de la población”* (recordamos que ‘hambre’ es sustantivo de género femenino). Pero, en estos casos, si un adjetivo se interpone entre el indefinido y el sustantivo, ya no habrá apócope, sino que se usará ‘una’: *“Una filosa hacha colgaba de la pared”* y *“Una*

pequeña arpa estaba guardada en el desván". Si en estos ejemplos se invirtiera el orden, volveríamos a 'un' con apócope y colocaríamos el adjetivo en femenino: *"Un hacha filosa"* y *"Un arpa pequeña"*.

La letra del tango que ha dado título a esta columna toma el vocablo 'uno' con referencia al yo que habla. Nos dice la Academia que, en este caso, lo normal es que se establezca la concordancia de género en función del sexo de la persona que habla: *"Una ya no sabe cómo actuar"* (la que habla es una mujer), frente a *"Uno ya no tiene veinte años"* (el que habla es un hombre). Sin embargo, nos dice el *Panhispanico*, aunque sea una mujer la que está hablando, si quiere aludir al ser humano en general, podrá usar la forma 'uno': *"Con esta inseguridad, uno se encierra entre cuatro paredes, lo más temprano posible"*.

Además, 'uno' acompañado por 'mismo' puede actuar como elemento reflexivo en oraciones impersonales: *"Si se desea tener buen recibimiento, hay que salir de uno mismo y ser generoso"*.

Dijimos que, además de indefinido, 'uno' es un numeral cardinal. Como tal, ocupa el primer lugar de su serie y puede actuar como adjetivo o como pronombre, con variación de género, pero no de número: *"Me queda una hoja de papel"* y *"Solamente vino uno a pedir eximición de asistencia"*.

El 'uno' puede también ser un sustantivo masculino, que tiene plural: *"El uno brillaba en la placa de bronce"* y *"En su libreta había una colección de unos"*.

Se debe tener en cuenta que los numerales 'uno', 'una' y sus variantes concuerdan en género con el sustantivo al que determinan, si lo preceden: *"Cuarenta y una horas han pasado desde el terrible accidente"*.

Como adjetivo que indica al que precede a los demás de su especie, significa “primero”: *“Es el número uno de su grupo”*. Se usa pospuesto al sustantivo: *“El vencimiento opera el día uno de cada mes”*. Recordamos, en este sentido, que en América se prefiere usar el ordinal ‘primero’: *“Vendrá puntualmente a cobrar el primero del mes próximo”*.

Cuando se quiere indicar igualdad de criterios o de voluntades, se usa ‘uno’ para señalarla: *“En la búsqueda del bien, él y yo somos uno”* y *“Ellos persiguen que el discurso sea uno para no desorientar a la gente”*.

Encontramos una serie de locuciones en las que aparecen ‘uno’ y sus variantes. Así, **‘de una’** es una locución adverbial, coloquial, que significa “de una vez”: *“Resolvió el problema de una”*. También puede querer decir “sin previo aviso”, como en *“Renunció así, de una”*. En cambio, **‘de uno en uno’** significa “separadamente, en orden, de manera exhaustiva”: *“Revisó cada documento prolijamente, de uno en uno”*.

La locución **‘hacer una’** toma el valor de comportarse de manera malintencionada con otra persona: *“Gaspar me hizo una que no podré perdonarlo”*.

Cuando decimos **‘no pegamos una’**, queremos significar que no tenemos suerte o éxito en una actividad: *“Al principio, no pegaba una, pero luego, paulatinamente, fue mejorando”*.

Si usamos la locución **‘una de’**, en lenguaje coloquial y delante de un sustantivo o frase sustantiva, queremos indicar la gran cantidad de aquello referido por el sustantivo o frase: *“¡Había una de gente en la función teatral!”*; en cambio, **‘uno que otro’** señala una cantidad indeterminada considerada escasa: *“Viene por casa una que otra vez”*. A la inversa, la frase **‘unos cuantos’** indica una cantidad indeterminada, considerada alta: *“Hace unos cuantos días que no aparece por aquí”*.

Si se quiere significar que un proceso se desarrolla ininterrumpidamente, se usa la locución **'uno tras otro'**: *"Fue desarrollando los argumentos uno tras otro"*.

Cuando se habla de una disyuntiva excluyente entre dos posibilidades diferentes, se usa la locución **'una de dos'**, como en *"Una de dos: calla porque no sabe disentir o lo hace para no discutir"*. Finalmente, es desagradable que se diga de alguien que es **'uno del montón'** o **'uno de tantos'**, pues se quiere indicar que carece de valores relevantes, que es mediocre: *"No se destaca para nada, es uno del montón"*.

Como los pájaros perdidos

Cada ser humano cumple un destino, llena una función en la vida, está al servicio de una causa; para algunos, la felicidad se viste de bienes materiales; para otros, a la inversa, se encuentra en la entrega permanente, en la dádiva, en el prodigarse en beneficio del que más lo necesita. Muchos nacen para la ciencia y la búsqueda; otros, para el arte y la creación de belleza; algunos, para la educación de las vidas jóvenes; pero unos pocos son elegidos para ejecutar más de un destino porque aúnan en sí dos o más de esos roles: Ricardo Perotti, el conocido Profesor Perotti, fue uno de ellos porque vivió entregándose, prodigándose hacia los seres que aprendieron con él a gustar de la belleza de la música... Docente de alma, sus días empezaban viendo cómo hacer gustar a niños, adolescentes y jóvenes el mensaje escondido detrás de un ritmo, en la letra de una canción, en la armonía de una obra o en la belleza de una melodía.

Quienes lo conocieron, quienes compartieron su extensa, prolongada y fructífera labor, evocan hoy su paso rápido y ágil, cargado de su guitarra, de su charango, de sus múltiples instrumentos de percusión, de sus partituras y, en los últimos tiempos en el aula, de sus videos, de su grabador, de las producciones que, en su deseo permanente de vivenciar y hacer vivenciar la música, buscaba en la red para motivar mejor su enseñanza y hablar el mismo lenguaje que sus jóvenes discípulos.

Diversificó su tarea y la llevó fuera del recinto áulico, a grupos instrumentales, pequeños o grandes, a conjuntos vocales, a coros y ensambles que multiplicaron el designio escondido tras el pensamiento *“El verdadero lenguaje universal se escribe en un pentagrama y se habla con voces e instrumentos”*.

Infatigable en su quehacer, nunca parecía terminar en el diseño de clases atractivas, sin buscar el aplauso de nadie, simplemente anhelando lograr en las almas vírgenes el placer estético, el goce de la belleza, la conjunción de ritmo y armonía. Cuántos recordarán su difusión del folclore, su deseo de volver a hacer cantar nuestras viejas canciones patrias, sus ansias de que todos disfrutaran en sus clases de música de la belleza de las obras y con la percepción de los mensajes encerrados en ellas. Cuántos evocarán, también, que él educaba para la vida: con su sonrisa permanente, su voz sonora que se oía desde lejos, transmitía no solo el valor de una figura o la altura de un sonido: corregía el saludo, el modo de presentarse, las formas correctas de expresarse, sin distinciones ni discriminación alguna. Al deponer intereses individuales, los alumnos aprendían a dar lo mejor de sí mismos en beneficio del grupo: solidaridad, compañerismo, generosidad, disciplina, trabajo en equipo. Cada estudiante era un campo para sembrar y él, el sembrador incansable...

Centenares de mendocinos aprendieron de sus enseñanzas en distintos establecimientos educacionales y se beneficiaron de su paciencia, de su nobleza, de su entrega incondicional e ilimitada. Deditos todavía tiernos aprendieron con él a ejecutar obras musicales en flautas dulces, guitarras y charangos, o marcaron el ritmo en distintos instrumentos de percusión que contagiaban a ejecutantes y al público a seguir con palmas los compases de las obras interpretadas. Cada actuación de uno de sus grupos era un “con-vivio”, un encuentro, una conjunción de seres aunados por los mensajes cautivos en la música.

En los últimos días de su vida, escuchaba una y otra vez la letra de la famosa canción “Los pájaros perdidos” que, escrita por Mario Trejo y musicalizada por Astor Piazzolla, prefiguraba su partida a la eternidad: *“Amo los pájaros perdidos / que vuelan desde el más allá / a confundirse con un cielo / que nunca más podré recuperar. / Vuelven de nuevo los*

recuerdos, / las horas jóvenes que di, / y desde el mar llega un fantasma / hecho de cosas que amé y perdí. / Todo fue un sueño, / un sueño que perdimos / como perdimos los pájaros y el mar: / un sueño breve y antiguo como el tiempo / que los espejos no pueden reflejar...”; hoy, a pocos días de su desaparición física, a pocas horas del Día de la Música, nos quedamos con los versos finales de esta canción suya, favorita y escuchada reiteradamente: *“Vuelven los pájaros nocturnos / que vuelan ciegos sobre el mar, / la noche entera es un espejo / que me devuelve tu soledad. / Soy solo un pájaro perdido, / que vuelve desde el más allá, / a confundirse con un cielo, / que nunca más podré recuperar”*.

Decía Horacio, el maravilloso escritor romano, en su Oda III, 30: *“Exegi monumentum aere perennius”* (“He levantado un monumento más duradero que el bronce”); el decir horaciano se hace patente en los centenares de estudiantes que fueron moldeados por su labor docente incansable y que hoy, dispersos por el mundo, testimonian qué prolífica y duradera fue su tarea.

Mucho más cercano en el tiempo, lo expresa de modo magistral el escritor Galeano, al comparar el quehacer humano con el fuego: ***“Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás. No hay dos fuegos iguales. Hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno, que ni se entera del viento, y gente de fuego loco que llena el aire de chispas. Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni queman; pero otros arden la vida con tanta pasión que no se puede mirarlos sin parpadear, y quien se acerca se enciende”***.

Último adiós emocionado al maestro que supo arder la vida suya y la de los que estuvieron cerca de él con verdadera pasión y los encendió para siempre en el camino de la belleza perenne e indubitable del arte musical.

Índice

A mi público lector	5
Cambios y modificaciones	17
Los comodines, el ninguneo y la nada	19
Hambre, calor y color	25
Dudas en el habla diaria	29
De puntos, abreviaturas y acentos	33
Errores y dudas	37
Las conjunciones y sus variantes: Aguja e hilo; agua y hielo, una cosa u otra	45
¿Cumplimentar o cumplir?	47
Juramentos, promesas, ninguneo y ... ¡vaya!: nada	50
Eventos y aplicaciones	55
Cuando sendas no son caminos	59
Nuestras formas de saludar	62
Las cosas del decir y del querer	67
Risas, tornillos, secciones, autofotos y wasap (o guasap)	71
Aires de vendimia	75
Anglicismos de uso cotidiano	79
¿Automotor o automotriz?	83
Enfermedades, vientos, huracanes y puntos cardinales	87

La preposición ausente y los acentos que sorprenden	91
Interrogantes, alertas y adicciones	95
“En un lugar de La Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme...”	99
Errar, enredar, ingerir y querer	103
Cuándo escribimos ‘sino’ y cuándo, ‘si no’	107
Manos, esferas y bases	111
El accionar patotero	117
Arte, orden y mar: conflicto de género	121
La cohorte y el estadio	125
Palabras elegidas	131
Los valores de valer	137
El precio y el desprecio	143
Lo bueno y lo malo de copiar	147
Uno y cualquiera	151
Y... nada. ¡Dale!	153
Expresiones encriptadas y semejanzas tramposas	157
El nombre del país y el género de las ciudades	161
Palabras mortales	165
Tiene tics, usa las TIC y no acepta “tips”	169
Aclaraciones necesarias	175
Ser congresales	179
¿Es bueno o está bueno?	183

Escraches virales	187
Dime de qué alardeas...	191
Las miradas múltiples	195
Las arpas perdieron su femineidad	199
Cuando la bizarría se hizo rareza	203
El celular, la afabilidad y la comunicación	207
Los errores que se escuchan	211
Cuando el silencio es elocuente	217
De pelos y cabellos	221
Digámoslo en plural	225
De gracias y mercedes	229
A, e, i (y), o, u	233
¿Cualidad o calidad?	237
A la bartola, verdad de perogrullo	241
En boca cerrada...	245
La rescisión del contrato de una esquina imprescindible	249
Descubrir “in fraganti”	253
Hablemos de competencias	257
No estamos conformes	263
De cuerdas e hilos	267
Lenguaje exclusivo	271
Tutores y tutelas	275
El factótum de la ciudad	279

‘Dejante’, una voz en desuso	283
El foro y los fueros	287
La sanación, el saneamiento y la sanata	291
Golpe a golpe	295
Uno busca lleno de esperanzas	299
Como los pájaros perdidos	303

